

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	5
I. LA COMPLEJIDAD DEL TRABAJO INFANTIL.	9
A. Definiciones e interpretaciones del trabajo infantil.	11
B. Contexto e instrumentos internacionales del trabajo infantil.	16
C. La delimitación internacional del problema	26
II. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO	33
A. La región Latinoamericana como contexto	35
B. México y su proceso histórico en torno al trabajo infantil	41
C. Características del trabajo infantil en México.	48
D. Trabajo Infantil, una discusión inacabada.	69
III. TRABAJO INFANTIL ANTE EL CONTEXTO DEL COVID-19.	
DESCRIPCIÓN Y ESTIMACIONES DE LOS RIESGOS PARA EL TRABAJO INFANTIL ANTE EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA	77
A. Los efectos de la pandemia	79
B. Los impactos en México	84
C. Los efectos en la población infantil	87
IV. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	95
Análisis general de los programas y presupuesto	97
A. Acciones para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida	101
B. Promoción de los derechos laborales y el fortalecimiento del marco legal	155
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	157
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS	159
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	163

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su reporte *Trabajo infantil: estimaciones mundiales 2020*, (2021); hablamos de 160 millones de niñas y niños en el mundo que se encuentran en situación de trabajo infantil; de los cuales 79 millones realizan trabajos peligrosos; no obstante, y que el trabajo infantil disminuyó a partir del año 2000, el ritmo de esta reducción se desaceleró entre 2012 y 2016. Lo que el informe expone es más que preocupante, hablamos que los progresos mundiales en la lucha contra el trabajo infantil se han estancado por primera vez desde que se empezaron a realizar las estimaciones mundiales (en el año 2000, año del primer registro). Este estancamiento es notorio a partir de 2016, cuando había en el mundo 151.6 millones de niñas y niños en situación de trabajo infantil. Resta saber los efectos que la pandemia desatada en año 2020 tuvo en este campo, pero lo augurios no son nada halagüeños (OIT-UNICEF, 2021).

Sabemos que detrás de cada una de esas frías estadísticas, hay una historia de un niño o niña, de una familia o familias, de un grupo de personas o de un territorio en donde la desigualdad ha hecho mella de las posibilidades de un desarrollo y seguridad humanas a que tenían derecho. Este reporte tiene como objetivo, articular elementos, discusiones, posturas que puedan brindar una perspectiva de la alta complejidad que implica el fenómeno de lo que se ha llamado trabajo infantil, no como algo estático sino histórico, no como una condición general sino con particularidades locales y regionales y no sólo como un problema económico, sino social, cultural y hasta ético.

En primer lugar, haremos un recorrido histórico para poder comprender la sociogénesis del problema y ubicar las diferentes aristas que han generado un proceso diverso hasta llegar a la situación actual. Pasaremos revista al contexto y a los instrumentos que se fueron generando a nivel internacional de frente a la transformación histórica, para concluir con las delimitaciones generales que se establecieron como norma internacional.

En un segundo capítulo haremos un recorrido histórico similar al anterior, pero para México, comenzando con el contexto Latinoamericano como marco más cercano al desarrollo nacional. Realizaremos una rápida revisión al desarrollo del problema en nuestro país, para enseguida hacer un perfil demográfico y laboral del trabajo infantil, con los más recientes datos obtenidos de la *Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI)* de 2019. Concluiremos con un apartado analítico sobre las grandes controversias que persisten en torno al cabal entendimiento sobre la complejidad de este tema.

El tercer capítulo hará referencia a los efectos que hasta el momento se han detectado de frente a la pandemia del Covid-19, que como problema mundial ha trascendido de un problema de salud a un problema económico y a uno social. Desafortunadamente no hay datos estadísticos desarrollados durante y la postpandemia, pero se realizarán varios acercamientos que ayudarán a delinear algunos de los retos que se enfrentan en estas circunstancias.

Este Tomo finaliza con un cuarto capítulo que pasa revista a las políticas, programas y principales acciones realizadas entre 2012 y 2020, con el fin de proporcionar un marco analítico de la importancia que ha brindado el

gobierno federal en las dos recientes administraciones a los temas vinculados al trabajo infantil, destacando los presupuestos anuales correspondientes. Se complementa este apartado con un listado de las principales normativas desarrolladas en torno a este tema.

I. LA COMPLEJIDAD DEL TRABAJO INFANTIL

A. Definiciones e interpretaciones del trabajo infantil

Los tratados internacionales promovidos a partir de las primeras décadas del siglo XX, ayudaron a dar visibilidad y pusieron en las agendas regionales y nacionales, la explotación laboral infantil y sus débiles y/o escasos sistemas de protección a niños y niñas, pero a la vez, esta homogeneización con el tiempo se ha enfrentado a la diversidad de situaciones específicas de las múltiples infancias que implica realizar análisis más específicos y concretos y en ocasiones hasta coyunturales. De tal manera, que la utilización solo de la variable etaria, establece una universalización que en ocasiones confunde conceptos como niñez, adolescencia y juventud, que deberían ir vinculadas con sus condiciones sociales de género, clase y etnia que las han ido transformando por diferentes periodos históricos (Gillis, 2017; Zsögön, 2017).

En consecuencia, el concepto de trabajo infantil es, también, una construcción histórica, vinculada a territorios y tiempos específicos, por lo que lograr una definición universal es una tarea poco productiva de intentar; por el contrario, realizar un seguimiento de su proceso de transformación a través del tiempo y ubicarlo en las regiones concretas donde se produjo, puede arrojar una serie de elementos que ayudarán a ir acotando sus complejos límites. Es lo que buscamos dibujar a grandes trazos.

Los orígenes

El trabajo de los más pequeños en las comunidades es casi seguro que siempre existió desde las sociedades recolectoras, cazadoras y agrícolas; en función de sus capacidades y de sus responsabilidades, el niño o la niña iban desarrollando su papel dentro de sus propias comunidades, pero a la vez sin una ocupación específica dentro de ella. Se debe recordar que en el mundo occidental, como el historiador francés Phillippe Ariés (1987: 74) lo ha planteado: “el descubrimiento de la infancia comienza en el siglo XVIII”, es decir, que a pesar de que siempre han existido niños y niñas, la infancia era un periodo que se confundía en la cotidianidad con las edades adultas, sea en la familia, en el trabajo o en la diversión, y en el mejor de los casos resaltaban algunos aspectos graciosos o pintorescos. Es muy difícil establecer una edad exacta del periodo que abarcaba la infancia, Gillis (2017) nos dice que en la etapa preindustrial, ni el trabajo ni la educación estaban regidos por edades; la menarca por ejemplo, en Noruega, rondaba los 17 años en 1850, mientras que a finales de los 2000, se encontraba a los 13 años promedio; lo mismo estaba la expectativa de vida en 1700, que sólo alcanzaba los 30 años; el 18% de los niños morían en su primer mes de vida, 35% en su primer año y el 53% antes de alcanzar los 20 años de edad. En este contexto una vez cumplidos los 7 u 8 años los niños eran enviados a otras casas, donde trabajaban como sirvientes (Gillis; 2017).

Esta alta mortalidad que se experimentaba en las primeras edades, hacía que se engendraran muchos niños en las familias, sabiendo que una gran proporción moriría; por tanto, no se depositaban en ellos muchos afectos, la

infancia pasaba muy rápidamente y se perdía enseguida en el recuerdo de las comunidades. A partir del siglo XVII empiezan a aparecer imágenes de niños solos, vinculadas con una nueva sensibilidad, influenciada por la cristianización, que les otorga a esos seres frágiles un reconocimiento relevante: su alma también es inmortal. Se comienzan a diferenciar por la forma de vestir, pues dejan de usar los mismos modelos de las personas adultas, cuando menos la de los niños varones de las familias burguesas o nobles, porque la de los campesinos y proletarios seguirán vistiendo el traje de los adultos por mucho tiempo, al igual que la diferenciación de las tareas y obligaciones de los adultos (Ariés. 1987).

Esta historia se bifurca al momento de introducir la variable origen social, pues mientras la historia de la infancia burguesa se desarrolla casi en paralelo a la historia de la escuela, la historia de la infancia pobre se empareja con la historia del trabajo. Y en una sociedad feudal que estaba en proceso de transformación en sus instituciones, la familia se convierte en la instancia de regulación por excelencia, ya que reglamenta la reproducción, las uniones, los aprendizajes, etc., volviéndose también el crisol de la penetración industrial, del que sirve de modelo el trabajo a domicilio; teniendo como centro la relación patriarcal, quien regulaba el trabajo de la mujer y de los hijos, cuyo número permitía la apertura de más telares (Perrot, 1996), donde los niños y niñas apenas aprendían a andar y ya se les asignaba su carda (cepillo para limpiar y separar fibras). Este empleo de mujeres y niños además servía para sustituir o abaratar la mano de obra adulta (Thompson, 2012).

La organización artesanal, vinculada fuertemente a la estructura familiar, pronto fue sustituida por la fábrica. Si bien el trabajo infantil siempre estuvo presente en las actividades agrícolas y formó parte de las actividades artesanales, se producían en el contexto de las familias con una introducción gradual al trabajo y bajo el cuidado de los padres, independientemente del trato brusco que pudieran recibir, con vestigios de juegos, danzas y deporte; es decir, una relación ambivalente con la familia: protegidos y controlados. Como iban creciendo los varones se involucraban más en las tareas de la producción familiar mientras las jovencitas se dedicaban a las tareas domésticas; la infancia terminaba a los 13 años para los varones y a los 11 para las mujeres (Perrot, 1996).

Como fueron especializándose los gremios, los maestros recibieron muchachos que se les dejaban para que aprendieran el oficio. Sin embargo, cuando apareció la fábrica, se intensificó el trabajo, se especializó y se volvió monótono, con lo cual perdieron la posibilidad de dominar todos los procedimientos de los procesos, tanto en los textiles (donde iban las jóvenes) como en las minas (donde preferentemente se dirigían los muchachos, ahí se asignaban a los mineros adultos unos aprendices de entre seis y ocho años (aprendices que no aprendían nada por el tipo de actividades que realizaban: cargar, limpiar, etc.). Como afirma Thompson, (2012: 372): “En la fábrica, la maquinaria determinaba el ambiente, la disciplina, la velocidad y la regularidad del trabajo y las horas de trabajo...”.

Ya Marx denunciaba en su magna obra de *El Capital*, el trabajo de niños y jóvenes que iniciaban su vida laboral a los siete años con jornadas de trabajo de 36 horas seguidas; o el empleo de niños de 13 años que trabajaban, dormían y comían en condiciones totalmente insalubres y de hacinamiento (cit. Pérez Islas, 2008).

Pero no sólo eran las condiciones laborales de los infantes, sino las consecuencias que generaba una adelantada incorporación laboral, por ejemplo, en las niñas trabajar desde la infancia en las fábricas, desarrollaba estrechamiento de sus huesos pélvicos que posteriormente complicarán los partos cuando tuvieran hijos o, la debilidad de los niños nacidos cuando sus madres (sobre todo solteras) habían trabajado hasta días antes y volvían a laborar tres semanas después, atendiendo a sus bebés prácticamente sin conocimiento alguno, con muchas supersticiones fomentadas por las iglesias o, dándoles narcóticos como el láudano para que no lloraran. En el caso de los varones muchos quedaban lisiados y/o con deformaciones por el trabajo que realizaban y las condiciones de salud y alimentación que sufrían (Thompson, 2012).

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, hubo algunas iniciativas e intentos de normar mejor la actividad infantil y reducir las jornadas de trabajo; Marx de nuevo las consigna cuando narra las luchas y avances logrados en materia legislativa para bajar las jornadas laborales de 14 horas diarias a 12 para los jóvenes entre los 13 y 18 años y a 8 horas para el trabajo infantil (cit. Pérez Islas, 2008). No obstante, en esa época se asumía que el incremento del trabajo infantil era un signo de desarrollo industrial (Fyfe, 2009).

En 1832 se creó un comité parlamentario llamado Comisión Sadler en Inglaterra, liderado precisamente por Michael Sadler para investigar las condiciones laborales en las fábricas textiles inglesas. Junto con otros dos comités: la Comisión Ashley sobre minas y el informe de Edwin Chadwick sobre problemas sanitarios, hicieron que se aprobara la Ley de 1833 que limitó las horas de trabajo para mujeres y niños. En Francia la Ley Guizot prohibió en 1841 el trabajo de los menores de 8 años y en 1874 se proclamó una segunda ley más amplia; Prusia lo reglamentó en 1853 limitándolo a los 12 años; en España la Ley Benot fue proclamada en 1873; y, en Holanda en 1874 (Montagut, 2017).

En el siglo XIX en Europa, “la escuela le fue disputando la infancia a la fábrica” nos diría Perrot (1996: 125), paulatinamente fueron desapareciendo los niños menores de 13 años de las minas y de las grandes industrias, así como de los talleres familiares, aunque las niñas siguieron bajo la autoridad de la madre hasta que podían ser asignadas a un patrón que las contrataría como criadas con jornadas que empezaban a las 7 de la mañana y terminaban a las 9 o 10 de la noche (Perrot, 1996); para los muchachos, pasada esta edad, el trabajo siguió siendo la norma, convirtiéndose en aprendices, que solía ser una etapa muy dura, casi esclavos del patrón en turno hasta que conseguían adquirir un oficio y cumplidos los 18 se consideraban adultos con todos los deberes, aunque no con todos los derechos, pues sus condiciones laborales seguían siendo deplorables, pero contaban con la opción de

emprender algún viaje que los liberara momentáneamente de los controles adultos, no así las jóvenes que seguían bajo el yugo adulto hasta que se casaban (Perrot, 1996).

Ya en la segunda mitad del siglo XIX, el movimiento obrero apoyó una campaña internacional por la abolición del trabajo infantil, es la Primera Internacional de Marx (1864-1872) que se celebró en Ginebra, y donde se apoyó la opinión de Marx sobre que el trabajo infantil “era una tendencia legítima, acertada y de progreso aunque distorsionada a causa del capital” (cit. por Fyfe, 2009). En el segundo congreso de la Internacional de Lausana en 1867 se aprobó una resolución sobre la educación general como una responsabilidad del Estado (Fyfe, 2009).

En 1900 se constituyó la Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores (AIPLT) con sede en Basilea, que desembocó en la primera Conferencia Internacional del Trabajo, donde se dio la constitución de la OIT en 1919 en Washington, que incluye entre sus nueve principios, la abolición del trabajo infantil y la primera norma internacional sobre la edad mínima en la industria con el Convenio 5 que la fijó en 14 años. Los primeros países adherentes fueron europeos, Estados Unidos lo hace hasta 1934 (OIT, 2019).

En 1924 la Sociedad de Naciones que después se convertiría en la Organización de las Naciones Unidas, aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, elaborada por Eglantyne Jebb, fundadora de Save the Children Fund. Donde se plantea entre otros derechos gozar de libertad económica y protección contra la explotación, y a acceder a una educación que infunda conciencia social y sentido del deber.

Se avanzó muy lentamente en la normativa del trabajo infantil: entre 1945 y 1948 cuando se reguló el trabajo nocturno, la edad mínima se aumentó a 15 años y se proclamó que el objetivo era lograr que el límite llegara a los 16 años en todos los países, que hasta la fecha no se ha logrado. En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, donde se reconoce, entre otros, el derecho del niño a la educación y a un entorno que lo apoye, así como el compromiso de que “no deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada” (Fyfe, 2009; OIT, 2019).

Por desgracia después de este arranque, el tema pasa a un lugar secundario por más 20 años, hasta que en la década de los setenta vuelve a resurgir el interés cuando la OIT decidió revisar y conjuntar todos los convenios (11 en total y cinco recomendaciones) que hasta esa fecha se habían publicado sobre la edad mínima para trabajar y adopta en 1973, el *Convenio 138* para que dicha edad pase de 14 a 15 años independientemente del sector y de que laboren a cambio de una remuneración o no (OIT, 2019).

B. Contexto e instrumentos internacionales del trabajo infantil

Como conmemoración del vigésimo aniversario de la *Declaración de los Derechos del Niño*, 1979, se declara Año Internacional del Niño por la ONU. No obstante, el momento culminante de esta nueva etapa llega hasta 1989, con

la *Convención sobre los Derechos del Niño*, documento que se vuelve vinculante para los países que la adopten. Esto se reafirma un año después con la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, estableciéndose un *Plan para el decenio 1990-2000* con metas específicas, donde el trabajo infantil se volvió una preocupación que encabezaba las violaciones de los derechos de trabajadores en el nuevo concierto mundial (Fyfe, 2009).

Estas acciones se vieron reforzadas en 1992 con la creación del *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil* (IPEC) con apoyo financiero de Alemania, como una labor interdepartamental para revelar la inequidad laboral, ejerciendo presión sobre la sociedad, los gobiernos y, ofreciendo apoyos en la materia; este programa ha brindado en conjunto con la OIT ayuda a alrededor de cinco millones de niños en seis países (Brasil, India, Indonesia, Kenia, Tailandia y Turquía). Actualmente el IPEC se implementa en 86 países con fondos proporcionados por 30 de ellos; los Estados Unidos y, más recientemente, la Comisión Europea son los donantes más importantes.

Como articulación obligada en 1995, el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, vinculó la eliminación del trabajo infantil con otros derechos básicos de los trabajadores. La Cumbre exhortó a todos los países a que respetasen los derechos recogidos en los convenios fundamentales de la OIT, entre ellos los relativos al trabajo infantil.

En 1998, la OIT adoptó la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en la cual se incluyó la eliminación del trabajo infantil como uno de los cuatro principios fundamentales que los Estados Miembros se comprometían a respetar, independientemente de que hubiesen ratificado o no los convenios correspondientes.

Así la normativa original que regula y acota el trabajo infantil quedó complementada a partir de 1999 con el establecimiento del *Convenio 182* y la *Recomendación 190* sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, así como el *Convenio 189* y la *Recomendación 201*, que contienen las normas sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos generada en 2011. Este Convenio ha alcanzado una tasa elevada de ratificación con extraordinaria rapidez, lo que se ha extendido a su vez al Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). El número de ratificaciones del Convenio núm. 182 se eleva en 2019 a 158, mientras que el del Convenio núm. 138 se ha duplicado, al haberse registrado 77 nuevas ratificaciones desde 1999. No cabe duda de que esto refleja un importante consenso político sobre la necesidad de una acción urgente contra el trabajo infantil (Fyfe, 2009; STPS, 2014; OIT, 2019).

Como muestra del gran interés que suscitó el Convenio 189 en 1997 se celebraron dos Conferencias Internacionales, la primera en Ámsterdam sobre las formas más perjudiciales del trabajo infantil, y la segunda en

Oslo donde la OIT y el UNICEF presentaron un informe conjunto que examinó estrategias para combatir el trabajo infantil (OIT, 2019).

Este periodo se cierra en 2002 con el *Primer Informe Global de la OIT sobre el Trabajo Infantil* y la celebración por primera vez del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. En este mismo año la OIT estableció una *Red Mundial de Investigación sobre el Trabajo Infantil*, en la cual participan más de 150 investigadores, la mayoría de países en desarrollo. Su objetivo es facilitar e impulsar la discusión y el intercambio de información sobre proyectos en curso, evaluación de las intervenciones, cuestiones metodológicas, patrocinio y apoyo, y temas prioritarios para la investigación futura (Fyfe, 2009; STPS, 2014).

El compromiso mundial para enfrentar estos desafíos de manera integrada se consolidó hasta septiembre de 2005, cuando se celebró la Cumbre Mundial en la que se reunieron más de 150 Jefes de Estado y de Gobierno en la sede de las Naciones Unidas, declarando lo siguiente:

Apoyamos firmemente una globalización justa y resolvemos que los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, serán una meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte de nuestro esfuerzo por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Esas medidas deberían abarcar también la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, según la definición del Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, y el trabajo forzoso. También resolvemos garantizar el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. (ONU, 2005, párrafo 47).

Con el fin de dar continuidad a la Conferencia de Oslo de 1997, en 2010 se convoca a una segunda Conferencia en La Haya, donde se adoptó una *Hoja de ruta* con objeto de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016. La Tercera y Cuarta Conferencia fueron en Brasilia (2013) y Buenos Aires (2017) respectivamente como se verá más adelante (OIT, 2019).

La IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, fue organizada en Buenos Aires, Argentina en 2017. Si bien a nivel mundial se observaron grandes avances en la lucha contra todas las formas de trabajo infantil entre 2000 y 2012, periodo durante el cual los mandantes de la OIT adoptaron y aplicaron en forma creciente estrategias integradas y políticas coordinadas para combatir el trabajo infantil, la meta que se fijó para eliminarlo en sus peores formas en 2016 no se alcanzó. En este marco, la temática de la *IV Conferencia Mundial* abordase también la temática de la generación de empleo juvenil de calidad.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Finalmente cierra este panorama de premisas internacionales la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, que es hasta ahora, la agenda internacional más ambiciosa de la historia, tanto por la diversidad e integralidad de temas que la conforman, como por el número de países y actores involucrados desde la construcción y generación de consensos y necesidades hasta la fase de implementación y monitoreo. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Bajo la premisa de *no dejar a nadie atrás*, la *Agenda 2030* toma como eje central la diversidad de contextos regionales y nacionales, de los diferentes grupos poblacionales con énfasis en los más pobres, de los temas que afectan a las personas y al planeta, y en suma, las diferencias e inequidades relevantes para lograr un planeta más sostenible y resiliente. Además, deja en manos de los países y las regiones definir los compromisos que habrán de establecer en las agendas específicas, en términos de objetivos, metas e indicadores que marcarán las rutas de implementación.

La experiencia internacional previa sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) dejó varias lecciones que retomaron los trabajos preparatorios para la definición de la *Agenda 2030*. Entre los más importantes podemos mencionar la relevancia de la integralidad del desarrollo sostenible, en donde el bienestar de las personas no puede desasociarse del crecimiento económico y del cuidado del medio ambiente; además, una agenda global debe incluir roles (objetivos y metas en este caso) para todos los actores y todos los países, no solamente para aquellos menos desarrollados. La *Agenda 2030* retoma las metas no alcanzadas de los ODM, agrega otras más ambiciosas sobre los mismos temas e incluye nuevos temas dentro de los objetivos y metas propuestos.

El ODS número 8 refiere al tema de trabajo decente, crecimiento económico sostenidos, inclusivo y sostenible, igualdad en remuneraciones, desempleo, trabajo forzoso y derechos laborales. El ODS 8 aborda dos pilares del desarrollo estrechamente vinculados entre sí: el crecimiento económico y el empleo; y señala las características que estos deben tener para impulsar un modelo de desarrollo sostenible, puesto que el crecimiento solo podrá ser sostenido e inclusivo si está asociado al empleo pleno, productivo y enmarcado en el trabajo decente y viceversa.

Una de las metas del ODS 8 es la meta 8.7: "adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas". Al incluir una meta referida al trabajo infantil y relacionado directamente con la posibilidad de progresar hacia crecimiento económico sostenido e inclusivo, apoyado en la creación de trabajo decente, los ODS han dado un paso fundamental al incluir el trabajo infantil en el centro de las preocupaciones mundiales en materia de desarrollo.

En virtud de los ODS de la *Agenda 2030*, se exhorta a los Estados Miembros de la ONU, a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a que eliminen el trabajo infantil para 2025, y el trabajo forzoso, la esclavitud moderna y la trata de seres humanos para 2030. A fin de contribuir a tal objetivo, la OIT puso en marcha la *Alianza 8.7*, una plataforma multipartita que busca aunar esfuerzos con miras al cumplimiento de la meta 8.7 de los ODS.

Programa de referencia mundial IPEC+

En este mismo escenario el *Programa de referencia mundial IPEC+* reúne dos programas de cooperación técnica primordiales en la OIT: el *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil* (IPEC) y el *Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso* (SAP-FL), con el fin de darle una nueva fuerza a la lucha contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas. Reconoce que estas formas inaceptables de trabajo niegan a los trabajadores sus derechos humanos básicos en el trabajo y que, si bien su solapamiento afecta a 4.5 millones de niños atrapados en formas contemporáneas de esclavitud, comparten causas fundamentales de la gobernanza deficiente, la discriminación y la exclusión social, la pobreza en las familias y comunidades, y la falta de acceso al trabajo decente y a los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva.

El objetivo del *Programa de referencia mundial IPEC+*, en consonancia con la meta 8.7 de la *Agenda 2030*, es dedicar el liderazgo de la OIT a los esfuerzos desplegados a escala mundial para erradicar todas las formas de trabajo infantil para 2025 y todas las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas para 2030. También pretende asegurar que se brinde protección a todas las personas contra estas graves vulneraciones de los derechos humanos.

Este *Programa* colabora con los interlocutores sociales tripartitos de la OIT desde las comunidades hasta el escenario mundial (gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores), así como con las empresas y con las organizaciones de pequeños productores, con objeto de erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso, y de hacer realidad todos los derechos fundamentales en el trabajo, centrándose en:

- las economías rurales e informales;
- las empresas y las cadenas mundiales de producción;
- los países en situaciones de crisis y de fragilidad.

Otras acciones

La OIT diseñó la iniciativa *La música contra el trabajo infantil*, lanzada en 2013 con algunos de los mejores músicos del mundo, realizando un llamado a los músicos del mundo entero para que dediquen un concierto o una canción a la lucha contra el trabajo infantil.

Finalmente, entre otras acciones a destacar está la aplicación informática *Checkpoints for Companies. Eliminating and Preventing Child Labour*, esta aplicación permite crear listas de verificación interactivas para ayudar a eliminar el trabajo infantil en las empresas. Hay 18 puntos de control en total, divididos en seis categorías diferentes: análisis de la situación nacional, acciones inmediatas, acciones estratégicas, apoyo del hogar y el bienestar del niño, eliminación de la necesidad del trabajo infantil y monitoreo. Cada puesto de control proporciona recomendaciones de mejores prácticas para tomar medidas. El contenido de la aplicación está disponible para todos los usuarios, incluidos aquellos que no poseen teléfonos inteligentes o tabletas (OIT, 2016).

Los avances

El consenso sobre la urgencia de erradicar el trabajo infantil se ha ampliado, así como el conocimiento sobre el mismo. Se han profundizado, promovido y financiado estudios y encuestas especializadas en diversas partes del mundo que permiten conocer causas, consecuencias y advertir esfuerzos y desafíos. Algunas conclusiones importantes a partir de este avance en el conocimiento serían:

- El crecimiento económico es importante, y el avance ha sido más lento del esperado para todas las regiones en desarrollo. Pero sabemos que el progreso económico no basta; los países deben combinarlo con políticas apropiadas, centrándose en la igualdad, los derechos humanos, el trabajo decente para las y los adultos, y la educación para todas las y los niños.
- En los diversos informes de la OIT podemos advertir sobre la importancia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores pues su compromiso y su participación activa siguen siendo esenciales. Las organizaciones de empleadores se han centrado en particular en el fortalecimiento de la capacidad de sus miembros para abordar la problemática del trabajo infantil en la agricultura. Muchas empresas han dado gran prioridad a abordar las cuestiones relativas a este tema y hemos visto cómo las medidas de lucha contra el trabajo infantil pueden estimular también la acción respecto de otras dimensiones del trabajo decente en el ámbito de la empresa. A nivel mundial los sindicatos han sido una fuerza impulsora en la lucha contra el trabajo de niñas y niños. Por ejemplo, han desempeñado un papel fundamental en la identificación de focos que escapan a la supervisión oficial en ciertos sectores.
- Ha quedado probada la eficacia de la elaboración de normas, sustentada por una campaña promocional, actividades de sensibilización y asistencia técnica. Las actividades de promoción han resultado eficaces, tal como lo muestra la elevada tasa de ratificación de los convenios relativos al trabajo infantil y las acciones y políticas que suelen acompañar estas ratificaciones suelen ser duraderas, pues impactan directamente los marcos regulatorios de empleadores y la estructura de las políticas públicas.

En cuanto a las normas internacionales del trabajo, en el marco de la OIT hemos localizado los 15 convenios y 10 recomendaciones que tiene relación directa con la eliminación del trabajo infantil y protección de los niños y los menores (ver Tabla 1)

Más recientemente, han sucedido una cantidad importante de acuerdos, conferencias y esfuerzos que están colocando hoy más que nunca, el tema de la erradicación del trabajo infantil, en el centro de debates y esfuerzos interinstitucionales.

Tabla 1. Estatus actual de los Convenios y Recomendaciones de la OIT sobre Eliminación del trabajo infantil y protección de los niños y los menores

CONVENIO O RECOMENDACIÓN	ESTATUS ACTUAL
C005. Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919 (núm. 5).	Instrumento superado
C006. Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919 (núm. 6).	Pendiente de revisión
C010. Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921 (núm. 10).	Instrumento superado
C015. Convenio sobre la edad mínima (pañoleros y fogoneros), 1921 (núm. 15).	Derogado
C033. Convenio sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932 (núm. 33).	Instrumento superado
C059. Convenio (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937 (núm. 59).	Instrumento superado
C060. Convenio (revisado) sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1937 (núm. 60).	Derogado
C077. Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946 (núm. 77).	Actualizado
C078. Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 78).	Actualizado
C079. Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 79).	Pendiente de revisión
C090. Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948 (núm. 190).	Pendiente de revisión
C123. Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 123).	Instrumento superado
C124. Convenio sobre el examen médico de los mejores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 124).	Actualizado
C138. Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).	Actualizado
C182. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).	Actualizado
R014. Recomendación sobre el trabajo nocturno de los menores (agricultura), 1921 (núm. 14)	Pendiente de revisión
R041. Recomendación sobre la edad mínima (trabajos no industriales), 1932 (núm. 41).	Situación provisoria
R052. Recomendación sobre la edad mínima (empresas familiares), 1937 (núm. 52).	Situación provisoria
R079. Recomendación sobre el examen médico de aptitud para el empleo de los menores, 1946 (núm. 79).	Actualizado
R080. Recomendación sobre el trabajo nocturno de los mejores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 80).	Pendiente de revisión
R096. Recomendación sobre la edad mínima (minas de carbón), 1953 (núm. 96).	Derogado
R124. Recomendación sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 124).	Instrumento superado
R125. Recomendación sobre las condiciones de empleo de los menores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 125).	Actualizado

R146. Recomendación sobre la edad mínima 1973 (número 146).

Actualizado

R190. Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (número 190).

Actualizado

Fuente: OIT, 2002.

La declaración del *Día Internacional contra el Trabajo Infantil*, ha tenido como propósito dar a conocer el alcance del problema y promover iniciativas para resolverlo, con la participación de los Estados, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía. Cada año desde entonces cuenta con un lema, campañas de comunicación y sensibilización, acciones puntuales y días o semanas completas dedicadas a colocar en las agendas públicas, privadas y sociales, mensajes y labores clave (ver Tabla 2).

Tabla 2. Temas de atención definidos por OIT en torno al trabajo infantil, en el marco de Día Internacional contra el Trabajo Infantil/ 12 de junio

AÑO	TEMA CENTRAL
2002	Un futuro sin trabajo infantil
2003	La trata infantil
2004	Tras las puertas cerradas: el trabajo infantil doméstico
2005	Una carga demasiado pesada. El trabajo de los niños en las minas y canteras
2006	La eliminación del trabajo infantil: juntos podemos hacerlos
2007	El trabajo infantil y la agricultura
2008	La educación: la respuesta acertada el trabajo infantil
2009	Demos una oportunidad a los niños: erradiquemos el trabajo infantil
2010	Metamos un gol... erradiquemos el trabajo infantil
2011	¡Atención! Niños en trabajos peligrosos
2012	Derechos humanos y justicia social... erradiquemos el trabajo doméstico
2013	No al trabajo infantil en el trabajo doméstico
2014	Amplíemos la protección social: ¡eliminemos el trabajo infantil!
2015	¡NO al trabajo infantil- Sí a una educación de calidad
2016	Eliminar el trabajo infantil en las cadenas de producción. ¡Es cosa de todos!
2017	En conflictos y catástrofes, protejamos los niños del trabajo infantil
2018	Generación "segura y saludable"
2019	¡Los niños no deberían trabajar en el campo, sino en sus sueños!
2020	COVID-19. Protejamos a los niños contra el trabajo infantil, ¡ahora más que nunca!
2021	¡Actuar ahora: poner fin al trabajo infantil!

Fuente. Senado de la República, reporte internacional. 2021.

Se ha constatado que los marcos regulatorios y normativos internacionales por vinculantes y las diversas iniciativas regionales y mundiales auspiciadas por ONU, OIT y UNICEF, son más que propicios para generar escenarios de cambios en las agendas públicas, sin embargo, un tema poco documentado por las diversas estrategias es que todas las labores dependen en gran medida de recursos extrapresupuestarios, pues por parte de OIT sólo existe asistencia técnica.

En este escenario se refuerzan campañas para lograr que diversos donantes sean sensibles a este tipo de temas. Algunos los datos sugieren que es posible alcanzar las diversas metas propuestas en la 8.7 si se logra sostener la tasa de reducción que se ha logrado durante los últimos ocho años y si se dispone de la cooperación técnica y financiera necesaria.

Una última variable que queremos destacar, que es escasamente abordada en los diversos informes de las diferentes agencias de las Naciones Unidas, tiene que ver con el escenario de lo político. Es decir, las prioridades y la importancia de las decisiones de política pública de los diferentes gobiernos nacionales y subnacionales, así como la posibilidad de contar con presupuestos etiquetables que hagan que los esfuerzos emprendidos puedan realmente ser sostenibles.

C. La delimitación internacional del problema

En este escenario ¿qué es y cómo definimos el trabajo infantil?, ¿cuáles son sus consecuencias y características? El trabajo infantil en términos de la OIT, es aquella actividad realizada por niñas, niños y adolescentes que tienen una edad inferior a la permitida por cada país para laborar y que tendrían en su lugar, que estar asistiendo a la escuela; ello incluye todas las actividades económicas y no económicas que realizan fundamentalmente los menores de 18 años y que afectan de alguna manera su desarrollo (OIT, 2013b).

Esta aproximación sin duda nos remite al marco normativo particular con el cual cada país regula el trabajo, por ello y dada la complejidad y particularidades regionales que adquiere el problema del trabajo infantil, la OIT señala de manera enfática que:

No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta. En este sentido, el ‘trabajo infantil’ debe acotarse a todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico; es decir aquel que resulta peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización puesto que, les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo (OIT, 2015a [subrayado nuestro]).

Existen diferencias considerables entre las numerosas formas de trabajo realizadas por niños y niñas. Algunas son difíciles y exigentes, otras, más peligrosas e incluso reprobables desde el punto de vista ético. En el marco de su trabajo, los infantes realizan una gama muy amplia de tareas y actividades. El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

En síntesis, el trabajo que debería evitarse, erradicarse y reprobarse, es aquel que: (OIT, 2020):

- es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- interfiere con su escolarización puesto que:
 - les priva de la posibilidad de asistir a clases;
 - les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
 - les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

Sin embargo, presenciamos una cierta ambigüedad evidente entre la colaboración familiar y la explotación que invisibiliza el trabajo infantil y que en muchas ocasiones se cobija con prácticas culturales, es necesaria una vigilancia permanente para evitar que los niños sean sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados en las calles de las grandes ciudades. La Tabla 33 proporciona una clasificación de los tipos de trabajo más recurrentes que realizan los menores de edad.

Tabla 3. Clasificación del trabajo infantil según escenarios de extrema vulnerabilidad

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Trabajo en la calle	Algunos de los trabajos realizados por niños en la calle son: venta ambulante, limpieza de calzado o de coches, espectáculos callejeros, guías turísticos ocasionales, recogida de basura, repartidores de mercancía, mendicidad, etc. Supone para los niños la exposición al medio urbano.
Trabajo doméstico	Muchas familias, generalmente del ámbito rural, los envían a hogares en la ciudad ante la imposibilidad de mantener a sus hijos para que se ganen la vida realizando todo tipo de trabajos en el hogar de los patrones. Al ocurrir en el ámbito privado, es la explotación más difícil de detectar y son niños muy vulnerables a diversos tipos de abuso por encontrarse desarraigados de su entorno familiar.
Trabajo forzoso y servil	Se refiere a formas de esclavitud y engloba al grupo de niños que son separados de sus familias por engaño o por la fuerza para saldar el pago de una deuda contraída por los padres. Estos niños realizan labores como obra esclava en todo tipo de labores agrícolas, mineras, industriales o domésticas.

Explotación sexual	A esto se unen toda una serie de redes internacionales que se dedican a la pornografía y la prostitución infantil, negocios que afectan a miles de niñas y niños en el mundo.
Trabajo en condiciones de especial peligrosidad física	Trabajo industrial: en hornos para vidrio, cerámica, fosforeras, pirotecnia.
	Minería: jornadas agotadoras llevando grandes pesos sin ningún tipo de seguridad
	Trabajo agrícola: Expuestos a insecticidas y fertilizantes tóxicos.
	Pesca submarina: Se sumergen a grandes profundidades durante muchas horas al día sin protección ni equipo especial.

Fuente: Becerra, 2015, con base en UNICEF, DIF, INEGI y OIT.

La OIT, señala en su *Guía para los empleadores* (Nippierd & Gros-Louis, 2008) algunas de las explicaciones a este fenómeno que posibilitan su reproducción:

- La pobreza es un factor determinante del trabajo infantil: “los padres envían a sus hijos a trabajar o les piden que lo hagan en su negocio o granja debido a los bajos ingresos familiares y a la necesidad de obtener ingresos adicionales (o el producto de su trabajo)” (Nippierd & Gros-Louis, 2008, p. 14).
- Falta de educación aceptable y accesible: los gastos de la escolarización representan un obstáculo a la educación. Asimismo, si la escuela se encuentra lejos de la vivienda y además, si los padres perciben un nulo aprendizaje optarán por que sus hijos trabajen como forma más productiva de uso de tiempo.
- Normas y actitudes sociales: si en una comunidad existe un elevado estigma social sobre el trabajo infantil, difícilmente los padres aceptarán que sus hijos trabajen; por lo que es importante tomar en cuenta las actitudes sociales frente al empleo de niñas y niños.
- Demanda en los hogares: los padres muchas veces requieren de la ayuda de las hijas e hijos en empresas familiares para reducir el costo de contratar a terceros.
- Demanda en diversos negocios: los empleadores prefieren contratar a niños para contener al máximo los costos. Otros factores: hay una escasez de mano de obra y las niñas y niños compensan esa escasez; los sueldos son más bajos para ellas y ellos; el empleador conoce el difícil contexto de una familia y decide contratar a una hija o hijo para mejorar los ingresos de la familia; la falta de guarderías genera que hijas e hijos acompañen a los padres y madres al trabajo; menos capacidad de niñas y niños de defender sus derechos que los adultos; las niñas y niños suelen ignorar los riesgos asociados con los trabajos peligrosos.

En este contexto, resulta relevante observar los caminos que traza el trabajo infantil, dado que, si este es asociado al abandono escolar prematuro, se presentaran consecuencias en las trayectorias infantiles y juveniles. Este efecto, de acuerdo a lo que ha documentado la OIT así como estudios de corte académico, parece irreversible en materia de acceso a trabajos dignos y/o exclusión del mercado de trabajo.

Las cuestiones relativas al trabajo infantil y al empleo juvenil pueden considerarse como dos caras de la misma moneda, lo cual indica que es necesario hacerles frente mediante enfoques comunes y coherentes en materia de políticas. Casi siempre los peores resultados en el ámbito del empleo se concentran en los ex niños trabajadores y en aquellos niños que abandonaron prematuramente la escuela, que son grupos que tienen menos oportunidades de contar con la educación necesaria para obtener un trabajo decente. De hecho, las y los jóvenes que actualmente están desempleados o los y las jóvenes pobres que trabajan suelen ser ex niños trabajadores (OIT, 2015b, p. XVII).

La perspectiva de análisis desde las unidades familiares y/o que la integran, resulta pertinente en la medida en que:

Varios estudios sobre estrategias familiares de vida indican que, en coyunturas económicas difíciles, el aporte de las y los jóvenes puede ser importante para mantener un mínimo nivel de vida. Dentro de este marco general, los avances son relevantes cuando se profundiza en la combinación de actividades domésticas, extra domésticas y estudiantiles que llevan a cabo los y las jóvenes mexicanos, además de las horas dedicadas a cada una de ellas. Se trata de un panorama bastante complejo, en el cual sobresalen las estimaciones que definen una sobrecarga de trabajo para las mujeres jóvenes. Las influencias del grupo social y el contexto familiar al que se pertenece también han sido documentadas como cruciales para comprender lo que sucede con las actividades juveniles (García, 2007).

La *Guía para los empleadores* (Nippierd & Gros-Louis, 2008, p. 19.) coinciden en que las niñas trabajan más horas que los niños en las tareas domésticas: “La composición de la familia a menudo determina si las niñas o los niños (y quienes, por orden de nacimiento) trabajarán o irán a la escuela”.

Otra tendencia es el trabajo de los hijos para sustituir la contratación de mano de obra externa y reducir gastos. En varios documentos la OIT registra que el trabajo infantil se concentra en su mayoría en zonas rurales, en la economía informal y en sectores ilícitos.

La inmensa mayoría de los niños que trabajan, lo hacen en la agricultura, esto es: el 70 por ciento, o más de 130 millones de niñas y niños de menos de 15 años de edad. Los niños de las zonas rurales, en especial las niñas, suelen comenzar a trabajar a temprana edad, entre 5 y 7 años. En algunos países se calcula que los niños menores de 10 años representan el 20 por ciento del trabajo infantil

de las zonas rurales. Gran parte de ese trabajo es invisible y no está reconocido, ya que se absorbe dentro del “trabajo a destajo” o los “sistemas de cuotas” basados en las unidades de trabajo familiares (OIT, 2002, p. 42).

Según la OIT (OIT, 2015, 2015 y 2002), el trabajo realizado por niños en el contexto de “explotación agrícola familiar” está estrechamente vinculado con la cultura y la tradición, y es una práctica común alrededor del mundo; además de que comúnmente se puede percibir como solidaridad familiar, por lo que hay que poner especial énfasis en las dinámicas familiares ya que explican la inserción al mercado laboral de jóvenes menores de edad.

A. La región Latinoamericana como contexto

Con la llegada de españoles y portugueses al continente americano, se trasladaron muchas de las prácticas y concepciones europeas sobre las formas y organización del trabajo, con una particularidad adicional: su carácter colonizador, con el cual fueron dominados los pueblos originarios. Esta subordinación se asentó sobre la duda de su origen y naturaleza subhumanos, con un ejercicio del poder basado en la idea de raza, que denostaba el color de la piel, generando una división racial del trabajo. En ese contexto, los niños y niñas en América Latina durante el régimen colonial formaron parte de los recursos de trabajo racialmente jerarquizados, donde los padres de las comunidades originarias perdieron control de la producción y hasta de la reproducción y crianza de sus hijos, viendo obstaculizados los avances que en Europa se empezaban a realizar en relación al trabajo-salario (Pedraza, 2007).

Esto lo demuestran algunas ordenanzas gremiales de la Nueva España que impedían acceder a la maestría a algunas castas, (sin “limpieza de sangre”) como los indígenas, los mestizos y los negros, aunque a veces lo ejercían y lo practicaban subrepticamente (Peña Ramírez, 2021). En cuanto a los criterios etarios que marcaban los límites de riesgo para los menores, fueron muy amplios, iban desde los diez años y medio para los indios que fueran capturados en guerra y que automáticamente pasaban a ser esclavos (para los que tenían menor edad sin ser esclavos, se entregaban para realizar servicios hasta que cumplieran 20 años), hasta la edad de 18 años que fueron establecidos en varios estamentos legales durante los siglos XVI y XVII; no obstante, el cumplimiento de esas normas dejaba mucho que desear (Rojas, 1999).

Por ejemplo, los talleres artesanales replicaron muchas de las normas y prácticas del continente europeo: se establecía un contrato con los padres o tutores del aprendiz cuando era menor de edad que significaba en la práctica una entrega de la patria potestad (el niño no podía abandonar al maestro), pues además de la enseñanza del oficio, se le debía dar alojamiento y alimentación, además de inculcarle “las buenas costumbres”; obviamente eran comunes los malos tratos y golpes (Peña Ramírez, 2021).

Las minas y los lavaderos de oro fueron otras actividades donde el trabajo de niños indígenas (y de mujeres) alcanzó grandes niveles de explotación, como lo relatan las crónicas en la zona mapuche de Chile y Perú; lo mismo sucedía en las salitreras, que integraban a niños y mujeres miembros de la familia del varón que trabajaba en esas zonas; ahí los infantes cargaban material, ayudaban a las mujeres a llevar los alimentos a los trabajadores y en otras actividades donde aprendía ciertos oficios. No obstante, la actividad que se volvió una clásica imagen de la literatura y de las imágenes de la prensa, fueron “los porteros”, niños que se metían en estrechos hoyos de las minas

de carbón para abrir o cerrar los circuitos de ventilación que renovaban el aire interior, mientras pasaban los carros de material. A cambio de ello recibían la remuneración más baja de la mina (Rojas, 1999).

Con los procesos de independencia en la región latinoamericana, se esperaba que muchas de estas prácticas y reglamentaciones desaparecieran, lo cual no fue así, o en el mejor de los casos su transformación fue muy lenta. Tenemos el caso por ejemplo que una de las preocupaciones principales de los gobernantes durante la Colonia fue enfrentar el problema de los niños abandonados, producto de las relaciones de los conquistadores con las mujeres indígenas o huérfanos de padres indígenas muertos por las epidemias, pues vagaban por las calles y muchos morían en ellas; este problema permeó prácticamente hasta mediados del siglo XIX, pues no había una preocupación específica por el lugar de los niños, estaban en los talleres, en la casa, en la calle, en el campo; por eso es que verlos en la fábrica o en el taller no era mal mirado, pues se prefería que tuvieran una actividad laboral a que anduvieran de vagabundos; es hasta las últimas décadas del siglo XIX que las autoridades influenciadas por la ola de modernidad que empezaba a llegar del continente europeo, comienzan a generar una conciencia sobre la higiene pública, haciendo que las denuncias sobre trabajo infantil crecieran (Rojas, 1999).

En este contexto, a finales del siglo XIX muchas de las actividades donde participan los niños tenía un doble propósito: en primer lugar, ante la ausencia de otras formas de aprendizaje, ser una forma de transmisión de conocimientos sobre un oficio en particular y, por otra, una línea de trabajo donde la rudimentaria tecnología desarrollada no implicaba grandes esfuerzos físicos, que se unía a la imperante necesidad de trabajo que había para complementar el ingreso de las familias pobres (Rojas, 1999).

En los mismos albores del siglo XX, cuando se comenzaba la transición de lo rural a lo urbano, se generaron dos grandes vertientes de discusión en torno al trabajo infantil, la primera lo planteaba como la solución para contrarrestar la vagancia y la consecutiva delincuencia que producía tener a niños y jóvenes en las calles; de ahí surgirían una serie de instancias cuyo objetivo era convertir a los niños callejeros en trabajadores (orfelinatos, reformatorios, escuelas de artes y oficios); la segunda, que combatía este tipo de trabajos porque no permitía que los niños se escolarizaran. Los primeros intentos por normar dicha actividad no tuvieron mucho éxito (por ejemplo, en Argentina), fundamentalmente por la oposición de empleadores ya que les mermaban las ganancias, pero también por las mismas familias, padres y/o tutores, pues la contribución de los hijos era crucial para sobrevivir a su pobreza, en ambos casos el más perjudicado era el niño trabajador (Mases, 2013).

Como se puede apreciar, esta distribución jerárquica y desigual del poder con base en la raza, la clase, el género y la edad predominó aún más allá del periodo colonial; se recurrió a la mano de obra infantil antes de buscar desarrollar la versión salarial del trabajo, pero una vez lograda, aunque sea en una parte de la fuerza de trabajo, ésta no desapareció por los altos niveles de pobreza y exclusión en los pueblos originarios y en los sectores pobres, haciendo poco factible su desaparición por la permanencia de formas estructurales que requieren las condiciones

subordinadas de los grupos sociales a los que pertenecen (campesinos, trabajadores informales, etc.), (Pedraza, 2007).

Las acciones institucionales del siglo XX en el continente

La preocupación institucional en el continente latinoamericano sobre el tema de la infancia comenzó a partir de una serie de reuniones regionales que iniciaron en 1882 con el Congreso Pedagógico Internacional, celebrado en Argentina donde médicos, abogados, pedagogos y organizaciones asistenciales de varios países latinoamericanos comenzaron con el intercambio de perspectivas en torno a las problemáticas infantiles. Más tarde estas discusiones fueron hegemonizadas por la perspectiva médica y la reciente creación de su especialidad en Pediatría, que comenzó a afianzarse en el Primer Congreso Panamericano del Niño en 1916, también celebrado en Argentina y que culminó con la creación del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (IIAPI) en 1927 en Montevideo, Uruguay (Silveira, 2012).

La realización de estos congresos y la culminación del IIAPI, bajo la égida de la Organización de Estados Americanos (OEA) a partir de 1949, constituyeron un movimiento latinoamericano, donde al inicio destacaron las feministas argentinas que plantearon muchas de sus preocupaciones: como la protección a la maternidad, la reglamentación del trabajo femenino y la determinación de los derechos para las mujeres. Mediante estos congresos también se adhirieron a la *Declaración de los Derechos de los Niños* de 1924 de Ginebra, y a la Oficina Internacional de Protección a la Infancia, de Bruselas.

Todo esto apoyó el nacimiento de la infancia latinoamericana (o americana, como al inicio se afirmaba) como una categoría de análisis, estudio y acciones, concepto que implicaba “una raza joven” en contraposición a la vieja; en este sentido, la infancia se proyectaba como porvenir, como futuro de las naciones, pero importaba por el adulto mismo, “no como una persona que vivía su condición de pequeño, su condición infantil y sus experiencias” (Silveira, 2012: 391).

Sin embargo, esto se tradujo en la práctica en una serie de programas que el IIAPI instrumentó teniendo como eje la perspectiva de salud médica con temas como higiene escolar, las escuelas al aire libre, la educación física para fomentar un cuerpo sano y la mortalidad infantil en quienes incide “los caracteres primitivos de ciertas poblaciones, su ignorancia y su negligencia en lo que concierne a sus pequeños niños” (Silveira, 2012: 296); sobre todo asumían que el niño indígena simbolizaba al niño latinoamericano que necesitaba redención.

La consolidación de una perspectiva distinta en torno al trabajo infantil empezó por la presión de los organismos internacionales, cuyo origen está en el *Convenio 5* sobre la edad mínima laboral en la industria que la OIT adoptó en 1919, donde se prohibía el trabajo a menores de 14 años en empresas industriales, haciéndose extensiva posteriormente a otros sectores productivos (Rausky, 2021).

En 1948 la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* (DADDH), en su artículo 7 contiene disposiciones relativas a la protección especial de los niños: "... todo niño, tiene derecho a protección cuidados y ayuda especiales"; pero es hasta cuarenta años más tarde, en 1988, cuando el Protocolo adicional a la DADDH, realizado en San Salvador, explicita un artículo sobre el trabajo infantil destinado a conseguir condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo para los niños y adolescentes (Ludgerio, 2010).

A pesar de las acciones y presiones a nivel internacional, en realidad lo que dice Gomes de Acoda Costa para Brasil (*cit. Ludgerio, 2010:236*) sobre que "la sociedad y el Estado convivían de una forma bastante pacífica frente al trabajo infantil" hasta la década de los setenta, se podría hacer extensivo al resto de América Latina, ni los sindicatos ni las organizaciones de la sociedad civil tenían en la mira el problema; en Chile por ejemplo, muchos líderes sindicales prácticamente estaban de acuerdo que los niños trabajaran desde temprana edad porque ellos mismos lo habían experimentado así, esta ausencia de resistencia cultural permanece hasta la actualidad en muchas zonas del continente (Rojas, 1999).

La situación comienza a cambiar a inicios de la década de los noventa; por ejemplo, la ejecución del IPEC de la OIT en Brasil logró, sensibilizar y movilizar a los movimientos sociales, la sociedad y demás instituciones involucradas en la lucha contra el trabajo infantil en sus más variadas formas, haciendo que el gobierno creara en 1996 el *Programa de Erradicación del Trabajo Infantil* (PETI). (Ludgerio, 2010).

En 1998 se respira una corriente distinta en torno a estos temas, el mejor ejemplo es la Marcha Mundial Contra el Trabajo Infantil, que se trataba de una alianza mundial de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones sindicales con sede en la India, que movilizó a diversos activistas para darse cita en Ginebra, durante la Conferencia Internacional del Trabajo con el fin de apoyar la elaboración y adopción del nuevo Convenio 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, destacando la participación de diversos representantes de América Latina (OIT, 2019).

Acciones regionales más recientes

En junio del 2002 de los jefes de Estado de los países miembros del MERCOSUR, junto con Chile, Bolivia y Perú, que pusieron en marcha la *Declaración de Presidentes sobre la Erradicación del Trabajo Infantil* en los países del MERCOSUR (Ludgerio, 2010).

Se constituyó en 2010 la Red Latinoamericana Contra el Trabajo Infantil (Red LACTI), como parte de los compromisos internacionales suscritos por diferentes países de América Latina y el Caribe, que ofrece un espacio donde 55 países, pueden aprender y debatir acerca de cómo erradicar el trabajo infantil, y al mismo tiempo fomentar la movilización social. A través de esta plataforma se han presentado 75 buenas prácticas regionales (OIT, 2016).

En Latinoamérica se han centrado muchos de los más recientes eventos a nivel mundial sobre el tema como: el III y el IV Encuentro Internacional contra el Trabajo Infantil (Bogotá, 2010 y México, 2013); el Foro Regional sobre Buenas Prácticas (Lima, 2011) y las III y IV Conferencias Mundiales sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil (Brasilia, 2013 y Buenos Aires, 2017) (OIT, 2016; CSA, 2017).

En 2014 la OIT presentó la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, como una plataforma de cooperación intergubernamental integrada por 30 países, con activa participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores, que busca declarar a América Latina y el Caribe como la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil para 2025 y contribuir al logro de la meta 8.7 de los ODS.

El Programa de referencia mundial IPEC+ alcanza estas metas prestando apoyo a los mandantes en el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil fue un compromiso asumido por el Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC) durante la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil, realizada en Buenos Aires en 2017, con el objetivo de incentivar la promoción de alianzas multiactor y el fortalecimiento de políticas públicas en torno a la temática.

Dos años después, y gracias a un activo trabajo de la Cancillería argentina, se logró que durante la 73° Asamblea General de las Naciones Unidas, 78 países apoyasen la Resolución para declarar 2021 como el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, una oportunidad histórica para actuar, inspirar y escalar nuestros compromisos en acciones concretas y eficaces que aseguren los derechos de la niñez y la adolescencia.¹

Algunas otras acciones puntuales que podemos destacar es la generación de un Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil, que concentra una metodología propuesta por OIT y CEPAL que permite tener un mapa multirelacional para diseñar estrategias preventivas a nivel local. Este modelo permite tener un acercamiento estadístico a la multicausalidad del trabajo infantil.

B. México y su proceso histórico en torno al trabajo infantil

El impacto que significó la Conquista en torno a la estructura familiar de los aztecas, fue total, rompió el carácter comunitario que tenía la incorporación de las hijas y los hijos a la vida que se basaba en la enseñanza durante los primeros seis a nueve años de vida dentro del cencalli (casa unitaria) o en un grupo doméstico más amplio que llamaban “patios”, formado por parientes con una cercanía física y económica (Esteinou, 2008), para después pasar al calmecac donde se preparaban para sacerdotes o al telpochcalli (casa de jóvenes) para formarse como guerreros según fuera la consagración a la que los padres los dedicaban, independientemente de su casta (León-Portilla,

¹ Ver <https://endchildlabour2021.org/> página especial creada en el marco de 2021: Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil.

2001). La división por sexos y edades era rígida y la autoridad paterna absoluta, pero las madres formaban a las hijas y la parentela podía intervenir para designar tareas de niños y niñas (Esteinou, 2008).

La modificación después de la llegada de los españoles de esta estructura polifuncional de producción y consumo, ocurrió a causa de tres elementos: la imposición de la fe católica que legitimó el matrimonio monogámico; la gran mortandad que provocaron las dos epidemias del siglo XVI y que prácticamente arrasaron a los grupos nativos, con lo cual quedaron muchos huérfanos sin protección; y, la creación de grandes latifundios que hicieron radicar a los pobladores originarios en los terrenos de las haciendas, fragmentando las primigenias relaciones de parentesco.

El abandono de infantes mestizos se hizo muy común, por lo que se crearon colegios que recibieran a niños y niñas en condición de orfandad, el de varones de llamó Colegio da San Juan de Letrán fundado en 1549, ahí se quedaban tres años y posteriormente se entregaban a maestros artesanos; los alumnos mejores dotados permanecían siete años para posteriormente estudiar humanidades. El Colegio de la Caridad fundado en 1548, fue dedicado a las niñas, y se les enseñaba doctrina y las tareas del hogar con el fin de que se pudieran casar (Golzalbo, 2012).

Para la mayoría de los niños el taller artesanal era el destino obligado sin haber pasado por la escuela nunca, sus padres los entregaban a partir de los ocho años, aunque lo más común es que este paso se diera a los 10; y su permanencia oscilara entre dos y cuatro años, a menos que la deuda de los padres con el tutor no se hubiera terminado de pagar, se quedaban más. En el caso de las niñas como ya se dijo, no tenía que ver con el aprendizaje intelectual, sino con las tareas domésticas y piadosas que se hacía mediante la asistencia a la casa de maestras llamadas "amigas" (que era común que tampoco tuvieran preparación), entre los tres y los 12 años, edad a partir de la cual se consideraba peligroso que las niñas anduvieran en la calle (Golzalbo, 2012).

Hubo diversos intentos por parte de los gobiernos virreinales por ampliar la educación básica con muy poco éxito, ya que la resistencia de los mismos padres era mucha, pues consideraban que era tiempo perdido para sus hijos, que podían aprovechar para aprender un oficio, actitud entendible pues los mismos padres tenían ocupaciones muy precarias y nula o poca instrucción (Tankc, 2012). Esto cambiaría al llegar la independencia, pues en 1842 se estableció que los padres de familia estaban obligados a enviar a sus hijos e hijas a la escuela a partir de los siete años, de no ser así, serían multados o enviados a la cárcel (Staples, 2012).

Si bien la asistencia a la escuela aminoró la incorporación temprana de los niños a la actividad laboral, una buena parte del transcurrir en el siglo XIX estuvo dedicado a convertir a los niños pobres en trabajadores, al considerarlos llenos de vicios, fumadores, bebedores, jugadores y, para colmo, "léperos", siendo común las excesivas jornadas de trabajo, la ausencia del descanso dominical y la falta de atención médica ante enfermedades o accidentes laborales; de tal manera que la prensa de la época porfiriana no los consideraba niños, por su poca relación con la niñez ideal, la de las clases medias y ricas (Alcuberre y Carreño, 1996).

El conflicto de la revolución mexicana tuvo diversos impactos en la población infantil, la primera, la participación en el campo de batalla, sea como testigos de la muerte o como combatientes (Alcuberre y Carreño, 1996); la segunda, consecuencia de los enfrentamientos, la muerte de padres y madres, por lo tanto, el crecimiento en la orfandad, en la calle, en instituciones de beneficencia o en las cárceles (Sosenski y Jackson, 2012); la tercera, la leva, que muchos ejércitos de uno o de otro bando (por ejemplo, saliendo de la escuela [Ramírez, 2014]), realizaban por la falta de elementos para los combates, o “irse a la bola” como relata Mariano Azuela en su novela *Los de abajo* (1916).

Al igual que en América Latina, en México se empezó a desarrollar una nueva actitud hacia los niños y niñas ya iniciado el siglo XX, en 1920 se organizó el Primer Congreso Mexicano del Niño, a partir del cual se empezó a promover de manera diferenciada a los infantes en el campo civil, educativo y judicial. No obstante, la normatividad en materia de trabajo infantil fue laxa, aun con la promulgación de la *Constitución Política Mexicana* de 1917 y su artículo 123 que fijó la edad mínima de entrada al trabajo en 12 años, e incluyó la normatividad sobre las condiciones de contratación de los aprendices; y, más tarde el *Reglamento de Labores Insalubres y Peligrosas para Mujeres y Menores* (1934); en ambos primó la idea de normar y no de eliminar el inicio laboral temprano, además quedaron fuera de la legislación las actividades agrícolas o de calle que permanecieron libres (Sosenski, 2010).

En 1929 por ejemplo, el Departamento del Trabajo de la Ciudad de México encontró que el 50 por ciento de las fábricas inspeccionadas no cumplían con locales adecuados, eran insalubres y los niños presentaban fatiga crónica, carencia de vestimenta y calzado apropiado y desarrollaban infecciones, enfermedades y accidentes. A pesar de esto las opiniones de los inspectores eran favorables porque consideraban que esos trabajos eran una oportunidad para que las familias pobres recibieran ingresos complementarios, además de ser espacios donde se combinaba la educación y el trabajo (Sosenski, 2010). En contradicción, se siguió estigmatizando la presencia de niños y niñas en la calle como vendedores, boleros (lustradores de zapatos), pues se asociaban a actividades delincuenciales o de vagancia y por lo tanto, se les criminalizaba; y si bien en esta materia los gobiernos posrevolucionarios fueron creando instituciones que sustituyeron a las fundaciones de beneficencia, persistió la mirada penalizadora. De ahí que una de las primeras instituciones fue la creación del Tribunal de Menores en 1926; a la que siguieron casas correccionales, escuelas-granjas que centraron su trabajo en torno a la idea de que la readaptación de estos menores infractores se debía de realizar mediante el trabajo, por lo cual debían aprender un oficio que a la vez los formara y produjera y aportara a la alimentación y vestido que recibían en la institución. En el extremo de esta concepción en el pabellón infantil de La Castañeda, el manicomio más importante de la época (fundado en 1932) se desarrolló la *laboroterapia* como un procedimiento para modificar las características mentales patológicas en los menores (Sosenski, 2010).

Una tercera vertiente de políticas públicas desarrolladas en torno a los niños y niñas estuvo relacionada con la extensión de la matrícula educativa, la cual tenía que superar el obstáculo del alto abandono entre los hijos de las familias de bajos recursos, por lo que se diseñaron escuelas de medio tiempo, con dos turnos, para que los niños y niñas fueran a clases en la mañana o en la tarde según se acomodaran en su horario laboral, sin pensar lo agotador que sería la doble jornada. En 1924 también con la idea de apoyar el proceso de industrialización que crecía en el país, Álvaro Obregón declara obligatoria la enseñanza industrial, “pues tiene más importancia que la enseñanza literaria”, con lo cual crecen este tipo de escuelas técnicas que buscan que los estudiantes se incorporaran al trabajo lo más rápido posible; aunque al abrirse algunas de ellas de forma improvisada, sin estudios previos ni programas definidos, hacen necesario que un año después la Secretaría de Educación Pública (SEP) establezca el Departamento de Enseñanza Técnica, con el fin de controlar y orientar a dichas escuelas (Mejía, 1998: 221).

Como se puede apreciar la primera mitad del siglo XX las posturas en torno al trabajo infantil iban desde su aceptación por constituir parte de la educación moral y de su formación para la vida, hasta quienes la afirmaban como etapa de juego y risas, pasando por la debida regulación que debía combinar educación y trabajo; en todo caso, la representación que dominaba en la mayoría de legisladores, funcionarios y medios periodísticos era la de los niños provenientes de las clases populares, que por ese conducto se combatiría la delincuencia que estaba latente en ellos.

En la segunda mitad del siglo XX, en 1962 se reforma el artículo 123 para establecer la edad mínima de 14 años para trabajar con jornada limitada y prohibición de laborar en actividades insalubres o peligrosas. Pero es hasta 1980 cuando el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) junto con diversas organizaciones no gubernamentales impulsan un proyecto para conocer la magnitud y características de las niñas y niños en situación de calle, que, habiendo roto todo vínculo familiar y escolar, vivían en los espacios públicos desarrollando diversas actividades para sobrevivir, en este sentido, se pasó de considerarlos “niños callejeros” a menores trabajadores del medio urbano marginal” (INEGI, 2004).

Entre 1983 y 1989 se desarrollaron acciones para del SNDIF y UNICEF para profundizar sobre los niños que laboraban dentro del sector informal, a quienes se denominó: “menores en situación extraordinaria” y generar estrategias de atención mediante un programa con la misma denominación. En 1995 este programa cambió su nombre a *Programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles* (PMECED) a través del cual se construyeron 11 categorías², donde el concepto de trabajo infantil todavía permanecía difuso. Dos años más tarde el PMECED fue fusionado con el Programa de Desarrollo Integral del Adolescente (PDIA) para alinearlo con la firma de la *Convención de los Derechos del Niño* (CDN) ratificada por México en 1990; la conjunción de ambos programas da origen al

² 1. Menores trabajadores de y en la calle; 2. Menores maltratados. 3. Menores víctimas de abuso. 4. Menores farmacodependientes. 5. Menores institucionalizados. 6. Menores infractores. 7. Menores discapacitados. 8. Hijos de trabajadores migrantes. 9. Menores indígenas. 10. Menores repatriados. 11. Menores refugiados.

Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), en el tema que nos interesa dicho programa solo relevó el tema de los niños jornaleros agrícolas. No obstante, en el resto de la década de los noventa se desarrollaron importantes estudios sobre niños y niñas trabajadores en el medio urbano marginal del país, sobresaliendo por su amplitud y profundidad el *Estudio de niñas, niños y adolescentes trabajadores en 100 ciudades* que en 1999 publicaron el SNDIF, UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo (PNUFID). En este estudio se muestra la gran diversidad de situaciones que atraviesan los niños y niñas que trabajan, aquellos que viven en la calle, los que cuentan con familia y vivienda, los que laboran en actividades específicas como ayudantes o empacadores en tiendas departamentales (INEGI, 2004).

Quizá el primer programa específico que se diseña para atender a los infantes trabajadores es el *Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal* (PROPADETIUM), publicado por el DIF y UNICEF México en 2000 (INEGI, 2004).

A partir de 2007 y cada dos años, se levanta el Módulo de Trabajo Infantil, como parte de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (INEGI), lo cual permite contar con información estadística de la situación laboral infantil en México y por entidad federativa (STPS, 2014).

En 2013 se instala la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), cuyo objetivo es coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en esta materia.

En materia legislativa en 2012 se reforma el Artículo 123 Constitucional, tipificando como delito la contratación de menores de 14 años fuera del círculo familiar (uno a cuatro años de prisión, con independencia de la multa de 250 a 5 mil veces el salario mínimo general); se dota de facultades a la Inspección del Trabajo para ordenar el cese inmediato de las labores de dichos menores, que se encuentren al margen de la legislación nacional; en caso de que el menor no reciba el mismo salario de un trabajador que realice actividades similares, el patrón deberá resarcirle las diferencias; asimismo en caso de contingencia sanitaria, se prohíbe la utilización del trabajo de menores y mujeres en estado de gestación o lactancia, durante el periodo que llegaran a durar las contingencias. En consecuencia se define e incorpora en el Artículo 176 de la *Ley Federal del Trabajo* el listado de labores peligrosas e insalubres prohibidas para menores de 18 años de edad. Dos años más tarde se aprueba otra reforma al Artículo 123 Constitucional Apartado "A", Fracción III, que eleva la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años, así como se establece el *Protocolo de Inspección del Trabajo en Materia de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente Permitido* (STPS, 2014).

El caso de México en términos de ratificación de convenios internacionales en el campo de trabajo infantil lo podemos ver en la Tabla 4.

Tabla 4. Convenios ratificados y no ratificados por México: Eliminación del trabajo infantil y protección de los niños y los menores

CONVENIO RATIFICADOS	FECHA	ESTATUS	NOTA
C006- Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919	20 mayo 1937	No está en vigor	Denunciado el 20 junio 1956
C090- Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948	20 junio 1956	En vigor	
C123- Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965. Edad mínima especificada: 16 años.	29 agosto 1968	En vigor	
C124- Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965.	29 agosto 1968	En vigor	
C138- Convenio sobre la edad mínima, 1973 Edad mínima especificada: 15 años.	10 junio 2015	En vigor	
C182- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.	30 junio 2000	En vigor	
NO RATIFICADOS			
C077. Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946 (núm. 77).			
C078. Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 78).			

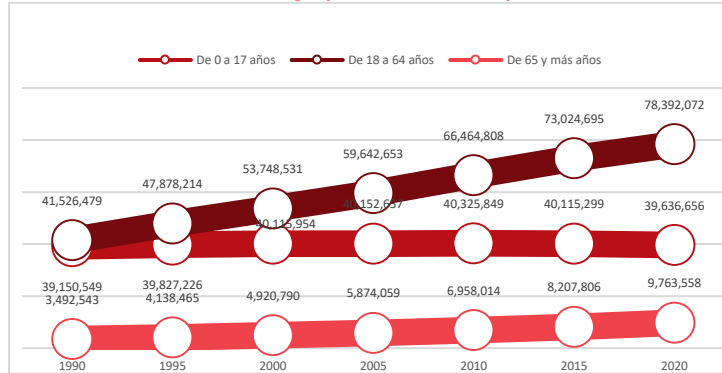
Fuente: Senado de la República, informes internacionales, 2021.

C. Características del trabajo infantil en México

Actualmente, a través de la información estadística proporcionada por el *Módulo de Trabajo Infantil* y por la *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil*, es posible hacer un seguimiento sobre el impacto de las medidas implementadas en contra del trabajo infantil en México, esto permite constatar algunos cambios en su composición, no obstante, el avance es aún modesto. Más adelante en este documento regresaremos con un capítulo más amplio en torno a los desafíos que aun supone el trabajo infantil en el país (ver Tomo III).

Se trabajó centralmente con las bases de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que aplica trimestralmente el INEGI, seleccionándose la liberada más reciente del tercer trimestre de 2019. Para el caso del trabajo infantil usamos la base del Módulo respectivo que se aplicó en 2019 (desde 2007 se realiza cada dos años), en el marco de la misma ENOE; no obstante, cuando fue necesario se incluyeron datos de otras fuentes oficiales.

Gráfica 1. Evolución de los grupos de edad de la población, 1990-2020

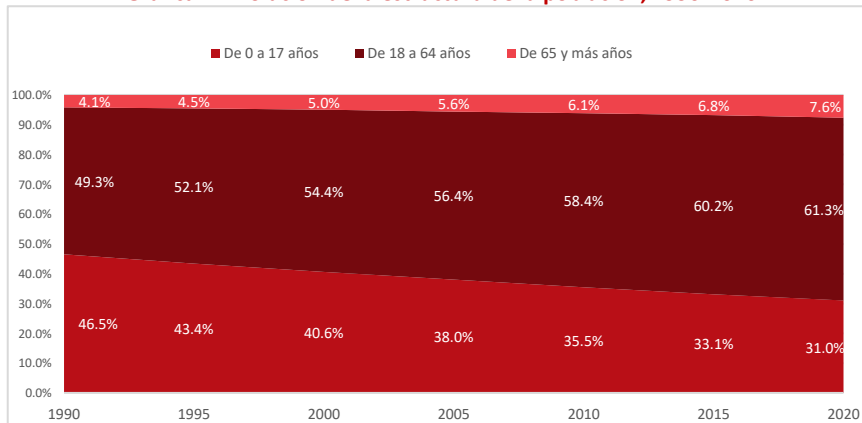


Fuente: CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

En 2020 vivían en nuestro país alrededor de 40 millones de niñas, niños y jóvenes menores de 17 años de edad, representaban el 31% del total de la población. Es conveniente señalar que el grupo de 15 a 17 años alcanzó ya su máximo nivel de crecimiento y ha iniciado en números absolutos un decremento anual; misma situación empieza a mostrarse en el grupo de edad de 18 a 23 años.

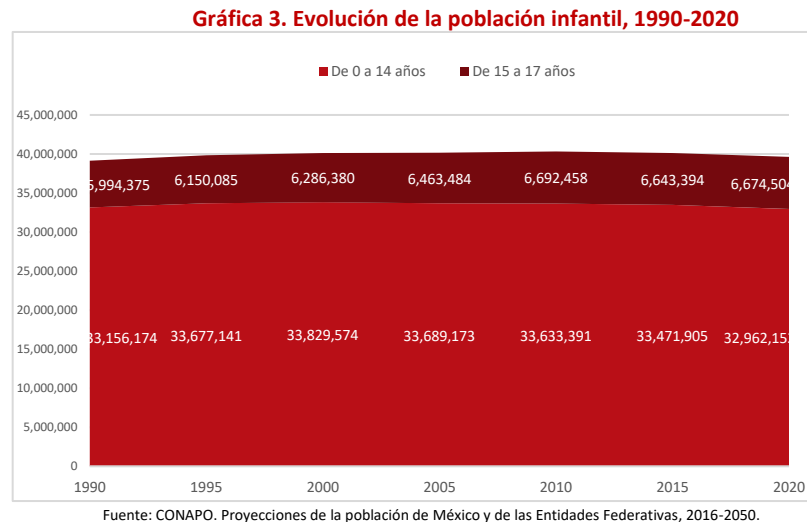
Por su parte, el grupo de 24 a 29 años continúa incrementándose en términos absolutos por lo que su participación relativa en los próximos años lo ubicará como el más relevante (Gráficas 1 y 2).

Gráfica 2. Evolución de la estructura de la población, 1990-2020



Fuente: CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Este impacto de la reducción en las tasas de natalidad en México ha empezado a expresarse en la disminución absoluta de los grupos de edad infantiles, sobre todo en el de 15 a 17 años, (ver Gráfica 3).



Los datos históricos presentados en la Tabla 5 permiten evidenciar algunas dinámicas del mercado laboral en menores de 18 años. Por ejemplo, para 2019 es preocupante notar las diferencias entre quienes se encuentran ocupados en una actividad laboral permitida por su edad *versus* quienes a pesar de la edad están en labores no permitidas, y hablamos de una diferencia que va más allá del 1,500%. Otros datos reveladores son los más de 800 mil menores de 14 años que se encuentran actualmente trabajando, o bien aquellos, quienes a pesar de tener edad legal para trabajar (entre 15 y 17 años) se encuentran en labores peligrosas.

Tabla 5. Población de 5 a 17 años de edad según condición de ocupación, 2019

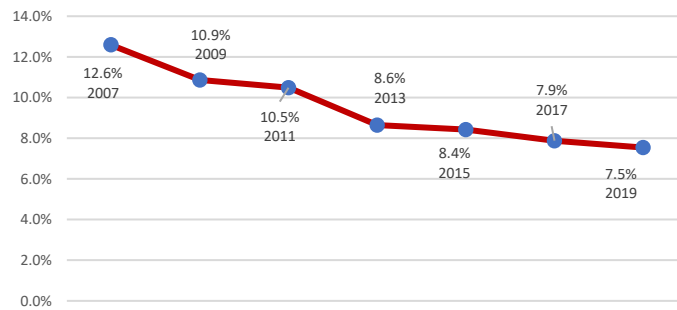
AÑO	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019
Población total de 5 a 17 años	30,457,006	29,873,949	29,357,598	29,337,620	29,412,038	29,344,545	28,522,295
Ocupados	3,832,010	3,247,289	3,077,069	2,536,693	2,475,989	2,312,414	2,150,582
En ocupación permitida (15 a 17 años)	321,830	320,561	281,951	253,784	258,341	242,981	132,845
En ocupación no permitida (5 a 17 años)	3,510,180	2,926,728	2,795,118	2,282,909	2,217,648	2,069,433	2,017,737
Abajo de la edad mínima (5 a 14 años)	1,599,772	1,310,239	1,252,182	1,043,510	887,041	801,890	888,839
En ocupación peligrosa (15 a 17 años)	1,910,408	1,616,489	1,542,936	1,239,399	1,330,607	1,267,543	1,128,898
No ocupados	26,624,996	26,626,660	26,280,529	26,800,927	26,936,049	27,032,131	26,371,713

Fuentes: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017; INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

La gráfica 4 nos permite visualizar de mejor manera la evolución de la población ocupada entre 5 y 17 años de edad. Al parecer tenemos una disminución sostenida desde 2007 hasta 2013; la baja más significativa se presentó entre 2011 y 2013 representando un 1.9%, lo que en términos absolutos significó que más de medio millón (540,376) niñas, niños y adolescentes salieran del mercado laboral.

Sin embargo, en consonancia con las cifras internacionales, la disminución para México no puede mantenerse y se estanca a partir de 2013 cuando las diferencias son menos significativas entre periodos. Por ejemplo, entre 2013 y 2015 la baja sólo alcanzó un 0.02%, y entre 2017 y 2019 la diferencia es de 0.04 por ciento (Gráfica 4).

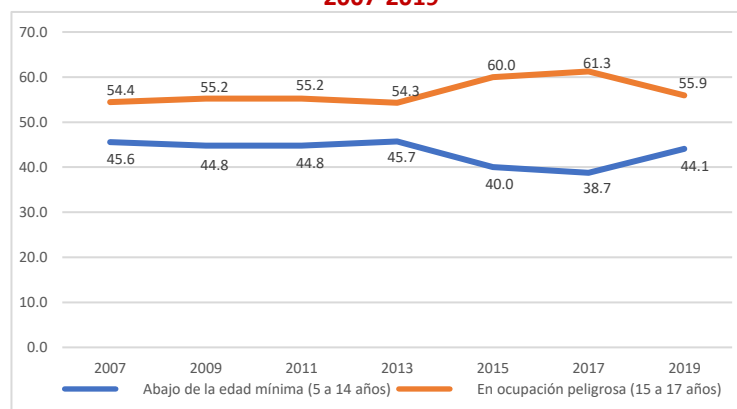
Gráfica 4. Evolución de la población de 5 a 17 años ocupada, 2007-2019



Fuentes: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017; INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

En la Gráfica 5 podemos observar otro tipo de diferencias entre periodos para los dos descriptores de ocupación no permitida: debajo de la edad mínima y ocupación peligrosa. Las diferencias entre periodos son imperceptibles desde 2007 y hasta 2013; sin embargo, en 2015 las actividades peligrosas se incrementaron más de 6%, mientras que la disminución en menores de 14 años fue significativa, pues representó más de cinco puntos porcentuales.

Gráfica 5. Evolución de la población de 5 a 17 años en ocupación no permitida según su actividad, 2007-2019



Fuentes: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017; INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Justo coincide con el año que la reforma constitucional de elevar la edad legal para trabajar entró en vigor a partir de la adopción del *Convenio 138* de la OIT. Una disminución que se mantiene un par de años más, pero que en 2019 vuelve prácticamente a niveles de 2007.

En las Gráficas 6 y 7 se puede constatar el tipo de situaciones de riesgo o peligro al que están expuestos los más de 800 mil niñas, niños y adolescentes ocupados. Las condiciones de humedad o temperatura extremas, el manejo de herramientas punzo-cortantes o equipo pesado y la realización de posturas forzadas o movimientos repetitivos, son las tres acciones que tanto para el grupo de 5 a 11 años como en los de 12 a 14 años presentan la mayor prevalencia.

Gráfica 6. Población ocupada de 5 a 11 años, según exposición a situaciones de riesgo/peligro, 2019



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

La incidencia que tienen las actividades peligrosas que ponen en riesgo su bienestar físico y mental que, unidas a la inclusión temprana, muestran un escenario de limitaciones profundas a su desarrollo escolar y personal. Preocupa que, además del incumplimiento de la Ley que no permite el trabajo de menores de 15 años en condiciones peligrosas, alrededor del 50% por ciento de los ocupados que tienen entre 5 y 17 años, lo sigan haciendo y las tendencias queden sin lograrse revertir.

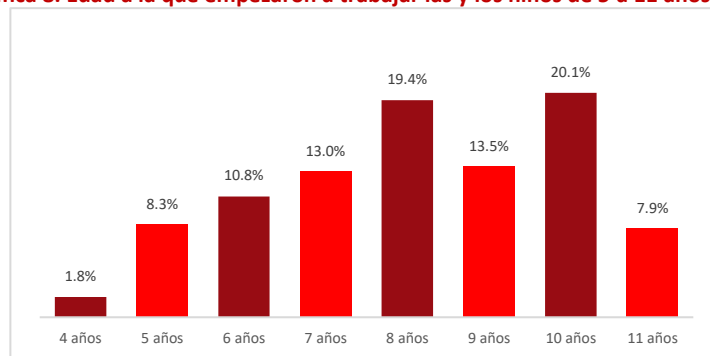
Gráfica 7. Población ocupada de 12 a 14 años, según exposición a situaciones de riesgo/peligro, 2019



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

El inicio de la vida laboral sin duda marca un punto de quiebre para la vida infantil. La evidencia, en el caso de los adolescentes y jóvenes es que justo el inicio temprano de su vida laboral les impedirá continuar con sus estudios de forma óptima, o bien posponer el retorno a la escuela si es que hubo abandono (OIT, 2015). Una pequeña porción de la población de 5 a 11 años ocupada, manifestó iniciar su vida laboral desde los cuatro años (1.8%), la mayoría lo hace a partir de los seis y ocho años (43.2%), (Gráfica 8).

Gráfica 8. Edad a la que empezaron a trabajar las y los niños de 5 a 11 años, 2019



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Tabla 6. Población de 5 a 17 años por condición de ocupación, según condición de asistencia escolar, 2019

CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR	ASISTE	NO ASISTE
NACIONAL	93.0%	7.0%
Ocupados	74.0%	26.0%
En ocupación permitida	70.7%	29.3%
En ocupación no permitida	74.2%	25.8%
Debajo de la edad mínima	91.7%	8.3%
En ocupación peligrosa	60.5%	39.5%
No ocupados	94.6%	5.4%
HOMBRES	92.6%	7.4%
Ocupados	72.6%	27.4%
En ocupación permitida	91.0%	9.0%
En ocupación no permitida	71.9%	28.1%
Debajo de la edad mínima	90.1%	9.9%
En ocupación peligrosa	58.4%	41.6%
No ocupados	94.8%	5.2%
MUJERES	93.5%	6.5%
Ocupados	77.1%	22.9%
En ocupación permitida	55.0%	45.0%
En ocupación no permitida	80.0%	20.0%
Debajo de la edad mínima	95.2%	4.8%
En ocupación peligrosa	66.2%	33.8%
No ocupados	94.3%	5.7%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Un dato muy relevante lo constituye la relación entre escuela y trabajo. Contrario a cierta literatura que afirma que quienes trabajan regularmente abandonan los estudios, en la Tabla 6 podemos constatar que las dobles jornadas también se ven reflejadas en los menores de 18 años. Incluso quienes desempeñan ocupaciones peligrosas, niñas y niños, más del 50% asisten también a la escuela. Incluso son más las mujeres que permanecen en clases, sobre todo si se encuentran en una ocupación no permitida, caso contrario sucede para las ocupaciones permitidas, pues sólo la mitad de ellas aún asiste a la escuela, quizá por lo rígido de normatividad laboral.

Tabla 7: Población de 5 a 17 años por sexo y nivel de instrucción, según condición de ocupación, 2019

SEXO Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS	NO OCUPADOS	En ocupación permitida ¹	Subtotal	OCUPADOS	
					Ocupación no permitida ² Debajo de la edad mínima	En ocupación peligrosa
Nacional	28,522,295	26,371,713	132,845	2,017,737	888,839	1,128,898
Sin instrucción y primaria incompleta	16,336,010	15,759,306	8,137	568,567	418,983	149,584
Primaria completa	2,567,676	2,227,645	8,039	331,992	171,641	160,351
Secundaria incompleta	4,681,572	4,182,413	33,643	465,516	286,593	178,923
Secundaria completa	2,420,625	2,017,112	27,560	375,953	11,603	364,350
Algún año y más de preparatoria o equivalente	2,510,491	2,179,398	55,466	275,627	19	275,608
No especificado	5,921	5,839	0	82	0	82
Hombres	14,652,084	13,158,588	57,835	1,435,661	612,548	823,113
Sin instrucción y primaria incompleta	8,490,769	8,088,634	7,498	394,637	290,022	104,615
Primaria completa	1,292,741	1,063,745	1,738	227,258	115,107	112,151
Secundaria incompleta	2,432,224	2,071,498	7,187	353,539	200,551	152,988
Secundaria completa	1,216,984	937,664	12,446	266,874	6,868	260,006
Algún año y más de preparatoria o equivalente	1,216,985	994,748	28,966	193,271	0	193,271
No especificado	2,381	2,299	0	82	0	82
Mujeres	13,870,211	13,213,125	75,010	582,076	276,291	305,785
Sin instrucción y primaria incompleta	7,845,241	7,670,672	639	173,930	128,961	44,969
Primaria completa	1,274,935	1,163,900	6,301	104,734	56,534	48,200
Secundaria incompleta	2,249,348	2,110,915	26,456	111,977	86,042	25,935
Secundaria completa	1,203,641	1,079,448	15,114	109,079	4,735	104,344
Algún año y más de preparatoria o equivalente	1,293,506	1,184,650	26,500	82,356	19	82,337
No especificado	3,540	3,540	0	0	0	0

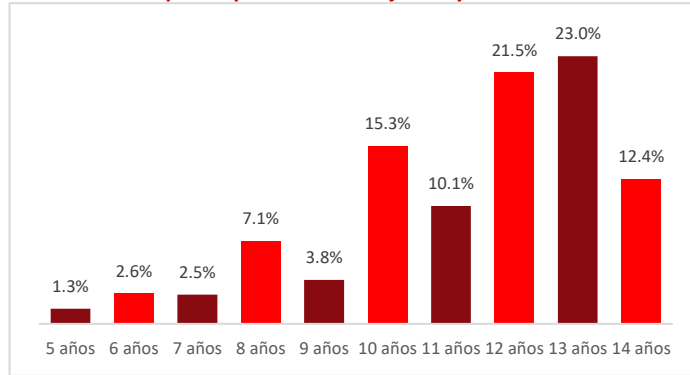
¹ Comprende a los ocupados de 15 a 17 años en ocupaciones y actividades permitidas por la Ley Federal del Trabajo (LFT).

² Comprende a los ocupados de 5 a 17 años abajo de la edad mínima o en ocupaciones y actividades peligrosas según la LFT.

Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

De acuerdo a la tabla 7, la mayor parte de las y los adolescentes ocupados (tanto en actividades permitidas como peligrosas), tienen como escolaridad máxima la secundaria (ya sea incompleta o completa), y este dato es similar para hombres y mujeres. Esta información junto con los datos de la tabla 6, la combinación estudio y trabajo hace, sobre todo para el caso de las niñas, una dinámica familiar importante, cuando la literatura en su mayoría nos habla del abandono recurrente de los estudios cuando se decide que niñas, niños y adolescentes ingresen al mercado laboral, no obstante se hace presente desde ahí la doble o triple jornada laboral que las niñas tienen que enfrentar.

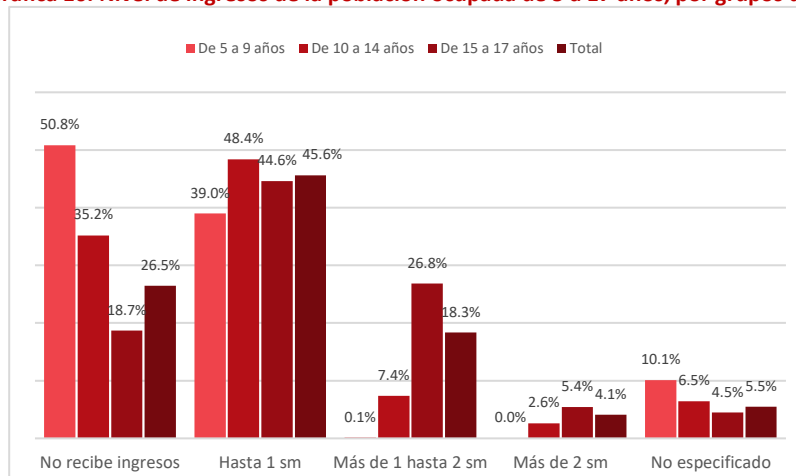
Gráfica 9. Edad a la que empezaron a trabajar las y los adolescente de 12 a 14 años, 2019



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

En el caso de las niñas y niños de 12 a 14 años, se incorporaron a trabajar con mayor edad a las de los niños de 5 a 11 años. Como puede apreciarse en la Gráfica 9, una amplia mayoría inició su incorporación temprana a los 10 años (15.3%) y un porcentaje mayor a los 12 años (21.5%), lo cual podría ser indicativo de una mayor participación de niñas y niños en el sistema educativo.

Gráfica 10. Nivel de ingresos de la población ocupada de 5 a 17 años, por grupos de edad, 2019



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Del total de las y los niños de 5 a 17 años que trabajan, más del 26% aparecen registrados como “sin percepción alguna de ingresos”; este porcentaje se convierte en más del 50% para aquellos quienes tienen entre 5 y 9 años de edad (Gráfica 10). Mayoritariamente los ingresos rondan menos de dos salarios mínimos mensuales (SMM), esto significa en pesos de 2019, ingresos entre \$3,080.40 (1 SMM) hasta \$6,160.80 (2 SMM). A partir de la distribución de los ingresos para las y los que trabajan en ocupaciones no permitidas, podemos también conocer el nivel de aportaciones que se hacen al hogar. En términos nacionales el 43.5% tiene alguna aportación a los ingresos de su familia, mientras que el 27.2% no lo hace, cabe destacar que el 29.3% o no recibe ingresos o bien, recibe un pago en especie. Curiosamente quienes ganan menos, son quienes aportan más. (Tabla 8).

Las diferencias por sexo son relevantes, pues siete de cada 10 aportantes son hombres (75.2%), y quienes aportan más nuevamente son quienes ganan hasta un salario mínimo. A los hombres también en su mayoría son quienes no reciben ingresos o bien se les paga en especie (66.6%), (Tabla 8).

Tabla 8. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y nivel de ingresos, según condición de aportación de ingreso al hogar

SEXO Y NIVEL DE INGRESOS	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS EN OCUPACIÓN NO PERMITIDA	CONDICIÓN DE APORTACIÓN DE INGRESO AL HOGAR		LE PAGAN EN ESPECIE O NO RECIBE INGRESOS
		Aporta	No aporta	
Nacional	2,017,737	877,941	549,846	589,950
No recibe ingresos	547,158	0	0	547,158
Hasta 1 SM	921,826	481,556	440,270	0
Más de 1 hasta 2 SM	383,898	344,490	39,408	0
Más de 2 SM	52,465	25,501	26,964	0
No especificado	112,390	26,394	43,204	42,792
Hombres	1,435,661	660,341	382,239	393,081
No recibe ingresos	367,818	0	0	367,818
Hasta 1 SM	629,653	339,701	289,952	0
Más de 1 hasta 2 SM	312,714	280,839	31,875	0
Más de 2 SM	48,682	22,802	25,880	0
No especificado	76,794	16,999	34,532	25,263
Mujeres	582,076	217,600	167,607	196,869
No recibe ingresos	179,340	0	0	179,340
Hasta 1 SM	292,173	141,855	150,318	0
Más de 1 hasta 2 SM	71,184	63,651	7,533	0
Más de 2 SM	3,783	2,699	1,084	0
No especificado	35,596	9,395	8,672	17,529

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

Tabla 9. Personas con la que trabaja la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019

PERSONA CON LA QUE TRABAJA	
Un Familiar	56.1%
No familiar	38.2%
Trabajada por cuenta propia	5.3%
No especificado	0.4%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

De acuerdo a la Tabla 9 la mayor parte de quienes trabajan lo hacen para un familiar, así lo reportó el 56.1%; mientras que el 38.2% labora con alguien no familiar, sólo el 5.3% trabaja solo o por su cuenta. Este dato nos ayuda a entender el nivel de cero percepciones para la mitad de la población infantil ocupada que se observaba en la Tabla 8.

Ahondando en las condiciones de esta población, sorprende que casi la totalidad de los menores de 18 años que trabajan en ocupaciones no permitidas (94.05%) lo hagan con un familiar y de éstos 45% sea en ocupaciones peligrosas, afectando más a los varones (46%) y 42% para las niñas y las jóvenes, según la Tabla 10.

Tabla 10. Población de 5 a 17 años ocupada por sexo y persona para la que trabaja, según situación de ocupación permitida, 2019

SEXO Y PERSONA PARA LA QUE TRABAJA	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA	EN OCUPACIÓN PERMITIDA ¹	OCUPACIÓN NO PERMITIDA ²		
			Subtotal	Debajo de la edad mínima	En ocupación peligrosa
Nacional	2 150 582	132 845	2 017 737	888 839	1 128 898
Es un familiar	1 206 503	71,732	1,134,771	624 808	509 963
No es un familiar	821 722	55,331	766,391	207 491	558 900
Trabaja solo o por su cuenta	113 228	5,723	107,505	56 191	51 314
No sabe	9 129	59	9 070	349	8 721
Hombres	1 493 496	57 835	1 435 661	612 548	823 113
Es un familiar	861 707	32,118	829,589	448,016	381,573
No es un familiar	575 298	21,750	553,548	138,878	414,670
Trabaja solo o por su cuenta	50 106	3,908	46,198	25,305	20,893
No sabe	6 385	59	6,326	349	5,977
Mujeres	657 086	75 010	582 076	276 291	305 785
Es un familiar	344 796	39,614	305,182	176,792	128,390
No es un familiar	246 424	33,581	212,843	68,613	144,230
Trabaja solo o por su cuenta	63 122	1,815	61,307	30,886	30,421
No sabe	2 744	0	2,744	0	2,744

¹ Comprende a los ocupados de 15 a 17 años en ocupaciones y actividades permitidas por la Ley Federal del Trabajo (LFT).

² Comprende a los ocupados de 5 a 17 años abajo de la edad mínima o en ocupaciones y actividades peligrosas según la LFT.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

Tabla 11. Población de 5 a 17 años ocupada por sexo y motivos por los que trabaja, según grupos de edad, 2019

SEXO Y MOTIVOS POR LOS QUE TRABAJA	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS OCUPADA	GRUPOS DE EDAD	
		5 a 14 años	15 a 17 años
Nacional	2,150,582	888,839	1,261,743
El hogar necesita de su aportación económica	276,630	62,184	214,446
El hogar necesita de su trabajo	328,471	168,161	160,310
Aprender un oficio	275,071	163,716	111,355
Para pagar su escuela y/o sus propios gastos	443,474	110,827	332,647
Por gusto o sólo por ayudar	572,444	296,974	275,470
Pago de deudas, no estudia y otra razón	254,492	86,977	167,515
Hombres	1,493,496	612,548	880,948
El hogar necesita de su aportación económica	185,935	38,600	147,335
El hogar necesita de su trabajo	217,959	109,180	108,779
Aprender un oficio	234,426	138,415	96,011
Para pagar su escuela y/o sus propios gastos	290,127	66,855	223,272
Por gusto o sólo por ayudar	377,416	194,837	182,579
Pago de deudas, no estudia y otra razón	187,633	64,661	122,972
Mujeres	657,086	276,291	380,795
El hogar necesita de su aportación económica	90,695	23,584	67,111
El hogar necesita de su trabajo	110,512	58,981	51,531
Aprender un oficio	40,645	25,301	15,344
Para pagar su escuela y/o sus propios gastos	153,347	43,972	109,375
Por gusto o sólo por ayudar	195,028	102,137	92,891
Pago de deudas, no estudia y otra razón	66,859	22,316	44,543

Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020

Según la Tabla 11, la ENTI pregunta por los motivos que niñas, niños y adolescentes se encuentran trabajando. Llama la atención que, sin distinción de sexo, el 26.6% afirma que lo hace por gusto o sólo por ayudar; la segunda opción con mayores respuestas (20.6%), es “para pagar su escuela y/o sus propios gastos”, sobre todo una opción que corresponde al grupo de edad entre 15 y 17 años; y en tercera posición “el hogar necesita de su trabajo” con el 15.3, pero que junto con “el hogar necesita de su aportación económica” (12.9%) suman 28.2%, convirtiéndose en la opción más relevante.

La información se vuelve más que interesante al observar las diferencias por sexo; para las mujeres el motivo “el hogar necesita de su aportación económica”, se conserva en el cuarto sitio, pero para los hombres no lo es, y resulta ser la última mención posible entre todas las opciones de respuesta. Pero si vemos el dato por grupos de edad, para el rango entre 5 y 14 años, este motivo de aportación económica al hogar se va hasta la última posición, mientras que para el grupo de 15 a 17 años, aparece como la tercera opción con más respuestas. La Tabla 11 nos sirve para complejizar el panorama del trabajo infantil, que dado además por la situación en el hogar, las carencias del mismo hacen que los adolescentes salgan al mercado laboral para el pago de sus estudios o sus propios gastos, o incluso por gusto, lo cual coloca un tema de lo individual de las decisiones de las y los más jóvenes frente a las posibles decisiones familiares.

Tabla 12. Sector de actividad ramas donde trabaja la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019

SECTOR DE ACTIVIDAD Y RAMAS SELECCIONADAS	
Agropecuario	27.4%
Servicios	25.5%
Comercio	24.1%
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	13.6%
Construcción	4.9%
No especificado	4.5%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

El sector terciario o de Servicios es el que absorbe la mayor proporción de mano de obra infantil (49.6%), donde destaca la rama del comercio donde sólo ella tiene al 24.1% del total. Le sigue el Sector primario o Agropecuario que ocupa al 27.4% y, finalmente, está el sector secundario o Industrial con el 18.5%, destacando dentro de él, la industria de la construcción con el 4.9% (Tabla 12).

Tabla 13. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y sector de actividad económica, según grupos de edad, 2019

SEXO, SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS EN OCUPACIÓN NO PERMITIDA	GRUPOS DE EDAD	
		Debajo de la edad mínima	En ocupación peligrosa
Nacional	2,017,737	888,839	1,128,898
Agropecuario	589,248	255,568	333,680
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	264,126	115,468	148,658
Construcción	105,045	18,442	86,603
Servicios	504,382	203,282	301,100
Comercio	460,329	250,661	209,668
No especificado	94,607	45,418	49,189
Hombres	1,435,661	612,548	823,113
Agropecuario	511,391	225,595	285,796

Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	171,634	70,005	101,629
Construcción	104,887	18,394	86,493
Servicios	287,673	105,197	182,476
Comercio	282,036	156,323	125,713
No especificado	78,040	37,034	41,006
Mujeres	582,076	276,291	305,785
Agropecuario	77,857	29,973	47,884
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	92,492	45,463	47,029
Construcción	158	48	110
Servicios	216,709	98,085	118,624
Comercio	178,293	94,338	83,955
No especificado	16,567	8,384	8,183

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

La Tabla 13 permite ser más preciso por sector de actividad, el de Servicios es donde la proporción de menores de 18 en ocupaciones peligrosas (59.7%) es mayor, pero dentro del sector secundario o Industrial que es el de menor absorción de mano de obra infantil en este tipo de ocupaciones (56.3%), se encuentra la proporción más grande en la rama de la construcción con el 82.4% de fuerza de trabajo infantil en actividades riesgosas. Por sexo, el sector Agropecuario posee el mayor número de varones, mientras que para las mujeres es sector de los Servicios. Sin embargo, la industria de la construcción al ser mayoritariamente masculina concentra por mucho a las ocupaciones riesgosas (82.5%), mientras para las niñas y jóvenes es en las actividades primarias donde se da la mayor proporción en este tipo de actividades (61.5%).

La mayor parte de la población de 5 a 17 años, se mantiene como trabajador subordinado y remunerado (68.3%), seguidos por los trabajadores no remunerados (26.5%), mientras que los trabajadores por su cuenta no llegan al 6% (Tabla 14).

Tabla 14. Posición en la ocupación de la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019

POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN	
Trabajadores subordinados y remunerados	68.3%
Trabajadores no remunerados	26.5%
Trabajadores por su cuenta	5.3%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

En el caso de los trabajadores no subordinados que incluye: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores no remunerados, suman 31.8%, y se concentran a nivel nacional en el sector Agropecuario (32.9%) y

son mayoritariamente hombres (63.2%) y en segundo lugar en el comercio (24.8%); para el caso de las mujeres se concentran en el sector Servicios (31.5%), particularmente en el comercio (37.9%), (Tabla 15).

Tabla 15. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y sector de actividad económica, según posición en la ocupación, 2019

SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS EN OCUPACIÓN NO PERMITIDA	POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN	
		Trabajadores subordinados y remunerados	Trabajadores no subordinados
Nacional	2,017,737	1,363,074	654,663
Agropecuario	589,248	373,690	215,558
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	264,126	181,908	82,218
Construcción	105,045	98,907	6,138
Servicios	504,382	368,044	136,338
Comercio	460,329	265,892	194,437
No especificado	94,607	74,633	19,974
Hombres	1,435,661	1,021,645	414,016
Agropecuario	511,391	330,635	180,756
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	171,634	124,635	46,999
Construcción	104,887	98,749	6,138
Servicios	287,673	227,374	60,299
Comercio	282,036	179,041	102,995
No especificado	78,040	61,211	16,829
Mujeres	582,076	341,429	240,647
Agropecuario	77,857	43,055	34,802
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	92,492	57,273	35,219
Construcción	158	158	0
Servicios	216,709	140,670	76,039
Comercio	178,293	86,851	91,442
No especificado	16,567	13,422	3,145

Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

La tabla 16 nos muestra la duración de las jornadas laborales. Para la condición de ocupación debajo de la edad mínima, la jornada de hasta 14 horas se cumple para el 62% de los casos ocupando la primera posición, y el 14% tiene jornadas de más de 36 horas; en este caso no hay diferencias por sexo. Para quienes se ocupan en actividades peligrosas el 41% de ellas y ellos labora más de 36 horas a la semana, y sólo el 28.7% lo hace menos de 14 horas. Lo que acumula un doble riesgo por las actividades laborales como por lo extenso de las jornadas, en este caso tampoco vemos una diferencia significativa por sexo.

Tabla 16. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y duración de la jornada de trabajo habitual, según condición de ocupación no permitida, 2019

SEXO Y DURACIÓN DE LA JORNADA	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS EN OCUPACIÓN NO PERMITIDA	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN NO PERMITIDA	
		Debajo de la edad mínima	En ocupación peligrosa
Nacional	2,017,737	888,839	1,128,898
Hasta 14 horas	875,663	551,302	324,361
Más de 14 a 36 horas	534,820	197,229	337,591
Más de 36 horas	587,572	124,470	463,102
No tiene horario regular de trabajo	0	0	0
No especificado	19,682	15,838	3,844
Hombres	1,435,661	612,548	823,113
Hasta 14 horas	571,468	359,656	211,812
Más de 14 a 36 horas	386,836	139,407	247,429
Más de 36 horas	461,529	97,719	363,810
No tiene horario regular de trabajo	0	0	0
No especificado	15,828	15,766	62
Mujeres	582,076	276,291	305,785
Hasta 14 horas	304,195	191,646	112,549
Más de 14 a 36 horas	147,984	57,822	90,162
Más de 36 horas	126,043	26,751	99,292
No tiene horario regular de trabajo	0	0	0
No especificado	3,854	72	3,782

Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

Fundamentalmente la ocupación principal en la que se ubican los menores de 18 años son actividades generales y de apoyo (“los mil usos” según la versión popular), quizá los que logran escaparse de esta condición serían los comerciantes y empleados de ventas (15.7%) y los trabajadores en servicios personales y de vigilancia (5.8%), (Tabla 17).

Tabla 17. Ocupación principal de la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019

OCUPACIÓN PRINCIPAL	
Trabajadores de apoyo en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	29.7%
Trabajadores de apoyo en la minería, construcción e industria	24.3%
Comerciantes y empleados de ventas y agentes de ventas	15.7%
Vendedores ambulantes	7.4%
Otros trabajadores en actividades elementales y de apoyo	7.4%
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	5.8%
Trabajadores domésticos, de limpieza, planchadores y otros trabajadores de limpieza	5.7%
Otros trabajadores	4.0%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Como era de esperarse el tamaño del negocio donde las niñas, niños y adolescentes trabajan son microempresas (de 10 o menos trabajadores), solo 9.7% se ubican a negocios de 11 o más personas (Tabla 18).

Tabla 18. Tamaño del negocio donde trabaja la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019

TAMAÑO DEL NEGOCIO	
1 Persona	5.7%
2 a 5 Personas	71.0%
6 a 10 Personas	10.8%
11 a 15 Personas	2.8%
16 personas y más	6.9%
No Especificado	2.8%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Las siguientes dos tablas permiten echar mano de información sobre las actividades domésticas que realizan las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad. En términos generales se puede observar que siete de cada 10 (73%) realiza quehaceres domésticos. Esta relación se mantiene para el grupo etario de 5 a 14 años con el 70.6%, y se incrementa hasta el 80.3% para el grupo entre 15 y 17 años. Pero, ¿cuánto niños y adolescente realizan estas actividades en condiciones no adecuadas?, si se observa la Tabla 19, podemos observar pocas diferencias entre hombres y mujeres. El 70.5% de ellos y el 75.5% de ellas realizan quehaceres domésticos, y la proporción de quienes lo hacen en condiciones no adecuadas es del 7%, dato que parece poco relevante, hasta que lo vemos por grupos de edad; pues es entre los menores de 14 años donde los porcentajes se incrementan más para los hombres (56.4%) que para las mujeres (47.2%).

Tabla 19. Población de 5 a 17 años por sexo y condición de actividades domésticas, según grupos de edad, 2019

SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS	GRUPOS DE EDAD	
		5 a 14 años	15 a 17 años
Nacional	28,522,295	21,721,032	6,801,263
Realiza quehaceres domésticos	20,813,547	15,346,238	5,467,309
En condiciones adecuadas	19,299,634	14,562,967	4,736,667
En condiciones no adecuadas ¹	1,513,913	783,271	730,642
No realiza quehaceres domésticos	7,708,748	6,374,794	1,333,954
Hombres	14,652,084	11,138,834	3,513,250
Realiza quehaceres domésticos	10,336,555	7,679,132	2,657,423
En condiciones adecuadas	9,598,808	7,262,572	2,336,236
En condiciones no adecuadas ¹	737,747	416,560	321,187
No realiza quehaceres domésticos	4,315,529	3,459,702	855,827
Mujeres	13,870,211	10,582,198	3,288,013
Realiza quehaceres domésticos	10,476,992	7,667,106	2,809,886
En condiciones adecuadas	9,700,826	7,300,395	2,400,431
En condiciones no adecuadas ¹	776,166	366,711	409,455
No realiza quehaceres domésticos	3,393,219	2,915,092	478,127

¹ Comprende a la población que no realiza actividades económicas.

Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

La Tabla 20 permite vislumbrar información sobre la condición de asistencia escolar para aquellas niñas, niños y adolescentes que realizan actividades domésticas. Vemos que nueve de cada 10 que realizan quehaceres domésticos asiste a la escuela, es decir, tienen triple jornada, pero el número se reduce cuando lo vemos por el rasgo del desarrollo de estas actividades en condiciones no adecuadas, ya que disminuye a siete de cada 10 niñas, niños y adolescentes (73.2%) que asisten a la escuela, y obvio con el 26.8% quienes no asisten.

Tabla 20. Población de 5 a 17 años por sexo y condición de actividades domésticas, según condición de asistencia escolar, 2019

SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS	POBLACIÓN DE 5 A 17 AÑOS	CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR		
		Asiste	No asiste	No especificado
Nacional	28,522,295	26,527,733	1,993,154	1,408
Realiza quehaceres domésticos	20,813,547	19,318,899	1,493,240	1,408
En condiciones adecuadas	19,299,634	18,211,146	1,087,080	1,408
En condiciones no adecuadas ¹	1,513,913	1,107,753	406,160	0
No realiza quehaceres domésticos	7,708,748	7,208,834	499,914	0
Hombres	14,652,084	13,565,435	1,085,398	1,251
Realiza quehaceres domésticos	10,336,555	9,583,637	751,667	1,251
En condiciones adecuadas	9,598,808	9,014,868	582,689	1,251
En condiciones no adecuadas ¹	737,747	568,769	168,978	0
No realiza quehaceres domésticos	4,315,529	3,981,798	333,731	0
Mujeres	13,870,211	12,962,298	907,756	157
Realiza quehaceres domésticos	10,476,992	9,735,262	741,573	157
En condiciones adecuadas	9,700,826	9,196,278	504,391	157
En condiciones no adecuadas ¹	776,166	538,984	237,182	0
No realiza quehaceres domésticos	3,393,219	3,227,036	166,183	0

Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

La diferencia más significativa por sexo la encontramos en el dato de mujeres, el 30.5% de quienes no asisten a la escuela se encuentra realizando actividades domésticas en condiciones no adecuadas, lo que seguramente está ligado a su abandono escolar, (Tabla 20).

La ENTI nos ofrece información adicional sobre los hogares de las niñas, niños y adolescentes que realizan actividades domésticas en condiciones no adecuadas. En términos generales, los hogares son familiares (99.9%), ya sean nucleares (60.9%) y no nucleares (39.1%) y la jefatura de hombres es del 71.8%. En el caso del tamaño del hogar el dato más relevante es para los hogares integrados por cuatro a cinco personas (46.3%) seguido de aquellos con seis a siete miembros (24%). Al respecto, la diferencia entre jefatura femenina o masculina es importante, en el caso de los hombres la tendencia nacional se mantiene, pero para la jefatura por mujeres la composición del hogar por uno a tres integrantes es el segundo en relevancia con el 27.6% (Tabla 21).

En esta tabla cobra relevancia también, dada la literatura consultada, el nivel de instrucción del jefe o la jefa del hogar. La información muestra que no hay diferencias significativas entre los hogares liderados por hombres y mujeres, en ambas las tendencias totales se mantienen. En primer lugar se encuentran los hogares con jefes/as que tienen secundaria completa (33.5%), en segundo lugar están los hogares cuyo jefe o jefa tiene primaria completa y secundaria incompleta (23.4%) y en tercer sitio con un 17% aquellos hogares cuyo jefe o jefa tiene algún año de preparatoria o equivalente y más (Tabla 21).

Tabla 21. Hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas según sexo del jefe del hogar, 2019

INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Tipo y clase de hogar	1,384,582	994,078	390,504
Familiar	1,384,032	993,892	390,140
Nuclear	844,227	668,019	176,208
Jefe o jefa con hijos (Monoparentales)	149,796	32,448	117,348
Pareja con o sin hijos	694,431	635,571	58,860
No nuclear	539,805	325,873	213,932
No familiar	550	186	364
Tamaño del hogar	1,384,582	994,078	390,504
1 a 3 integrantes	229,563	121,698	107,865
4 a 5 integrantes	641,985	466,377	175,608
6 a 7 integrantes	332,824	273,393	59,431
8 y más integrantes	180,210	132,610	47,600
Nivel de instrucción del jefe	1,384,582	994,078	390,504
Sin instrucción	134,018	97,808	36,210
Primaria incompleta	223,966	171,078	52,888
Primaria completa y Secundaria incompleta	323,982	230,923	93,059
Secundaria completa	463,868	315,230	148,638
Algún año de preparatoria o equivalente y más	235,931	176,701	59,230
No especificado	2,817	2,338	479

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

Finalmente los hogares de las niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas son, al igual que la Tabla 21, completamente familiares (99.8%) y nucleares, ya sea con jefe o jefa con hijos (17.7%) o pareja con hijos (82.3%). Por número de integrantes tenemos que el 48.5% de los hogares tiene entre cuatro y cinco miembros seguidos por los hogares con seis a siete integrantes (23.6%), (Tabla 22). En el caso de la escolaridad del jefe o la jefa del hogar, los datos se vuelven a repetir, pero en este caso se encuentra una diferencia por el sexo del jefe del hogar. En el caso de las mujeres la secundaria completa se coloca con el mayor porcentaje (28.5%), seguido del 22.9% de quienes tienen primaria completa y secundaria incompleta; en tercer término se encuentran las mujeres con primaria completa para el 19.1% de los sus hogares (Tabla 22).

En el caso de los hombres el dato más relevante es para el 28.6% de los hogares cuyo jefe tiene primaria completa y secundaria incompleta, seguidos de los hogares con jefe que tiene secundaria completa (26.1%), y finalmente quienes tienen sólo la primaria completa para el 20.7% de los hogares (Tabla 22).

Tabla 22. Hogares con ocupación no permitida según sexo del jefe del hogar, 2019

INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Tipo y clase de hogar	1,773,756	1,324,409	449,347
Familiar	1,771,678	1,322,439	449,239
Nuclear	1,187,632	917,339	270,293
Jefe o jefa con hijos (Monoparentales)	210,183	17,865	192,318
Pareja con o sin hijos	977,449	899,474	77,975
No nuclear	584,046	405,100	178,946
No familiar	2,078	1,970	108
Tamaño del hogar	1,773,756	1,324,409	449,347
1 a 3 integrantes	287,950	128,056	159,894
4 a 5 integrantes	860,433	698,643	161,790
6 a 7 integrantes	418,877	330,545	88,332
8 y más integrantes	206,496	167,165	39,331
Nivel de instrucción del jefe	1,773,756	1,324,409	449,347
Sin instrucción	205,414	133,000	72,414
Primaria incompleta	359,535	273,805	85,730
Primaria completa y Secundaria incompleta	481,992	379,053	102,939
Secundaria completa	474,480	346,507	127,973
Algún año de preparatoria o equivalente y más	249,018	189,395	59,623
No especificado	3,317	2,649	668

Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019. Tabulados, 2020.

La información estadística de la que dispone México en términos del trabajo infantil es de las más completas en cuanto a seriación y periodicidad. La experiencia mexicana ha sido reconocida por organismos internacionales, los módulos específicos sobre trabajo infantil y la ENTI permiten justo colocar el desarrollo del conocimiento como una prioridad para el mejor desarrollo y desempeño de las políticas públicas.

D. Trabajo Infantil, una discusión inacabada.

Con todo lo hasta aquí avanzado, ¿hemos agotado el conocimiento sobre el llamado trabajo infantil? La verdad es que quedan todavía muchas aristas que resolver. Intentaremos marcar las principales.

Lo primero tiene que ver sobre la delimitación de lo que se ha llamado trabajo infantil que fue definido por primera vez, en el siglo XVIII y se ha transformado históricamente, a tal grado que la imagen clásica de infantes trabajando en minas o fábricas, ahora se ha ido diversificando, con lo cual tendríamos que hablar más bien de “trabajos infantiles”, así, en plural, dadas las diferentes características que adoptan en situaciones particulares (Macri, 2021). Estos trabajos infantiles han visto diversificar sus campos, ya no solo las actividades tradicionales vinculadas con el sector agropecuario, o las relacionadas con el sector industrial (construcción, textil-indumentaria, extractiva, etc.) o del comercio y el trabajo doméstico en el sector servicios, sino todas las actividades paralegales o directamente ilegales (traficar con drogas, sicariato, prostitución, ejércitos), (Miranda-Juárez y Navarrete, 2016; Macri, 2021).

La segunda cuestión es la interacción entre los procesos macro y las características que adquieren los procesos micro, a flor de piso. Hay suficiente literatura que interpela a factores macroeconómicos que pueden asociarse con el incremento o disminución del trabajo infantil. Aspectos el crecimiento económico, mediado a través del Producto Interno Bruto (PIB) y el PIB per cápita, el salario mínimo y su capacidad de cubrir los costos de vida (línea de bienestar según CONEVAL), las crisis económicas, el desempleo, la preponderancia de ciertos sectores económicos y su dinamismo, el grado de formalidad o informalidad del mercado de trabajo y el incremento de la demanda de mano de obra calificada; todos de alguna manera inciden categóricamente en la decisión de las familias de incorporar a sus hijas e hijos al mercado laboral o, por el contrario, mantenerles en la escuela. (OIT, 2018). El análisis realizado por la OIT en cuatro países de la región latinoamericana, para las edades entre 12 y 14 años, durante el periodo 2001-2017, muestra una fuerte correlación entre ambos fenómenos (OIT, 2009).

Así, gran parte de la literatura da evidencia que los trabajos infantiles son un mecanismo de amortiguación de las familias ante las crisis económicas. En zonas urbanas varios estudios han constatado que el desempleo de los adultos tiene un efecto considerable sobre la probabilidad de que los niños y niñas abandonen la escuela y empiecen a trabajar (OIT, 2013c). La dinámica económica a nivel local y las características del mercado de trabajo indican, por un lado, en la oferta y calidad del empleo y en los salarios y, por otro lado, en la valoración subjetiva de la educación según el retorno que signifique en el mercado de trabajo local; así como a mayor nivel de informalidad del trabajo se vincula una mayor incidencia de los trabajos infantiles (OIT, 2015a).

En diversas investigaciones y argumentos de política pública, se han centrado en las variables de ingreso y pobreza para explicar las altas tasas de incidencia de trabajo infantil. A la fecha, un gran número de investigaciones

comprueban la influencia de la pobreza familiar por ingresos en la decisión de que niños, niñas y adolescentes ingresen al mercado laboral. A su vez, algunas investigaciones muestran cómo tal relación se modifica, e incluso en casos particulares se revierte, según su interacción con otros factores. Autores como Basu y Van (1998) señalan que para todos los hogares existe un salario crítico que determina si el hogar enviará o no a los niños y niñas al mercado laboral. Otra serie de estudios señalan que la pobreza no explica por sí sola la persistencia del fenómeno, e incluso, en algunas circunstancias, su disminución incrementaría el trabajo infantil. Según la OIT el observar la correlación entre la disminución de la pobreza en los países de América Latina y el Caribe y la prevalencia del trabajo infantil, pone en evidencia que la reducción de la pobreza no ha ido de la mano con la misma reducción en la tasa de trabajo infantil (OIT, 2015a). ¿Cómo se toman las decisiones familiares ante los contextos adversos? Queda mucho por resolver.

La composición del hogar, las características de sus integrantes y las condiciones en que éstos se desenvuelven son factores relevantes a la hora de explicar cómo las familias toman las decisiones en torno al trabajo infantil. Un factor muy relevante y ampliamente estudiado es el nivel educativo de los padres y madres. La literatura indica que padres con menores niveles educativos tienen más probabilidad de optar porque sus hijos e hijas ingresen al mercado laboral antes que al sistema escolar. En la misma línea, ante un shock económico, una valoración positiva de la educación haría a los padres posponer la decisión de enviar a sus hijos e hijas a trabajar. Y por supuesto, el nivel educativo de los padres y madres está estrechamente relacionado con el interés que muestra el niño, niña o adolescente por la escuela. Por otro lado, el estatus ocupacional de los padres está estrechamente relacionado con el nivel de ingresos del hogar y, de este modo, con la probabilidad de los trabajos infantiles. En general, se argumenta que padres y/o madres ocupadas disminuyen la probabilidad del trabajo infantil en la medida que las familias cuentan con mayores ingresos.

Por otro lado, el análisis de la transmisión intergeneracional del trabajo infantil (Ray, 2000; Emerson y Souza, 2003; Acevedo et al., 2011) indica que, si bien el ingreso tiene un efecto significativo sobre la transmisión del trabajo infantil, por sí solo no puede explicar el grado de persistencia del fenómeno. Es fundamental destacar, además, la existencia de factores coyunturales que pueden incrementar significativamente esta posibilidad en momentos determinados del tiempo.

Aquí, el concepto de vulnerabilidad entrega herramientas valiosas para este análisis y la identificación temprana de posibles eventos con un potencial desestabilizador en el nivel de bienestar de los hogares y en sus decisiones sobre el trabajo infantil. En términos simples, la vulnerabilidad da cuenta de la frágil capacidad de respuesta con la que cuentan individuos, hogares y comunidades frente a la ocurrencia de eventos que constituyen riesgos y shocks. Estos eventos pueden precipitar decisiones con un alto impacto sobre el nivel de bienestar al interior de los hogares y de los niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar que la vulnerabilidad a la que están expuestos los hogares dependerá no solo de los eventos transitorios que puedan ocurrir, sino fundamentalmente de su capacidad de respuesta frente a éstos. En ella se conjugan tanto la disponibilidad de activos que puedan ser movilizados, como por ejemplo el acceso al crédito o a la propiedad y las respuestas institucionales que hayan sido dispuestas frente a los riesgos a través de políticas públicas relevantes, en este caso, de prevención del trabajo infantil o la institucionalidad vigente para su prevención y erradicación.

Una tercera controversia es la que plantean las autoras Ma. Inés Peralta y Carolina Muñoz (2006) sobre los tres paradigmas históricos que se han desarrollado desde las políticas públicas: el de situación irregular, el de protección integral y el de promoción social de la infancia.

El primero (*situación irregular*) surge de una cultura filantrópica y/o religiosa del siglo XIX que desde dos modelos (el higienista o el preventivo-represivo) busca salvar de las terribles condiciones que padecen los niños y niñas más pobres que desembocaba en la alarma social. En su interior había una contradicción: se acusaba a las familias de permitir el trabajo infantil, pero era lo mismo que hacían las instituciones donde se recluía a los futuros delincuentes, mediante el disciplinamiento laboral. En síntesis es un paradigma que oscila entre la protección y la represión (Peralta y Muñoz, 2006).

El paradigma de la *protección integral* se basa en el documento de la CDN, a partir del cual se considera a niños y niñas sujetos de derechos como personas progresivamente autónomas, sustituyendo la perspectiva que los veía como objetos de intervención. De esta forma, el Estado tiene dos líneas de acción: la protección cuando sus derechos son violentados y, haciéndolos responsables cuando alguno infringe la ley, respetando el debido proceso. Persiste en este paradigma la contradicción entre el discurso y las prácticas operativas que todavía persisten del anterior paradigma (Peralta y Muñoz, 2006).

La tercera perspectiva es el que se ha denominado, *promoción social de la infancia*, su fundamento lo también surge de la CDN, pero afirma que en ese documento no se dice nada de la erradicación del trabajo infantil (Art. 32, inciso 1), y tampoco lo reconoce como un derecho. Propone que hay que partir del propio concepto que acepta que el trabajo infantil es una de las estrategias de sobrevivencia de los sectores más pobres, por lo tanto no puede ser catalogado como formas de explotación debido a que pertenecen a otra lógica; es necesario, bajo esta premisa ser precisos a qué tipo de trabajos se refiere. Este paradigma plantea que hay que provocar un movimiento mundial de niños y niñas trabajadores con autodeterminación, a quienes hay que acompañar con respeto para transformar la perspectiva adultocéntrica, pues se les niega a los niños trabajadores, por su edad, la capacidad de representación, organización y acción colectiva, ya que éstas son cuestiones destinadas para los adultos (Leyva y Pichardo, 2016). La propuesta es empezar a caminar desde otro punto de vista que considere las reivindicaciones de género, generacionales, de etnia y de punto de partida, teniendo como eje la dignificación del trabajo infantil como proceso

humanizador. En síntesis, es no abolir el trabajo de niñas y niños sino sus formas de explotación (Peralta y Muñoz, 2006).

Eso genera tres subcampos campos en esta controversia. El primero tiene que ver con dos instituciones sociales que marcan esta diversidad: la familia y los mercados de trabajo. Para muchas familias el trabajo de sus niñas y niños forma parte como se afirmó, de una estrategia de sobrevivencia, donde los miembros adultos no obtienen los recursos suficientes y estables para obtener los mínimos de bienestar (alimentación, vivienda y educación), lo que genera un sistema de reproducción de la precariedad donde los niños y niñas, junto con los jóvenes y ancianos, se vuelven una fuerza marginal, pues salen y entran con una mayor intermitencia en los mercados laborales (Miranda-Juárez y Navarrete, 2016). Mientras, para otros mercados son formas de su propia dinámica de acumulación, de riqueza y explotación, mediante el trabajo informal y/o invisibilizado. El punto de discusión es si sólo se debe construir la sociedad desde el punto de vista jurídico (somos iguales ante la ley) en una sociedad altamente desigual con muy pocos canales para acceder a las posibilidades de realizar los propios planteamientos de los diferentes (Peralta y Muñoz, 2006; Macri, 2021).

El segundo subcampo, tiene que ver con los problemas vinculados a la medición de algunos trabajos realizados por niñas y niños, como el trabajo doméstico, debido a que la liminalidad entre lo que sería las labores progresivas de ayuda en el hogar de acuerdo al propio desarrollo de las y los infantes y lo que podría ser un exceso, es muy difusa. La propuesta de algunos (UCW, 2012) es atenerse a lo que ha establecido en 2008 la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) cuya recomendación es que las tareas domésticas peligrosas sean consideradas como trabajo infantil a efectos de medición, en consonancia con la *Recomendación* de la OIT No. 190, esto implica que las labores tengan tres características: sean realizadas durante largas horas; posean un ambiente insalubre, que impliquen equipos peligrosos o cargas pesadas; y/o que los mismos sitios sean peligrosos. Propuestas que siguen siendo muy generales. No obstante, siempre quedan actividades sin poder medir por su propia invisibilidad; hay que mantener problematizada la tentación teórica de la comprensión del trabajo infantil a través del trabajo asalariado y formalizado, se hace de éste una especie de tipo ideal, desde el cual se determina qué es o no trabajo de los infantes (Leyva y Pichardo, 2016).

En un tercer subcampo, persiste la controversia entre dos corrientes o perspectivas políticas: los *abolicionistas* y los *regulacionistas* o *proteccionistas*. Los primeros buscan erradicar a toda cosa cualquier vestigio que implique que niños y niñas inicien temprano su vida laboral, considerando el trabajo infantil, nocivo en sí mismo; los segundos, parten de una valoración crítica del trabajo infantil, pero destacan los aspectos positivos (aprendizaje, generación de habilidades) como parte del proceso socializador, por lo que aceptan en algunos casos el trabajo infantil como una forma multidimensional y compleja de sobrevivencia de los grupos con mayores carencias o con culturas que

imbrican el trabajo de niños y niñas con su proceso de identidad y formación, procesos que debidamente regulados y cuidados, pueden aportar beneficios a las poblaciones infantiles.

En los mismos organismos internacionales están presentes estas diferencias: la OIT se decanta por la postura abolicionista, mientras el UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) optan por la regulacionista, sobre todo ésta última en cuanto a la actividad agropecuaria se refiere (Leyra, 2005; Peralta y Muñoz, 2006; Rausky, 2021).

II. TRABAJO INFANTIL ANTE EL CONTEXTO DEL COVID-19. DESCRIPCIÓN Y ESTIMACIONES DE LOS RIESGOS PARA EL TRABAJO INFANTIL ANTE EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA

A. Los efectos de la pandemia

Una oportunidad ideal que se preveía podría revitalizar los esfuerzos por alcanzar la Meta 8.7 de los ODS, y terminar con todas las formas de trabajo infantil para el 2025, era la proclamación de 2021 como el *Año Internacional de las Naciones Unidas para la Erradicación del Trabajo Infantil*; sin embargo, la pandemia por COVID sumió al mundo en una crisis de alcance y escala sin precedentes. Sin duda, el restablecimiento de la salud mundial sigue siendo la prioridad, pero las estrictas medidas necesarias están dando lugar a enormes trastornos económicos y sociales. A medida que se extendió el confinamiento, la cuarentena, el distanciamiento físico y otras medidas de aislamiento para eliminar el contagio, la economía mundial cayó prácticamente en una recesión. Particularmente la región latinoamericana, por las opciones de política tomadas durante el 2020 que ha dejado instalada una parálisis económica que agrava los ya complicados escenarios de bajos crecimientos económicos que se venían arrasando desde 2015.

Tabla 23: Regiones seleccionadas: tasa de crecimiento del PIB 2020, y proyecciones 2021-2022 (En porcentajes)

REGIONES	2020	2021	2022
Mundo	-3.2%	5.9%	4.5%
Economías avanzadas	-4.6%	5.5%	4.2%
Zona Del Euro	-6.5%	4.7%	4.4%
Economías emergentes y en desarrollo	-2.1%	6.2%	5.0%
Oriente Medio y Norte de África	-2.6%	4.0%	3.7%
África Subsahariana	-1.8%	3.4%	4.1%

FUENTE: (CEPAL), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2021/10-P/Rev.1), Santiago, 2021.

El impacto a nivel mundial hizo que en 2020 se abatiera el Producto Interno Bruto (PIB) a -3.2%; los que más resistieron este golpe fueron los mercados emergentes y las economías en desarrollo (-2.1%), mientras la Zona del Euro fue la región más afectada por la pandemia (-6.5%), (Tabla 23). No obstante cuando se desglosa por regiones se puede observar que América Latina y el Caribe (-6.8%) acusaron un mayor impacto (Tabla 24). El proceso de recuperación se estima que a nivel mundial ascienda para 2021 y 2022 en 5.9% y 4.5% respectivamente, aunque en las regiones más pobres el crecimiento será más lento (el Oriente Medio y el Norte de África crecerá en 2021, 4% y en 2022 sólo el 3.7%; mientras que África Subsahariana lo hará a 3.4% y 4.1% en los mismos años, a pesar que la reducción de su PIB en 2020 fue apenas de -1.8%); parece ser que las economías emergentes al final tendrán una mejor recuperación (5% en 2022), pero todo depende de la velocidad y cobertura que tenga la aplicación de las vacunas (Tabla 23).

Tabla 24: Mundo y regiones seleccionadas: variación del PIB y del número de ocupados, 2020

(En porcentajes)

REGIONES	PIB	EMPLEO
Mundo	-3.2%	-3.5%
Economías avanzadas	-4.6%	-3.7%
Mercados emergentes y economías en desarrollo	-2.1%	-3.5%
América Latina y el Caribe	-6.8%	-9.0%

FUENTE: (CEPAL), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*, 2021 (LC/PUB.2021/10-P/Rev.1), Santiago, 2021.

En el caso del empleo, la reducción mundial alcanzó un crecimiento negativo de -3.5%, que se distribuyó muy similar en economías avanzadas y en desarrollo, pero no así en la región latinoamericana donde fue de -9% (Tabla 24). En consecuencia las tasas de participación económica descendieron entre 2019 y 2020 para ascender en 2021, pero sin alcanzar el nivel que se tenía en 2019. Este proceso se dio en una tendencia de decrecimiento que se estaba produciendo desde la década de 2010 y provocó que el número de ocupados se contrajera como no se veía desde 1950 (CEPAL, 2021).

Desagregado por sexo, en el caso de los hombres destaca que la desocupación sube en el primer lapso, para descender al mismo nivel que tenía originalmente, no así en el caso de las mujeres donde el desempleo sigue aumentando y la recuperación de su participación lo hace a un menor ritmo, lo que pone fin a la trayectoria ascendente que se tenía desde 1990 en la participación femenina, que había reducido la brecha de género; a su vez refleja el aumento de la carga que se dio hacia las mujeres dentro del hogar con el cuidado de niños y niñas y/o de miembros de tercera edad o enfermos, más el incremento de las tareas domésticas durante la pandemia (Tabla 25).

Tabla 25: América Latina y el Caribe: indicadores laborales totales y por sexo, 2019-2021
(En porcentajes)

TASAS	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	2019	2020 ^a	2021 ^b	2019	2020 ^a	2021 ^b	2019	2020 ^a	2021 ^b
De participación	62.5	57.7	61.1	74.7	69.6	73.9	51.4	46.9	49.1
De desocupación	8.0	10.5	11.0	6.9	9.3	9.7	9.3	11.9	12.7

^a Las estimaciones para 2020 se efectuaron a partir de la información proporcionada por los siguientes países: Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

^b Valores proyectados para 2021.

FUENTE: (CEPAL), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*, 2021 (LC/PUB.2021/10-P/Rev.1), Santiago, 2021.

En la referida recuperación hay que además observar no sólo la perspectiva cuantitativa, sino también la cualitativa pues se estima que mucha de esa recuperación se producía en actividades informales, pero con la pandemia estos mismos sectores también fueron afectados, perdiendo su capacidad de amortiguador; por ejemplo, Chile y México experimentaron las contracciones mayores en ese tipo de actividades, un 32.2% y un 25.1%, respectivamente,

mientras que en Brasil fue de 13.5% y en Colombia de 15.6% (CEPAL, 2021); no obstante, en el periodo de recuperación será aquí donde se produzca el incremento de acciones. Por lo que si se tiene en cuenta que el porcentaje de trabajadores informales entre los ocupados de 16 países de América Latina y el Caribe llegaba al 51% en 2019 y la mayoría eran menores de 18 años (OIT, 2020), la informalidad se anticipa que podría aumentar en estos sectores. En este sentido, se proyecta un incremento de la pobreza y de la pobreza extrema de 7.1 y 4.5 puntos porcentuales, respectivamente, lo que hará que el 37.3% de la población de la región latinoamericana se encuentre en situación de carencia y 15.5% en situación de pobreza extrema (CEPAL/UNICEF, 2020; CEPAL, 2021).

En consecuencia es altamente probable que se agraven las causas fundamentales del trabajo infantil y el trabajo forzoso, entre ellas el acceso limitado a oportunidades de trabajo decente para las personas en edad legal de trabajar, la desigualdad social, la discriminación, la falta de una educación universal de calidad, la prevalencia de la economía informal y la alta probabilidad de migración.

La crisis económica y social afectará especialmente a los hogares con niñas y niños. Se estima que en 2020 entre 42 y 66 millones de niños podrían caer en la pobreza extrema como resultado de la crisis, lo que se suma a los 386 millones de niños que en 2019 ya se encontraban en situación de pauperización extrema (OIT, 2020).

Una consideración fundamental para el trabajo infantil y en general para el desarrollo y bienestar de la infancia, es la masiva interrupción de la educación causada por las medidas de confinamiento y la falta de soluciones efectivas de aprendizaje a distancia en muchas partes, fundamentalmente rurales, lo que provocará de forma casi automática el aumento del número de niños en riesgo de verse obligados a trabajar. En virtud de este escenario, la CEPAL estima que la población infantil en situación de pobreza monetaria en América Latina podría incrementarse hasta el 7.6%. De esta forma, la pobreza monetaria llegaría a afectar al 51.3% de esta población, lo que significa que uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en la región se encontraría en esta situación.

Si bien las dos últimas décadas han sido testigos de importantes avances en la lucha contra trabajo infantil, el COVID-19 presenta peligros muy reales de retroceso. Las tendencias positivas pueden flaquear y el trabajo infantil puede empeorar, especialmente en lugares donde se han mantenido resistente al cambio. Los impactos completos y la duración de la crisis, y cómo diferentes personas pueden enfrentarlos, permanece incierto. Pero algunas de las consecuencias ya son obvias. La pandemia ha aumentado la inseguridad económica e interrumpió las cadenas de suministro.

La CEPAL y el UNICEF han previsto impactos significativos en el bienestar de las familias de América Latina y el Caribe con niños, niñas y adolescentes como consecuencia de los efectos sociales y económicos de la pandemia en curso. Antes de la crisis del COVID-19, las niñas, niños y adolescentes ya eran una población con mayor incidencia de

procesos de pauperización con respecto de los demás grupos etarios, y se veían afectados por múltiples desigualdades en diversas dimensiones. Ante la emergencia actual, las familias no solo enfrentan la pérdida de sus medios de vida y la menor percepción de sus ingresos, sino que los niños, niñas y adolescentes también encuentran grandes barreras para acceder a la atención sanitaria (incluso a los esquemas de vacunación) y a la educación, con lo que experimentan un mayor peligro de rezago o abandono escolar; así como a la perpetuación de circuitos de trabajo infantil. También corren más riesgo de padecer inseguridad alimentaria y de sufrir violencia o maltrato físico.

Los efectos negativos de esta pandemia no se están distribuyendo equitativamente y tampoco con la misma intensidad. Se prevé que serán más perjudiciales en los países y comunidades más pobres, y para aquellos que vienen con una situación precarizada con anterioridad, como los trabajadores que no tienen opciones para continuar laborando desde casa o bien debido a sus inestables condiciones de vida no pueden dejar sus actividades cotidianas para el sustento familiar. Parte de estos grupos, se encuentran las y los niños en situación de trabajo infantil y las víctimas del trabajo forzoso, en particular las mujeres y las niñas. Esos grupos se ven más afectados por la pérdida de ingresos debido a ocupaciones estables y por lo tanto a la falta de acceso a sistemas de protección social, incluidos el seguro médico y las prestaciones de desempleo.

Sin duda los hogares podrán recurrir al trabajo infantil para hacer frente a la pérdida de empleo y a la crisis sanitaria asociadas al COVID-19, en particular, si las y los niños no están en el sistema educativo, o bien las condiciones para establecer una educación a distancia no están dadas y consolidadas en los hogares, como el acceso a internet de calidad, la adquisición de teléfonos inteligentes o bien computadoras o *tablets* que permitan el seguimiento de clases y aprendizajes.

Los niños, en particular las niñas, además del riesgo de trabajo infantil, pueden verse abrumados por el aumento de las tareas domésticas y las responsabilidades de cuidado. Las personas y familias vulnerables que han perdido sus empleos en la economía informal, y que necesitan urgentemente financiamiento para la supervivencia del hogar pero que tienen pocos ahorros y un acceso limitado a la protección social u otras formas de apoyo del Estado, es probable que corran un mayor riesgo de ser víctimas por deudas.

B. Los impactos en México

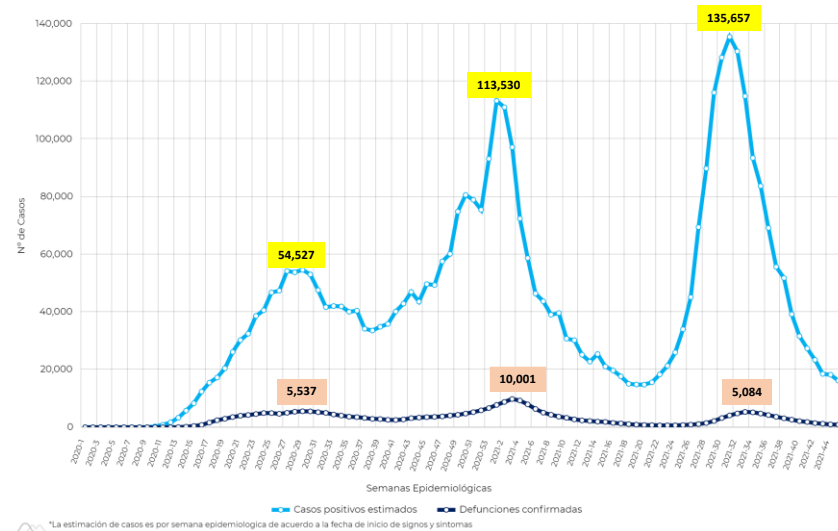
El 30 de marzo de 2020 se declaró en México, la emergencia sanitaria y casi un mes después, el 21 de abril se declaró el cierre de los principales espacios públicos de aglomeración de personas, se limita la movilidad mediante el confinamiento en casa (sin ser obligatorio) y se suspenden todas las actividades no esenciales. En materia educativa

comienza el programa Aprende en casa, mediante programas de televisión abierta. En ese momento se tenían registrados 8 mil 772 casos confirmados y 712 decesos.

Durante la primera ola de la pandemia, los niños y niñas mostraron síntomas leves o eran asintomáticos, pero dada la preocupación que se tenía sobre las edades con mayor riesgo (60 y más años), se dejó de lado los efectos sobre las poblaciones infantiles y juveniles. A pesar de la levedad de los síntomas, estudios posteriores mostraron que tenían cargas virales altas y podían ser portadores de contagios.

El país ha pasado por tres momentos álgidos de la pandemia, que se les ha llamado “olas”; la primera alrededor de la primera semana de agosto 2020, cuando se alcanzaron más de 54 mil contagios; la segunda ocurrió en la tercera semana de Enero de 2021, para finalmente en la segunda semana de agosto del mismo año con más de 113 mil casos, alcanzar la tercera cúspide de más de 135 mil contagios. Cada uno de estos momentos álgidos el número de fallecimientos superó con mucho las estimaciones oficiales; en la primera ola se alcanzó hasta 5,537, en la segunda, 10,001 y en la tercera 5,084 (Gráfica 11). Hasta el 27 de noviembre de 2021 se contabilizaban oficialmente 3, 882,792 contagios y 293,859 defunciones (SSA/SPPS/DGE/DIE/InDRE/UIES, 2021) aunque algunos estudios han demostrado cifras superiores.

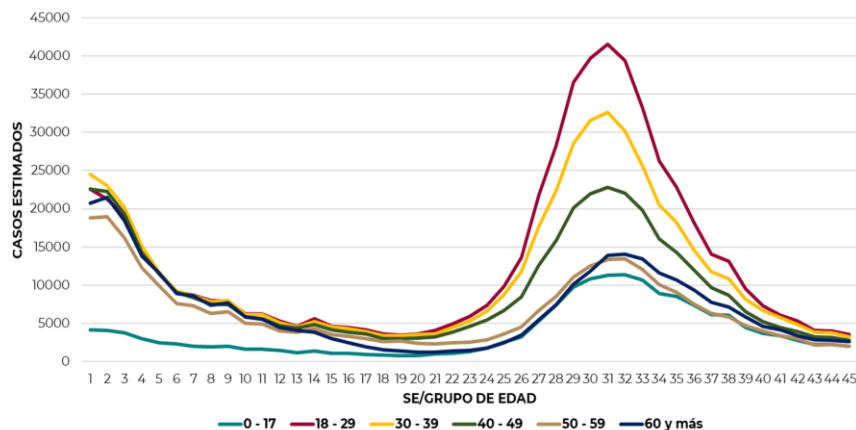
Gráfica 11: México: Casos positivos estimados y defunciones confirmadas por semanas epidemiológicas, 2020-2021



FUENTE: SSA/SPPS/DGE/DIE/InDRE/UIES. Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO. 27/11/2021

En general el grupo de niñas y niños (0-17 años) siempre presentó niveles bajos de contagio, excepto en la tercera ola que superaron los 10 mil casos, aunque manteniendo un incremento menor en comparación con el resto de los grupos de edad (Gráfica 12).

Gráfica 12: México. Distribución de los casos estimados por grupos de edad seleccionados y semana epidemiológica, 2021



FUENTE: SSA/SPPS/DGE/DIE/InDRE/UIES. Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO. 27/11/2021

El impacto económico fue el otro frente que afectó al país, en el marco de un bajo crecimiento del PIB en los últimos tres años, la llegada de la pandemia hizo que en 2020 se desplomara a -8.3% el PIB total y a -9.3% el PIB por habitante (Tabla 26). Para 2021, el primer trimestre el PIB anualizado subió 5.8% y para el segundo trimestre 19.5%, pero volvió a caer -2.7% para el tercer trimestre. Mientras que el PIB por habitante se incrementó en el primer trimestre de 2021, 36.5% anualizado para caer -87% en el segundo trimestre (Datosmacro, 2021). Con estas cifras existe la duda que se alcance el 6.2% que la CEPAL había estimado (CEPAL, 2021).

Tabla 26: México. Tasas de variación anual del Producto Interno Bruto ^{b/}2012-2020

PIB	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	3.6	1.4	2.8	3.3	2.6	2.1	2.2	-0.2	-8.3
Por habitante	2.2	0.0	1.5	2.0	1.4	0.9	1.1	-1.3	-9.3

^{a/} Cifras preliminares.

^{b/} Sobre la base de cifras en moneda nacional a precios constantes de 2013.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Debido a este desempeño, la participación económica descendió 55.3% en el 2020 y aunque la tasa de desempleo abierto no se modificó en la tendencia que ya se venía observando, sí lo hizo el subempleo visible, que se incrementó al 16.4%, producto que la gente tuvo que establecer estrategias de sobrevivencia en el tiempo de la pandemia (Tabla 27). En 2021 la desocupación ascendió en el primer trimestre a 4.5 para empezar a bajar hasta 4.0 en el tercer trimestre del año; mientras que la tasa de informalidad se encontraba en 56.3%, ambas para el tercer trimestre (INEGI, 2021).

Tabla 27: México. Tasas anuales medias de Empleo ^{b/} 2012-2020

TASAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{a/}
De participación	59.2	60.3	59.8	59.8	59.7	59.3	59.6	60.1	55.3
De desempleo abierto	5.0	4.9	4.8	4.4	3.9	3.4	3.3	3.5	4.4
De subempleo visible	8.5	8.3	8.1	8.3	7.6	7.1	6.9	7.5	16.4

^{a/} Cifras preliminares.

^{b/} Total nacional. Nueva medición a partir de 2013;

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

La expectativa de recuperación de la economía en México al final de 2021 era que empezaba a ralentizarse, con lo cual no se conseguiría recuperar los niveles pre-pandemia, y que el 2022 sería un año muy complicado, por los altibajos de los mercados financieros, los altos costos de los hidrocarburos (base fundamental en el incremento de la inflación) y por la aparición de nuevas cepas del virus. Pero también hay que decirlo, por las políticas adoptadas por el gobierno federal.

C. Los efectos en la población infantil

Como ha dicho Naciones Unidas, las niñas y niños no han sido el rostro de la pandemia, porque en gran medida han librado los efectos directos del Covid-19 en materia de efectos en su salud; sin embargo, las consecuencias en sus vidas en el corto pero sobre todo en el largo plazo, quizá perduren en varias generaciones (ONU, 2020). Empezando con el abatimiento de sus condiciones de vida que ya se apuntaban al inicio de este capítulo.

Tabla 28: Población de 3 a 29 años de edad total, inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 y no inscrita por motivo del Covid-19 o por falta de recursos, según sexo y porcentaje

	TOTALES	INSCRITOS	NO INSCRITOS		
			Totales	Por Covid-19	Por Falta De Ingresos
TOTAL/ ^a	54.3	32.9	5.2	2.3	2.9
Porcentaje		60.6%	9.6%	4.3%	5.4%
MUJERES/ ^a	26.8	16.3	2.5	1.1	1.4
Porcentaje		60.9%	9.1%	3.9%	5.2%
HOMBRES/ ^a	27.4	16.6	2.8	1.3	1.5
Porcentaje		60.4%	10.1%	4.6%	5.5%

^a Millones de personas

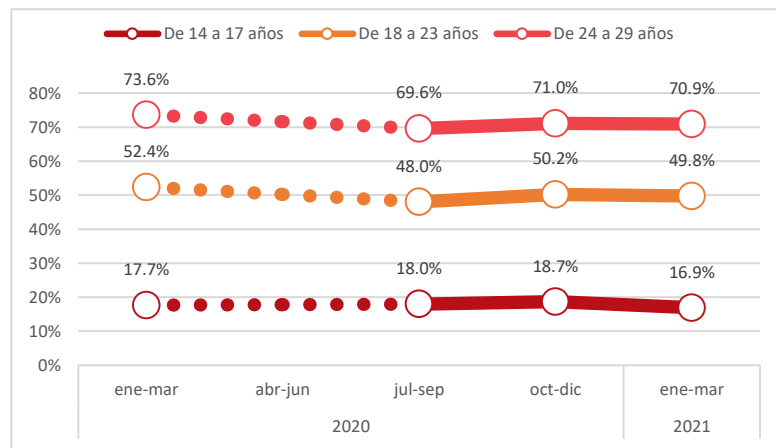
FUENTE: INEGI. Encuesta para la medición del impacto Covid-19 en la Educación, México 2021

Pero el primer impacto directo sobre la población infantil tuvo que ver con el cierre de las escuelas, que para muchos significó no regresar a las aulas, como se puede observar en la Tabla 28, que para el ciclo siguiente después

de haber establecido el confinamiento 5.2 millones de estudiantes no retornaron por el impacto del virus pero sobre todo por la falta de ingresos. En este contexto, muchas mujeres no pudieron regresar al mercado de trabajo debido a que sus hijos no regresaron a la escuela presencial, teniendo que quedarse a su cuidado.

Por lo que respecta directamente al trabajo infantil y carecer de una fuente estadística durante o postpandemia, se reconstruyó mediante la ENOE, a partir del primer trimestre de 2020 y hasta el primer trimestre del 2021, una serie de datos que permitieran dar cuenta de algunos indicadores o variables sobre las poblaciones jóvenes y deducir la condición de niñas y niños. Es importante advertir que el segundo trimestre en 2020 no hubo levantamiento dadas las restricciones impuestas al INEGI, por tanto se ha promediado el resto de los resultados para obtener el dato de ese trimestre en particular.

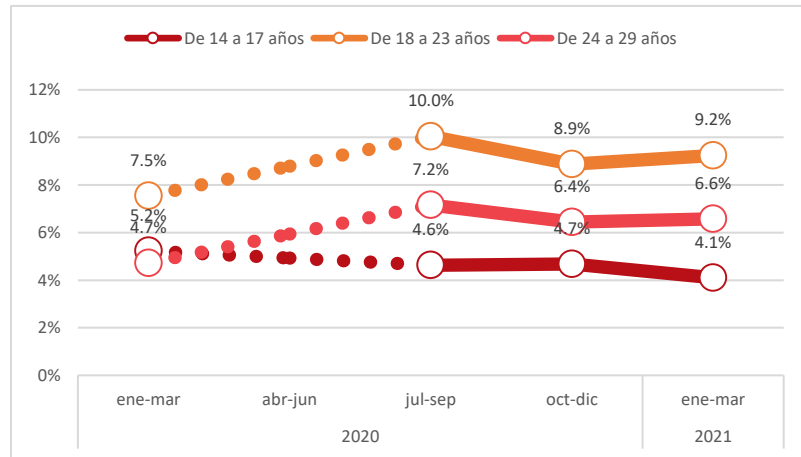
Gráfica 13. Tasa de participación económica según grupos de edad, 2020-2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2020 y I-2021.

En la gráfica 13 podemos dar cuenta de dos procesos importantes en términos de la tasa de participación económica de las y los jóvenes. Mientras los grupos de 18 a 23 y de 24 a 29 años vieron disminuidos de manera significativa su presencia en el mercado laboral, las y los menores de 17 años aumentaron su participación económica, sobre todo durante el 2020, año en el cual las medidas de confinamiento y restricciones de movilidad fueron más estrictas. Lo que confirma el comportamiento que nivel mundial en la materia. Las niñas y niños salieron más al mercado laboral como respuesta a la pérdida de empleos de la PEA ocupada pre pandemia (Gráfica 13).

Gráfica 14. Tasa de desocupación según grupos de edad, 2020-2021

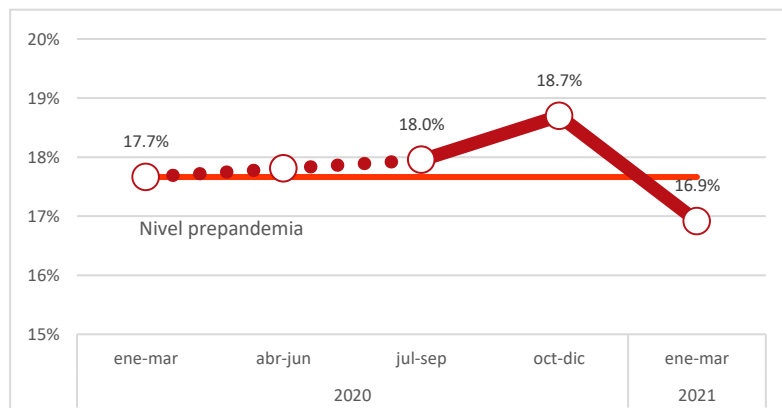


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2000 y I-

En la Gráfica 14 es posible confirmar el mismo comportamiento, pero ahora mediante la tasa de desocupación, para los mismos grupos etarios. En el caso de los menores de 18 años, la variación es mínima durante el periodo de observación, con lo que corroboramos el estancamiento en la disminución del trabajo infantil.

Para la Gráfica 15 se ha colocado una línea horizontal que permita ver trayectoria a lo largo del 2020 y para el primer trimestre del 2021. Así se puede observar que la tasa de participación económica para el grupo de 14 a 17 años se vio incrementada durante todo el 2020, para después reportar niveles inferiores previos a la pandemia.

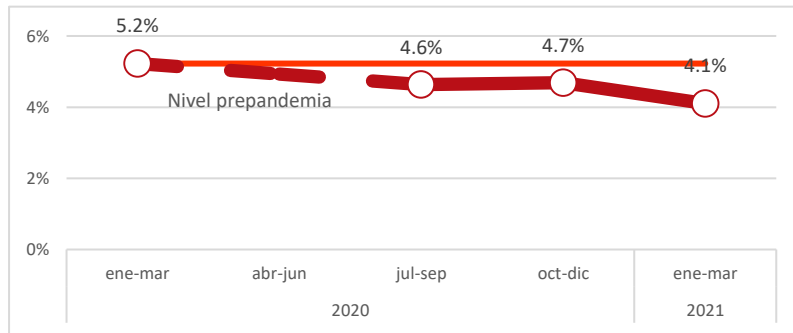
Gráfica 15. Tasa de participación económica de 14 a 17 años según nivel prepandemia, 2020-2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2000 y I-2021.

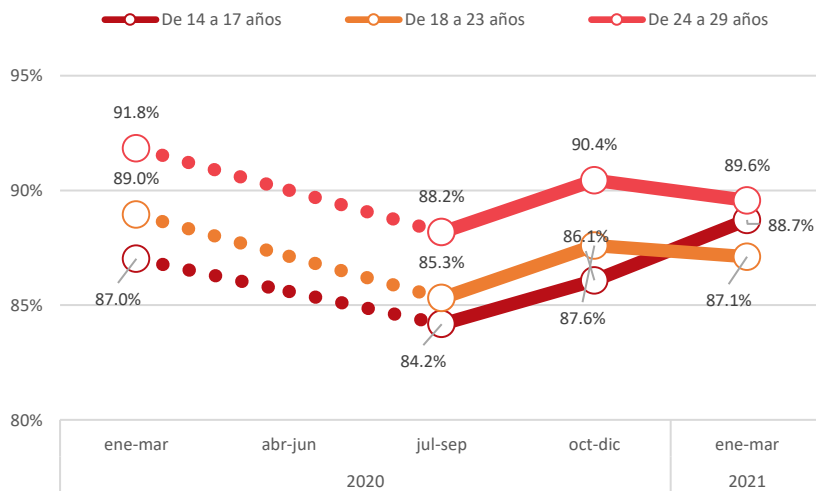
En el caso de la desocupación, específicamente para el rango de edad entre 14 y 17 años de acuerdo al nivel prepandemia, vemos en contraposición a la Gráfica 15, una disminución sostenida de la tasa, lo que sin duda da cuenta de los retos que supone recuperar los niveles prepandémicos en términos de trabajo en adolescentes, niñas y niños, (Gráfica 16).

Gráfica 16. Tasa de desocupación de la población entre 14 a 17 años según nivel prepandemia, 2020-2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2020 y I-2021.

Gráfica 17. Tasa de ocupación plena para población de 14 a 29, 2020-2021

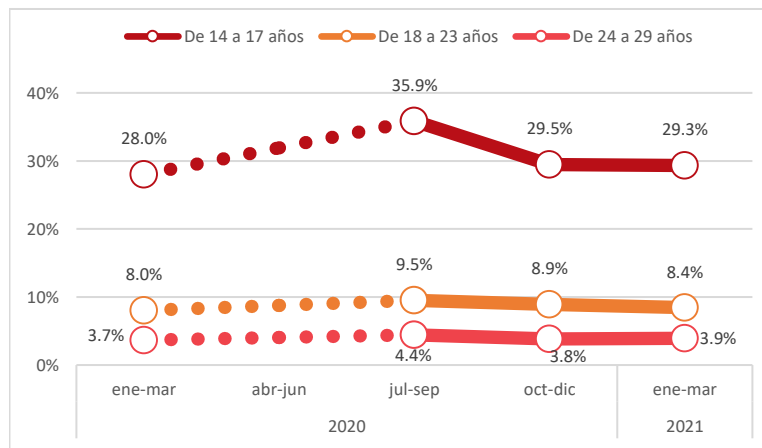


La ocupación plena está considerada como la población que durante estos meses de pandemia no fue despedida, ni suspendida sin pago y además cuenta con un regreso asegurado. Podemos confirmar con Gráfica 17 que evidentemente más del 88% de las y los jóvenes entre 14 y 17 años de edad están por completo fuera del mercado laboral formal, en donde la ocupación plena es posible. Pero también aseguramos que el resto de los grupos de

población entre 18 y 29 años se encuentran en la misma proporción, en mercados laborales informales. Lo que recrudece tanto los efectos de la pandemia como acentúa el tipo de ocupaciones a las cuales se insertan las niñas, los niños y jóvenes.

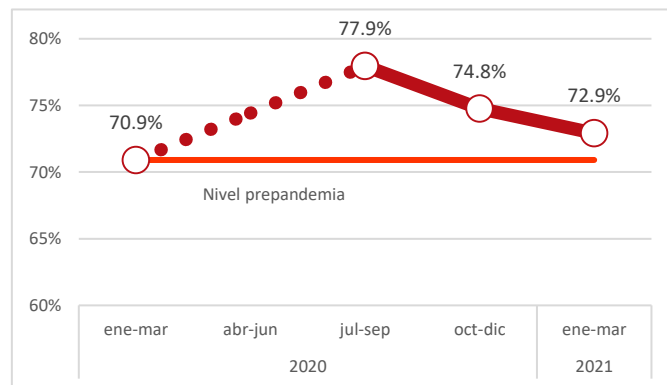
Así, en la Gráfica 18 constatamos una de las principales características del mercado laboral para quienes tienen menos de 18 años, que implica el trabajo sin pago, que llegó en tiempos de pandemia a más del 35% de la población, y ha tenido una disminución paulatina pero aún no llega a los niveles pre-pandemia. Si comparamos con el resto de los grupos etarios constatamos que el trabajo infantil y de adolescentes, para más de una cuarta parte, suelen ser ocupaciones sin pago, realizadas en su mayoría con familiares o conocidos, (Gráfica 18).

Gráfica 18. Porcentaje de jóvenes ocupados sin pago por grupos de edad, 2020-2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2020 y I-2021.

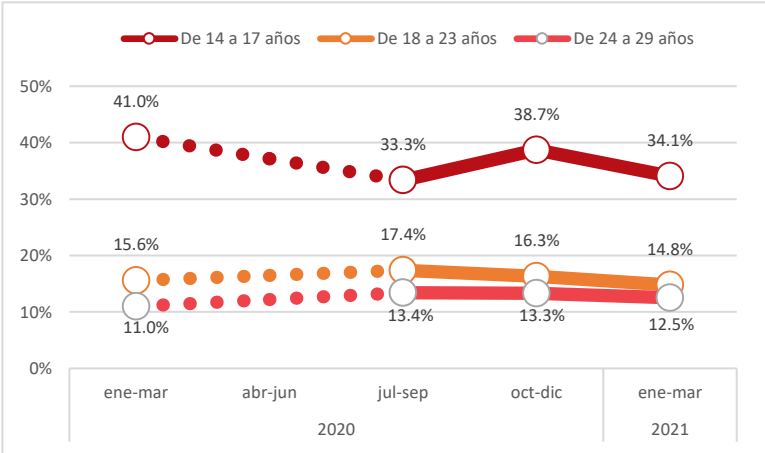
Gráfica 19. Porcentaje de ocupados de 14 a 17 años en sectores de riesgo de trabajo infantil según nivel prepandemia, 2020-2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2020 y I-2021.

Sin duda uno de los datos más alarmantes cuando hablamos de trabajo infantil, es la ocupación en sectores de riesgo. La Gráfica 19 permite asegurar que más del 70% de los ocupados que tienen entre 14 y 17 años, se encuentran en algún sector con riesgo, niveles que durante la pandemia aumentaron y para el reporte del primer trimestre de 2021 continuaba a un nivel mayor altos que del primer trimestre de 2020.

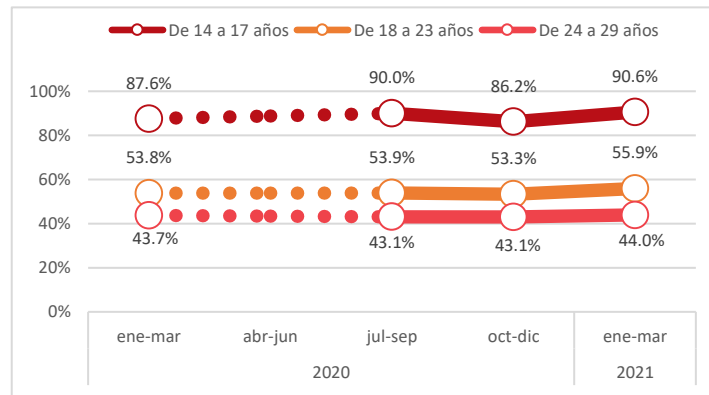
Gráfica 20. Porcentaje de ocupados con jornada de menos de 25 horas a la semana según grupos de edad, 2020-2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2000 y I-2021.

Quienes trabajan menos de 25 horas a la semana están concentrados entre los 14 y 17 años, lo que de alguna forma protege su asistencia a la escuela, aunque durante la pandemia el cierre de los centros escolares, es difícil asegurar la continuidad escolar, (Gráfica 20). Sin embargo estos datos no mantuvieron una constante en su crecimiento, es decir, las jornadas laborales pudieron haber experimentado un aumento dado la ausencia de centros escolares abiertos, sumando la disminución de los ingresos familiares durante los meses más agudos de la pandemia.

Gráfica 21. Porcentaje de ocupados sin prestaciones según grupos de edad, 2020-2021.



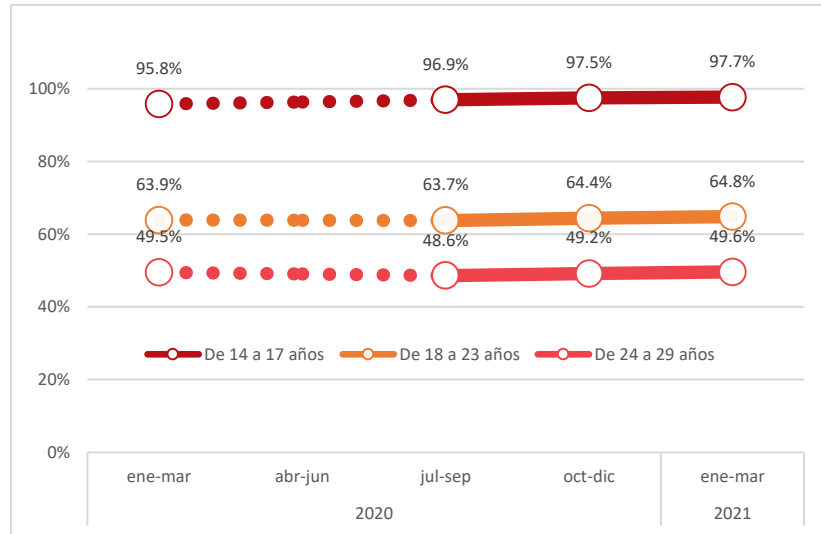
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2000 y I-2021.

Los niveles de ocupados sin prestaciones que vemos en la Gráfica 21, se complementan con los datos de la Gráfica 22, en donde se pueden observar los ocupados en el sector informal. Una grave característica del trabajo en términos generales de niñas, niños y jóvenes es la persistencia del sector informal como primera experiencia laboral y única en el cual encuentran espacio para obtener ingresos; las dinámicas del mercado laboral en su conjunto y la historia laboral del hogar, de padres y madres, impacta de manera contundente en las generaciones más jóvenes, por lo que es posible hablar de informalidad generacional, (Gráficas 21 y 22).

Los datos para quienes se encuentran subocupados, es decir, aquellos trabajadores que laboran menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas, nos indican que más del 12% durante la pandemia en 2020 buscaba emplearse por más horas. Este dato no disminuyó, o por lo menos no ha retomado el punto de inicio de la pandemia, que implicaba al 7% de la población entre 14 y 29 años, (Gráfica 23).

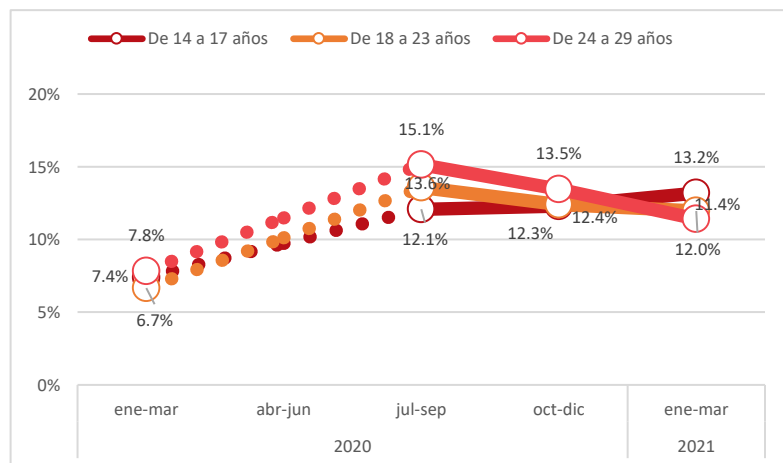
Finalmente, la población ocupada en condiciones críticas se refiere a aquella que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, sumada a la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos inferiores al salario mínimo y también la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

Gráfica 22. Porcentaje de ocupados en empleos informales según grupos de edad, 2020-2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2000 y I-2021.

Gráfica 23. Porcentaje de ocupados en subocupación según grupos de edad, 2020-2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), I-2020, III-2020, IV-2000 y I-2021.

La pandemia significó un aumento en el porcentaje de la población en estas condiciones, sobre todo para las y los menores de 17 años; porcentajes que además han seguido creciendo, sin vislumbrarse aún el regreso a los niveles que se tenían previos a la pandemia.

Naciones Unidas ha sintetizado en cuatro elementos los principales efectos de la pandemia en niñas, niños y adolescentes (ONU, 2020):

- El peligro de la pobreza: El aumento significativo de la pobreza extrema para muchos de los sectores que venían luchando por superarla.
- El agravamiento de la crisis del aprendizaje: con el cierre de las escuelas se puede acumular una pérdida de lo ya aprendido y una nueva exclusión del acceso a distancia de los cursos a toda una generación que no se va a poder recuperar.
- Amenaza para la supervivencia y la salud infantil: como resultado de la recesión económica que provoquen un aumento en las muertes infantiles y un negado acceso a los sistemas de vacunación tradicionales, un incremento de la desnutrición y riesgos para su salud mental.
- Riesgos para la seguridad de los niños: producidos por el encierro y la amenaza de violencia y abuso domésticos, así como su mayor exposición a las plataformas en línea con el incremento de caer en manos de depredadores cibernéticos.

No obstante, cada uno de estas situaciones, también las y los acerca a vincularse a los mercados de trabajo riesgosos para su desarrollo integral y el de su familia.

III. POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Análisis general de los programas y presupuesto

Saber cómo y cuánto presupuesto público se destina, gasta o etiqueta –invierte– en niñas, niños y adolescentes, resulta fundamental para conocer y mejorar las políticas públicas que pretenden apelar el bienestar de la población infantil y juvenil. Sin duda es importante advertir que la fase presupuestal es uno de grandes indicadores que nos muestran el nivel de prioridad que para un gobierno tiene un problema público; aunque no es el único, sin duda es fundamental para entender las oportunidades que tiene un tema y una población para convertirse en parte de la agenda estratégica o secundaria.

El ciclo de las políticas públicas está diseñado justo para alertar sobre esas necesidades y jerarquizaciones que hacen los gobiernos. Como parte de este proceso de racionalidad y análisis, el ciclo de vida de las políticas públicas, es un proceso que nunca termina, sino que se convierte en dialéctica, que se retroalimenta constante y sistemáticamente, o al menos esta es la pretensión del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación que se instrumenta para la política de desarrollo social por parte del CONEVAL.

El ciclo está conformado básicamente por siete procesos: ingreso del problema a la agenda pública, estructuración del problema, diseño de las posibles soluciones, el análisis de los puntos a favor y en contra de las mismas, la toma de decisión, la implementación y la evaluación.

El curso de vida es una herramienta que facilita el análisis de una política pública, pero no tiene pretensiones descriptivas y mucho menos normativas. Hoy sabemos que dicho proceso puede seguir estos pasos, pero no siempre o necesariamente es así; en más de un caso los eslabones se empalman y el proceso se convierte en un dubitativo paso a paso; hay retrocesos o incluso, abandonos. El análisis de la política pública llegó a México hasta la década de los ochenta, a partir de la fuerte crisis económica que sufrió Latinoamérica en aquellos años y que obligó a todos los países a establecer mecanismos de racionalización en el uso de sus recursos, que en ese momento se tornaban muy escasos.

Las políticas públicas tienen como principal objetivo dar racionalidad al uso de recursos en el cumplimiento de las actividades estatales. Esto implica que la acción del Estado debe realizarse con productividad, economía, eficiencia y eficacia. Estos son principios de forma, no de fondo, por lo que nada nos dicen sobre cuáles son las actividades que corresponden al Estado, cuáles deben dejarse en manos del mercado y cuáles son los valores substanciales que deben realizarse a través de la actividad estatal.

En buena medida, éste será el objetivo de los derechos humanos en las políticas públicas y los presupuestos. Por lo que nos parece que la matriz de análisis presupuestal deberá estar sobre la base de un análisis de derechos, más allá del análisis presupuestal por clases o subclases de gasto.

Los gobiernos estructuran sus actividades y funciones en torno a las necesidades del país, entidad federativa o municipio en el que gobiernan y a los recursos disponibles. Si observamos el presupuesto de un gobierno con esta

perspectiva, no es otra cosa que la combinación de sus ingresos y gastos pero que, al tratarse de un documento de interés público, también incluye las razones que da un gobierno sobre la manera en que distribuye los recursos públicos.

El presupuesto visto en esta perspectiva, es el documento de política pública que sintetiza las prioridades y orienta el gasto. Pero las prioridades que fueron establecidas en las etapas anteriores del ciclo de políticas, sin duda toman forma y sentido de ejecución en esta etapa presupuestal. Por tanto, se trata el análisis del presupuesto, de una parte del engranaje sobre la cual es posible incorporar la perspectiva de derechos humanos en la actividad gubernamental y en la vida pública.

En México, cada año el Poder Ejecutivo Federal elabora un conjunto de documentos conocido como el *paquete económico*, entre los cuales se incluyen: i) la *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación* (ILIF); ii) el *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación* (PPEF); iii) los *Criterios Generales de Política Económica* (CGPE) y, en caso de haberlas, iv) las propuestas para modificar las leyes fiscales o presupuestarias, lo que se conoce como *Miscelánea Fiscal* (Tabla 29). Dichos documentos contienen información sobre las diversas fuentes de ingresos con las que cuenta México y sobre los recursos públicos que se asignan a cada entidad o dependencia pública, así como las estimaciones de las principales variables económicas que afectan las finanzas públicas del país.

Tabla 29: Documentos que integran el paquete económico en México

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CONTENIDO
Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF)	Estimaciones de los ingresos a ser percibidos el siguiente año por concepto de diversas fuentes, como los impuestos, los derechos, y la deuda interna y externa, entre otras.
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)	Asignaciones de recursos públicos a cada entidad o dependencia pública, incluido el gasto asignado a los diferentes programas públicos, entre otros.
Criterios Generales de Política Económica (CGPE)	Explicación del comportamiento y los resultados de las principales variables macroeconómicas que afectan a las finanzas públicas, tales como el crecimiento económico, el precio del barril de petróleo, las tasas de interés y el tipo de cambio del peso respecto del dólar, entre otras, y estimaciones de las principales variables macroeconómicas con relación al siguiente año.
Miscelánea Fiscal	Disposiciones fiscales anuales que puede emitir la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para reformar o modificar las leyes fiscales y otros ordenamientos federales relativos a la captación de ingresos del Gobierno Federal.

Fuente. Tomado de UNFPA, 2016.

Respecto de la clasificación del presupuesto en México, existen tres grandes categorías: i) la *administrativa*, que responde a la pregunta de quién gasta, es decir, qué organismo o entidad ejecuta los recursos públicos; ii) la *económica*, que contesta a la pregunta relativa a en qué se gasta, es decir, permite distinguir si los recursos se asignan al rubro de gasto corriente o al de gasto de inversión, y iii) la *funcional*, que responde a la pregunta relativa a para qué se gasta, es decir, permite identificar las actividades a las que se destinarán los recursos públicos. También existen dos categorías adicionales: i) la *programática*, que según su definición más simple se refiere a las asignaciones por programa presupuestario, y ii) la *geográfica*, cuyo propósito es identificar las previsiones del gasto con base en su destino geográfico (Tabla 30).

Tabla 30: Clasificaciones del gasto público en México

CLASIFICACIÓN	DEFINICIÓN
Administrativa	Administración pública centralizada, Poderes de la Unión, entidades de control presupuestario directo y empresas productivas del Estado, entre otros organismos.
Económica	Gasto corriente y gasto de inversión. Funcional Desarrollo social (educación, salud y seguridad social, entre otras áreas), desarrollo económico (energía, comunicaciones y transportes, y turismo, entre otras áreas) y gobierno (hacienda, gobernación y relaciones exteriores, entre otras áreas).
Programática Geográfica	Asignaciones para los programas presupuestarios En el análisis del presupuesto federal, esta clasificación se refiere a las entidades federativas a las cuales se han asignado los recursos públicos.

Fuente. Tomado de UNFPA, 2016.

Para entender el dato presupuestal con el que estaremos trabajando, es importante conocer los momentos contables relativos al gasto público en México, de acuerdo con lo establecido en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (Tabla 31).

Tabla 31: Momentos contables en México

CLASIFICACIÓN CONTABLE	DEFINICIÓN
Gasto aprobado	Gasto aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada ejercicio fiscal. Este gasto es aprobado por la Cámara de Diputados cada año
Gasto comprometido	Momento contable del gasto en que se refleja la aprobación, por una autoridad competente, de un acto administrativo o de otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de obras.
Gasto devengado	Momento contable del gasto en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción, de conformidad con lo prescrito, de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, así como de las obligaciones derivadas de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
Gasto ejercido	Momento contable del gasto en que se refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, debidamente aprobada por la autoridad competente.
Gasto pagado	Momento contable del gasto en que se refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago

Fuente. Tomado de UNFPA, 2016.

Hemos decidido realizar un análisis combinado entre los programas y el presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes que nos permita tener una fotografía integral para este grupo poblacional. Es importante advertir que no se cuenta con información desagregada a nivel presupuestal para aquellas pocas iniciativas ligadas de manera concreta al trabajo infantil. Sin embargo, iremos hilvanando a partir de diferentes reportes e informes gubernamentales y sociales, las acciones emprendidas en la materia, y se podrá observar, el escaso o nulo presupuesto que suele estar etiquetado para estas acciones urgentes para la disminución y/o erradicación del trabajo infantil en condiciones de vulnerabilidad de derechos.

A. Acciones para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida.

Año 2012

Iniciaremos la revisión programática y presupuestal en el año 2012, último año del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa que marca en términos presupuestales un hito. Esto es, la inserción en el *Presupuesto de Egresos de la Federación* (PEF) de un anexo específico para niñas, niños y adolescentes, a fin de identificar por primera vez el monto destinado específicamente para esta población. Aunque la metodología para su construcción y la declaración de la forma y cantidad en la cual contribuye presupuestalmente cada dependencia del gobierno federal no son claras ni transparentes, es la primera vez que se cuenta con un anexo específico. Lo que sin duda contribuye a ubicar mejor el etiquetado del dinero público. Pero como veremos, ninguno de los rubros destacados en los programas presupuestarios se refiere de manera directa al trabajo infantil.

En términos programáticos logramos ubicar que durante el 2012, la STPS en el marco de la política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida,³ realizó acciones como:

- Generación de estadísticas periódicas de cobertura nacional y estatal, así como información actualizada sobre la incidencia del trabajo infantil en México. Recordemos que el módulo de trabajo infantil se replica a la par de la ENOE desde 2007 y contamos con un seguimiento bienal hasta 2017.⁴
- Mecanismos estatales intersectoriales para la prevención del trabajo infantil, y la protección de los menores trabajadores en edad permitida, como la realización de foros, talleres y firma de compromisos gubernamentales.
- Se dio continuidad al operativo en campos agrícolas iniciado en 2008, a fin de fortalecer la presencia de la inspección federal del trabajo y verificar las condiciones en que los menores trabajadores desarrollan sus labores en este sector.

³ Importante detallar que esta política fue replicada también durante su sexenio de Enrique Peña Nieto.

⁴ En 2019 se cambia el módulo para generar por primera vez la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil.

La STPS en 2012 continuó otorgando el Distintivo “Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil”, para reconocer a las empresas que de manera proactiva disponen de una política empresarial para el cuidado y la protección de los niños, hijos de jornaleros agrícolas, con la finalidad de favorecer su pleno desarrollo, evitar su incorporación al trabajo y promover la protección de los trabajadores menores en edad permisible. Durante 2011, se certificaron 17 empresas.

Por su parte el *Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*. otorgó más de 41 mil becas escolares a 20,706 niños y niñas por un monto de \$17, 159,667 pesos con el fin de evitar el trabajo infantil, y aprobó la ejecución de 106 proyectos de apoyo alimenticio, por un monto de poco más de 14.8 millones de pesos, para mejorar las condiciones de alimentación de 13,216 niños y niñas de hasta 14 años de edad en 13 entidades del país (Tabla 32).

Mediante la temática para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal, se promovieron acciones preventivas y de atención en 28 entidades federativas y 708 municipios.

Los servicios que se brindan a las familias en la temática de trabajo infantil, principalmente se enfocan en dos aspectos: prevención y atención. En el primero participan en pláticas informativas, foros y talleres, entre otros; en el segundo, se benefician de apoyos directos, como los relativos a la materia alimentaria y de cuidados de la salud, así como asesoría jurídica y psicológica.

Tabla 32: Programa de atención a jornaleros agrícolas, 2007-2012

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	PROGRAMADO 2012
Inversión total (Millones de pesos)	151.8	147.4	213.6	221.6	203.5	290.7
Inversión destinada a la entrega de estímulos para asistencia y permanencia escolar o para la atención de niños y niñas de hasta cinco años (Millones de pesos)	3.7	4.1	35.9	30.4	46.5	71.3
Población Jornalera Agrícola beneficiada (Miles de personas)	585.8	650.3	524.5	529.7	625.9	665.8
Número de niños y adolescentes de hasta 18 años que recibieron apoyo económico por el Programa1/	5,790	8,777	15,456	18,552	22,397	40,798

1/ Incluye para todos los años becas para niñas y niños de 6 a 18 años de edad. La atención de niñas y niños sólo se incluye a partir de 2010 (2010 en menores de cinco años y 2011-2012 de 6 a 14 años).

FUENTE: Oficina de la Presidencia. Sexto Informe de Gobierno, Felipe Calderón Hinojosa, 2012.

Como ya se comentó, a partir de 2012 se cuenta con un anexo específico para niñas, niños y adolescentes en el PEF, es importante advertir que los tiempos contables disponibles para este primer año no corresponden al ideal para el análisis presupuestal que es gasto pagado, sólo existe información sobre la autorización anual realizada por la Cámara de Diputados, por lo que no tendremos certeza de que lo aprobado haya sido realmente ejercido y pagado. Pero sin duda nos da una idea general del monto presupuestal destinado a infancia y adolescencia.

Uno de los hallazgos más notables es que la STPS como la entidad encargada de llevar a cabo todas las acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil, no se encuentra en el listado de ramos en los cuales se divide el presupuesto. Evidencia clara de la invisibilidad del tema en el escenario presupuestal, a pesar de reunir, como vimos, una cantidad de acciones que desarticuladas, mínimas y poco efectivas, pero que se encuentran ancladas en la denominada política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida (Tabla 32).

**Tabla 33: Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012
Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos seleccionados
Enero-diciembre de 2012 (Pesos de 2012)**

RAMO	AUTORIZADO ANUAL
06 Hacienda y Crédito Público ^{1/}	789,036,413
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	583,761,804
11 Educación Pública ^{2/}	98,030,104,967
12 Salud ^{3/}	36,279,143,118
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,319,250,000
20 Desarrollo Social	38,919,693,652
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	31,547,753,987
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	303,296,063,918
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3,301,883
50 Instituto Mexicano del Seguro Social ^{4/}	67,985,246,817
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,035,839,630
TOTAL 2012^{5/}	583,789,196,188
TOTAL precios constantes de 2021^{6/}	704,877,833,026

2/ Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

3/ La variación en el presupuesto modificado a la baja se debe a la reserva de recursos; a la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público; así como a transferencias presupuestarias para dar suficiencia a diversos programas con necesidades urgentes de operación.

4/ La diferencia entre el original y el modificado se debe, principalmente, a reducciones líquidas por ahorros en el ejercicio de las unidades responsables, así como diferencias derivadas del tipo de cambio para compra de vacunas. Cabe señalar que en el Programa Actividades de

apoyo administrativo, el monto pagado en octubre es inferior al de septiembre debido a que el día 3 de octubre el Hospital Infantil reintegró 9.5 millones de pesos que afectan a algunas partidas relacionadas con este programa transversal.

5/ Las cifras que se presentan son preliminares, por lo que los montos definitivos se presentarán en la Cuarta Evaluación Trimestral y que se autorice por parte del Consejo Técnico.

1/ Incluye el neto de las ampliaciones y/o reducciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados. Precios constantes.

6/ Deflactado a precios de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Aunque para este año y los subsiguientes no contamos en el PEF con un programa presupuestario específico para la erradicación del trabajo infantil, a pesar de lo estratégico y urgente del tema, parece ilustrativo revisar que a pesar de enlistar programas que deberían estar específicamente enfocados a niñas, niños y adolescentes, tengamos en el anexo programas como: becas universitarias, fondo concursable de la inversión en infraestructura para educación media superior, formación y certificación para el trabajo, o normar los servicios educativos, solo por mencionar algunos. Y en el caso de todos los programas ligados a infraestructura, resulta complicado imaginar la fórmula a través de la cual podamos asociar ese presupuesto con el bienestar de niñas, niños y adolescentes, cuando suelen ser espacios o escenarios comunitarios, escolares y sociales, en donde un conjunto poblacional más amplio suele hacer uso de ellos. Incluso aquellos programas del IMSS que tienen que ver con prestaciones sociales que parecen interpelan más entorno familiar de las niñas, niños y adolescentes, es nuevamente un gasto indirecto, el cual habrá que cuestionar y analizar con otras herramientas (Tabla 33).

Conviene precisar que es posible realizar una clasificación de acuerdo con la clase del gasto correspondiente, perspectiva que ha sido propuesta desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas, para el análisis del gasto en adolescentes y jóvenes, y nos ha parecido un ejercicio muy útil. Por lo que de acuerdo a esta metodología se tendría: gasto específico, gasto indirecto, gasto ampliado y gasto en bienes públicos. Para establecer si los programas presupuestarios tienen un componente de atención particular para algún grupo poblacional se analizan las siguientes características: *i)* el propósito u objetivo del programa presupuestario; *ii)* la población participante o beneficiaria del programa, y *iii)* los componentes o las modalidades del programa (UNFPA, 2016).

Siguiendo este método los programas presupuestarios se pueden identificar en cuatro grandes grupos, en función de la población objetivo: *i)* grupo 1, programas que se enfocan exclusivamente en la población de interés; *ii)* grupo 2, programas que se enfocan tanto a la población de interés, y a otro grupo poblacional al mismo tiempo; y, *iii)* grupo 3, programas que se enfocan en toda la población, incluida la población objetivo. En este estudio no abordaremos este tipo de análisis que requiere una mirada particular.

En la Tabla 34 se puede observar el desglose del presupuesto federal destinado directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes que ascendió a 563 mil 789 millones de pesos de 2012; sin embargo, el tema del trabajo infantil no aparece en ningún rubro, lo único que se puede obtener es lo reportado arriba que realizó la STPS.

Tabla 34: Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios seleccionados. Enero-diciembre de 2012 (Pesos de 2012)

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AUTORIZADO ANUAL
TOTAL ^{1/}		583,789,196,188
06 Hacienda y Crédito Público		789,036,413
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI) ^{2/}	789,036,413
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		583,761,804
	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior	583,761,804
11 Educación Pública ^{3/}		98,030,104,967
	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	1,816,803,647
	Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	12,881,110
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	213,992,184
	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica	75,708,120
	Aulas Telemáticas en Primaria	16,073,737
	Becas Universitarias y de Nivel Medio Superior	2,899,374,052
	Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos	36,015,978
	Cultura Física	195,279,262
	Diseño y aplicación de la política educativa	82,339,498
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	39,674,756
	Escuela siempre abierta a la comunidad	393,022,570
	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	619,967,198
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	354,179,748
	Formación de docentes de la educación media superior	123,395,713
	Formación y certificación para el trabajo	2,178,780,358
	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	366,760
	Habilidades digitales para todos	570,194,594
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	608,042
	Mantenimiento de infraestructura	13,548,670
	Mejores Escuelas	1,913,649,158
	Normar los servicios educativos	16,663,904
	Prestación de servicios de educación media superior	6,550,461,108
	Prestación de servicios de educación técnica	24,084,413,474
	Producción y distribución de libros de texto gratuitos	2,147,205,894
	Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales	21,277,432
	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	278,957,663
	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	104,797,254

Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	104,627,615
Programa de becas	2,801,568,981
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	20,950,273,697
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	202,036,828
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,775,660,586
Programa de Escuela Segura	313,990,070
Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	443,434,806
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	188,364,198
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	351,874,977
Programa Escuelas de Calidad	1,673,132,341
Programa Escuelas de Tiempo Completo	2,512,389,560
Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	709,743,309
Programa Nacional de Lectura	26,115,122
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	149,136,103
Promoción y fomento de libros y la lectura	81,574,029
Proyectos de infraestructura social de educación	805,503,449
Reforma Curricular en Educación Básica	312,352,433
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	18,868,694,981
12 Salud ^{4/}	36,279,143,118
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11,188,166
Actividades de apoyo administrativo	165,879,496
Apoyos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas	70,804,697
Asistencia social y protección del paciente	69,260,610
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	39,284,741
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	4,409,048
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	9,964,449
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	155,072,596
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	194,871,305
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,736,214,550
Prevención y atención contra las adicciones	145,068,324
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,224,303
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	66,771,661
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	31,631,222
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,106,987,379
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	199,472,731

Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	138,775,924
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	50,574,659
Proyectos de infraestructura social de salud	46,540,755
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	838,382,886
Seguro Médico para una Nueva Generación	2,602,960,682
Seguro Popular	26,593,802,934
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,319,250,000
Programa IMSS-Oportunidades	3,319,250,000
20 Desarrollo Social	38,919,693,652
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	628,936,665
Programa de Adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	1,010,276,028
Programa de Apoyo Alimentario	4,061,786,380
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	32,437,048,607
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	781,645,973
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	31,547,753,987
Aulas Telemáticas en Primaria	0
Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	30,627,078,419
Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	920,675,568
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	303,296,063,918
FAEB	277,269,878,477
FAETA Educación Tecnológica	1,370,968,378
FAM Asistencia Social	7,351,029,715
FAM Infraestructura Educativa Básica	5,610,194,778
FASSA	11,693,992,570
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3,301,883
Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	3,301,883
50 Instituto Mexicano del Seguro Social ^{5/}	67,985,246,817
Atención a la salud pública	1,825,238,867
Atención a la salud reproductiva	259,677,478
Atención curativa eficiente	57,348,672,846
Investigación en salud en el IMSS	69,740,974
Prestaciones sociales eficientes	162,460,057
Servicios de guardería	8,319,456,596
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,035,839,630
Consulta Externa Especializada	435,476,457
Consulta Externa General	1,035,556,176
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	293,851,580
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,270,955,417

- 1/ Incluye el neto de las ampliaciones y/o reducciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados.
2/ Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
3/ La variación en el presupuesto modificado a la baja se debe a la reserva de recursos; a la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público; así como a transferencias presupuestarias para dar suficiencia a diversos programas con necesidades urgentes de operación.
4/ La diferencia entre el original y el modificado se debe, principalmente, a reducciones líquidas por ahorros en el ejercicio de las unidades responsables, así como diferencias derivadas del tipo de cambio para compra de vacunas. Cabe señalar que en el Programa Actividades de apoyo administrativo, el monto pagado en octubre es inferior al de septiembre debido a que el día 3 de octubre el Hospital Infantil reintegró 9.5 millones de pesos que afectan a algunas partidas relacionadas con este programa transversal.
5/ Las cifras que se presentan son preliminares, por lo que los montos definitivos se presentarán en la Cuarta Evaluación Trimestral y que se autorice por parte del Consejo Técnico.
Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2013

Para la nueva administración federal, con Enrique Peña Nieto como presidente, hubo apuestas importantes en torno al trabajo infantil. Primero, conforme al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND), en su *Meta nacional IV* establece por primera vez en la planeación nacional una línea de acción para contribuir a la erradicación del trabajo infantil.⁵ La STPS es la encargada de fortalecer la política que se heredó de la administración anterior para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida. En esta ocasión el *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social* (STPS, 2013) para este sexenio establece estrategias para sumar a los diferentes sectores productivos y actores de la sociedad civil y el gobierno, para contribuir en la erradicación del trabajo infantil de los menores de 14 años de edad, y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores en edad permitida, en cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Las estrategias tienen que ver inicialmente con la elaboración de una iniciativa que armonizara las recomendaciones de la OIT, relativa a la edad mínima de admisión al empleo contenida en el artículo 2.3 del Convenio 138 de la OIT (15 años); por lo cual se presentó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 12 de junio de 2013, la *Iniciativa de reforma al artículo 123, Apartado A, fracción III*, para elevar la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años, con la siguiente propuesta:

“Artículo 123.

A. ...I. y II. ...

III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas”.

Lo anterior, bajo los siguientes argumentos:

- 1.- El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorpora a partir del año 2011, la obligación internacional del Estado Mexicano en la protección de Derechos Humanos; y el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, es incuestionable.
- 2.- El artículo 3º de la Constitución General de la República, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la educación preescolar, primaria y secundaria serán obligatorias;

⁵ En el PND de Felipe Calderón Hinojosa el trabajo infantil fue relacionado únicamente con la población infantil rural e indígena. Lo que supone en sí mismo un sesgo hacia la política pública implementada.

independientemente de que en el ciclo escolar 2021-2022, el Estado estará obligado a garantizar la educación media superior, que también es obligatoria.

3.- El artículo 4º constitucional, a partir del año 2011, incorpora a nuestra Carta Magna, el velar y el cumplir con el principio del interés superior de la niñez, que implica la obligación de protección de los derechos de las niñas y los niños, en donde su derecho a la educación y a un desarrollo integral destacan.

4.- Por otro lado, el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, si bien establece la prohibición de la utilización del trabajo de los menores de 14 años, también dispone que esta prohibición es extensiva a los mayores de esta edad y menores de 16 años que no hayan terminado su educación obligatoria.

5.- El artículo 65, fracción I, segundo párrafo de la Ley General de Educación, señala que la edad mínima para ingresar a primaria es de 6 años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar, lo que implica que la terminación de la educación básica obligatoria es por lo menos a los 15 años.

Es necesario mencionar que una vez que fue aprobada dicha iniciativa, y bajo un contexto de armonización normativa, se presentó la *Iniciativa de reforma a los artículos 5, 22, 23, 29, 174, 175, 175 Bis, 176, 191, 267 y 988 de la Ley Federal del Trabajo*.

Con la aprobación de estas reformas, México estuvo en posibilidad de ratificar el Convenio 138 de la OIT, asumiendo la responsabilidad en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, en el marco del principio del *Interés Superior de la Niñez*.

En junio del 2000 el Gobierno de México ratificó el Convenio No. 182 de la OIT sobre la “prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”. El compromiso en materia de protección de los derechos de la infancia y adolescencia, se ha manifestado en las continuas ratificaciones de los instrumentos legales internacionales.

Otro hito de este año 2013, fue la publicación, el 12 de junio con motivo del *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*, en el DOF, del acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para Prevenir y erradicar el Trabajo Infantil, y la protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), cuyo objeto es erradicar las peores formas de trabajo infantil en México para el año 2016 y lograr a finales del año 2018 reducir en por lo menos un 60% el trabajo infantil; y el respeto pleno de los derechos de los adolescentes trabajadores en edad permitida.

Esta comisión se enfocaría a la coordinación interinstitucional desde el ámbito de sus competencias, para alinear el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas, programas y acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil. Con el objeto de coordinar las políticas para prevenir y eliminar el trabajo infantil y sus peores formas de explotación, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones desde el ámbito estatal y municipal, se impulsaron las comisiones estatales, respetando la autonomía de las entidades federativas, teniendo como resultados al día de hoy, la instalación y/o la publicación en sus respectivos periódicos oficiales, esto sucedió en 2013 y 2014. Las fechas de instalación y publicación de las comisiones estatales de la CITI se puede observar en la Tabla 35.

Se continuó, como hasta ahora con el distintivo a *Empresas Agrícolas Libres de Trabajo Infantil* que cuentan con una política para el cuidado y protección infantil. Este distintivo fue creado en 2010 y hasta el 2012 había distinguido a 78 empresas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas. Es un modelo de gestión y organización que permite a las empresas agrícolas que contratan a trabajadores del campo: demostrar el cumplimiento de las leyes y normas laborales vigentes; establecer una política de cuidado y protección infantil; contar con reglas, guías y criterios para la realización de acciones en beneficio de los hijos de familias jornaleras; incorporar medidas para verificar y asegurar la no contratación de mano de obra infantil en ninguna de sus áreas y procesos y la protección de los menores trabajadores; evidenciar prácticas de responsabilidad social en el cuidado y protección infantil (STPS, 2013b).

En cumplimiento de las atribuciones legales que tiene la STPS, aunado a las acciones de colaboración con los gobiernos de los estados, se buscó eliminar la utilización de la mano de obra infantil a través de la inspección federal del trabajo, a fin de que se cumplan las disposiciones jurídicas que regulan esta materia. Con las recientes facultades establecidas en los artículos 175 y 176 de la *Ley Federal del Trabajo*, relativas a labores peligrosas o insalubres, y la tipificación como delito de la contratación de menores de 14 años, se establecen mecanismo para evitar la explotación de los menores de edad.

Tabla 35: Comisiones Instaladas para Prevenir y erradicar el Trabajo Infantil, y la protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA DE INSTALACIÓN
Chiapas	12 de junio de 2013
Veracruz	23 de septiembre de 2013
Sonora	14 octubre de 2013
Querétaro	18 de octubre e de 2013
Jalisco	28 de octubre de 2013
Sinaloa	8 de noviembre de 2013
Zacatecas	21 de noviembre de 2013
Baja California Sur	27 de noviembre de 2013
Durango	28 de noviembre de 2013
Quintana Roo	5 de diciembre de 2013
Campeche	9 de diciembre de 2013
Tabasco	10 de diciembre de 2013

Guerrero	18 de enero de 2014
Nuevo León	14 de febrero de 2014
Estado de México	27 de marzo de 2014
Tlaxcala	10 de abril de 2014
Yucatán	11 de abril de 2014
Baja California	22 de abril de 2014
Coahuila	9 de mayo de 2014
Guanajuato	22 de mayo de 2014
Oaxaca	22 de abril de 2014
Hidalgo	27 de mayo de 2014
San Luis Potosí	27 de mayo de 2014
Puebla	27 de mayo de 2014
Colima	28 de abril de 2014
Nayarit	29 de abril de 2014
Morelos	2 de junio de 2014
Tamaulipas	4 de junio de 2014
Aguascalientes	6 de junio 2014
Michoacán	11 de junio de 2014
Distrito Federal	12 de junio de 2014
Chihuahua	3 de julio de 2014

Fuente. Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación.

Se elaboraron protocolos para la inspección del trabajo infantil, en conjunto con la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT), la Procuraduría General de la República (PGR) y la OIT. El protocolo fue aprobado por los gobiernos estatales y se llevaron a cabo una serie de capacitaciones a los inspectores federales de trabajo, centrando la capacitación en la normatividad laboral, como son: derechos humanos laborales, en la NOM-032-STPS-2008, y NOM-023-STPS-2012, procedimiento de restricción de acceso y limitación de operaciones en los centros de trabajo y erradicación del trabajo infantil. Respecto al presupuesto, nuevamente se observa que por ramos administrativos, la STPS no está contemplada en el presupuesto etiquetable para niñas, niños y adolescentes, que para este año alcanzó la cifra de 613 mil 357 millones de pesos a precios corrientes (Tabla 36).

**Tabla 36: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013
Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Enero-diciembre de 2013 (Pesos de 2013)**

RAMO	AUTORIZADO ANUAL
06 Hacienda y Crédito Público	819,851,052
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	584,187,270
11 Educación Pública 1/	107,094,197,745
12 Salud	37,643,994,822
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,528,800,000
20 Desarrollo Social	40,965,173,671
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	32,126,759,575

33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	316,624,612,128
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,267,082
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	74,564,686,290
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,400,712,533
TOTAL 2013^{2/}	617,357,242,167
TOTAL precios constantes de 2021^{3/}	745,408,510,304

1/ Los cuales atienden a niñas, niños y adolescentes: Apoyos complementarios para el FAEB; Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil; Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable; y el Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación.

2/ El Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable no ejerció recursos, debido a retrasos en la publicación de las Reglas de Operación.

3/ Deflactado a precios de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Para el caso de los programas presupuestarios, tampoco tenemos ninguno que haga referencia directamente a la población infantil y su vínculo con el trabajo (Tabla 37).

**Tabla 37: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013
Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Enero-diciembre de 2013 (Pesos de 2013)**

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AUTORIZADO ANUAL
TOTAL 1/		617,357,242,167
06 Hacienda y Crédito Público		819,851,052
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI) ^{2/}	819,851,052
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		584,187,270
	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior	584,187,270
11 Educación Pública 3/		107,094,197,745
	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	1,762,699,521
	Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	13,823,922
	Apoyos complementarios para el FAEB	1,000,000,000
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	383,737,877
	Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos	33,922,651
	Cultura Física 4/	173,235,133
	Diseño y aplicación de la política educativa	77,467,588
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	16,330,831
	Escuelas Dignas	2,837,473,535
	Escuela siempre abierta a la comunidad	134,462,281
	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	514,505,680
	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	251,166,595
	Formación de docentes de la educación media superior	108,138,891
	Formación y certificación para el trabajo	918,880,538
	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	633,000,000

Fortalecimiento a las acciones asociadas a la Educación Indígena	70,000,000
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	61,057
Investigación científica y desarrollo tecnológico	375,167
Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria	839,344,106
Mantenimiento de infraestructura	13,193,803
Normar los servicios educativos	8,209,479
Prestación de servicios de educación media superior	6,925,605,780
Prestación de servicios de educación técnica	26,311,402,384
Producción y distribución de libros de texto gratuitos	2,749,514,962
Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales	25,416,222
Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	446,951,083
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural	107,485,800
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	119,942,720
Programa de becas	3,994,572,630
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades 4/	23,869,233,157
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	218,140,055
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,702,483,350
Programa de Escuela Segura	289,799,526
Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	459,838,972
Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa	96,121,495
Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable 5/	54,467,446
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	241,391,197
Programa Educativo Rural	127,755,053
Programa Escuelas de Calidad	1,993,222,923
Programa Escuelas de Tiempo Completo	4,287,289,687
Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	679,149,728
Programa Nacional de Lectura	27,997,549
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	179,208,439
Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación	73,761,174
Promoción y fomento de libros y la lectura	2,029,171
Proyectos de infraestructura social de educación 4/	792,010,236
Reforma Curricular en Educación Básica	220,946,048
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	20,308,432,303
12 Salud	37,643,994,822
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	11,389,592
Actividades de Apoyo Administrativo	163,466,050
Asistencia Social y Protección al Paciente	52,337,191
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en la Salud	41,229,542
Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	3,831,963
Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	166,666,667
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	166,381,080
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	202,685,394

Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	1,968,166,761
Prevenición y Atención contra las Adicciones	173,502,244
Prevenición y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	5,731,679
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	81,474,759
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	27,059,301
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,434,392,297
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	240,360,041
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	165,855,857
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	51,748,235
Proyectos de Infraestructura Social en Salud	41,314,533
Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	1,195,815,142
Seguro Médico Siglo XXI	1,457,874,118
Seguro Popular	27,992,712,377
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,528,800,000
Programa IMSS-Oportunidades	3,528,800,000
20 Desarrollo Social	40,965,173,671
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	636,440,034
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	982,671,788
Programa de Apoyo Alimentario 4/	4,509,649,329
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	67,515,240
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	31,825,808,371
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,943,088,909
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	32,126,759,575
Becas para la población atendida por el sector educativo	190,675,499
Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	30,997,143,584
Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	938,940,492
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	316,624,612,128
FAEB	290,857,347,777
FAETA Educación Tecnológica	1,518,365,262
FAM Asistencia Social	6,137,697,427
FAM Infraestructura Educativa Básica	6,004,768,408
FASSA	12,106,433,253
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,267,082
Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	4,267,082
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	74,564,686,290
Atención a la salud pública	2,497,694,983
Atención a la salud reproductiva	5,691,352,332
Atención curativa eficiente	57,368,712,579
Prestaciones sociales eficientes	294,994,081
Servicios de guardería	8,711,932,314
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3,400,712,533
Consulta Externa Especializada	488,884,407
Consulta Externa General	1,155,055,078
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	298,105,994
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,458,667,054

1/ Cifras de cierre preliminares, debido a que algunos pagos fueron diferidos para el siguiente ejercicio fiscal (pagos en 2014 con cargo al PEF 2013), por lo que el cierre definitivo se reportará en la Cuenta Pública 2013.

2/ Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

3/ A partir del mes de agosto la SEP solicitó que se incluyan cuatro programas presupuestarios en este anexo transversal, los cuales atienden a niñas, niños y adolescentes: Apoyos complementarios para el FAEB; Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil; Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable; y el Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación.

4/ La reducción en el monto erogado en algunos periodos obedece a reintegros de recursos.

5/ El Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable no ejerció recursos, debido a retrasos en la publicación de las Reglas de Operación.

n.a.: No aplica.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2014

De acuerdo al *Segundo informe de ejecución del programa sectorial* de la STPS (2014), este año se firmaron convenios o acuerdos interinstitucionales e intersectoriales, para prevenir y erradicar el trabajo infantil en el país. De septiembre de 2013 a junio de 2014 se suscribieron convenios de colaboración en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil con las Universidades Autónomas de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Nuevo León, Estado de México, Tlaxcala y Morelos, así como con la Universidad Olmeca de Tabasco, la Universidad Veracruzana, la Universidad Tecnológica de Santa Catarina y la Universidad Tecnológica “General Mariano Escobedo”, de Nuevo León, con la participación de los respectivos gobiernos estatales. No hay claridad de los objetivos y/o alcances de estos convenios, los cuales no están reportados en la plataforma de transparencia.

Del lado de los proyectos de iniciativas de ley, reglamentos, decretos y acuerdos para la erradicación del trabajo infantil, culmina el proceso iniciado el año anterior con la aprobación por el H. Congreso de la Unión en abril del 2014 de la reforma al Art. Constitucional 123 y cuya Declaratoria de Constitucionalidad se emitieron el 4 de junio de este año por la cual se elevó la edad mínima de admisión al empleo a 15 años de edad.

Con esta reforma, México estuvo en condiciones de ratificar el Convenio 138 de la OIT. Como parte del proceso de armonización legislativa, se impulsaron las reformas a leyes secundarias en materia de edad mínima de admisión al empleo y de ampliación de protección social para los adolescentes que trabajan en edad permitida. Esta reforma permitió adecuar sus disposiciones con el texto constitucional y establecer mayor garantía para los derechos laborales de los adolescentes de 15 a 17 años que realizan alguna actividad laboral.

A junio de 2014, en el marco de la CITI se promovió la creación por parte de los gobiernos locales de Comisiones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en cada una de las entidades federativas. Con la creación de estas comisiones se constituyó una red nacional que tiene por objeto impulsar políticas públicas que aseguren la permanencia de más niñas y niños en las escuelas, adolescentes mejor preparados y permita romper el círculo de trabajo infantil-pobreza.

A partir de que se incluyó el listado de trabajos peligrosos e insalubres prohibidos para menores trabajadores en edad permitida en la LFT, en noviembre de 2012, la STPS difundió la *Carta de Derechos Humanos y Laborales para Menores Trabajadores en edad permitida*, a través de las DFT en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

En abril de 2014, con intervención de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), se iniciaron campañas de sensibilización en diferentes empresas.

Desde octubre de 2013, se trabajó en la *Campaña Nacional México sin Trabajo Infantil*, a través de una estrategia integral de mensajes audiovisuales, de radio, digitales, impresos y con medios complementarios, a fin de sensibilizar sobre los efectos psicológicos, fisiológicos y sociales del trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes. En este marco, celebraron alianzas para implementar acciones de concientización en contra del trabajo infantil.

La STPS con el fin de fortalecer la inspección federal y local, se integró una metodología de identificación y retiro del trabajo infantil en los centros de trabajo y la canalización de la atención de presuntos delitos cometidos a menores de edad, denominado *Protocolo de Inspección en Materia de Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente Permitido*, mismo que se entregó el 20 de febrero de 2014 en la Conferencia Nacional a los Secretarios del Trabajo del país, con la finalidad de impulsar su aplicación a nivel local.

Durante el cuarto trimestre de 2013, el INEGI llevó a cabo el cuarto levantamiento del *Módulo de Trabajo Infantil* como un anexo de la ENOE. La STPS financia el levantamiento y participa en la elaboración de cuestionarios. Un dato revelador que debería haber puesto las alarmas en los procesos detonados desde la administración anterior, es que el número de niñas y niños que desarrollan una actividad económica en México, muestra una tendencia decreciente en los últimos seis años, al pasar de una tasa de ocupación infantil de 12.5% en 2007 a 8.6% en 2013. Sin embargo, se continuó haciendo lo mismo: campañas, cursos, distintivos, reuniones, alianzas, convenios.

Se diseñó el *Programa para Promover el Trabajo Digno o Decente, Saludable y Libre de Violencia*, con el objetivo de difundir los derechos laborales de los adolescentes en edad permitida para trabajar, mediante asesorías a centros de trabajo por parte de los inspectores del trabajo y también se actualizó la *Carta de Derechos Humanos y Laborales para Menores Trabajadores en Edad Permitida*, con el fin de promover el trabajo digno o decente a nivel nacional.

Se diseñó el *Distintivo México Sin Trabajo Infantil*, como una estrategia dirigida a instancias del Gobierno de la República, gobiernos estatales y municipales, así como a organizaciones de la sociedad civil, que desarrollen buenas prácticas laborales a favor de la erradicación del trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores en edad permitida.

A nivel internacional México se adhirió al IPEC, creado por la OIT desde 1992. El proyecto “Alto al trabajo infantil en la agricultura” diseñado en el marco del IPEC, inició sus acciones en México el 30 de septiembre de 2009 y concluyó en marzo de 2014, teniendo por objetivo apoyar los esfuerzos nacionales para combatir las peores formas de trabajo infantil en la agricultura, con especial énfasis en la niñez indígena. Así, la STPS promovió su desarrollo de este proyecto en jornaleros agrícolas y sus familias, el cual planteó como meta que un total de 6,500 niñas y niños de tres entidades federativas (Michoacán, Sinaloa y Veracruz), para ser retirados (a través de la remoción o la protección en los lugares de trabajo) o prevenidos del trabajo infantil por medio de la provisión de servicios educativos y no educativos pero formativos.

Este año, marcará un hito legislativo y en materia de derechos humanos al aprobarse mediante el mecanismo de iniciativa preferente por parte del presidente de la República, es aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados la *Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (LGDNNA) publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014.

La LGDNNA contempla en sólo tres artículos algunas consideraciones sobre el trabajo infantil; en dos, de manera indirecta (en el 31, respecto a las condiciones de adopción internacional) y el 39 (sobre las limitaciones o restricción de sus derechos); en el tercero se refiere explícitamente sobre el trabajo en los adolescentes mayores de 15 años (Art. 47). Se dejan los tres textos para la comprensión de su contexto:

Artículo 31. Tratándose de adopción internacional, la legislación aplicable deberá disponer lo necesario para asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes que sean adoptados sean garantizados en todo momento y se ajusten el interés superior de la niñez, así como garantizar que esta adopción no sea realizada para fines de venta, sustracción, retención u ocultación ilícita, tráfico, trata de personas, explotación, las peores formas de *trabajo infantil* o cualquier ilícito en contra de los mismos.

Artículo 39. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

Asimismo, las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la Discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, en situación de calle, afrodescendientes, peores formas de *trabajo infantil* o cualquiera otra condición de marginalidad.

Artículo 47

Fracción VI. El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de *trabajo infantil*, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables. Por lo que respecta al tema presupuestal; el recurso federal para niñas, niños y adolescentes alcanza la cifra de 661 mil 117 millones de pesos en cifras corrientes, pero nuevamente la STPS no aparece en la distribución presupuestal por ramo administrativo (Tabla 38). Lo mismo sucede en el caso del desglose por programa presupuestario (Tabla 39).

**Tabla 38: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Enero-diciembre de 2014 (Pesos de 2014)**

RAMO	AUTORIZADO ANUAL
06 Hacienda y Crédito Público	873,592,789
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	685,628,830
11 Educación Pública ^{1/}	134,364,893,444
12 Salud ^{2/}	41,107,937,810
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,363,335,370
20 Desarrollo Social ^{3/}	46,556,978,754
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	32,512,974,258
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	322,149,216,495
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,077,450
50 Instituto Mexicano del Seguro Social ^{4/}	75,203,375,910
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{5/}	4,295,275,753
TOTAL 2014	661,117,286,864
TOTAL 2021^{6/}	798,245,194,642

^{1/} Entre las reducciones que muestran algunos programas en su presupuesto autorizado anual sobresalen las siguientes: A) El programa "*Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados*" se transfieren recursos de diversas unidades responsables al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos por un monto de 271.8 millones de pesos (MDP) con el objetivo apoyar la Campaña Nacional de Alfabetización. B) El programa de "*Formación y certificación para el trabajo*" disminuye debido a una modificación presupuestaria con la finalidad de llevar a cabo el traspaso de recursos entre partidas del capítulo de servicios personales, de acuerdo a las necesidades de operación de la SEP. C) El programa de "*Cultura Física*" se reduce en 24 MDP debido a una modificación presupuestaria por un monto de 80 MDP para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales ejercidos principalmente por Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, así como Entidades Federativas. D) El programa "*Producción y transmisión de materiales educativos y culturales*" baja 34.1 MDP con la finalidad de transferir recursos para que el Fondo de Cultura Económica (FCE) los destine a sus filiales, subsidiarias y representaciones en el extranjero; para apoyar el Servicio Profesional Docente, y para cumplir con las necesidades de operación de la propia Secretaría. E) Los programas de *Escuelas Dignas y de Diseño y aplicación de políticas de equidad de género* reducen su presupuesto modificado anual debido a que transfieren recursos a la Campaña Nacional de Alfabetización. Por otra parte, el programa K009 *Proyectos de infraestructura social del sector educativo* incorporó una nueva unidad responsable "Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa" a este anexo transversal, la cual recibió recursos provenientes de la UR "Subsecretaría de Educación Media Superior". Finalmente, el resto de los programas disminuyen su presupuesto autorizado anual por necesidades de operación de la propia Secretaría.

^{2/} Las principales reducciones del presupuesto autorizado anual de la dependencia se encuentran en los programas: A) El programa de *Desarrollo Humano Oportunidades* se reduce debido a que transfiere recursos para gastos indirectos del programa y el apoyo de promoción y difusión de autocuidado de la salud en la población beneficiaria. B) El programa de *Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* disminuye al transferir recursos al DIF y a otros programas que son parte de este anexo transversal. C) El programa *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* se redujo por los traspasos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Dirección General de Tecnologías de la Información como áreas consolidadoras de diversos servicios y para el Centro de Datos

Institucional Administrado de la Secretaría de Salud (CEDISA). Por otra parte, cabe señalar que se incorpora el programa de "Mantenimiento de infraestructura" debido a que recibe recursos que se destinan para mejorar la infraestructura en beneficio de los niños de la Casa Coyoacán. Para este trimestre se realizaron varios ajustes al interior de algunos programas presupuestarios; es decir, se cambiaron recursos entre unidades responsables, entre partidas e inclusive entre los propios programas.

^{3/} El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras disminuye su presupuesto modificado anual debido a los recursos destinados para cubrir gastos de operación del Programa, el cual forma parte del 9.17% autorizado en las Reglas de Operación vigentes en el ejercicio 2014. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se corrige la disminución del monto autorizado anual reportado en el primer trimestre, toda vez que la transferencia de recursos realizada al proyecto con el BID sigue impactando a las niñas, niños y adolescentes.

^{4/} El IMSS aumenta su presupuesto modificado anual, no obstante se observa una reducción en el programa de "Prestaciones sociales eficientes" por una baja en las cuentas de agua y viáticos del capítulo de servicios generales. Por otra parte, el presupuesto del programa de "Servicios de guardería" disminuye, principalmente, en las cuentas de fondo de ahorro, cesantía y vejez, retiro de nómina e INFONAVIT de servicios personales.

^{5/} La disminución presentada en los Programas Presupuestarios E005 "Control del Estado de Salud de la Embarazada y su Producto", E006 "Atención Materno Infantil" y E038 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil", se derivó principalmente en el capítulo 1000 "Servicios personales", ya que dichos recursos se transfirieron a otros programas para el pago de guardias y suplencias para el personal médico y de enfermería. Asimismo, se afectaron partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", para poner en marcha Centros Culturales Regionales en Mérida, Puebla, Monterrey, Culiacán y Distrito Federal, así como para darle mantenimiento al Foro José Solé y al Centro Recreativo, ISSSTEHUIXTLA. Sin embargo, las partidas de los programas que sufrieron estas disminuciones se tienen cubiertos.

^{6/} Deflactado a precios constantes de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Tabla 39: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Enero-diciembre de 2014 (Pesos de 2014)

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AUTORIZADO ANUAL
TOTAL		661,117,286,864
06 Hacienda y Crédito Público		873,592,789
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena ^{1/}	873,592,789
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		685,628,830
	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior ^{2/}	685,628,830
11 Educación Pública ^{3/}		134,364,893,444
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	566,177,074
	Cultura Física	196,653,451
	Diseño y aplicación de la política educativa	217,401,847
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	12,300,871

Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	35,446,864
Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos	2,869,302,284
Escuelas Dignas	3,311,512,965
Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	139,899,085
Formación y certificación para el trabajo	962,091,076
Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	850,000,000
Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,536,439
Mantenimiento de infraestructura	147,704,000
Normar los servicios educativos	30,129,880
Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,417,968,910
Prestación de servicios de educación media superior	7,003,408,096
Prestación de servicios de educación técnica	27,135,540,053
Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	245,458,336
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	28,275,868,044
Programa de Escuela Segura	339,314,384
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	3,165,740,000
Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	19,409,669
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	799,052,021
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510,135,065
Programa Escuelas de Calidad	1,515,388,303
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	7,567,248,270
Programa Escuelas de Tiempo Completo	12,003,165,803
Programa Nacional de Becas	5,520,500,322
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	203,658,574
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	393,978,929
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	1,343,269,021
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	22,565,633,809
12 Salud ^{4./}	41,107,937,810
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	49,353,211
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	1,187,272
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	20,000,000
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	142,652,769
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	208,921,869
Mantenimiento de infraestructura	2,291,000
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,893,988,991
Prevención contra la obesidad	8,868,515
Prevención y atención contra las adicciones	204,698,272
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,608,471
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	5,451,219

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,073,272,819
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	283,839,374
Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	46,457,079
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	137,226,181
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	92,929,418
Proyectos de infraestructura social de salud	17,178,963
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,370,246,996
Reducción de la mortalidad materna	520,000,000
Seguro Médico Siglo XXI	2,519,425,918
Seguro Popular	30,197,836,888
Servicios de Atención a Población Vulnerable	310,502,584
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,363,335,370
Programa IMSS-Oportunidades	3,363,335,370
20 Desarrollo Social ^{5/}	46,556,978,754
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	699,800,217
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	1,354,339,708
Programa de Apoyo Alimentario	5,418,902,570
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	72,944,907
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	34,881,107,506
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,368,499,729
Seguro de vida para jefas de familia	761,384,118
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	32,512,974,258
Becas para la población atendida por el sector educativo	190,675,499
Prestación de servicios de educación básica en el D.F. ^{6/}	31,581,887,956
Prestación de servicios de educación normal en el D.F..	740,410,803
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	322,149,216,495
FAEB	292,586,614,224
FAETA Educación de Adultos	134,662,877
FAETA Educación Tecnológica	3,601,832,410
FAM Asistencia Social	6,652,760,163
FAM Infraestructura Educativa Básica	6,441,040,768
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	474,623,838
FASSA	12,257,682,215
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,077,450
Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	4,077,450
50 Instituto Mexicano del Seguro Social ^{7/}	75,203,375,910
Atención a la salud pública	2,614,071,615
Atención a la salud reproductiva	6,983,353,108
Atención curativa eficiente	56,338,104,856
Prestaciones sociales eficientes	254,821,939
Servicios de guardería	9,013,024,393

51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{8./}	4,295,275,753
Atención Materno Infantil	114,038,218
Consulta Externa Especializada	608,017,442
Consulta Externa General	1,283,314,435
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	328,902,484
Control del Estado de Salud de la Embarazada	169,275,540
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,791,727,635

n.a.: No Aplica.

^{1./} Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

^{2./} La reducción en el presupuesto autorizado anual se debe principalmente a las transferencias de recursos realizados por la Universidad Autónoma Chapingo a programas de infraestructura y mantenimiento; así como de educación superior.

^{3./} Entre las reducciones que muestran algunos programas en su presupuesto autorizado anual sobresalen las siguientes: A) El programa "*Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados*" se transfieren recursos de diversas unidades responsables al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos por un monto de 271.8 millones de pesos (MDP) con el objetivo apoyar la Campaña Nacional de Alfabetización. B) El programa de "*Formación y certificación para el trabajo*" disminuye debido a una modificación presupuestaria con la finalidad de llevar a cabo el traspaso de recursos entre partidas del capítulo de servicios personales, de acuerdo a las necesidades de operación de la SEP. C) El programa de "*Cultura Física*" se reduce en 24 MDP debido a una modificación presupuestaria por un monto de 80 MDP para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales ejercidos principalmente por Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, así como Entidades Federativas. D) El programa "*Producción y transmisión de materiales educativos y culturales*" baja 34.1 MDP con la finalidad de transferir recursos para que el Fondo de Cultura Económica (FCE) los destine a sus filiales, subsidiarias y representaciones en el extranjero; para apoyar el Servicio Profesional Docente, y para cumplir con las necesidades de operación de la propia Secretaría. E) Los programas de *Escuelas Dignas y de Diseño y aplicación de políticas de equidad de género* reducen su presupuesto modificado anual debido a que transfieren recursos a la Campaña Nacional de Alfabetización. Por otra parte, el programa K009 *Proyectos de infraestructura social del sector educativo* incorporó una nueva unidad responsable "Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa" a este anexo transversal, la cual recibió recursos provenientes de la UR "Subsecretaría de Educación Media Superior". Finalmente, el resto de los programas disminuyen su presupuesto autorizado anual por necesidades de operación de la propia Secretaría.

^{4./} Las principales reducciones del presupuesto autorizado anual de la dependencia se encuentran en los programas: A) El programa de *Desarrollo Humano Oportunidades* se reduce debido a que transfiere recursos para gastos indirectos del programa y el apoyo de promoción y difusión de autocuidado de la salud en la población beneficiaria. B) El programa de *Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras* disminuye al transferir recursos al DIF y a otros programas que son parte de este anexo transversal. C) El programa *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* se redujo por los traspasos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a la Dirección General de Tecnologías de la Información como áreas consolidadoras de diversos servicios y para el Centro de Datos Institucional Administrado de la Secretaría de Salud (CEDISA). Por otra parte, cabe señalar que se incorpora el programa de "Mantenimiento de infraestructura" debido a que recibe recursos que se destinan para mejorar la infraestructura en beneficio de los niños de la Casa Coyoacán. Para este trimestre se realizaron varios ajustes al interior de algunos programas presupuestarios; es decir, se cambiaron recursos entre unidades responsables, entre partidas e inclusive entre los propios programas.

^{5./} El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras disminuye su presupuesto modificado anual debido a los recursos destinados para cubrir gastos de operación del Programa, el cual forma parte del 9.17% autorizado en las Reglas de Operación vigentes en el ejercicio 2014. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades se corrige la disminución del monto autorizado anual reportado en el

primer trimestre, toda vez que la transferencia de recursos realizada al proyecto con el BID sigue impactando a las niñas, niños y adolescentes.

^{6/} El programa *Prestación de servicios de educación básica en el D.F.* disminuye su monto aprobado anual debido a una reducción líquida por concepto de envío de remanentes al ramo 23, por bajas definitivas de la XXI etapa del programa de carrera magisterial a favor del personal docente de educación básica adscrito a la AFSE-D.F.

^{7/} El IMSS aumenta su presupuesto modificado anual, no obstante se observa una reducción en el programa de "Prestaciones sociales eficientes" por una baja en las cuentas de agua y viáticos del capítulo de servicios generales. Por otra parte, el presupuesto del programa de "Servicios de guardería" disminuye, principalmente, en las cuentas de fondo de ahorro, cesantía y vejez, retiro de nómina e INFONAVIT de servicios personales.

^{8/} La disminución presentada en los Programas Presupuestarios E005 "Control del Estado de Salud de la Embarazada y su Producto", E006 "Atención Materno Infantil" y E038 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil", se derivó principalmente en el capítulo 1000 "Servicios personales", ya que dichos recursos se transfirieron a otros programas para el pago de guardias y suplencias para el personal médico y de enfermería. Asimismo, se afectaron partidas del capítulo 3000 "Servicios Generales", para poner en marcha Centros Culturales Regionales en Mérida, Puebla, Monterrey, Culiacán y Distrito Federal, así como para darle mantenimiento al Foro José Solé y al Centro Recreativo, ISSSTEHUIXTLA. Sin embargo, las partidas de los programas que sufrieron estas disminuciones se tienen cubiertos.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2015

De acuerdo al *Informe de Ejecución del Programa Sectorial* de la STPS (2015), en el marco del convenio de colaboración firmado en 2013 con la Universidad Autónoma de Nuevo León, en 2014 se inició la investigación para determinar el impacto económico del trabajo infantil en el país, con la asistencia técnica del proyecto interagencial del UNICEF, el Banco Mundial y la OIT, denominado *Understanding Children's Work (UCW)*, el cual respondió a la necesidad de mejorar el intercambio de conocimiento entre países y el desarrollo de nuevas metodologías y capacidades asociadas a la problemática del trabajo infantil.

A partir de esta experiencia, y con la finalidad de involucrar a más instituciones educativas de nivel superior en el desarrollo de proyectos o investigaciones que brinden soluciones al problema del trabajo infantil, la STPS firmó durante este año un convenio de con la Benemérita Universidad de Puebla y con la participación del gobierno estatal, logrando la STPS presencia en 11 universidades: Universidad de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad de Colima, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (Morelos), Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Tecnológica de Santa Catarina (ambas en Nuevo León), Benemérita Universidad de Puebla, Universidad Olmeca de Tabasco, Universidad del Valle de Tlaxcala y la Universidad Veracruzana.

Derivado de una vinculación con el sector privado, se refrendó el convenio de colaboración con Fundación Telefónica, con el fin de coadyuvar a desarrollar, con diferentes agentes relacionados con la prevención y

erradicación del trabajo infantil, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para realizar acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia.

Con la propuesta de *Reforma Constitucional al artículo 123*, fracción III, que propuso la STPS, lograda en junio de 2014, en la cual se eleva la edad mínima de admisión al empleo a 15 años, y con la ratificación por parte del Senado de la República del Convenio 138 de la OIT, el 7 de abril de 2015, el Estado mexicano avanza en la armonización de su marco legal y refrenda su compromiso con el ejercicio efectivo de los derechos de niñas y niños.

La reforma constitucional pretende que los menores de edad concluyan su educación básica y se promueva progresivamente elevar la edad mínima de admisión al empleo, a una edad que haga posible su más completo desarrollo físico y mental, a través de una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de niñas y niños.

Con la finalidad de contar con una armonización de las disposiciones constitucionales y de las leyes secundarias que regulan el trabajo de menores de edad, la STPS promovió la iniciativa de reforma a la LFT, presentada por el Presidente de la República en septiembre de 2014 y publicada en el DOF el 12 de junio de 2015, vinculada a elevar la edad mínima de admisión al empleo a los 15 años.

En el marco de los mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, durante este año la CITI aprobó el Proyecto de *Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida* (PRONAPETI).

El PRONAPETI se propuso como un instrumento de política pública del gobierno de la República que, al ser aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Presidencia de la República, contribuiría a las acciones de diferentes dependencias y entidades de la APF para proteger a las niñas, niños y adolescentes del país. Incluyó objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para abatir las causas que detonan el trabajo infantil y las consecuencias negativas en el desarrollo integral de los menores de edad.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la LFT, se dio seguimiento a las Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, con el objeto de alinear estrategias entre los tres ámbitos de gobierno que contribuyan a eliminar la contratación de niñas, niños y adolescentes en el mercado laboral.

La elaboración de estudios, estadísticas periódicas e investigaciones sobre la ocupación laboral infantil siguió contando con apoyo por parte de la STPS, así se realizó el estudio: *El trabajo infantil en México: Avances y desafíos*. Su objetivo fue ofrecer un análisis de los principales aspectos y tendencias, los avances y resultados en el plano nacional, así como de los retos y desafíos que deberá enfrentar el país en los próximos años.

Durante este año se llevó a cabo la entrega del distintivo “México sin Trabajo Infantil” creado en 2014, a 98 galardonados, entre los que se encontraban 50 empresas del sector privado, 41 instancias pertenecientes a los

tres órdenes de gobierno, seis organizaciones de la sociedad civil y una confederación sindical, que contribuyeron de manera sustancial a la prevención y erradicación del trabajo infantil de las niñas, niños y adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad, con acciones de protección y responsabilidad social, garantía de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores, coordinación en la cadena de valor y promoción del trabajo digno o decente.

En el marco de los trabajos de la CITI, se llevó a cabo la *Primera Reunión Nacional de Alto Nivel sobre Trabajo Infantil en el Sector de los Viajes y Turismo*, en coordinación con la Secretaría de Turismo (SECTUR), con el objetivo de formar una alianza entre gobierno, empleadores y trabajadores del sector turístico para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

El trabajo infantil agrícola, siguió en el centro de las acciones de la STPS, sumando en este año la advertencia sobre la peligrosidad en función de la exposición a químicos, condiciones climáticas extremas, largas y extenuantes jornadas de trabajo, y otros factores que les pueden causar accidentes, enfermedades o incluso la muerte.

Dejamos fuera de este breve recuento, todas las acciones más puntuales que tienen que ver con campañas de difusión, reuniones, talleres, conferencias y otros acuerdos que son complementarias al resto de las actividades ya enumeradas.

Para el análisis presupuestal de este ejercicio fiscal tuvimos que recurrir al *Decreto de Presupuesto* publicado en el DOF, ya que éste, es el único año que no se encuentra en la base de datos del portal de Transparencia Presupuestaria, ni los archivos de gasto trimestrales y tampoco la consolidación anual, por lo que también recurrimos al monto autorizado por la Cámara de Diputados, sin la certeza de lo ejercido ni lo pagado.

La ausencia de la STPS en el PEF se repite (Tabla 40), a la cual se añade otra, dado que en el marco de la LGDNNA, se conformó este año el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SPINNA), cuyo desglose presupuestal debería quedar asentado desde este ejercicio presupuestal, sin embargo no se encuentra en el anexo específico. El monto asignado alcanzó los 706 mil 115 millones de pesos a precios corrientes (Tabla 41).

Una mudanza que es evidente en este ejercicio presupuestal, es el cambio de nombre del *Programa Oportunidades* al de *Prospera*, como el gran paraguas de la política social ligada a todas las acciones de compensación y transferencias económicas vinculada a los niveles de pobreza y bienestar de los hogares. Que implica gastos en los ramos de salud, educación y desarrollo social.

**Tabla 40: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Enero-diciembre de 2015 (Pesos de 2015)**

RAMO	AUTORIZADO ANUAL
06 Hacienda y Crédito Público	1,009,860,489
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	734,025,241
11 Educación Pública ^{1/}	133,605,488,843
12 Salud ^{2/}	41,730,475,338
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,507,695,370
20 Desarrollo Social	48,565,028,389
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	33,289,324,027
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	362,361,921,924
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,516,617
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	77,087,244,769
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,219,941,439
TOTAL 2015	706,115,522,447
TOTAL precios constantes de 2021^{3/}	852,580,290,562.78

^{1/} Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

^{2/} Incluye al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

^{3/} Deflactado a precios constantes de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

**Tabla 41: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas
presupuestarios. Enero-diciembre de 2015 (Pesos de 2015)**

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AUTORIZADO ANUAL
TOTAL		706,115,522,447
06 Hacienda y Crédito Público		1,009,860,489
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena ^{1/}	1,009,860,489
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		734,025,241
	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior	734,025,241
11 Educación Pública		133,605,488,843
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	488,019,915
	Cultura Física	220,925,668
	Diseño y aplicación de la política educativa	519,151,479
	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	16,600,000

Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	36,786,228
Edición, producción y distribución de libros y otros materiales educativos	2,748,289,657
Escuelas Dignas	3,330,000,000
Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados	353,664,589
Formación y certificación para el trabajo	1,042,414,578
Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	950,000,000
Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,542,038
Mantenimiento de infraestructura	135,054,954
Normar los servicios educativos	20,971,228
Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,256,213,421
Prestación de servicios de educación media superior	7,994,350,494
Prestación de servicios de educación técnica	26,847,591,636
Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	246,497,715
Programa de la Reforma Educativa	9,067,248,270
Programa de Escuela Segura	338,662,944
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	3,633,578,395
Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	521,845,465
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	800,007,987
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510,135,065
Programa Escuelas de Calidad	1,469,822,691
PROSPERA Programa de Inclusión Social	28,275,872,750
Programa Escuelas de Tiempo Completo	14,000,381,529
Programa Nacional de Becas	6,525,045,805
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	203,658,574
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	472,376,621
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	928,267,656
Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	15,650,511,492
12 Salud^{2/}	41,730,475,338
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	71,222,203
Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	1,228,382
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	19,400,000
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	137,090,258
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	219,291,682
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,935,306,701
Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	14,000,000
Prevención y atención contra las adicciones	223,269,796

Prevenición y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,608,471
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	4,864,974
PROSPERA Programa de Inclusión social	3,295,624,099
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	309,567,014
Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	57,177,887
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	135,541,741
Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	86,038,278
Proyectos de infraestructura social de salud	5,000,000
Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1,919,935,331
Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica	521,0008,720
Seguro Médico Siglo XXI	2,605,086,400
Seguro Popular	29,813,584,680
Servicios de Atención a Población Vulnerable	354,628,721
19 Aportaciones a Seguridad Social	3,507,695,370
Programa IMSS-PROSPERA	3,507,695,370
20 Desarrollo Social	48,565,028,389
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	723,592,268
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V	1,255,373,198
Programa de Apoyo Alimentario	4,663,588,116
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	75,476,157
PROSPERA Programa de Inclusión Social	37,611,034,394
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,458,441,961
Seguro de vida para jefas de familia	777,522,294
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	33,289,324,027
Becas para la población atendida por el sector educativo	158,289,456
Prestación de servicios de educación básica en el D.F.	32,386,745,887
Prestación de servicios de educación normal en el D.F..	744,288,684
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	362,361,921,924
FAETA Educación de Adultos	139,241,415
FAETA Educación Tecnológica	3,797,109,534
FAM Asistencia Social	7,021,189,635
FAM Infraestructura Educativa Básica	6,506,664,474
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	479,459,480
FASSA	14,092,433,590
FONE Fondo de Compensación	8,676,929,752
FONE Gasto de Operación	12,012,945,449
FONE Otros de Gastos Corriente	10,749,607,402
FONE Servicios Personales	298,886,341,193
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,516,617

Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	4,516,617
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	77,087,244,769
Atención a la salud pública	2,046,692,552
Atención a la salud reproductiva	5,953,896,342
Atención curativa eficiente	59,271,675,559
Prestaciones sociales eficientes	165,277,964
Servicios de guardería	9,649,702,353
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,219,941,439
Atención Materno Infantil	120,082,087
Consulta Externa Especializada	583,606,141
Consulta Externa General	1,112,776,492
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	295,233,518
Control del Estado de Salud de la Embarazada	186,925,880
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,921,317,321

^{1/} Programa operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

^{2/} Incluye al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2016

De acuerdo con el *Informe de Laborales* de la STPS (2016) respectivo, se destacan las siguientes actividades. Los convenios con las universidades estatales continuaron realizándose, en este año se firmó con las Universidades Autónomas de Nayarit, San Luis Potosí y Yucatán; Tecnológica de Aguascalientes; Politécnica de San Luis Potosí; Colegio de Bachilleres, Centro de Estudios Superiores y el Instituto Tecnológico de Conkal, estos tres últimos del estado de Yucatán.

De igual forma, se firmó un Convenio de Colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo y Fundación Telefónica para la realización del proyecto de comunicación social “Todos contra el trabajo infantil”, de la campaña *México sin Trabajo Infantil*. El objetivo fue concientizar sobre los riesgos que enfrentan los niños que trabajan, e involucrar a los jóvenes como agentes de cambio para fomentar una cultura de cero tolerancias al trabajo de este sector.

En la parte de mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, durante la segunda sesión extraordinaria de la CITI, se aprobó el proyecto de PRONAPETI, que se ejecutará con la participación de dependencias y entidades de la APF una vez publicado en el DOF. El proyecto de PRONAPETI se compuso de tres objetivos, siete estrategias y 36 líneas de acción, cuya finalidad fue disminuir la tasa de ocupación infantil y de explotación laboral adolescente.

La inspección federal del trabajo fortaleció su tarea de vigilar el cumplimiento del mandato constitucional de prohibir el trabajo de menores, con la modificación de la fracción III del apartado “A” de la *Constitución Política de los*

Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF en 2014. Con la reciente reforma constitucional, las sanciones a patrones que empleen a menores de edad incluyen prisión de uno a cuatro años y multa de 250 a cinco mil veces el Salario Mínimo General, el cese de las labores del menor de edad, así como el aviso a las autoridades competentes cuando se detecta a menores de edad que trabajan en empresas de competencia de autoridades laborales locales.

La STPS apoyó la aplicación en el cuarto trimestre de 2015 del levantamiento del quinto MTI, que se aplica junto con la ENOE. En este levantamiento del MTI, se modificó el cuestionario para medir el trabajo peligroso con base en el tipo de actividad económica, ocupación, horarios prolongados o nocturnos, exposición a sustancias peligrosas, entre otros, de acuerdo con los cambios a la LFT de 2012 y 2014, sobre trabajo de menores y la edad mínima para trabajar, y para identificar a las niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo doméstico en condiciones inadecuadas. Con la aplicación y análisis del MTI, se obtuvo información para la focalización, implementación y evaluación de la política pública en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, tema prioritario en las agendas nacional e internacional y uno de los compromisos del gobierno de la República con con organismos internacionales.

En agosto de 2016 se publicaron los resultados del MTI 2015, que mostraron que 2.2 millones de niñas, niños y adolescentes trabajaban en una ocupación no permitida. De ellos, cuatro de cada 10 estaban por debajo de la edad mínima para trabajar, es decir, de 5 a 14 años, y seis de cada 10 en edad permitida –de 15 a 17 años- que además laboraban en una ocupación peligrosa.

Con estos datos, se ubicó la Tasa de Ocupación Infantil No Permitida en 7.5% de la población de 5 a 17 años, que se redujo en 0.3 puntos porcentuales respecto a la de 2013, lo que significó una disminución de poco más de 65 mil menores que trabajan en condiciones u ocupaciones no permitidas, y una reducción en el mediano plazo de cuatro puntos porcentuales, esto es, 1.29 millones de niñas niños y adolescentes menos que en 2007.

Este año se llevó a cabo el primer *Encuentro Nacional de Comisiones Locales para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida*. Los acuerdos de este encuentro sin precedentes en nuestro país fueron:

1. Cada una de las comisiones locales realizó acciones de difusión del listado de trabajos peligrosos e insalubres prohibidos para los adolescentes en edad permitida para trabajar.
2. Los representantes de las CITI de cada entidad federativa se comprometieron a diseñar un plan de acción local de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, y ponerlo en marcha en noviembre de 2016 en sus respectivos territorios.
3. Fortalecer en el ámbito de su competencia la inspección del trabajo, con el propósito de especializar a inspectores en materia de trabajo de menores de edad y derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes,

en cumplimiento a la LFT, la LGDNNA y la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Se actualizó la *Carta de Derechos Humanos y Laborales para Adolescentes en Edad Permitida para trabajar*, conforme a las reformas de la LFT de junio de 2015. Su objetivo es promover los derechos laborales de los adolescentes de 15 a 17 años, las obligaciones patronales, así como información para prevenir la contratación de menores de edad al margen de la ley.

El *Distintivo México sin Trabajo Infantil* este año se entregó a 43 instituciones del sector privado, 11 públicas y dos organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de 41,179 mujeres y 46,590 hombres. Con la entrega de este distintivo se piensa que es posible fomentar las buenas prácticas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, como modelos de gestión en todos los sectores de la economía, y se fortalece la cultura de cero tolerancia al empleo de mano de obra de niñas y niños.

A partir de este año contamos con información presupuestal consolidada mediante el mecanismo de cuenta pública, que implica una revisión tanto de la SCHP como de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a fin de contar con información para todos los momentos fiscales del presupuesto, esto es, se cuenta con el dato no sólo de los montos aprobados y programados, también los montos ejercidos y los realmente pagados, por lo que los datos aquí expresados son los realmente devengados por cada una de las dependencias. Un análisis presupuestal más exhaustivo podría acercarnos a la información sobre las diferencias entre la programación por parte de cada una de las dependencias y lo realmente ejercido y pagado. Este año el gasto del presupuesto federal llegó a cerca de 669 mil 482 millones de pesos corrientes (Tabla 42).

**Tabla 42: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2016 (Pesos de 2016)**

TRANSVERSAL 2016	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	647,659,704.61
Aportaciones a Seguridad Social	4,706,879,820.00
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	392,884,115,509.87
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,645,758.95
Desarrollo Social	44,231,602,270.28
Educación Pública	133,638,601,721.65
Entidades no Sectorizadas	857,442,755.71
Gobernación	62,687,734.74

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,775,199,567.56
Instituto Federal de Telecomunicaciones	4,090,108.75
Instituto Nacional Electoral	6,671,291.43
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,012,738,672.33
Procuraduría General de la República	117,004,377.94
Relaciones Exteriores	3,000,000.00
Salud	41,528,246,028.64
Trabajo y Previsión Social	1,259,092.00
Total general	659,481,844,414.46
Total a precios constantes de 2021*	796,270,531,292.43

* Deflactado a precios constantes de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria.

www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Otras novedades en el presupuesto es que por fin en este año fiscal la STPS, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de todas las niñas, niños y adolescentes migrantes y la Secretaría de Gobernación (Segob) – SIPINNA-aparecen en el listado de ramos con presupuesto etiquetado para niñas, niños y adolescentes, que llega entre ambos a 65.7 millones de pesos corrientes (Tabla 42). En el desglose por programa presupuestario esta cifra se confirma y se puede especificar que hubo casi 1,260 millones de pesos para los programas de política laboral vinculados con trabajo infantil (Tabla 43).

Tabla 43: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2016 (Pesos)

TRANSVERSAL 2016	RECURSOS
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	647,659,704.61
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	647,659,704.61
Aportaciones a Seguridad Social	4,706,879,820.00
Programa IMSS-PROSPERA	4,706,879,820.00
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	392,884,115,509.87
FAETA Educación de Adultos	119,855,526.56
FAETA Educación Tecnológica	4,140,713,365.54
FAM Asistencia Social	7,438,278,907.20
FAM Infraestructura Educativa Básica	6,831,051,596.00
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	503,362,738.00
FASSA	18,877,890,789.35
FONE Fondo de Compensación	8,945,914,574.00
FONE Gasto de Operación	12,433,398,539.00

FONE Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402.00
FONE Servicios Personales	322,844,042,072.22
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,645,758.95
Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	4,645,758.95
Desarrollo Social	44,231,602,270.28
Adquisición de leche nacional	944,849,668.94
Articulación de políticas públicas integrales de juventud	5,766,816.85
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	748,243,326.04
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	21,514,315.17
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	72,861,988.05
Programa de Coinversión Social	24,182,487.31
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,320,926,228.29
PROSPERA Programa de Inclusión Social Seguro de vida para jefas de familia	38,289,204,416.58
	804,053,023.05
Educación Pública	133,638,601,721.65
Diseño de la Política Educativa	995,505,581.58
Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,414,276,495.21
Educación para Adultos (INEA)	512,077,782.38
Escuelas de Tiempo Completo	10,094,327,033.42
Evaluaciones de la calidad de la educación	175,748,576.18
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1,880,359,206.24
Formación y certificación para el trabajo	1,043,799,570.15
Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	654,000,000.00
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	2,995,432,965.62
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,027,831.61
Normar los servicios educativos	22,732,879.21
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	636,818.20
Producción y distribución de libros y materiales educativos	2,802,035,789.29
Producción y transmisión de materiales educativos	225,080,917.35
Programa de Cultura Física y Deporte	450,336,714.56
Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	188,515,873.74
Programa de Inclusión Digital	94,031,827.74
Programa de infraestructura física educativa	58,716,521.14
Programa de la Reforma Educativa	4,293,918,937.91
Programa Nacional de Becas	4,320,346,917.35
Programa Nacional de Convivencia Escolar	75,020,560.68
Programa Nacional de Inglés	742,766,816.88
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	30,661,990.23
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	374,617,511.24
PROSPERA Programa de Inclusión Social	31,792,339,312.00
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	32,967,566.46
Servicios de Educación Media Superior	38,477,699,592.81

Subsidios para organismos descentralizados estatales	26,889,620,132.47
Entidades no Sectorizadas	857,442,755.71
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	600,000.00
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	856,842,755.71
Gobernación	62,687,734.74
Atención a refugiados en el país	0.00
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	37,210,120.51
Política y servicios migratorios	24,488,662.71
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	988,951.52
Registro e Identificación de Población	0.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,775,199,567.56
Atención a la Salud	2,232,406,896.26
Prestaciones Sociales	2,269,005,423.00
Prevención y control de enfermedades	273,787,248.30
Instituto Federal de Telecomunicaciones	4,090,108.75
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	4,090,108.75
Instituto Nacional Electoral	6,671,291.43
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,671,291.43
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,012,738,672.33
Becas para la población atendida por el sector educativo	133,707,873.00
Escuelas de Tiempo Completo	236,437,561.93
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	499,998.28
Programa Nacional de Becas	33,760,875.84
Programa Nacional de Convivencia Escolar	0.00
Programa Nacional de Inglés.	0.00
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	1,225,447.77
Servicios de educación básica en el D.F.	34,332,240,082.52
Servicios de educación normal en el D.F.	1,274,866,832.99
Procuraduría General de la República	117,004,377.94
Actividades de apoyo administrativo	2,365,869.74
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	52,373,381.61
Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	98,273.43
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	62,166,853.16
Relaciones Exteriores	3,000,000.00
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	3,000,000.00
Salud	41,528,246,028.64
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	169,919,906.49

Atención a la Salud	2,523,575,832.39
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	136,767,042.86
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	216,852,201.02
Prevención y atención contra las adicciones	153,414,187.45
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,187,200.00
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	173,168,083.00
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	5,922,914.69
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	165,911,653.46
Programa de vacunación	1,660,560,596.04
PROSPERA Programa de Inclusión Social	3,399,653,336.23
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	107,586,496.03
Proyectos de infraestructura social de salud	42,361,271.70
Salud materna, sexual y reproductiva	562,594,770.46
Seguro Médico Siglo XXI	1,711,172,909.91
Seguro Popular	30,137,730,540.35
Servicios de asistencia social integral	359,867,086.56
Trabajo y Previsión Social	1,259,092.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,259,092.00
Total general	659,481,844,414.46

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2017

Para este año se puede destacar, la continuidad en la celebración de convenios y acuerdos internacionales, como los firmados: con el gobierno del estado de Sonora y el Instituto Tecnológico de Hermosillo; con el gobierno de Quintana Roo y con las universidades de Quintana Roo y del Caribe. En la entrega del *Distintivo México sin Trabajo Infantil*, se celebró otro convenio con el Sistema Nacional DIF. Mediante estos convenios se ejecutaron acciones que impulsan y promueven la conceptualización y normatividad nacional e internacional sobre el trabajo decente, la inclusión, la igualdad y no discriminación laboral y el respeto a los derechos humanos de los trabajadores infantiles. Es importante advertir que no existe evidencia en el sistema de transparencia para verificar la información, datos, estudios y en general los resultados obtenidos a partir de la firma de los todos los convenios durante este sexenio (STPS, 2017).

Durante la décima tercera sesión ordinaria de la CITI, se aprobó por unanimidad la incorporación del SIPINNA a dicha Comisión. El propósito de incluirlo fue impulsar políticas integrales que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil y a la protección de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras en edad permitida, con efecto directo en la articulación de Comisiones Locales y los Sistemas Estatales a nivel municipal y local.

El eje rector de estas acciones es la inclusión transversal del principio del interés superior de la niñez y demás principios rectores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente los que se refieren a la

prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección de los derechos de adolescentes en edad permitida para trabajar, en cumplimiento del artículo 8 de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.

La CITI sesionó de manera ordinaria en tres ocasiones. Los acuerdos más importantes fueron la difusión del *Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes* en el Sector de los Viajes y el Turismo en cámaras empresariales, industriales y confederaciones sindicales, con la finalidad de promover su adopción, así como la formulación de observaciones a los cuestionarios e indicadores del MTI 2015 de la ENOE, para obtener información más precisa en el levantamiento de 2019.

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América notificó a la STPS que World Vision fue la organización que con su proyecto “Campos de esperanza”, ganó fondos por cuatro años para combatir el trabajo infantil en campos agrícolas de municipios de Oaxaca y Veracruz. La STPS coordina estos trabajos con las delegaciones federales del trabajo locales e instituciones invitadas, entre las que destacan: SIPINNA, SNDIF, SEP, SALUD, CDI, Secretaría de Economía, SEDESOL y SAGARPA.

En lo que va de esta administración, son 20 las entidades federativas que han elaborado sus planes estatales de prevención: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entre los esfuerzos desarrollados por la STPS para erradicar el trabajo infantil, destaca la inspección federal del trabajo, autoridad encargada de vigilar el cumplimiento del mandato constitucional de prohibir el trabajo de menores. De acuerdo con el *Protocolo de Inspección del Trabajo en materia de Trabajo Infantil y Adolescente*, cuando la autoridad laboral detecta a trabajadores en edad no permitida, el inspector federal del trabajo realiza el aviso ante el ministerio público que corresponda.

En el marco de la CITI la STPS anunció oficialmente la convocatoria del *Distintivo México sin Trabajo Infantil*. Realizándose la Tercera Entrega de dicho Distintivo, a la que se registraron 189 centros de trabajo, de los cuales se otorgaron 162 folios, 21 se dieron de baja porque no continuaron el trámite, 22 no fueron aprobados y 119 fueron galardonados; se benefició a un total de 52,659 personas de las cuales 29,877 son mujeres y 22,782 hombres.

En cuanto al análisis presupuestal, es importante destacar que para este ejercicio ya se sumaron: la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional Electoral, lo que agregado al resto de las dependencias, hacen un conglomerado interinstitucional más propicio para el desarrollo de programas y acciones para niñas, niños y adolescentes; el cual sumó 709 mil 717 millones de pesos corrientes durante 2017 (Tabla 44). Aunque lo deseable sería contar con un programa presupuestal orientado exclusivamente al trabajo infantil, suponemos que la mayoría de los 2,060.3 millones de pesos asignados a la STPS, van para este rubro (Tablas 45).

Tabla 44: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2017 (Pesos)

TRANSVERSAL 2017	RECURSOS
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	790,907,890.17
Aportaciones a Seguridad Social	5,236,890,000.00
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	408,322,522,188.47
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8,217,702.31
Cultura	86,630,730.39
Desarrollo Social	40,714,605,247.48
Educación Pública	125,646,421,262.32
Entidades no Sectorizadas	1,045,067,908.16
Gobernación	67,541,146.45
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,717,931,750.09
Instituto Federal de Telecomunicaciones	5,000,000.00
Instituto Nacional Electoral	6,904,520.00
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,966,276,806.31
Procuraduría General de la República	121,414,207.19
Relaciones Exteriores	2,750,000.00
Salud	76,975,869,810.95
Trabajo y Previsión Social	2,060,332.07
Total general 2017	709,717,011,502.37
Total a precios corrientes de 2021*	856,925,397,723.47

* Deflactado a precios constantes de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria.
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Tabla 45: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas
presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2017 (Pesos)

TRANSVERSAL 2017	RECURSOS
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	790,907,890.17
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	790,907,890.17
Aportaciones a Seguridad Social	5,236,890,000.00
Programa IMSS-PROSPERA	5,236,890,000.00
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	408,322,522,188.47

FAETA Educación de Adultos	283,692,555.60
FAETA Educación Tecnológica	4,238,720,799.92
FAM Asistencia Social	8,103,961,920.60
FAM Infraestructura Educativa Básica	7,471,190,133.01
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	544,044,230.12
FASSA	24,342,796,639.27
FONE Fondo de Compensación	9,231,888,625.00
FONE Gasto de Operación	12,824,887,589.72
FONE Otros de Gasto Corriente	10,724,214,907.00
FONE Servicios Personales	330,557,124,788.23
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8,217,702.31
Atender asuntos de las niñas, niños y adolescentes	8,217,702.31
Cultura	86,630,730.39
Desarrollo Cultural	58,844,779.40
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2,794,454.05
Servicios Cinematográficos	1,339,619.14
Servicios educativos culturales y artísticos	23,651,877.81
Desarrollo Social	40,714,605,247.48
Adquisición de leche nacional	1,019,802,963.14
Articulación de políticas públicas integrales de juventud	775,832.72
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,203,538,266.00
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	909,025.37
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	75,844,934.18
Programa de Coinversión Social	162,180,091.19
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,387,695,256.42
PROSPERA Programa de Inclusión Social	34,863,858,878.45
Educación Pública	125,646,421,262.32
Diseño de la Política Educativa	868,503,741.29
Educación Inicial y Básica Comunitaria	3,416,683,089.65
Educación para Adultos (INEA)	398,337,288.17
Escuelas de Tiempo Completo	9,369,258,100.36
Evaluaciones de la calidad de la educación	194,210,779.55
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	165,769,586.09
Formación y certificación para el trabajo	1,016,564,719.38
Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	424,986,820.18
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	2,169,939,232.91
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	343,530.11
Normar los servicios educativos	10,387,527.09
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	249,779.40
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,269,168,217.39
Producción y transmisión de materiales educativos	270,218,164.21
Programa de Cultura Física y Deporte	294,339,860.39
Programa de infraestructura física educativa	95,282,846.12

Programa de la Reforma Educativa	2,055,306,872.23
Programa Nacional de Becas	3,887,865,115.04
Programa Nacional de Convivencia Escolar	185,612,426.17
Programa Nacional de Inglés	645,976,539.81
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	322,590,638.51
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	161,594,624.68
PROSPERA Programa de Inclusión Social	30,034,846,233.24
Servicios de Educación Media Superior	39,348,896,606.92
Subsidios para organismos descentralizados estatales	27,039,488,923.42
Entidades no Sectorizadas	1,045,067,908.16
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,045,067,908.16
Gobernación	67,541,146.45
Atención a refugiados en el país	0.00
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	42,737,602.44
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	24,608,744.01
Registro e Identificación de Población	194,800.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,717,931,750.09
Atención a la Salud	10,878,223,782.60
Prestaciones Sociales	2,541,203,343.00
Prevención y control de enfermedades	298,504,624.49
Instituto Federal de Telecomunicaciones	5,000,000.00
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	5,000,000.00
Instituto Nacional Electoral	6,904,520.00
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,904,520.00
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,966,276,806.31
Becas para la población atendida por el sector educativo	142,235,963.00
Escuelas de Tiempo Completo	300,040,421.05
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	5,972,718.88
Programa Nacional de Becas	10,979,621.08
Programa Nacional de Convivencia Escolar	1,899,759.84
Programa Nacional de Inglés	32,889,911.52
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	12,019,914.78
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	181,161.90
Servicios de educación básica en el D.F.	35,280,847,861.37
Servicios de educación normal en el D.F.	1,179,209,472.89
Procuraduría General de la República	121,414,207.19
Actividades de apoyo administrativo	2,059,830.64
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	66,145,845.75
Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial	65,934.14
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	53,142,596.66

Relaciones Exteriores	2,750,000.00
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	2,750,000.00
Salud	76,975,869,810.95
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	47,673,851.67
Atención a la Salud	2,637,520,622.06
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	131,403,925.00
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	203,255,519.46
Prevención y atención contra las adicciones	165,934,051.83
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,027,117.25
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	22,262,720.20
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	0.00
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	151,813,146.11
Programa de vacunación	1,720,224,155.49
PROSPERA Programa de Inclusión Social	4,494,082,766.05
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	73,722,874.90
Salud materna, sexual y reproductiva	509,302,410.06
Seguro Médico Siglo XXI	1,632,500,036.29
Seguro Popular	64,834,519,416.54
Servicios de asistencia social integral	350,627,198.05
Trabajo y Previsión Social	2,060,332.07
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	2,060,332.07
Total general	709,717,011,502.37

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2018

Este es el último año en la administración de Enrique Peña Nieto con grandes hitos legislativos, programáticos, presupuestales e institucionales. Para este ejercicio fiscal se llevó a cabo la 16ª sesión de la CITI. Los acuerdos más trascendentes fueron la presentación, de la implementación del *Modelo Predictor en México*, un modelo econométrico que registra la probabilidad de riesgo de trabajo infantil en las entidades federativas y municipios del país. El modelo es una herramienta aceleradora creada por la OIT y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil* para alcanzar la Meta 8.7 de la *Agenda 2030*. La herramienta se instrumenta en 12 países de manera piloto. Consiste en la identificación de territorios donde existe mayor probabilidad de que se presente trabajo infantil, así como las variables que lo causan para concentrar las políticas de prevención, retiro y restitución de derechos vulnerados (STPS, 2018).

Durante la 17ª sesión de la CITI se aprobó el acuerdo por el que se promueve la articulación entre las comisiones locales y las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales para la protección integral de niñas, niños y

adolescentes. Las acciones que se promoverán en las entidades federativas sobre prevención y eliminación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida son: incorporación de las secretarías ejecutivas a las comisiones locales; elaboración de un diagnóstico; definición del programa de actividades articulado con el *Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*, y su cronograma respectivo; así como promover la armonización del marco legal en los tres órdenes de gobierno.

Durante esta sesión la OIT entregó al Presidente de la Comisión, las 32 fichas por entidad federativa del *Modelo de Identificación de Riesgo del Trabajo Infantil*. Para el segundo semestre de 2018 se presentaron las fichas por entidad federativa. A partir de este mapeo, se impulsó la coordinación entre las comisiones locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida y las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales de protección integral de niñas, niños y adolescentes, para promover políticas focalizadas por entidad y municipio.

En materia de información y asistencia técnica continúa el proyecto “Campos de esperanza” de la organización World Vision. Entre los avances más relevantes al término del año para determinar la línea base, World Vision informó que la principal acción para prevenir el trabajo infantil en las localidades mencionadas es la información y la sensibilización a los miembros de las comunidades.

En términos presupuestales se destinaron casi 710 mil millones de pesos corrientes para niñas, niños y adolescentes y continuamos con una presencia interinstitucional importante (Tabla 46); pero en el desglose por programa presupuestario, la tendencia de la poca especificidad sobre los recursos que tienen los programas en torno al trabajo infantil continúa, y sólo podemos observar que el gasto que realiza la STPS es de cercano a los 2,462 millones de pesos (Tabla 47).

**Tabla 46: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2018 (Pesos de 2018)**

TRANSVERSAL 2018	RECURSOS
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	805,653,684.93
Aportaciones a Seguridad Social	5,487,673,254.45
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,161,127,507.45
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10,921,510.25
Cultura	96,285,815.09
Desarrollo Social	42,920,207,301.95
Educación Pública	135,596,083,692.99
Entidades no Sectorizadas	1,076,714,464.67
Gobernación	41,651,672.22
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,494,176,269.97
Instituto Federal de Telecomunicaciones	3,391,840.00

Instituto Nacional Electoral	6,904,520.00
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,887,898,973.89
Procuraduría General de la República	94,904,695.45
Relaciones Exteriores	3,001,322.41
Salud	48,276,681,462.00
Trabajo y Previsión Social	2,461,698.07
Total general 2018	709,965,739,685.78
Total a precios constantes de 2021*	857,225,716,715.46

* Deflactado a precios constantes de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Tabla 47: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas
presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2018 (Pesos)

TRANSVERSAL 2018	RECURSOS
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	805,653,684.93
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	805,653,684.93
Aportaciones a Seguridad Social	5,487,673,254.45
Programa IMSS-PROSPERA	5,487,673,254.45
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,161,127,507.45
FAETA Educación de Adultos	295,671,249.53
FAETA Educación Tecnológica	4,497,456,076.15
FAM Asistencia Social	8,499,894,143.62
FAM Infraestructura Educativa Básica	8,126,634,922.16
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	599,920,030.46
FASSA	25,457,933,532.33
FONE Fondo de Compensación	9,673,972,896.59
FONE Gasto de Operación	13,352,224,381.25
FONE Otros de Gasto Corriente	10,720,249,710.07
FONE Servicios Personales	341,937,170,565.29
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10,921,510.25
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.	10,921,510.25
Cultura	96,285,815.09
Desarrollo Cultural	70,056,865.05
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2,824,550.09
Servicios Cinematográficos	1,405,787.31
Servicios educativos culturales y artísticos	21,998,612.64
Desarrollo Social	42,920,207,301.95
Adquisición de leche nacional	1,182,510,885.53
Articulación de políticas públicas integrales de juventud	1,173,183.74
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,249,288,129.23
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	475,035.82
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	109,181,150.90
Programa de Coinversión Social	248,459,743.87
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,485,229,373.31
PROSPERA Programa de Inclusión Social	36,643,889,799.55
Educación Pública	135,596,083,692.99
Apoyos a centros y organizaciones de educación	3,521,435,344.09
Diseño de la Política Educativa	892,542,100.24
Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,631,288,933.28

Educación para Adultos (INEA)	592,679,038.88
Escuelas de Tiempo Completo	10,400,247,821.95
Evaluaciones de la calidad de la educación	255,670,483.35
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	175,696,351.63
Formación y certificación para el trabajo	1,386,536,075.91
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	1,925,915,996.72
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,117,218.33
Normar los servicios educativos	19,057,529.69
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,124,986.31
Producción y distribución de libros y materiales educativos	2,491,565,224.32
Producción y transmisión de materiales educativos	271,176,685.60
Programa de Cultura Física y Deporte	511,695,201.79
Programa de infraestructura física educativa	149,812,567.49
Programa de la Reforma Educativa	1,765,414,291.46
Programa Nacional de Becas	3,355,624,887.41
Programa Nacional de Convivencia Escolar	239,061,757.21
Programa Nacional de Inglés	746,942,666.64
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	552,196,751.41
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	304,481,298.48
PROSPERA Programa de Inclusión Social	32,339,445,103.79
Servicios de Educación Media Superior	40,275,142,791.54
Subsidios para organismos descentralizados estatales	28,788,212,585.46
Entidades no Sectorizadas	1,076,714,464.67
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,076,714,464.67
Gobernación	41,651,672.22
Atención a refugiados en el país	474,440.01
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	40,399,476.21
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	566,400.00
Registro e Identificación de Población	211,356.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,494,176,269.97
Atención a la Salud	11,673,936,490.01
Prestaciones Sociales	2,357,560,660.00
Prevención y control de enfermedades	1,462,679,119.96
Instituto Federal de Telecomunicaciones	3,391,840.00
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	3,391,840.00
Instituto Nacional Electoral	6,904,520.00
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6,904,520.00
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,887,898,973.89
Becas para la población atendida por el sector educativo	154,193,244.00
Escuelas de Tiempo Completo	313,513,343.17
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	41,089,342.63

Programa Expansión de la Educación Inicial	0.00
Programa Nacional de Becas	10,635,715.59
Programa Nacional de Convivencia Escolar	12,343,265.15
Programa Nacional de Inglés	0.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,361,307.87
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	3,943,920.29
Servicios de educación básica en el D.F.	35,123,109,847.52
Servicios de educación normal en el D.F.	1,210,708,987.67
Procuraduría General de la República	94,904,695.45
Actividades de apoyo Administrativo	3,305,298.33
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	64,116,687.66
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	127,374.19
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	27,355,335.27
Relaciones Exteriores	3,001,322.41
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	3,001,322.41
Salud	48,276,681,462.00
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	144,722,307.29
Atención a la Salud	3,023,126,611.29
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	86,151,666.89
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	82,723,348.53
Prevención y atención contra las adicciones	179,717,480.22
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,032,843.00
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	17,283,358.31
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	116,440,740.75
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	235,372,309.27
Programa de vacunación	2,411,869,714.70
PROSPERA Programa de Inclusión Social	4,855,275,740.05
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	61,996,335.09
Salud materna, sexual y reproductiva	561,249,468.62
Seguro Médico Siglo XXI	2,011,131,569.26
Seguro Popular	33,883,270,162.17
Servicios de asistencia social integral	605,317,806.55
Trabajo y Previsión Social	2,461,698.07
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	2,461,698.07
Total general	709,965,739,685.78

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2019

Este año marca el inicio de una nueva administración federal, con la presidencia de Andrés Manuel López Obrador y el primer gran hito es la ausencia total en el PND 2019-2024 en el sentido estricto del término, pues lo publicado carece de diagnóstico, estrategia, objetivos y metas medibles, pero sobre todo, los temas vinculados a niñas, niños y adolescentes desaparecen y ni qué decir sobre trabajo infantil.

En el *Primer Informe de Labores* de la STPS (2019) de esta administración, la única acción que se consigna es que en febrero de 2019 se analizó la agenda de cooperación bilateral con Estados Unidos que concluyó con el financiamiento de siete proyectos vinculados entre otros, al trabajo infantil.

En términos presupuestales, el primer año de cualquier administración federal suele seguir la inercia del año inmediato anterior, por lo que no es raro confirmar que el desglose del anexo específico para niñas, niños y adolescentes sea una copia del presupuesto 2018. Incluyendo la aún existencia de PROSPERA En este sentido, los recursos que aparecen destinados a nuestro grupo poblacional de interés son 703 mil 584.5 millones de pesos corrientes (Tabla 48).

Con respecto a la radiografía presupuestal nos dice que le fueron asignados a la STPS para los asuntos laborales vinculados con niñas, niños y adolescentes, la cantidad de 16.1 millones de pesos a precios corrientes (Tabla 49).

Tabla 48: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2019 (Pesos)

TRANSVERSAL 2019	RECURSOS
Agricultura y Desarrollo Rural	796,946,722.65
Aportaciones a Seguridad Social	5,487,673,254.45
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	440,638,533,328.27
Bienestar	2,109,362,169.14
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9,617,390.03
Cultura	68,733,501.20
Educación Pública	153,694,089,365.73
Entidades no Sectorizadas	1,102,575,841.56
Gobernación	73,120,239.47
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,563,928,207.80
Instituto Federal de Telecomunicaciones	899,348.00
Instituto Nacional Electoral	5,302,306.59
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,850,867,097.17
Procuraduría General de la República	57,412,093.26
Relaciones Exteriores	2,987,041.25
Salud	47,106,389,755.17
Trabajo y Previsión Social	16,112,243.12
Total general 2019	703,584,549,904.87
Total a precios constantes de 2021*	849,520,950,587.09

* Deflactado a precios constantes de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria.
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Tabla 49: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas
presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2019 (Pesos)

TRANSVERSAL 2019	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Agricultura y Desarrollo Rural	796,946,722.65
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	796,946,722.65
Aportaciones a Seguridad Social	5,487,673,254.45
Programa IMSS-PROSPERA	5,487,673,254.45
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	440,638,533,328.27
FAETA Educación de Adultos	304,726,005.39
FAETA Educación Tecnológica	4,647,872,265.29

FAM Asistencia Social	9,106,897,549.08
FAM Infraestructura Educativa Básica	9,175,524,493.14
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	669,194,345.20
FASSA	26,406,131,189.60
FONE Fondo de Compensación	10,033,954,686.67
FONE Gasto de Operación	13,821,990,357.83
FONE Otros de Gasto Corriente	10,708,720,823.63
FONE Servicios Personales	355,763,521,612.44
Bienestar	2,109,362,169.14
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	1,867,309,373.63
PROSPERA Programa de Inclusión Social	242,052,795.51
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	9,617,390.03
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.	9,617,390.03
Cultura	68,733,501.20
Desarrollo Cultural	49,556,842.59
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	5,898,328.83
Servicios Cinematográficos	1,979,314.77
Servicios educativos culturales y artísticos	11,299,015.01
Educación Pública	153,694,089,365.73
Apoyos a centros y organizaciones de educación	7,287,402,937.84
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	25,049,217,600.40
Diseño de la Política Educativa	439,856,180.54
Educación Inicial y Básica Comunitaria	3,901,111,474.74
Educación para Adultos (INEA)	517,407,810.75
Escuelas de Tiempo Completo	9,727,301,893.67
Evaluaciones de la calidad de la educación	137,555,040.66
Expansión de la Educación Inicial	728,101,623.31
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	54,135,977.77
Formación y certificación para el trabajo	1,396,986,577.50
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	1,197,680,502.70
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,959,907.36
La Escuela es Nuestra	2,594,125,000.00
Normar los servicios educativos	23,467,899.16
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	98,421.84
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,418,632,052.23
Producción y transmisión de materiales educativos	208,505,082.51
Programa de Atención Directa a la Escuela	0.00
Programa de Cultura Física y Deporte	929,560,805.50
Programa de infraestructura física educativa	142,770,311.80
Programa Nacional de Becas	212,359,657.14
Programa Nacional de Convivencia Escolar	209,477,460.34
Programa Nacional de Inglés	667,997,611.28
Programa Nacional de Reconstrucción	864,544,614.91
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	154,708,095.16

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	222,743,114.33
PROSPERA Programa de Inclusión Social	24,180,798,518.85
Servicios de Educación Media Superior	39,791,170,382.27
Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,630,412,811.17
Entidades no Sectorizadas	1,102,575,841.56
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,102,575,841.56
Gobernación	73,120,239.47
Atención a refugiados en el país	0.00
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	34,103,701.81
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,685,046.00
Registro e Identificación de Población	32,331,491.66
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,563,928,207.80
Atención a la Salud	12,339,096,588.48
Prestaciones Sociales	1,857,224,339.00
Prevención y control de enfermedades	1,367,607,280.32
Instituto Federal de Telecomunicaciones	899,348.00
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	899,348.00
Instituto Nacional Electoral	5,302,306.59
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	5,302,306.59
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,850,867,097.17
Becas para la población atendida por el sector educativo	162,936,253.00
Escuelas de Tiempo Completo	324,581,957.91
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	9,613,116.44
Programa Nacional de Becas	1,123,559.32
Programa Nacional de Convivencia Escolar	5,355,851.46
Programa Nacional de Inglés	21,814,042.02
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	5,433,242.80
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	2,675,765.86
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	35,082,070,421.91
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,235,262,886.45
Procuraduría General de la República	57,412,093.26
Actividades de apoyo Administrativo	3,046,001.31
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	53,212,613.56
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	19,426.98
Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	1,134,051.41
Relaciones Exteriores	2,987,041.25
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	2,987,041.25
Salud	47,106,389,755.17
Atención a la Salud	3,109,181,235.26
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	4,520,923,444.56

Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	141,202,093.21
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	87,037,052.96
Prevención y atención contra las adicciones	180,687,373.96
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	2,530,275.00
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	16,951,718.46
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	64,376,054.01
Programa de vacunación	2,266,692,867.27
PROSPERA Programa de Inclusión Social	1,051,241.00
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	65,717,052.02
Salud materna, sexual y reproductiva	431,054,771.49
Seguro Médico Siglo XXI	1,154,744,951.63
Seguro Popular	34,343,687,545.85
Servicios de asistencia social integral	720,552,078.50
Trabajo y Previsión Social	16,112,243.12
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	16,112,243.12
Total general	703,584,549,904.87

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Año 2020

El Programa Sectorial de la STPS (2020b) que se publicó hasta este año, definió una estrategia prioritaria para impulsar acciones que promuevan la inclusión laboral, la capacitación y productividad, la igualdad de oportunidades, y además, la protección a menores en edad permitida para trabajar y la erradicación del trabajo infantil. Es decir, no se desarrolló una estrategia específica para el trabajo infantil, sino que se ubicó el tema inmerso en contextos con otras prioridades, lo que claramente coloca nuestra problemática en la fila de los muchos otros asuntos que interpelan el actuar de la STPS.

En el *Segundo Informe de Labores* (STPS, 2020), precisamente en el rubro anterior, lo único que se consigna es que se realizaron diversas acciones (sin más detalles) para la protección de derechos laborales de adolescentes en edad permitida para trabajar y para la erradicación del trabajo infantil, mismas que se efectuaron del 24 de junio al 31 de diciembre de 2020.

Y, como era de esperarse, irrumpe el COVID-19 en las agendas gubernamentales, así se crea el *Grupo de Trabajo Temporal para hacer frente a la COVID-19*, instalado el 18 de noviembre de 2020, que es coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Se acordó también que esta Secretaría llevara a cabo un diagnóstico sobre el trabajo infantil y se aprobó el cronograma de actividades del grupo de trabajo. Hasta la fecha ese diagnóstico no ha sido presentado.

En la parte presupuestal no hay grandes sorpresas, en lo general se mantienen los responsables y acciones enumeradas en el anexo especial para niñas, niños y adolescentes con un presupuesto de 731 mil 356 millones de

pesos a precios corrientes (Tabla 50). Lo mismo sucede a nivel de programa presupuestario, aunque en ese segundo ya es posible observar el cambio de Prospera por Bienestar, y la desarticulación de los componentes del programa; en cuanto al presupuesto dirigido a cuestiones laborales vinculado con el trabajo infantil es de 3,664 millones de pesos corrientes (Tabla 51).

**Tabla 50: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2020 (Pesos)**

TRANSVERSAL 2020	RECURSOS
Agricultura y Desarrollo Rural	1,668,937,192.63
Aportaciones a Seguridad Social	6,083,882,321.90
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	454,471,824,689.11
Bienestar	1,676,471,316.14
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,699,737.26
Cultura	34,744,063.77
Educación Pública	164,855,503,122.89
Entidades no Sectorizadas	1,203,699,848.58
Fiscalía General de la República	16,557,554.20
Gobernación	36,273,711.05
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	16,038,781,213.86
Instituto Federal de Telecomunicaciones	4,691,970.00
Instituto Nacional Electoral	5,729,977.06
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	38,226,920,955.23
Relaciones Exteriores	2,951,736.52
Salud	47,020,881,123.44
Trabajo y Previsión Social	3,664,082.14
Total general 2020	731,356,214,615.79
Total a precios constantes de 2021*	883,052,970,310.65

* Deflactado a precios constantes de 2021.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria.
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Tabla 51: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas
presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2020 (Pesos)

TRANSVERSAL 2020	RECURSOS
Agricultura y Desarrollo Rural	1,668,937,192.63
Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	813,977,059.14
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	854,960,133.48
Aportaciones a Seguridad Social	6,083,882,321.90
Programa IMSS-BIENESTAR	6,083,882,321.90
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	454,471,824,689.11
FAETA Educación de Adultos	184,089,845.41
FAETA Educación Tecnológica	3,964,108,978.35
FAM Asistencia Social	9,419,027,628.74
FAM Infraestructura Educativa Básica	9,511,436,720.02
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	699,864,632.71
FASSA	27,813,810,211.41
FONE Fondo de Compensación	10,378,208,608.00
FONE Gasto de Operación	14,327,189,007.72
FONE Otros de Gasto Corriente	10,738,751,336.16
FONE Servicios Personales	367,435,337,720.59
Bienestar	1,676,471,316.14
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	7,339,236.14
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	1,669,132,080.00
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,699,737.26
Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	4,699,737.26
Cultura	34,744,063.77
Desarrollo Cultural	21,215,050.90
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	3,333,612.02
Servicios Cinematográficos	1,331,923.27
Servicios educativos culturales y artísticos	8,863,477.57
Educación Pública	164,855,503,122.89
Apoyos a centros y organizaciones de educación	17,292,740,676.66
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	65,167,464.17
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	875,172.00
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	63,138,010.28
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	25,353,062,270.70

Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	143,811,102.67
Educación Física de Excelencia	44,876,844.14
Educación Inicial y Básica Comunitaria	3,419,150,497.89
Educación para Adultos (INEA)	197,567,651.89
Escuelas de Tiempo Completo	4,743,797,587.67
Evaluaciones de la calidad de la educación	45,109,388.95
Expansión de la Educación Inicial	621,744,664.62
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	54,792,534.07
Formación y certificación para el trabajo	678,611,475.62
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	45,691,823.82
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,169,070.08
La Escuela es Nuestra	6,412,100,000.00
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	1,495,983.58
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,141,982,523.71
Producción y transmisión de materiales educativos	190,797,688.69
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	29,010,175,430.01
Programa de Becas Elisa Acuña	96,812,779.30
Programa de Cultura Física y Deporte	650,768,891.75
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	454,632,907.71
Programa Nacional de Convivencia Escolar	168,443,658.96
Programa Nacional de Inglés	385,082,372.53
Programa Nacional de Reconstrucción	6,318,069.10
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	154,813,531.47
Servicios de Educación Media Superior	40,797,400,440.76
Subsidios para organismos descentralizados estatales	30,613,372,610.12
Entidades no Sectorizadas	1,203,699,848.58
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,203,699,848.58
Fiscalía General de la República	16,557,554.20
Actividades de apoyo administrativo	169,263.03
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	15,898,291.17
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	490,000.00
Gobernación	36,273,711.05
Atención a refugiados en el país	0.00
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	35,707,311.05
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	566,400.00
Registro e Identificación de Población	0.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	16,038,781,213.86
Atención a la Salud	11,942,956,380.87
Prevención y control de enfermedades	1,670,248,906.75

Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	2,425,575,926.24
Instituto Federal de Telecomunicaciones	4,691,970.00
Regulación y Supervisión de los sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión	4,691,970.00
Instituto Nacional Electoral	5,729,977.06
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	5,729,977.06
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	38,226,920,955.23
Becas para la población atendida por el sector educativo	120,485,850.00
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	4,868,353.02
Escuelas de Tiempo Completo	164,128,321.30
Expansión de la Educación Inicial	18,658,606.57
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	1,667,983.73
Programa Nacional de Convivencia Escolar	2,446,780.84
Programa Nacional de Inglés	14,940,669.80
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	3,637,011.22
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	37,896,087,378.75
Relaciones Exteriores	2,951,736.52
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	2,951,736.52
Salud	47,020,881,123.44
Atención a la Salud	3,427,118,095.67
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	38,278,758,110.28
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	157,256,654.60
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	89,243,630.86
Prevención y atención contra las adicciones	176,104,835.27
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,523,151.00
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	25,105,839.42
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	17,474,409.22
Programa de vacunación	2,383,670,717.83
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	63,075,857.50
Salud materna, sexual y reproductiva	454,334,064.48
Seguro Médico Siglo XXI	916,208,834.85
Seguro Popular	0.00
Servicios de asistencia social integral	1,031,006,922.46
Trabajo y Previsión Social	3,664,082.14
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	3,664,082.14
Total general	731,356,214,615.79

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Años 2021 y 2022

No se cuenta con el programa de trabajo para este ejercicio presupuestal de la STPS, ya que no fueron publicados los programas operativos anuales ni tampoco los programas institucionales, por lo que no es posible conocer el tipo de acciones a implementar en el marco de nuestra investigación. Incluso en el portal de Transparencia Presupuestaria al no contar con un programa presupuestario para trabajo infantil tampoco es factible indagar por objetivos o indicadores.

En el *Informe de Labores* (STPS, 2021) correspondiente al periodo septiembre 2020-2021 de la STPS, se consigna que se han entregado dos informes anuales con los detalles de las acciones que se han desarrollado para cumplir con la hoja de ruta de la eliminación del trabajo infantil. Se participa además en la *Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil*.

Por otra parte, hubo 11 reuniones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, que cuenta con dos grupos de trabajo: la Red Nacional de Comisiones Locales para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y el Grupo de trabajo para hacer frente al covid-19, este último coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. De la Red se lograron acuerdos para realizar un curso de capacitación sobre trabajo infantil y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Respecto al PEF para este ciclo, lo que vemos es la misma inercia que se viene arrastrando desde hace 11 años en el panorama federal: una serie de acciones y programas declarados para atender problemas públicos de niñas, niños y adolescentes, pero que en términos globales no queda clara ni la clasificación ni la metodología para su construcción. La cifra destinada para este sector de la población menor de 17 años equivale a 791 mil, 684.5 millones de pesos corrientes (Tabla 52), de los cuales 4,482 millones los ejerce la STPS.

Tabla 52: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Información a partir de la Cuenta Pública
Enero-diciembre de 2021 (Pesos)

TRANSVERSAL 2021	RECURSOS
Agricultura y Desarrollo Rural	1,652,359,947.27
Aportaciones a Seguridad Social	6,279,382,661.90
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	458,679,760,521.52
Bienestar	2,598,623,674.02
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	5,902,735.00
Cultura	45,209,770.53
Educación Pública	160,323,930,089.75
Entidades no Sectorizadas	1,359,854,299.78
Fiscalía General de la República	71,629,568.00
Gobernación	115,917,216.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	15,720,223,144.00
Instituto Federal de Telecomunicaciones	8,050,000.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	52,303,800,273.00
Instituto Nacional Electoral	6,519,294.00
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	41,022,701,440.00
Relaciones Exteriores	4,000,000.00
Salud	51,482,216,455.46
Trabajo y Previsión Social	4,482,788.00
Total general	791,684,563,878.23

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria.
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Lo que tenemos para el siguiente año fiscal (2022) fue obtenido del proyecto de presupuesto que aún está en discusión en la Cámara de Diputados y que debe ser aprobado antes del 16 de noviembre de este año, pero que dadas las condiciones que se tienen, prácticamente no modifican ni una coma a la propuesta del Ejecutivo.

Por otra parte, no hay ninguna sorpresa en la composición por ramos administrativos. Se estima dedicar a la población menor de 17 años: 831 mil, 97.4 millones de pesos corrientes. Y la stps ejercerá 4, 651 millones de esos pesos (Tabla 53).

Tabla 53: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022
Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos
Información a partir del proyecto de presupuesto de egresos de la federación
Enero-diciembre de 2022 (Pesos)

RAMOS	MONTOS
Agricultura y Desarrollo Rural	1,712,339,650.01
Aportaciones a Seguridad Social	9,165,635,897.93
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	474,734,601,998.92
Bienestar	2,635,197,353.04
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8,061,892.00
Cultura	39,612,846.44
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,570,626,373.86
Educación Pública	177,508,929,627.98
Entidades no Sectorizadas	1,396,163,751.78
Fiscalía General de la República	5,607,247.00
Gobernación	146,608,498.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	16,277,520,558.00
Instituto Federal de Telecomunicaciones	4,506,000.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	56,483,062,387.00
Instituto Nacional Electoral	7,519,297.00
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,320,208,522.00
Relaciones Exteriores	4,000,000.00
Salud	47,072,583,324.25
Trabajo y Previsión Social	4,651,025.00
Total general	831,097,436,250.22

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Portal Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Una mirada integral

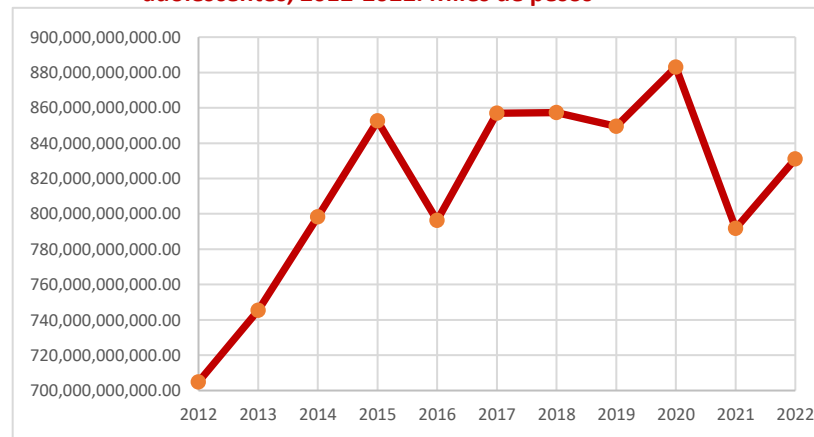
Con el fin de aclarar el cúmulo de cifras que hemos planteado en este acápite, se realizó la Gráfica 25, para comparar en el periodo analizado, el gasto federal destinado a través del presupuesto específico para niñas, niños y adolescentes. Subrayamos que ninguno de los presupuestos tiene muestra los recursos concretos que se destinan a combatir el trabajo infantil, ya que es imposible rastrear la inversión que se ha realizado en el tema.

Lo que se observa es una tendencia interesante a pesos constantes de 2021: un crecimiento sostenido desde 2012, año en que se publica por primera vez el anexo presupuestal, hasta 2016, año que sufre una caída importante en términos reales de más de 40 mil millones de pesos. A pesar de que para ese año el país ya contaba con un SIPINNA y una LGDNNA. El presupuesto se recupera en 2017 y continúa su ascenso hasta 2020, año en el cual tuvo un repunte importante, rebasando los 880 mil millones de pesos destinados a niñas, niños y adolescentes, tanto de manera directa o indirecta.

Sin embargo, nuevamente este crecimiento no se sostiene y cae estrepitosamente para el presente ejercicio presupuestal (2021), perdiendo en esta ocasión más de 90 mil millones de pesos. Finalmente, todo indica una ligera recuperación en el proyecto de presupuesto para el 2022.

La Gráfica 25, justo muestra cómo los temas de infancia y juventud siguen fuera de la verdadera política de Estado. México ha suscrito tratados y convenios internacionales, realizado programas, campañas e iniciativas nacionales para la erradicación del trabajo infantil, sin embargo, es un problema fuera de las agendas programáticas y presupuestales de los últimos tres gobiernos presidenciales.

Gráfica 25: Evolución del presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes, 2012-2022. Miles de pesos



Nota. Montos deflactados a precios de 2021, excepto el monto para el 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos en el Portal de Transparencia Presupuestaria.

B. Promoción de los derechos laborales y el fortalecimiento del marco legal

Concluimos este capítulo, con una enumeración sobre algunas de las modificaciones más importantes al marco regulatorio y a la normatividad secundaria que a nivel nacional se realizaron a partir de las firmas de convenciones internacionales que ha suscrito México en el marco de la eliminación del trabajo infantil y la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Muchas de ellas se comentaron en el contexto que surgieron.

- **Decreto núm. 134, de 13 de abril de 2020, que adiciona la fracción xxv Bis al artículo 5 y la fracción XI al artículo 74 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México**

Adopción: 2020-04-13 | Fecha de entrada en vigor: 2020-04-15 | MEX-2020-R-110743

- **Decreto núm. 140, de 13 de abril de 2020, que reforma el artículo 10 y adiciona la fracción xxii al artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México**

Adopción: 2020-04-13 | Fecha de entrada en vigor: 2020-04-15 | MEX-2020-R-110748

- **Decreto de 14 de diciembre de 2017, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Adopción: 2017-12-14 | Fecha de entrada en vigor: 2018-03-10 | MEX-2017-R-107669

- **Decreto de 30 de abril de 2015, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de menores**

Adopción: 2015-04-30 | Fecha de entrada en vigor: 2015-06-13 | MEX-2015-R-101813

- **Decreto de 3 de diciembre de 2014, por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**

Adopción: 2014-12-03 | Fecha de entrada en vigor: 2014-12-05 | MEX-2014-R-101142

- **Decreto por el que se expide la Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.**

Adopción: 2011-09-14 | Fecha de entrada en vigor: 2011-10-25 | MEX-2011-L-89194

- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.**

Adopción: 2010-08-19 | Fecha de entrada en vigor: 2010-08-20 | MEX-2010-R-85101

- **Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes**

Adopción: 2000-04-28 | MEX-2000-L-56285

- **Ley de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal, del 31 de enero de 2000.**

Adopción: 2000-01-31 | Fecha de entrada en vigor: 2000-02-01 | MEX-2000-L-66245

- **Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.**

Adopción: 1998-12-21 | MEX-1998-L-51812

- **Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.**

Adopción: 1991-12-19 | MEX-1991-L-26684

- **Reglamento de los servicios de guarderías para hijos de aseguradas.**

Adopción: **1981-06-19** | MEX-1981-R-11249

Esto nos da una idea inicial de la cantidad de modificaciones que debieron realizarse al conjunto de leyes, ordenamientos, códigos, controles y otras disposiciones legales, a fin de armonizar con los tratados y acuerdos internacionales.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
AIPLT	Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CITI	Comisión Intersecretarial para Prevenir y erradicar el Trabajo Infantil, y la protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CTM	Confederación de Trabajadores de México
DADDH	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
DFT	Dirección Federal del Trabajo
DOF	Diario Oficial de la Federación
DGIFT	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GRULAC	Grupo Regional de América Latina y el Caribe
ILIF	Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IIAPI	Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IPEC+	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso
LGDNNA	Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
LFT	Ley Federal del Trabajo
MTI	Módulo de Trabajo Infantil
OEA	Organización de Estados Americanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAMAR	Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo
PEA	Población económicamente activa
PDIA	Programa de Desarrollo Integral del Adolescente
PIB	Producto Interno Bruto
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PETI	Programa de Erradicación del Trabajo Infantil
PGR	Procuraduría General de la República
PMECED	Programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles
PND	Plan Nacional de Desarrollo

PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Infancia y el Desarrollo
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PRONAPETI	Proyecto de Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida
PROPADETIUM	Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal
Red LACTI	Red Latinoamericana Contra el Trabajo Infantil
SAP-FL	Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso
SAGARPA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Salud	Secretaría de Salud
SECTUR	Secretaría de Turismo
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Segob	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

- Tabla 1. Estatus actual de los Convenios y Recomendaciones de la OIT sobre Eliminación del trabajo infantil y protección de los niños y los menores
- Tabla 2. Temas de atención definidos por OIT en torno al trabajo infantil, en el marco de Día Internacional contra el Trabajo Infantil/ 12 de junio
- Tabla 3. Clasificación del trabajo infantil según escenarios de extrema vulnerabilidad
- Tabla 4. Convenios ratificados por México: Eliminación del trabajo infantil y protección de los niños y los menores
- Tabla 5. Población de 5 a 17 años de edad según condición de ocupación, 201
- Tabla 6. Población de 5 a 17 años por condición de ocupación, según condición de asistencia escolar, 2019
- Tabla 7: Población de 5 a 17 años por sexo y nivel de instrucción, según condición de ocupación, 2019
- Tabla 8. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y nivel de ingresos, según condición de aportación de ingreso al hogar
- Tabla 9. Personas con la que trabaja la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019
- Tabla 10. Población de 5 a 17 años ocupada por sexo y persona para la que trabaja, según situación de ocupación permitida, 2019
- Tabla 11. Población de 5 a 17 años ocupada por sexo y motivos por los que trabaja, según grupos de edad
- Tabla 12. Sector de actividad ramas donde trabaja la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019
- Tabla 13. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y sector de actividad económica, según grupos de edad
- Tabla 14. Posición en la ocupación de la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019
- Tabla 15. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y sector de actividad económica, según posición en la ocupación
- Tabla 16. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sexo y duración de la jornada de trabajo habitual, según condición de ocupación no permitida
- Tabla 17. Ocupación principal de la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019
- Tabla 18. Tamaño del negocio donde trabaja la población de 5 a 17 años de edad ocupada, 2019
- Tabla 19. Población de 5 a 17 años por sexo y condición de actividades domésticas, según grupos de edad
- Tabla 20. Población de 5 a 17 años por sexo y condición de actividades domésticas, según condición de asistencia escolar
- Tabla 21. Hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas según sexo del jefe del hogar, 2019
- Tabla 22. Hogares con ocupación no permitida según sexo del jefe del hogar, 2019
- Tabla 23: Regiones seleccionadas: tasa de crecimiento del PIB 2020, y proyecciones 2021-2022
- Tabla 24: Mundo y regiones seleccionadas: variación del PIB y del número de ocupados, 2020
- Tabla 25: América Latina y el Caribe: indicadores laborales totales y por sexo, 2019-2021
- Tabla 26: México. Tasas de variación anual del Producto Interno Bruto b/2012-2020
- Tabla 27: México. Tasas anuales medias de Empleo 2012-2020
- Tabla 28: Población de 3 a 29 años de edad total, inscrita en el ciclo escolar 2020-2021 y no inscrita por motivo del Covid-19 o por falta de recursos, según sexo y porcentaje
- Tabla 29: Documentos que integran el paquete económico en México
- Tabla 30: Clasificaciones del gasto público en México
- Tabla 31: Momentos contables en México

- Tabla 32: Programa de atención a jornaleros agrícolas, 2007-2012
- Tabla 33: Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Enero-diciembre de 2012 (Pesos de 2012)
- Tabla 34: Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012. Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Enero-diciembre de 2012 (Pesos de 2012)
- Tabla 35: Comisiones Instaladas para Prevenir y erradicar el Trabajo Infantil, y la protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México
- Tabla 36: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Enero-diciembre de 2013 (Pesos de 2013)
- Tabla 37: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013. Evolución de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Enero-diciembre de 2013 (Pesos de 2013)
- Tabla 38: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Enero-diciembre de 2014 (Pesos de 2014)
- Tabla 39: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Enero-diciembre de 2014 (Pesos de 2014)
- Tabla 40: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Enero-diciembre de 2015 (Pesos de 2015)
- Tabla 41: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Enero-diciembre de 2015 (Pesos de 2015)
- Tabla 42: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos Información a partir de la Cuenta Pública Enero-diciembre de 2016 (Pesos de 2016)
- Tabla 43: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2016 (Pesos)
- Tabla 44: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2017 (Pesos)
- Tabla 45: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2017 (Pesos)
- Tabla 46: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2018 (Pesos de 2018)
- Tabla 47: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2018 (Pesos)
- Tabla 48: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2019 (Pesos)

Tabla 49: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2019 (Pesos)

Tabla 50: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2020 (Pesos)

Tabla 51: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos y programas presupuestarios. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2020 (Pesos)

Tabla 52: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Información a partir de la Cuenta Pública. Enero-diciembre de 2021 (Pesos)

Tabla 53: Anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Evolución de los recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes por Ramos. Información a partir del proyecto de presupuesto de egresos de la federación. Enero-diciembre de 2022 (Pesos)

Gráficas

Gráfica 1. Evolución de los grupos de edad de la población, 1990-2020

Gráfica 2. Evolución de la estructura de la población, 1990-2020

Gráfica 3. Evolución de la población infantil, 1990-2020

Gráfica 4. Evolución de la población de 5 a 17 años ocupada, 2007-2019

Gráfica 5. Evolución de la población de 5 a 17 años en ocupación no permitida según su actividad, 2007-2019

Gráfica 6. Población ocupada de 5 a 11 años, según exposición a situaciones de riesgo/peligro, 2019

Gráfica 7. Población ocupada de 12 a 14 años, según exposición a situaciones de riesgo/peligro, 2019

Gráfica 8. Edad a la que empezaron a trabajar las y los niños de 5 a 11 años, 2019

Gráfica 9. Edad a la que empezaron a trabajar las y los adolescente de 12 a 14 años, 2019

Gráfica 10. Nivel de ingresos de la población ocupada de 5 a 17 años, por grupos de edad, 2019

Gráfica 11: México: Casos positivos estimados y defunciones confirmadas por semanas epidemiológicas, 2020-2021

Gráfica 12: México. Distribución de los casos estimados por grupos de edad seleccionados y semana epidemiológica, 2021

Gráfica 13. Tasa de participación económica según grupos de edad, 2020-2021

Gráfica 14. Tasa de desocupación según grupos de edad, 2020-2021

Gráfica 15. Tasa de participación económica de 14 a 17 años según nivel prepandemia, 2020-2021

Gráfica 16. Tasa de desocupación de la población entre 14 a 17 años según nivel prepandemia, 2020-2021

Gráfica 17. Tasa de ocupación plena para población de 14 a 29, 2020-2021

Gráfica 18. Porcentaje de jóvenes ocupados sin pago por grupos de edad, 2020-2021

Gráfica 19. Porcentaje de ocupados de 14 a 17 años en sectores de riesgo de trabajo infantil según nivel prepandemia, 2020-2021

Gráfica 20. Porcentaje de ocupados con jornada de menos de 25 horas a la semana según grupos de edad, 2020-2021

Gráfica 21. Porcentaje de ocupados sin prestaciones según grupos de edad, 2020-2021.

Gráfica 22. Porcentaje de ocupados en empleos informales según grupos de edad, 2020-2021.

Gráfica 23. Porcentaje de ocupados en subocupación según grupos de edad, 2020-2021.

Gráfica 24. Porcentaje de ocupados en condiciones críticas según grupos de edad, 2020-2021.

Gráfica 25: Evolución del presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes, 2012-2022. Miles de pesos

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Acevedo, K.; Quejada, R.; y Yanez, M. (2011). Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: Un análisis de la literatura. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada*, XIX (1), pp. 113-124.
- Alcuberre, Beatriz y Carreño King, Tania (1996). *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México.
- Ariés, Phillippe (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Taurus, Madrid.
- Azuela, Mariano (1916) *Los de abajo*. FCE [1958]. México.
- Basu, K.; y Hoang Van, P. (1998). The economics of child labour. En: *American Economic Review*, 89 (5): 1386-1388.
- Becerra, A. (2005). Trabajo Infantil en México, Reporte temático, Núm. 4; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados LIX Legislatura, México. *Reporte temático*(4).
- CEPAL (2021), *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2021/10-P/Rev.1), Santiago
- CEPAL-OIT. (2020), “La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe”, *Nota Técnica*, N° 1, Santiago.
- Datosmacro, (2021). <https://datosmacro.expansion.com/pib/mexico>
- Emerson, P.; y Souza, A. (2003). Is there a child labour trap? Intergenerational persistence of child labour in Brazil. En: *Economic Development & Cultural Change*, 51(2): 375.
- Esteinou, Rosario (2008). *La familia nuclear en México: lecturas de su modernidad. Siglos XVI al XX*. CIESAS/Miguel Ángel Porrúa, México.
- Fyfe, Alec (2009). *El Movimiento Mundial contra el Trabajo Infantil. Avances y dirección futura*. Colección Informes OIT, Núm. 84. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid
- García, B. (2007). Cambios en la división del trabajo familiar en México. *Papeles de Población* Núm. 53, 23-45
- Gillis, John R. (2018), *Juventud e Historia. Tradición y cambio en las relaciones de edad en Europa*. UNAM-SIJ/Sedesol-Imjuve, México.
- Golzalbo Aizpuru, Pilar (2012). Los primeros siglos de la Nueva España, en Golzalbo Aizpuru, Pilar y Anne Staples (coords.). *Historia de la educación en la Ciudad de México*. SEDF/ColMex, México, pp. 49-116.
- INEGI (2004). *El Trabajo Infantil en México. 1995-2002*. Aguascalientes.
- INEGI (2021). Series calculadas por métodos econométricos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)/Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE)/Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición) (ENOE-N).
- INEGI. (2013). *Resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Módulo de Trabajo Infantil*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- León-Portilla, Miguel (2001). Rostro y corazón de Anáhuac. Asociación Nacional del Libro, México.
- Leyra Fatou, Begoña (2005). El trabajo infantil en México: Reflexiones de una antropóloga. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, (40), 0. [fecha de Consulta 3 de Septiembre de 2021]. ISSN : 1695-9752. Disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62304002>
- Leyra Fatou, Begoña (2005). El trabajo infantil en México: Reflexiones de una antropóloga. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana, núm. 40, marzo-abril, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red, Madrid. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62304002>
- Leyva Piña, Marco Antonio y Pichardo Palacios, Santiago (2016). ¿Un mundo sin trabajo infantil? El Cotidiano, núm. 197, mayo-junio, UAM-A. pp. 73-81. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32545857010>
- Ludgerio Borba. Klebia María (2010). La cuestión del trabajo infantil en Brasil: políticas públicas socioculturales a lo largo de la historia. La educación como clave para la minimización. Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Macri, Maria Raquel (2014). Infancias y trabajo. Deconstruir mitos para ganar derechos en Entel, Alicia Mabel (coord.) Infancias de Latinoamérica, culturas y derechos. 1ª ed.: Fundación Walter Benjamin-Fundación ARCOR, pp. 57-68, Buenos Aires.
- Macri, Maria Raquel (2021). Trabajadores infantiles y neo-informalidad, en OIT, 100 años, 100 voces: el trabajo infantil en primera persona. Dossier. https://www.ilo.org/legacy/spanish/argentina/100voces/recursos/1_informacion_general_y_cifras/9.pdf-2021
- Mases, Enrique (2013). El trabajo infantil en la Argentina 1900-1945. Miradas contradictorias y políticas controversiales. Estudios Sociales. Revista Univesitaria Semestral 45, 1 [segundo semestre) Universidad Nacional del Litoral, pp. 131-166.
- Mejía Zúñiga, Raúl (1998). La escuela que surge de la Revolución, en Solana, Fernand, Raúl Cardiel Reyes y Raúl BolañosM (Coords.) Historia de la Educación Pública en México, SEP/FCE, México, pp. 183-233.
- Miranda-Juárez, Sarai y Navarrete, Ema Liliana (2016). El entorno familiar y el trabajo de niñas y niños de 5 a 11 años. México en dos momentos: 2007 y 2013. Papeles de Población No. 89, julio-septiembre, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 43-72.
- Montagut, Eduardo (2017) La regulación del trabajo infantil durante el siglo XIX, Nueva Revolución [09/03/2017](https://nuevarevolucion.es/cultura-la-regulacion-del-trabajo-infantil-siglo-xix/) <https://nuevarevolucion.es/cultura-la-regulacion-del-trabajo-infantil-siglo-xix/>
- Nippierd, A.-B., & Gros-Louis, S. (2008). *Eliminación del Trabajo Infantil. Guías para los empleadores*. Turín: Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT; Organización Internacional de Empleadores OIE.
- OIT (2018). *Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil. Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local*. 2018.
- OIT (2019). *Eliminar el trabajo infantil: 100 años de acción*. Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS), Ginebra.
- OIT, (2016b). La Red Latinoamericana Contra El Trabajo Infantil. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---exrel/documents/publication/wcms_455726.pdf

- OIT, CEPAL, Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil (2020), *Nota Técnica no. 1*. Lima.
- OIT, UNICEF (2021). Trabajo infantil: estimaciones mundiales, tendencias y el camino a seguir. Resumen ejecutivo 2020.
- OIT, UNICEF (2021). Trabajo infantil: estimaciones mundiales, tendencias y el camino a seguir. Resumen ejecutivo 2020.
- OIT. (2002). *Un Futuro sin Trabajo Infantil. Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Ginebra: OIT.
- OIT. (2009). Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Resolución II, sobre las estadísticas del trabajo infantil. Ginebra.
- OIT. (2013a). Percepciones sobre el Trabajo Infantil. Encuesta Nacional de México 2011. Ciudad de México.
- OIT. (2013b). *Trabajo Decente y Juventud en América Latina, Políticas para la acción*. Tech. rep., Organización Internacional del Trabajo. Retrieved from http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdfhttp://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf
- OIT. (2013c). Informe mundial de 2013 sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil. Ginebra.
- OIT. (2015a). Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allonar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes. Ginebra.
- OIT. (2015b). *¿Qué se entiende por trabajo infantil? Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*, Ginebra.
- OIT. (2015b). *¿Qué se entiende por trabajo infantil? Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Retrieved 11 07, 2015, from <http://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>
- OIT. (2015c). *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allonar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT. (2016). Complete text of the mobile app Checkpoints for Companies – Eliminating and Preventing Child Labour, available for download from the Apple Store and from the Google Play Store.
- ONU (2020). Policy brief: the impact of covid-19 on children. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_children_16_april_2020.pdf
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2005). Asamblea General de las Naciones Unidas: Documento final de la Cumbre Mundial 2005.
- Orraca, Pedro (2014). El trabajo infantil en México y sus causas. *Revista Problemas del Desarrollo*, 178 (45), julio-septiembre, 113-137.
- Pedraza Gómez, Zandra (2007) El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas. *Nómadas (Col)*, núm. 26, pp. 80-90

- Peña Ramírez, César Gabriel (2021) El monopolio de la enseñanza. La cultura artesana a través de sus prácticas educativas: la enseñanza de los oficios durante la Nueva España, Debates por la Historia, Vol. IX, Núm. 1, enero-junio de 2021, pp. 19-42. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115241009>
- Peralta, Ma. Inés y Carolina Muñoz (2006). La situación del trabajo infantil y su relación con las políticas públicas e intervención social en Argentina y Chile. *Revista Perspectivas. Notas sobre intervención y acción social*, no 17, 75-122.
- Pérez Islas, J. A. (2008), "Juventud: un concepto en disputa", en Pérez Islas, Mónica Valdez y Ma. Herlinda Suárez (coords.), *Teorías sobre la Juventud. Las miradas de los clásicos*, UNAM/ISSUE/CRIM/SES/SIJ-CIIJ-Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 9-33.
- Perrot, Michelle (1996). La juventud obrera. Del taller a la fábrica, en Levi, Giovanni y Jean-Claude Schmitt (dirs.). *Historia de los Jóvenes. Tomo II: La Edad Contemporánea*. Taurus, Madrid. pp. 101-166.
- Ramírez Rancaño, Mario (2014). Ejército federal, jefes políticos, amparos, desertiones: 1872-1914. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 47, enero-junio, 41-78.
- Rausky, María Eugenia (2021). El estudio del trabajo infantil y los desafíos en su abordaje. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 317-340.
- Ray, R. (2000a). Analysis of child labour in Peru and Pakistan: A comparative study. En: *Journal of Population Economics*, 13 (1): 3.
- Rojas Flores, (1999). Trabajo infantil en la minería: Apuntes históricos. *Historia*. Vol. 32. [Instituto de Historia PUCCh](#). 367-341.
- Silveira Netto Nunes, Eduardo, (2012) La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (1916-1940) en Sosenski Susana y Elena Jackson Albarrán (coordinación), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, (Serie de Historia Moderna y Contemporánea, 58). México. www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/miradas/miradas.html
- Sosenski, Susana (2012). El trabajo infantil en México: Una historia inconclusa. *Rayuela: Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*. <http://revistarayuela.ednica.org.mx/article/el-trabajo-infantil-en-m%C3%A9xico-una-historia-inconclusa>
- Sosenski, Susana (2003). Niños y jóvenes aprendices. Representaciones en la literatura mexicana del siglo XIX. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 26 45-79.
- Sosenski, Susana (2010). Entre prácticas, instituciones y discursos: trabajadores infantiles en la ciudad de México (1920-1934) *Historia Mexicana*, vol. LX, núm. 2, octubre-diciembre, El Colegio de México pp. 1229-1280.
- Sosenski, Susana y Elena Jackson Albarrán (coords.) (2012) *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina. Entre prácticas y representaciones*, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, México.
- SSA/SPPS/DGE/DIE/InDRE/UIES (2021). Informe Técnico Diario COVID-19, 27 de noviembre, México.
- STPS (2013), *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*. México-
- STPS (2013b), *Primer informe de ejecución del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*, México.

- STPS (2014), *Segundo informe de ejecución del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*, México.
- STPS (2015), *Tercero informe de ejecución del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*, México.
- STPS (2016), *Cuarto informe de ejecución del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*, México.
- STPS (2017), *Quinto informe de ejecución del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*, México.
- STPS (2018), *Sexto informe de ejecución del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*, México.
- STPS (2019), 1, *Informe de Labores. Trabajo. 2018-2019*. México.
- STPS (2020), 2, *Informe de Labores. Trabajo. 2019-2020*. México.
- STPS (2020b) *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2020-2024*. México.
- STPS (2021), 3, *Informe de Labores. Trabajo. 2020-2021*. México.
- STPS-OIT. (2014). *El trabajo infantil en México: Avances y Desafíos*. Ciudad de México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social, Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores.
- Tankc de Estrada, Dorothy (2012). La ciudad durante tres regímenes 1768-1838, en Golzalbo Aizpuru, Pilar y Anne Staples (coords.). *Historia de la educación en la Ciudad de México*. SEDF/ColMex, México, pp. 117-174.
- The Commonwealth (2016), *Global Youth Development Index and Report 2016*, Commonwealth Secretariat, United Kingdom.
- Thompson, E. P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Capitán Swing Libros, Madrid.
- UCW, (2012) *La Experiencia Mexicana en la Reducción del Trabajo Infantil: Evidencia empírica y lecciones políticas*. Understanding Children's Work (UCW), septiembre. Roma.
- UNFPA (2016). *Gasto público y social en adolescencia y juventud 2010-2016*, México.
- Zsögön, María Cecilia (2017) Reflexiones sobre el trabajo infantil en América Latina: entre el eurocentrismo y el poscolonialismo. *Revista SURES*, agosto, Número: 10, pp. 94-106: <https://ojs.unila.edu.br/ojs/index.php/sures>







RANKING SOBRE RIESGO DE TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO, 2021

TOMO II

**José Antonio Pérez Islas
Mónica Valdez González
Javier Tun Chim**

DICIEMBRE, 2021

INTRODUCCIÓN.....	154
A. Objetivo.....	155
B. Construcción conceptual: un cruce de complejidad.....	155
C. Fuentes de información.....	156
D. Resultados y análisis.....	156
I. CATEGORÍAS E INDICADORES.....	157
Categoría 1: Presencia del trabajo infantil.....	157
Categoría 2: Hogares con trabajo infantil.....	158
Categoría 3: Mercados de trabajo.....	160
Categoría 4: Carencias sociales básicas.....	163
Categoría 5: Incidencia de la desigualdad.....	164
Categoría 6: Entornos de inseguridad y violencia.....	165
Categoría 7: Disfrute de la condición infantil.....	166
Categoría 8: Bienestar en el hogar.....	167
Categoría 9: Desarrollo institucional y apoyos específicos.....	168
II. METODOLOGÍA DE CÁLCULO.....	173
Ponderadores de indicadores y categorías.....	174
III. RESULTADOS DEL RANKING.....	176
Categoría 1. Presencia del trabajo infantil.....	176
Categoría 2. Hogares con trabajo infantil.....	179
Categoría 3. Mercados de trabajo.....	182
Categoría 4. Carencias sociales básicas.....	186
Categoría 5. Incidencia de la desigualdad.....	189
Categoría 6. Entornos de inseguridad y violencia.....	193
Categoría 7. Disfrute de la condición infantil.....	196
Categoría 8. Bienestar en el hogar.....	199
Categoría 9. Desarrollo institucional y apoyos específicos.....	202
IV. RANKING SOBRE RIESGO DE TRABAJO INFANTIL.....	205
Resultado de las categorías integradas.....	205
V. ELEMENTOS PARA UN ANÁLISIS DEL RANKIN.....	208
A. Análisis por categorías y ámbitos.....	209
B. Análisis por causas y factores.....	216
VI. ADEMUM: UNA MIRADA A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.....	218
A. La importancia de revelar las brechas de género y de edad.....	218
B. Acercamiento a las brechas entre niñas y niños y adolescentes.....	219

C. Un primer paso 242

ÍNDICES DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Tablas	
Tabla 1. Resultados de pruebas de significancia y correlación de Pearson	30
Tabla 2. Ponderadores asignados a indicadores y categorías	35
Tabla 3. Indicadores y resultados de la categoría 1: Presencia del trabajo infantil	40
Tabla 4. Indicadores y resultados de la categoría 2: Características de los hogares con trabajo infantil	43
Tabla 5. Indicadores y resultados de la categoría 3: Mercados de trabajo	46
Tabla 6. Indicadores y resultados de la categoría 4: Carencias sociales básicas	50
Tabla 7. Indicadores y resultados de la categoría 5: Incidencia de la desigualdad	53
Tabla 8. Indicadores y resultados de la categoría 6: Entornos de inseguridad y violencia	56
Tabla 9. Indicadores y resultados de la categoría 7: Disfrute de la condición infantil	59
Tabla 10. Indicadores y resultados de la categoría 8: Bienestar en el hogar	62
Tabla 11. Indicadores y resultados de la categoría 9: Desarrollo institucional y apoyos específicos	65
Tabla 12. Ranking sobre riesgo de trabajo infantil	70
Tabla 13. Comparativo de las entidades federativas con mayores y menores valores en la Categoría 1: Presencia del Trabajo Infantil, 2021	78
Tabla 14. Comparativo de las entidades federativas con mayores y menores valores en la Categoría 4: Carencias Sociales Básicas, 2021	78
Tabla 15. Comparativo de las entidades federativas con mayores y menores valores en la Categoría 7: Disfrute de la Condición Infantil, 2021	79
Tabla 16. Comparativo de las entidades federativas con MENORES valores en el Ámbito del Sujeto, 2021	79
Tabla 17. Comparativo de las entidades federativas con MAYORES valores en el Ámbito del Sujeto, 2021	80
Tabla 18. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 2: Hogares Con Trabajo Infantil, 2021	81
Tabla 19. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 5: Incidencia de la desigualdad, 2021	81
Tabla 20. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 8: Bienestar en el hogar, 2021	82
Tabla 21. Comparativo de las entidades federativas con MENORES valores en el Ámbito del Hogar, 2021	82
Tabla 22. Comparativo de las entidades federativas con MAYORES valores en el Ámbito del Hogar, 2021	83
Tabla 23. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 3: Mercados de trabajo, 2021	84
Tabla 24. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 6: Entornos de Inseguridad y violencia, 2021	84
Tabla 25. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 9: Desarrollo institucional y apoyos específicos, 2021	85
Tabla 26. Comparativo de las entidades federativas con MENORES valores en el Ámbito de la Comunidad, 2021	85
Tabla 27. Comparativo de las entidades federativas con MAYORES valores en el Ámbito de la Comunidad, 2021	86
Tabla 28. Comparativo de las entidades federativas según sus valores promedios en las Causas de Origen, 2021	87
Tabla 29. Comparativo de las entidades federativas según sus valores promedios en los Factores de riesgo, 2021	88

Tabla 30. Comparativo de las entidades federativas según sus valores promedios en los Factores de protección, 2021	89
Tabla 31. Tasa de ocupación infantil no permitida de 5 a 17 años por sexo y brecha entre niños y niñas	94
Tabla 32. Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 5 a 17 años por sexo y brecha entre niños y niñas	94
Tabla 33. Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años por sexo de la jefatura de familia y brecha entre hogares con jefatura masculina y femenina	96
Tabla 34. Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años por sexo de la jefatura de familia y brecha entre hogares con jefatura masculina y femenina	96
Tabla 35. Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos por sexo de la jefatura de familia y brecha entre hogares con jefatura masculina y femenina	97
Tabla 36. Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil por sexo y brecha entre hombres y mujeres	98
Tabla 37. Tasa de subocupación por sexo y brecha entre hombres y mujeres	99
Tabla 38. Tasa de informalidad laboral por sexo y brecha entre hombres y mujeres	99
Tabla 39. Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años por sexo y brecha entre niños y niñas	100
Tabla 40. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación por sexo y brecha entre niños y niñas	100
Tabla 41. Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza por sexo y brecha entre niños y niñas	102
Tabla 42. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud por sexo y brecha entre niños y niñas	102
Tabla 43. Tasa específica de fecundidad adolescente	103
Tabla 44. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia	103
Tabla 45. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien habitantes por sexo y brecha entre hombres y mujeres	104
Tabla 46. Porcentaje de la población de 5 a 17 años en condición de asistencia escolar por sexo y brecha entre niños y niñas	105
Tabla 47. Bienestar subjetivo: porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz por sexo y brecha entre niños y niñas	106
Tabla 48. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar por ingresos por sexo y brecha entre niños y niñas	108
Tabla 49. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social por sexo y brecha entre niños y niñas	108
Tabla 50. Institucionalidad a nivel estatal para niñas, niños y adolescentes, 2021	109
Tabla 51. Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno por sexo y brecha entre niños y niñas	111

Gráficas

Gráfica 1. Presencia del trabajo infantil	41
Gráfica 2. Hogares con trabajo infantil	44
Gráfica 3. Categoría 3: Mercados de trabajo	48
Gráfica 4. Categoría 4. Carencias sociales básicas	51
Gráfica 5. Categoría 5. Incidencia de la desigualdad	54
Gráfica 6. Categoría 6. Entornos de inseguridad y violencia	57

Gráfica 7. Categoría 7. Disfrute de la condición infantil	60
Gráfica 8. Categoría 8. Bienestar en el hogar	63
Gráfica 9. Categoría 9. Desarrollo institucional y apoyos específicos	66
Gráfica 10. Ranking sobre riesgo de trabajo infantil	71

Mapas

Mapa 1. Presencia de trabajo infantil	41
Mapa 2. Hogares con trabajo infantil	45
Mapa 3. Categoría 3: Mercados de trabajo	49
Mapa 4. Categoría 4. Carencias sociales básicas	52
Mapa 5. Categoría 5. Incidencia de la desigualdad	55
Mapa 6. Categoría 6. Entornos de inseguridad y violencia	58
Mapa 7. Categoría 7. Disfrute de la condición infantil	61
Mapa 8. Categoría 8. Bienestar en el hogar	64
Mapa 9. Categoría 9. Desarrollo institucional y apoyos específicos	67
Mapa 10. Ranking sobre riesgo de trabajo infantil	72

Esquemas

Esquema 1: Articulación conceptual de los ámbitos y las causas y/o factores que producen las condiciones del trabajo infantil riesgoso	77
--	----

INTRODUCCIÓN

La construcción de un ranking, anglicismo ya aceptado por la Real Academia Española, significa construir de manera sencilla o compleja una relación entre un conjunto de elementos que comparten ciertos aspectos, los cuales pueden ser jerarquizados para analizar los pesos de los componentes y las agregaciones que de ellos se pueden realizar. En el caso del ranking sobre *Riesgo de Trabajo Infantil en México* que aquí se presenta, busca integrar un cuerpo complejo, dinámico y multidimensional de situaciones, contextos y categorías que, articuladas entre sí, generan condiciones que pueden incrementar ese riesgo o por el contrario aminorar el impacto de algunas variables sobre territorios concretos.

Esta iniciativa tiene como antecedente un esfuerzo elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2018 en conjunto con la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL), (OIT-CEPAL, 2018), cuya consulta sirvió para establecer un diálogo con esa experiencia. Resaltan entre otras cosas, dos conclusiones que obtuvimos de esta comparación:

- a) El modelo de OIT-CEPAL busca medir el riesgo del trabajo infantil en cada entidad federativa a partir de una enumeración de variables. En nuestro caso articulamos conceptual y operativamente los contextos económicos, de mercados laborales e institucionales donde se generan los riesgos y también donde se pueden producir atenuantes que reduzcan el ingreso adelantado al trabajo. En el caso del modelo OIT-CEPAL, la medición no agrega o articula al conjunto de datos para construir un ranking, cada variable es analizada de manera aislada.
- b) La propuesta de OIT-CEPAL hace un estimado de probabilidades del riesgo de trabajo infantil a nivel municipal, con un proxy para el 91.4% de los municipios; en nuestro caso la representatividad estadística conserva el nivel estatal como base, para no caer en probabilidades que puedan destacar pocas evidencias observables.

Por lo tanto, los criterios de evaluación que incluye el ranking aquí propuesto, articulará una perspectiva que se construye desde la revisión teórica y documental (ver Tomo I), pero su base empírica se fundamente en indicadores de mediación que permitan un seguimiento y actualización periódica, conforme las encuestas de referencia sean publicadas.

A. Objetivo

Identificar y visibilizar las condiciones que colocan a niñas, niños y adolescentes en riesgo de un proceso de trabajo adelantado, permitiendo comparar el nivel de este riesgo entre entidades federativas como contextos específicos que denotan las diferencias mediante indicadores confiables y replicables.

B. Construcción conceptual: un cruce de complejidad

El primer paso para la construcción del ranking es asumir que el fenómeno del trabajo infantil no es un asunto unívoco y con causas de una sola direccionalidad. Esta complejidad hizo necesario elaborar un esquema conceptual para establecer lo más claro posible, los límites y articulaciones que se generan en situaciones con múltiples vertientes que son históricas y situadas en territorios concretos; por lo tanto, con variadas interpretaciones. Como segundo elemento, está el reto que implica detectar la evidencia empírica que permita medir y evaluar los cambios que se producen en el tiempo y en los distintos espacios, a través de elementos cuantitativos que acerquen y construyan esta diversidad.

En un primer momento, se revisó la literatura existente y construyó un esquema conceptual (ver documento: *Trabajo Infantil. Estado de la cuestión*) que concluye en identificar tres ámbitos y tres factores o causas que forman un entramado que genera las condiciones para que se produzca el trabajo infantil, trabajo adelantado.

a) Ámbitos

- *Sujeto*: obvio la identificación del sujeto que sufre esta condición marcada por la propia definición de la Ley, que se refiere a los individuos que desempeñan actividades no aptas para su condición de edad y que se encuentran entre los 5 y 17 años de edad.
- *Hogar*: Uno de los elementos centrales que se han identificado como productores de esta condición, son las características del espacio primario donde habita el sujeto, que es su propia familia; por lo tanto, los elementos de conformación de este ámbito son determinantes, ya que las decisiones sobre si los miembros más jóvenes trabajan o no, son decisiones de los adultos, o mejor dicho acciones que responden a contextos de sobrevivencia vinculadas a las condiciones de vida del hogar y las propias características de las y los jefes del hogar.
- *Comunidad*: Tercer elemento que puede arrojar condiciones que permitan o propicien que se produzca el trabajo infantil, incluso en algunos casos que lo naturalicen. El pueblo, el barrio, la colonia o la ciudad son el terreno donde se fomenta se asume, o se protege la incorporación temprana al trabajo.

Cada uno de estos tres ámbitos se cruzó con las siguientes causas o factores:

b) Causas o factores

- *Origen social*: En una sociedad desigual, el punto de partida dice mucho del tipo de carrera que realizarán los individuos y de los obstáculos que se presentarán.
- *Factores de riesgo*: Son elementos que pueden ampliar las distancias entre los sujetos, provocando la búsqueda de trabajo adelantado de los miembros más jóvenes de la familia.
- *Factores de protección*: En el sentido opuesto, también existen condiciones que permiten detener o cuando menos atemperar, el proceso de iniciación laboral temprana.

Estos dos elementos conceptuales al intersectarse producen una serie de relaciones que ayudan a acotar las características de la información que se requiere para caracterizar el ranking. De esta forma, se produjeron nueve categorías que ayudarían a seleccionar la información empírica.

- 1) Presencia del trabajo infantil
- 2) Hogares con trabajo infantil

- 3) Mercados de trabajo
- 4) Carencias sociales básicas
- 5) Incidencia de la desigualdad
- 6) Entornos de desigualdad e inseguridad
- 7) Disfrute de la condición infantil
- 8) Bienestar en el hogar
- 9) Desarrollo institucional y apoyos específicos

C. Fuentes de información

Una vez establecidas las categorías, se realizó una revisión exhaustiva de información estadística disponible, que cumplieran con los siguientes cuatro criterios:

- a) Relevancia en el tema.
- b) Periodicidad regular.
- c) Periodo de referencia reciente.
- d) Representación a nivel estatal.

En una primera selección se identificaron 117 variables relevantes provenientes de más de diez fuentes de información, producto de proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los cuales se organizaron y evaluaron en torno a su mayor significado respecto a las nueve categorías elaboradas.

De todas las variables, se priorizaron inicialmente 32 con el fin de probarlas estadísticamente y analizar si generaban aportes sustanciales para el ranking diseñado. Una vez acabado este proceso las variables finalmente seleccionadas para formar parte del ranking fueron 23 indicadores.

D. Resultados y análisis

Una vez realizada la aplicación del modelo se reportan los resultados mediante la normalización de la escala, de tal forma que los índices cercanos a 1 representaran el mejor desempeño y los cercanos a 0 el peor. Esto se graficó y se geocalizó en mapas de color. Adicionalmente se hicieron dos análisis: uno por ámbitos y factores con base en las categorías construidas y otro, consignando las brechas de género.

I. CATEGORÍAS E INDICADORES

Los 23 indicadores se vincularon y agruparon en nueve categorías, como se detallan a continuación.

Categoría 1: Presencia del trabajo infantil

Se busca establecer el peso que tiene la población que desarrolla trabajo infantil por entidades, diferenciando dos condiciones: mercado productivo y quehaceres domésticos, marcados cada uno por las condiciones de género. Se seleccionaron de la última encuesta disponible, dos variables que muestran la situación de las niñas, niños y adolescentes que registran la condición de incorporación adelantada al trabajo. De forma complementaria cada una de las variables puede perfilar las diferencias por sexo que se producen con la vinculación tradicional de los hombres al mercado productivo y las mujeres a los quehaceres domésticos.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 1.1	Tasa de ocupación infantil no permitida de 5 a 17 años
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TOINP = \left(\frac{POINP}{PT5_17} \right) \times 100$ <p>Donde: TOINP: Tasa de ocupación infantil no permitida de 5 a 17 años POINP: Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida PT5_17: Población total de 5 a 17 años</p>

INDICADOR 1.2	Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 5 a 17 años
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TQDNA = \left(\frac{PQDNA}{PT5_17} \right) \times 100$ <p>Donde: TQDNA: Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 5 a 17 años PQDNA: Población de 5 a 17 años que realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas PT5_17: Población total de 5 a 17 años</p>

Categoría 2: Hogares con trabajo infantil

Esta segunda categoría tiene que ver con los hogares donde se ubican niñas, niños y adolescentes en trabajo, por lo tanto, la pregunta que dirige la indagación es qué tipo de hogares tienen mayores tasas de trabajo infantil, y para ello se ubicaron tres variables. Las dos primeras reproducen la perspectiva de género que queremos marcar (trabajo productivo-trabajo doméstico) pero ahora desde los hogares; mientras que el tercer indicador se refiere a la escolaridad de los jefes de hogar con menor escolaridad, factor que de acuerdo a la literatura incide con mayor fuerza en la incorporación adelantada al mercado de trabajo de las y los hijos.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 2.1	Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$THOINP = \left(\frac{HOINP}{HT5_17} \right) \times 100$ <p>Donde: THOINP: Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años HOINP: Hogares con algún integrante de 5 a 17 años en ocupación no permitida HT5_17: Hogares con algún integrante de 5 a 17 años</p>

INDICADOR 2.2	Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$THQDNA = \left(\frac{HQDNA}{HT5_17} \right) \times 100$ <p>Donde: THQDNA: Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años HQDNA: Hogares con algún integrante de 5 a 17 años que realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas HT5_17: Hogares con algún integrante de 5 a 17 años</p>

INDICADOR 2.3	Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$PHTIJE = \left(\frac{HTIJE}{HTI} \right) \times 100$ <p>Donde: PHTIJE: Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos HTIJE: Número de jefaturas de hogares con ocupación no permitida con escolaridad de secundaria incompleta o menos HTI: Hogares con algún integrante de 5 a 17 años en ocupación no permitida</p>

Categoría 3: Mercados de trabajo

Dada la importancia que tiene esta categoría, es la que posee un mayor número de variables de todo el ranking. Se ha comprobado que existe una relación simbiótica entre los mercados de trabajo y las estructuras y funcionamiento de las familias, es decir, lo que se modifica en un ámbito repercute en el otro. A pesar de eso, la amplitud de información que se tiene en cuanto a ocupación y empleo, es difícil vincularla con la actividad familiar directamente, por eso incorporamos como primer indicador uno que habla del peso que tienen en las familias sus miembros más jóvenes (tasa de dependencia). Le siguen tres más, vinculados a los mercados de trabajo que influyen directamente en la incorporación temprana, dadas sus precarias condiciones: la subocupación, la informalidad y las actividades económicas donde está presente con mayor fuerza el trabajo infantil: integralmente los sectores primario y secundario, más la rama de comercio del sector servicios.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 3.1	Tasa de subocupación
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Periodicidad	Trimestral
Valor utilizado	Cuarto trimestre de 2020
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TSO = \left(\frac{PSO}{PO} \right) \times 100$ <p>Donde: TSO: Tasa de subocupación respecto a la PEA ocupada PSO: Población subocupada de 15 años y más PO: Población ocupada de 15 años y más</p>

INDICADOR 3.2	Tasa de informalidad laboral
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Periodicidad	Trimestral
Valor utilizado	Cuarto trimestre de 2020
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TIL = \left(\frac{PIL}{PO} \right) \times 100$ <p>Donde: TIL: Tasa de informalidad laboral PSO: Población ocupada en empleos informales de 15 años y más PO: Población ocupada de 15 años y más</p>

INDICADOR 3.3	Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
Periodicidad	Trimestral
Valor utilizado	Cuarto trimestre de 2020
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TORTI = \left(\frac{POPRI + POSEC + POCOM}{PO} \right) \times 100$ <p>Donde: TORTI: Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil POPRI: Población ocupada en el sector primario POSEC: Población ocupada en el sector secundario POCOM: Población ocupada en la rama de comercio PO: Población ocupada de 15 años y más</p>

INDICADOR 3.4	Razón de dependencia infantil
Fuente de información	CONAPO. Indicadores demográficos 1950-2050
Periodicidad	Anual
Valor utilizado	2020
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$RDI = \left(\frac{P0_{14}}{P15+} \right) \times 100$ <p>Donde: RDI: Razón de dependencia infantil P0_14: Población de 0 a 14 años P15+: Población de 15 años y más</p>

Categoría 4: Carencias sociales básicas

Volviendo al ámbito del sujeto eje: las niñas, niños y adolescentes que trabajan, esta categoría se centra en ubicar los elementos que pone en condiciones de mayor riesgo a los sujetos afectados por el trabajo adelantado. Su desvinculación con la escuela, añadiéndose las carencias alimentarias. No se quiso perder el peso del género en esta categoría por lo que se incluyó el embarazo temprano, que es elemento también vinculado a la realización de actividades adelantadas a la edad de niñas y adolescentes.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 4.1	Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TIE = \left(\frac{PIE}{PT5_17} \right) \times 100$ <p>Donde: TIE: Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años PIE: Población de 5 a 17 años que no asiste a la escuela PT5_17: Población total de 5 a 17 años</p>

INDICADOR 4.2	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación
Fuente de información	CONEVAL. Medición de la pobreza
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2018
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$PCA = \left(\frac{CA0_17}{PO_17} \right) \times 100$ <p>Donde: PCAA: Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación CAA0_17: Población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación PO_17: Población de 0 a 17 años</p>

INDICADOR 4.3	Tasa específica de fecundidad adolescente
Fuente de información	CONAPO. Indicadores demográficos 1950-2050
Periodicidad	Anual
Valor utilizado	2020
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TFA = \left(\frac{N15_19}{M15_19} \right) \times 1,000$ <p>Donde: TFA: Tasa específica de fecundidad adolescente (número de nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad) N15_19: Número de nacimientos en mujeres de entre 15 y 19 años M15_19: Número de mujeres de entre 15 y 19 años</p>

Categoría 5: Incidencia de la desigualdad

De nuevo en el contexto del hogar la pobreza es un elemento que está en la raíz de los factores que obligan a que los miembros con menor edad se vean impelidos a trabajar, por lo tanto se decidió usar el indicador de pobreza construido por el CONEVAL, que han demostrado su utilidad para caracterizar los procesos de desigualdad en la sociedad mexicana, añadiendo la carencia de acceso a los servicios de salud, como un mínimo de bienestar que acentúa estos procesos.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 5.1	Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza
Fuente de información	CONEVAL. Medición de la pobreza
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2018
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$PCA = \left(\frac{CA0_17}{P0_17} \right) \times 100$ <p>Donde: PPM: Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza multidimensional PMO_17: Población de 0 a 17 años en condición de pobreza multidimensional PO_17: Población de 0 a 17 años</p>

INDICADOR 5.2	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud
<i>Fuente de información</i>	CONEVAL. Medición de la pobreza
<i>Periodicidad</i>	Bianual
<i>Valor utilizado</i>	2018
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional y Entidad Federativa
<i>Sentido del indicador</i>	Descendente
<i>Fórmula de cálculo</i>	$PCA = \left(\frac{CA0_17}{PO_17} \right) \times 100$ <p>Donde: PCSS: Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud CSS0_17: Población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud PO_17: Población de 0 a 17 años</p>

Categoría 6: Entornos de inseguridad y violencia

Aunado a los entornos desiguales se han incluido los contextos de inseguridad y violencia que se ha apoderado de ciertas regiones del país, mediante la incidencia de hechos delictivos y particularmente la incidencia de un factor muy relevante en ciertos núcleos familiares que es la violencia hacia las mujeres en su infancia.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 6.1	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia
<i>Fuente de información</i>	INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)
<i>Periodicidad</i>	Quinquenal
<i>Valor utilizado</i>	2016
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional y Entidad Federativa
<i>Sentido del indicador</i>	Descendente
<i>Fórmula de cálculo</i>	$PVAWN = \left(\frac{VAWN}{M15+} \right) \times 100$ <p>Donde: PVAWN: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia VAWN: Mujeres de 15 años y más que fueron víctimas de violencia durante su infancia M15+: Población de mujeres de 15 años y más</p>
INDICADOR 6.2	Tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes
<i>Fuente de información</i>	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

Periodicidad	Anual
Valor utilizado	2020
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Descendente
Fórmula de cálculo	$TID = \left(\frac{ND}{P18+} \right) \times 100,000$ <p>Donde: TID: Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes ND: Número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más PT: Población total de 18 años y más</p>

Categoría 7: Disfrute de la condición infantil

A partir de aquí se incluye un factor que no se incorporaba en otras mediciones, y se refiere a ciertos ámbitos que, en la lucha por erradicar el trabajo infantil se han instrumentado: los factores de protección que, directa o indirectamente, pueden atemperar las tendencias (aunque no resolverlas), que están marcadas por las condiciones estructurales. El primero vinculado con el derecho a la educación y por lo tanto, a la asistencia obligatoria a los niveles básicos; el segundo, la medición del bienestar subjetivo, a través de la declaratoria sobre su estado de felicidad.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 7.1	Porcentaje de la población de 5 a 17 años en condición de asistencia escolar
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Ascendente
Fórmula de cálculo	$TAE = \left(\frac{PAE}{PT5_17} \right) \times 100$ <p>Donde: TAE: Tasa de asistencia escolar de 5 a 17 años PAE: Población de 5 a 17 años que asiste a la escuela PT5_17: Población total de 5 a 17 años</p>

INDICADOR 7.2	Bienestar subjetivo: porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz
<i>Fuente de información</i>	INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)
<i>Periodicidad</i>	Irregular
<i>Valor utilizado</i>	2019
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional y Entidad Federativa
<i>Sentido del indicador</i>	Ascendente
<i>Fórmula de cálculo</i>	$PBS = \left(\frac{PF + PMF}{P12_{17}} \right) \times 100$ <p>Donde: PBS: Porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz PF: Población de 12 a 17 años que se considera feliz PMF: Población de 12 a 17 años que se considera muy feliz PT12_17: Población total de 12 a 17 años</p>

Categoría 8: Bienestar en el hogar

Con el fin de revisar qué condiciones frenan o disminuyen las posibilidades del trabajo infantil adelantado, se revisaron los niveles de ingreso familiar superior a la línea de bienestar usando el indicador del CONEVAL, junto con las transferencias que se reciben en el ámbito del hogar. Adicionalmente, se incluye una tercera variable respecto al acceso a la seguridad social, también con un indicador del CONEVAL.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 8.1	Porcentaje de las transferencias respecto al ingreso corriente trimestral de los hogares
<i>Fuente de información</i>	INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)
<i>Periodicidad</i>	Bianual
<i>Valor utilizado</i>	2018
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional y Entidad Federativa
<i>Sentido del indicador</i>	Ascendente
<i>Fórmula de cálculo</i>	$PTH = \left(\frac{ITH}{ITTH} \right) \times 100$ <p>Donde: PTH: Porcentaje del ingreso por transferencias respecto al ingreso corriente total trimestral de los hogares ITH: Ingreso trimestral por transferencias de los hogares ITTH: Ingreso total trimestral de los hogares</p>

INDICADOR 8.2	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar por ingresos
Fuente de información	CONEVAL. Medición de la pobreza
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2018
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Ascendente
Fórmula de cálculo	$PSLB = \left(\frac{SLB}{PO_{17}} \right) \times 100$ <p>Donde: PSLB: Porcentaje de población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar SLB: Población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar PO_17: Población de 0 a 17 años</p>

INDICADOR 8.3	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social
Fuente de información	CONEVAL. Medición de la pobreza
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2018
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Ascendente
Fórmula de cálculo	$PASG = \left(\frac{ASG}{PO_{17}} \right) \times 100$ <p>Donde: PASG: Porcentaje de población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social ASG: Población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social PO_17: Población de 0 a 17 años</p>

Categoría 9: Desarrollo institucional y apoyos específicos

En esta categoría se usa un indicador cualitativo que tiene que ver con la existencia y calidad que tienen las instituciones vinculadas con este tema en específico, en particular los Sistemas de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) a nivel estatal y municipal, así como sus programas, las procuradurías para la protección de derechos y la existencia de portales en Internet de esos sistemas estatales, bajo el supuesto de acceso a información. Se acompaña con el indicador de la población beneficiada con una beca, que es el tipo de apoyo más generalizado para estos grupos de edad.

Indicadores seleccionados

INDICADOR 9.1	<i>Sistemas estatales de protección infantojuvenil</i>
Fuente de información	Recabada de las páginas web de las dependencias estatales o información proporcionada directamente vía solicitud de transparencia
Periodicidad	Anual
Valor utilizado	2020
Cobertura geográfica	Entidad Federativa
Sentido del indicador	Ascendente
Fórmula de cálculo	$SEPIJ = \left[\left(\frac{MSIPINNA}{TM} \right) \times 25 \right] + [((LEY \times 0.50) + (REGLAMENTO \times 0.50)) \times 15] + [PROGRAMA \times 30] + [PORTAL \times 15] + [PROCURADURÍA \times 15]$ <p>Donde: SEPIJ: Avance en los sistemas estatales de protección infantojuvenil [0:100] MSIPINNA: Número de municipios con Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes TM: Número total de municipios LEY: Existencia de <i>Ley Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</i> [No=0: Sí=1] REGLAMENTO: Existencia de <i>Reglamento de la Ley Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</i> [No=0: Sí=1] PROGRAMA: Existencia del <i>Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</i> [No=0: Sí=1] PORTAL: Existencia de la página Web del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes [No=0: Sí=1] PROCURADURÍA: Existencia de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes [No=0: Sí=1]</p>

INDICADOR 9.2	Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno
Fuente de información	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI)
Periodicidad	Bianual
Valor utilizado	2019
Cobertura geográfica	Nacional y Entidad Federativa
Sentido del indicador	Ascendente
Fórmula de cálculo	$PBG = \left(\frac{BG}{PT5_17} \right) \times 100$ <p>Donde: PBG: Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno PIE: Población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno PT5_17: Población total de 5 a 17 años</p>

Pruebas de significancia y correlación de indicadores

Para validar la inclusión de los indicadores en el modelo del ranking, se calcularon los 32 indicadores de la primera selección para las 32 entidades federativas y se realizó una prueba de significancia bilateral y correlación de todos los indicadores contra los dos indicadores de la categoría 1, a saber, la tasa de ocupación infantil no permitida y la tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

Con los resultados de estas pruebas se decidió hacer una selección final de 23 indicadores agrupados en las nueve categorías según como se ha indicado, dejando fuera a nueve indicadores cuya significancia y correlación no fueron considerados suficientes para ser incluidos en el modelo estadístico.

La *Tabla 1* muestra los resultados de las pruebas estadísticas de los 23 indicadores finales. Los resultados se pueden leer de la siguiente manera: cuando el valor de la significancia tiende a cero, indica una mayor significancia estadística; mientras que cuando el valor de la correlación de Pearson tiende a 1 (o a -1 cuando la correlación es negativa), indica una mayor correlación entre los indicadores.

Tabla 1. Resultados de pruebas de significancia y correlación de Pearson

INDICADORES	Tasa de ocupación infantil no permitida		Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	
	Sig. (bilateral)	Correlación de Pearson	Sig. (bilateral)	Correlación de Pearson
1. Presencia del trabajo infantil				
1.1. Tasa de ocupación infantil no permitida de 5 a 17 años	-	1.000	0.000	0.806
1.2. Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 5 a 17 años	0.000	0.806	-	1.000
2. Hogares con trabajo infantil				
2.1. Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	0.000	0.987	0.000	0.795
2.2. Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	0.000	0.788	0.000	0.983
2.3. Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos	0.007	0.469	0.001	0.551
3. Mercados de trabajo				
3.1. Tasa de subocupación	0.179	0.244	0.064	0.332
3.2. Tasa de informalidad laboral	0.000	0.704	0.001	0.573
3.3. Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil	0.004	0.494	0.015	0.425
3.4. Razón de dependencia infantil	0.000	0.631	0.005	0.480
4. Carencias sociales básicas				
4.1. Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años	0.002	0.521	0.018	0.417
4.2. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación	0.193	0.236	0.107	0.290
4.3. Tasa específica de fecundidad adolescente	0.023	0.402	0.055	0.343
5. Incidencia de la desigualdad				
5.1. Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza	0.000	0.677	0.000	0.587

INDICADORES	Tasa de ocupación infantil no permitida		Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	
	Sig. (bilateral)	Correlación de Pearson	Sig. (bilateral)	Correlación de Pearson
5.2. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud	0.174	0.246	0.254	0.208
6. Entornos de inseguridad y violencia				
6.1. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia	0.073	0.321	0.257	0.206
6.2. Tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes	0.174	-0.246	0.117	-0.283
7. Disfrute de la condición infantil				
7.1. Porcentaje de la población de 5 a 17 años en condición de asistencia escolar	0.002	0.521	0.018	0.417
7.2. Bienestar subjetivo: porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz	0.057	0.340	0.449	0.139
8. Bienestar en el hogar				
8.1. Porcentaje de las transferencias respecto al ingreso corriente trimestral de los hogares	0.020	-0.408	0.179	-0.243
8.2. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar por ingresos	0.000	0.648	0.001	0.552
8.3. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social	0.000	0.690	0.001	0.570
9. Desarrollo institucional y apoyos específicos				
9.1. Sistemas estatales de protección infantojuvenil	0.293	0.192	0.929	0.016
9.2. Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno	0.010	-0.447	0.073	-0.321

II. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El cálculo toma como año base el 2020 o el valor más reciente. La periodicidad de las fuentes de datos es igual o menor a dos años, por lo cual este índice está diseñado para actualizarse de forma bianual. El proceso es el siguiente:

- El índice es calculado a nivel estatal.
- Toma valores de 0 a 1, donde 0 indica el riesgo más alto y 1 las mejores condiciones contra el trabajo infantil en México.
- A partir de los valores que toma el índice en las entidades federativas, éstas se ordenan de mayor a menor, en donde el valor más alto ocupa el lugar número 1, es decir tiene el menor riesgo de trabajo infantil; el lugar número 32 es la entidad federativa con las peores condiciones contra el trabajo infantil.
- El índice utiliza el método de anillamiento de datos. Para calcular el valor escalar (de 0 a 1) de cada indicador, el procedimiento de anillamiento de datos utiliza el máximo y el mínimo observado entre las entidades federativas, utilizando las siguientes fórmulas:

Para indicadores ascendentes:

$$\text{Valor escalar}_i = \frac{\text{Valor observado}_i - \text{Mínimo estatal}_i}{\text{Máximo estatal}_i - \text{Mínimo estatal}_i}$$

Para indicadores descendentes:

$$\text{Valor escalar}_i = 1 - \frac{\text{Valor observado}_i - \text{Mínimo estatal}_i}{\text{Máximo estatal}_i - \text{Mínimo estatal}_i}$$

Para el cálculo de las categorías se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Categoría}_j = \frac{\sum_{j=0}^n \text{ponderación indicador}_j \times \text{valor escalar}_i}{\sum_j \text{ponderación indicador}_j}$$

Para el cálculo del índice del ranking se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Índice} = \frac{\sum_{k=0}^n \text{ponderación categoría}_k \times \text{componente}_j}{\sum_j \text{ponderación categoría}_k}$$

Ponderadores de indicadores y categorías

Para el cálculo del número índice del ranking, fue necesario asignar ponderaciones tanto a los indicadores dentro de cada categoría, como a cada una de las nueve categorías del ranking, lo que en suma se consideró como un total, para que el máximo valor posible sea 1.

Tanto para los indicadores como para las categorías, se definió una escala de relevancia, asociada a una de valores que indican las ponderaciones asignadas. De esta manera, la escala utilizada fue la siguiente:

RELEVANCIA	PONDERADOR
Muy alta	5
Alta	4
Media	3
Baja	2
Muy baja	1

Todos los indicadores incluidos en el modelo se consideraron con una relevancia que va de media a muy alta, definida a partir de un proceso analítico de jerarquización, apoyado con los resultados de las pruebas estadísticas de significancia y correlación. Utilizando el proceso analítico de jerarquización y los resultados de las pruebas estadísticas de los indicadores que componen cada categoría, se asignaron ponderadores de media a muy alta relevancia para los nueve ponderadores que conforman en índice del ranking sobre el riesgo de trabajo infantil.

Tabla 2. Ponderadores asignados a indicadores y categorías

INDICADOR	Ponderador por indicador	Categoría	Ponderador por categoría
1.1. Tasa de ocupación infantil no permitida de 5 a 17 años	5	1. Presencia del trabajo infantil	5
1.2. Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 5 a 17 años	5		
2.1. Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	5	2. Hogares con trabajo infantil	5
2.2. Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	5		
2.3. Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos	4		
3.1. Tasa de subocupación	3	3. Mercados de trabajo	5
3.2. Tasa de informalidad laboral	4		
3.3. Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil	5		
3.4. Razón de dependencia infantil	4		

INDICADOR	Ponderador por indicador	Categoría	Ponderador por categoría
4.1. Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años	5		
4.2. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación	3	4. Carencias sociales básicas	4
4.3. Tasa específica de fecundidad adolescente	4		
5.1. Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza	5	5. Incidencia de la desigualdad	5
5.2. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud	3		
6.1. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia	3	6. Entornos de inseguridad y violencia	3
6.2. Tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes	3		
7.1. Porcentaje de la población de 5 a 17 años en condición de asistencia escolar	4	7. Disfrute de la condición infantil	3
7.2. Bienestar subjetivo: porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz	3		
8.1. Porcentaje de las transferencias respecto al ingreso corriente trimestral de los hogares	4		
8.2. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar por ingresos	5	8. Bienestar en el hogar	4
8.3. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social	5		
9.1. Sistemas estatales de protección infantojuvenil	3	9. Desarrollo institucional y apoyos específicos	3
9.2. Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno	4		

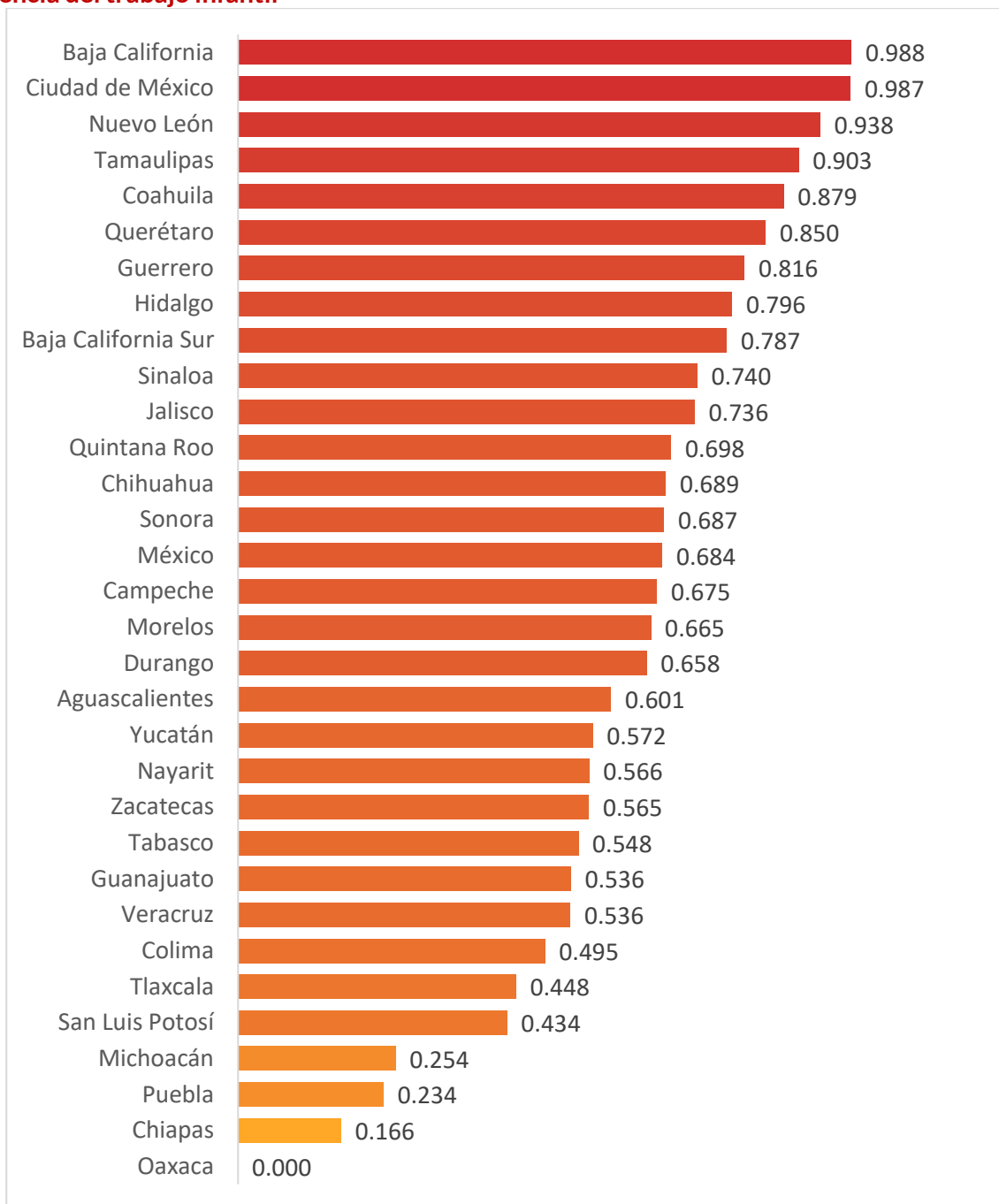
III. RESULTADOS DEL RANKING

Categoría 1. Presencia del trabajo infantil

Tabla 3. Indicadores y resultados de la categoría 1: Presencia del trabajo infantil

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS		VALORES NORMALIZADOS		VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
	Tasa de ocupación infantil no permitida de 5 a 17 años	Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 5 a 17 años	Tasa de ocupación infantil no permitida de 5 a 17 años	Tasa de quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas de 5 a 17 años		
Aguascalientes	8.4	4.7	0.550	0.652	0.601	19
Baja California	3.4	2.3	0.977	1.000	0.988	1
Baja California Sur	3.1	5.3	1.000	0.575	0.787	9
Campeche	7.1	4.5	0.663	0.686	0.675	16
Coahuila	3.9	3.5	0.930	0.828	0.879	5
Colima	8.6	6.1	0.532	0.457	0.495	26
Chiapas	11.9	8.7	0.251	0.081	0.166	31
Chihuahua	5.1	5.4	0.829	0.550	0.689	13
Ciudad de México	3.1	2.5	0.999	0.975	0.987	2
Durango	7.9	4.2	0.593	0.724	0.658	18
Guanajuato	7.9	6.0	0.596	0.476	0.536	24
Guerrero	6.6	2.8	0.705	0.927	0.816	7
Hidalgo	5.1	4.0	0.834	0.758	0.796	8
Jalisco	6.5	4.0	0.716	0.756	0.736	11
México	4.8	5.7	0.855	0.512	0.684	15
Michoacán	11.5	7.7	0.24	0.224	0.254	29
Morelos	6.5	5.0	0.710	0.620	0.665	17
Nayarit	9.7	4.5	0.444	0.687	0.566	21
Nuevo León	3.5	3.0	0.971	0.905	0.938	3
Oaxaca	14.9	9.3	0.000	0.000	0.000	32
Puebla	12.6	7.4	0.197	0.272	0.234	30
Querétaro	5.2	3.2	0.825	0.876	0.850	6
Quintana Roo	6.4	4.6	0.720	0.676	0.698	12
San Luis Potosí	9.2	6.6	0.482	0.385	0.434	28
Sinaloa	5.5	4.5	0.801	0.679	0.740	10
Sonora	4.7	5.8	0.869	0.505	0.687	14
Tabasco	7.0	6.3	0.667	0.430	0.548	23
Tamaulipas	4.4	2.9	0.894	0.913	0.903	4
Tlaxcala	9.2	6.4	0.481	0.416	0.448	27
Veracruz	8.1	5.8	0.577	0.494	0.536	25
Yucatán	6.9	6.0	0.679	0.464	0.572	20
Zacatecas	7.9	5.5	0.594	0.537	0.565	22

Gráfica 1. Presencia del trabajo infantil



Mapa 1. Presencia de trabajo infantil



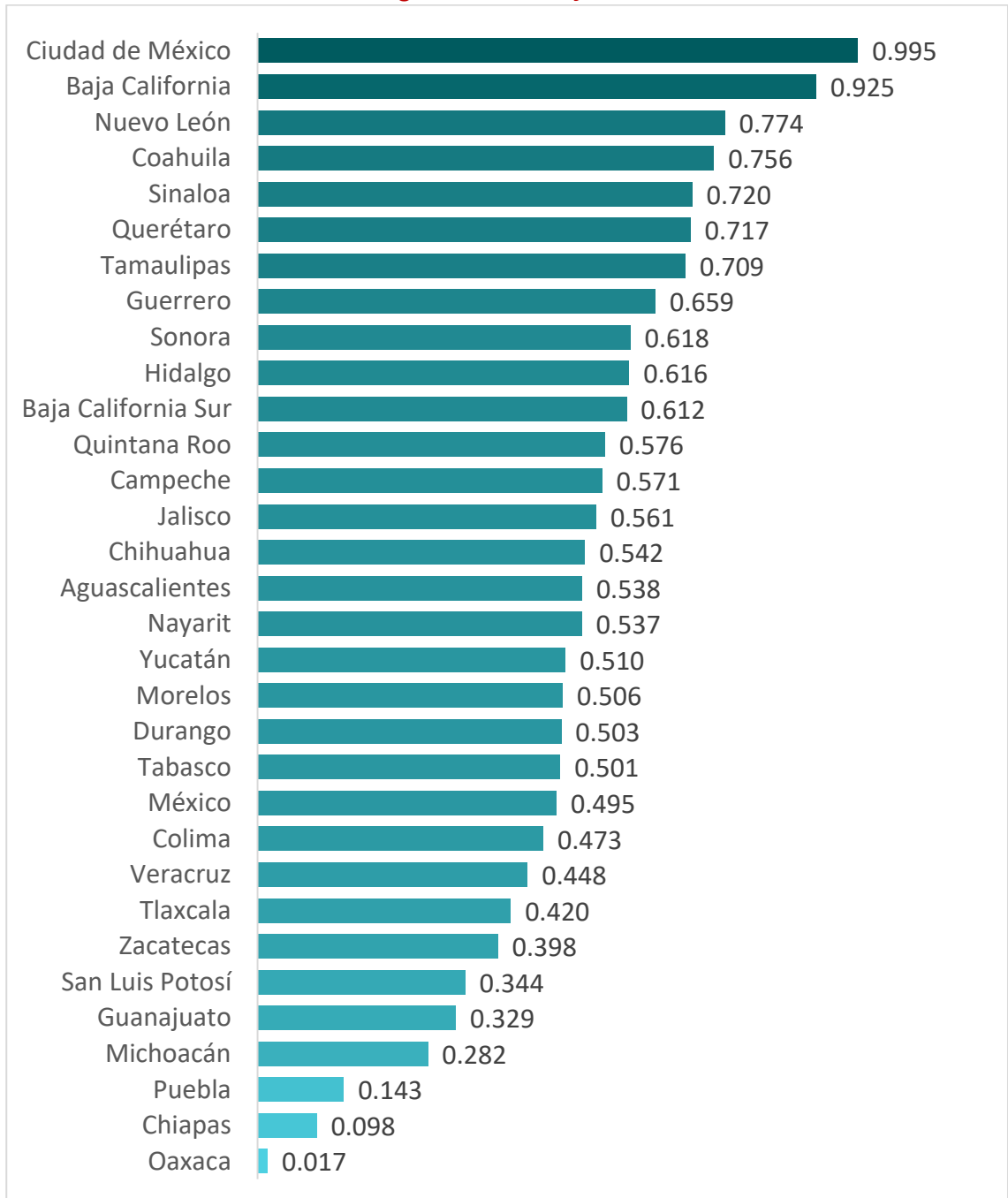
Categoría 2. Hogares con trabajo infantil

Tabla 4. Indicadores y resultados de la categoría 2: Características de los hogares con trabajo infantil

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS			VALORES NORMALIZADOS			VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
	Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos	Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años	Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos		
Aguascalientes	12.6	7.1	80.5	0.505	0.670	0.412	0.538	6
Baja California	5.2	3.7	69.2	0.963	1.000	0.784	0.925	2
Baja California Sur	4.9	8.0	87.3	0.987	0.576	0.186	0.612	11
Campeche	9.0	7.3	84.4	0.730	0.643	0.283	0.571	13
Coahuila	5.4	5.6	79.5	0.951	0.811	0.444	0.756	4
Colima	11.0	8.1	87.3	0.609	0.567	0.187	0.473	23
Chiapas	18.2	13.8	88.8	0.160	0.005	0.138	0.098	31
Chihuahua	7.9	8.7	84.9	0.801	0.505	0.266	0.542	15
Ciudad de México	4.7	3.8	62.7	1.000	0.985	1.000	0.995	1
Durango	11.9	6.5	88.1	0.555	0.726	0.161	0.503	20
Guanajuato	11.9	10.1	93.0	0.550	0.370	0.000	0.329	28
Guerrero	10.4	4.8	81.0	0.642	0.888	0.395	0.659	8
Hidalgo	7.8	6.3	86.5	0.805	0.746	0.215	0.616	10
Jalisco	10.0	6.4	86.4	0.666	0.731	0.217	0.561	14
México	7.6	8.9	89.8	0.816	0.486	0.106	0.495	22
Michoacán	16.6	10.4	86.0	0.261	0.344	0.231	0.282	29
Morelos	9.5	7.5	89.8	0.700	0.631	0.106	0.506	19
Nayarit	14.5	7.3	75.3	0.393	0.646	0.582	0.537	17
Nuevo León	5.3	4.7	81.3	0.959	0.899	0.387	0.774	3
Oaxaca	20.8	13.9	91.2	0.000	0.000	0.060	0.017	32
Puebla	19.3	11.5	90.3	0.095	0.235	0.089	0.143	30
Querétaro	7.8	4.9	80.9	0.807	0.884	0.398	0.717	6
Quintana Roo	9.8	7.0	83.4	0.680	0.679	0.316	0.576	12
San Luis Potosí	13.3	10.4	87.2	0.466	0.346	0.190	0.344	27
Sinaloa	7.9	7.2	72.0	0.801	0.661	0.693	0.720	5
Sonora	7.3	8.9	77.8	0.836	0.493	0.501	0.618	9
Tabasco	11.1	10.1	76.4	0.600	0.367	0.547	0.501	21
Tamaulipas	6.7	4.7	85.1	0.871	0.905	0.261	0.709	7

Tlaxcala	13.2	10.0	80.8	0.470	0.382	0.403	0.420	25
Veracruz	11.3	8.5	87.8	0.588	0.528	0.171	0.448	24
Yucatán	10.1	8.8	82.7	0.663	0.495	0.339	0.510	18
Zacatecas	13.5	9.3	84.9	0.452	0.449	0.268	0.398	26

Gráfica 2. Hogares con trabajo infantil



Mapa 2. Hogares con trabajo infantil



Categoría 3. Mercados de trabajo

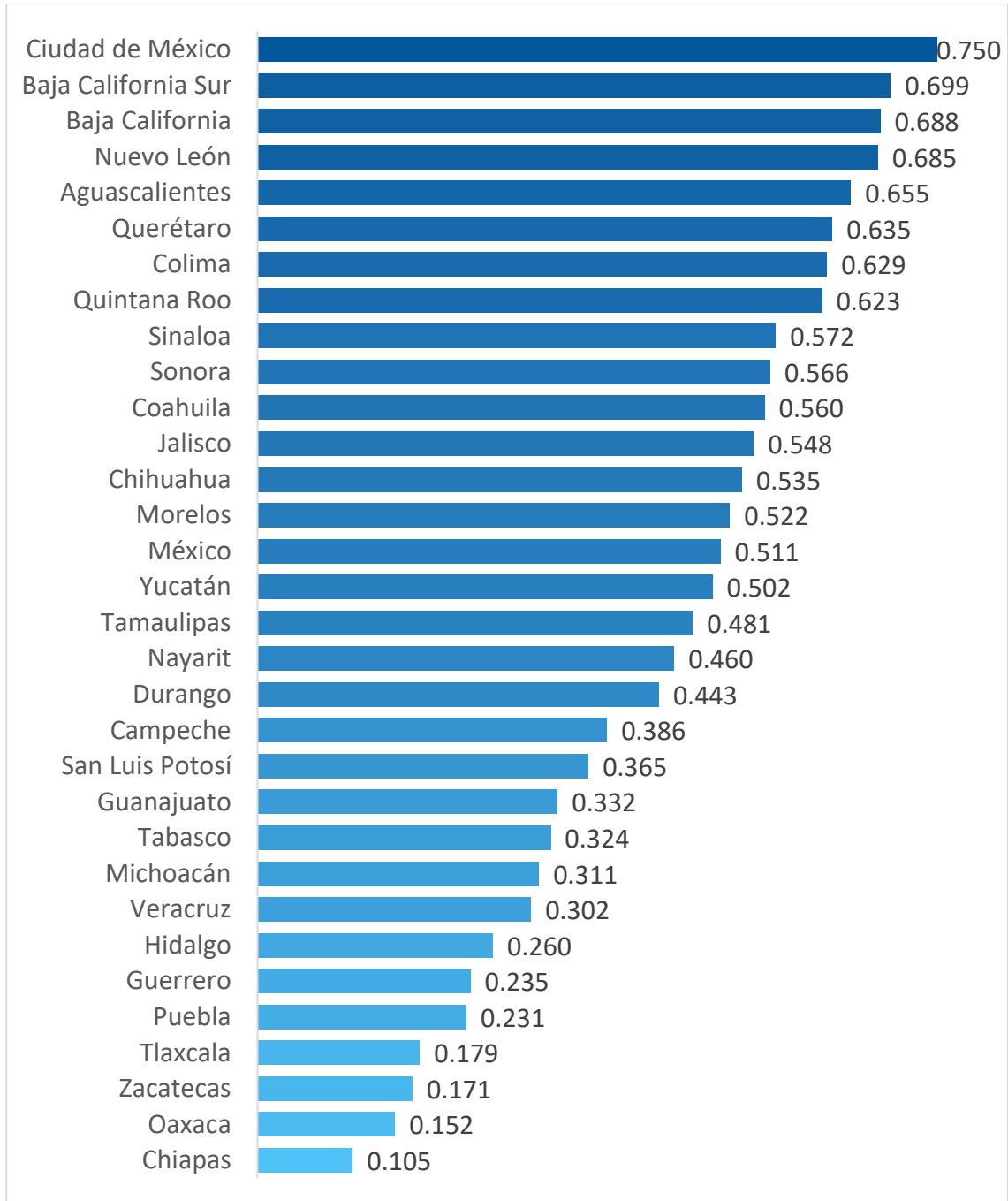
Tabla 5. Indicadores y resultados de la categoría 3: Mercados de trabajo

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS			
	Tasa de subocupación	Tasa de informalidad laboral	Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil	Razón de dependencia infantil
Aguascalientes	7.0	38.4	54.1	40.6
Baja California	6.0	37.8	56.3	36.4
Baja California Sur	16.0	38.2	43.4	37.4
Campeche	18.3	61.0	57.0	39.8
Coahuila	10.5	36.7	60.5	41.3
Colima	10.0	50.0	49.1	38.2
Chiapas	15.2	76.4	68.1	51.8
Chihuahua	12.3	37.3	63.3	38.7
Ciudad de México	23.7	47.0	36.2	25.7
Durango	12.6	52.2	59.6	42.7
Guanajuato	18.4	54.9	64.3	41.6
Guerrero	10.5	77.3	65.0	45.9
Hidalgo	14.7	72.2	66.4	40.4
Jalisco	10.2	47.1	57.6	39.5
México	16.2	54.7	54.1	35.8
Michoacán	14.2	66.7	61.6	43.9
Morelos	10.0	64.5	52.2	37.3
Nayarit	16.9	57.0	50.8	42.3
Nuevo León	11.0	35.6	52.9	36.0
Oaxaca	19.4	78.5	66.0	43.1
Puebla	16.9	73.7	64.5	42.1
Querétaro	6.5	42.8	56.2	38.5
Quintana Roo	18.3	51.1	41.1	37.4
San Luis Potosí	15.5	55.5	64.9	40.2
Sinaloa	9.6	46.6	58.1	37.4
Sonora	11.8	45.4	56.8	37.6
Tabasco	23.1	64.2	55.5	40.8
Tamaulipas	19.4	45.5	56.3	38.9
Tlaxcala	22.2	72.0	67.2	40.0
Veracruz	18.7	68.1	62.4	38.2
Yucatán	15.7	56.5	54.8	35.4
Zacatecas	24.2	62.9	67.0	44.5

Tabla 5. Indicadores y resultados de la categoría 3: Mercados de trabajo (continuación)

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES NORMALIZADOS					RANKING DE LA CATEGORÍA
	Tasa de subocupación	Tasa de informalidad laboral	Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil	Razón de dependencia infantil	VALOR DE LA CATEGORÍA	
Aguascalientes	0.945	0.935	0.439	0.429	0.655	5
Baja California	1.000	0.949	0.370	0.590	0.688	3
Baja California Sur	0.450	0.939	0.776	0.550	0.699	2
Campeche	0.322	0.408	0.348	0.460	0.386	20
Coahuila	0.755	0.974	0.237	0.403	0.560	11
Colima	0.781	0.664	0.597	0.520	0.629	7
Chiapas	0.496	0.049	0.000	0.000	0.105	32
Chihuahua	0.656	0.960	0.149	0.502	0.535	13
Ciudad de México	0.023	0.734	1.000	1.000	0.750	1
Durango	0.639	0.613	0.267	0.347	0.443	19
Guanajuato	0.320	0.550	0.118	0.388	0.332	22
Guerrero	0.756	0.028	0.095	0.227	0.235	27
Hidalgo	0.520	0.147	0.053	0.437	0.260	26
Jalisco	0.773	0.732	0.327	0.471	0.548	12
México	0.439	0.555	0.440	0.611	0.511	15
Michoacán	0.552	0.275	0.203	0.301	0.311	24
Morelos	0.779	0.326	0.497	0.555	0.522	14
Nayarit	0.402	0.501	0.541	0.362	0.460	18
Nuevo León	0.724	1.000	0.476	0.603	0.685	4
Oaxaca	0.260	0.000	0.064	0.334	0.152	31
Puebla	0.402	0.112	0.112	0.370	0.231	28
Querétaro	0.976	0.832	0.373	0.509	0.635	6
Quintana Roo	0.324	0.639	0.848	0.552	0.623	8
San Luis Potosí	0.480	0.536	0.099	0.442	0.365	21
Sinaloa	0.806	0.744	0.312	0.550	0.572	9
Sonora	0.680	0.772	0.353	0.542	0.566	10
Tabasco	0.061	0.333	0.395	0.422	0.324	23
Tamaulipas	0.260	0.769	0.371	0.494	0.481	17
Tlaxcala	0.107	0.152	0.027	0.452	0.179	29
Veracruz	0.300	0.242	0.177	0.519	0.302	25
Yucatán	0.467	0.513	0.415	0.627	0.502	16
Zacatecas	0.000	0.364	0.033	0.280	0.171	30

Gráfica 3. Categoría 3: Mercados de trabajo



Mapa 3. Categoría 3: Mercados de trabajo

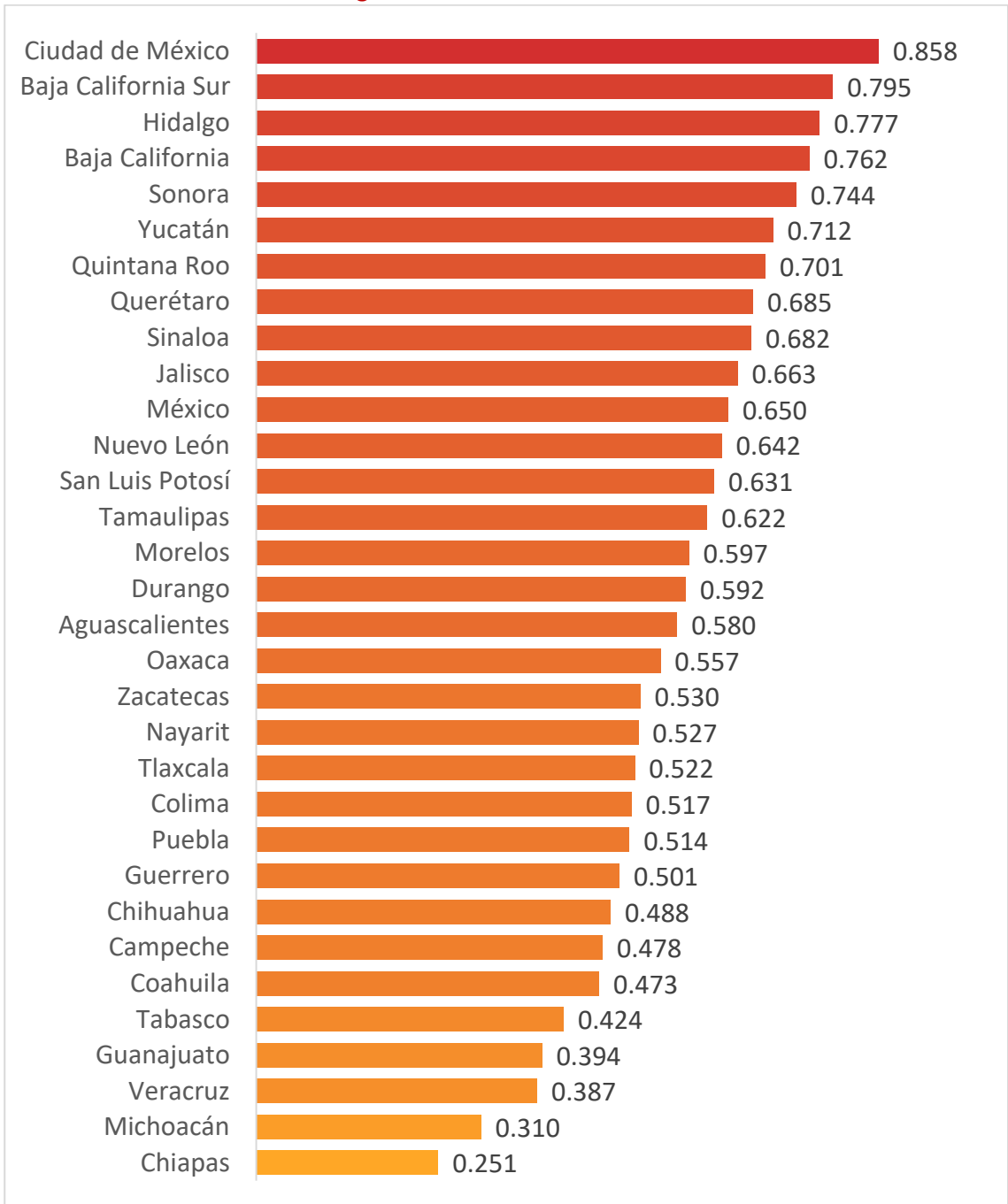


Categoría 4. Carencias sociales básicas

Tabla 6. Indicadores y resultados de la categoría 4: Carencias sociales básicas

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS				VALORES NORMALIZADOS			VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
	Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación	Tasa específica de fecundad adolescente	Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación	Tasa específica de fecundad adolescente			
Aguascalientes	7.3	15.1	73.8	0.440	1.000	0.441	0.580	17	
Baja California	5.0	17.0	62.5	0.714	0.947	0.684	0.762	4	
Baja California Sur	3.0	20.0	69.0	0.956	0.859	0.544	0.795	2	
Campeche	6.5	29.3	79.2	0.535	0.584	0.326	0.478	26	
Coahuila	5.7	20.6	94.3	0.631	0.839	0.000	0.473	27	
Colima	8.0	25.3	67.5	0.359	0.703	0.576	0.517	22	
Chiapas	10.9	24.7	84.9	0.008	0.719	0.204	0.251	32	
Chihuahua	8.2	21.7	73.7	0.331	0.810	0.444	0.488	25	
Ciudad de México	4.9	19.3	47.8	0.732	0.878	1.000	0.858	1	
Durango	7.4	20.5	66.3	0.433	0.844	0.602	0.592	16	
Guanajuato	10.6	24.2	68.0	0.053	0.734	0.565	0.394	29	
Guerrero	5.9	38.4	71.4	0.615	0.320	0.493	0.501	24	
Hidalgo	2.6	25.4	68.5	1.000	0.700	0.554	0.777	3	
Jalisco	6.6	19.0	63.3	0.526	0.888	0.668	0.663	10	
México	6.2	24.2	62.4	0.571	0.735	0.687	0.650	11	
Michoacán	11.0	23.6	77.3	0.000	0.751	0.367	0.310	31	
Morelos	5.5	29.5	69.9	0.663	0.579	0.526	0.597	15	
Nayarit	6.4	22.9	79.5	0.546	0.772	0.319	0.527	20	
Nuevo León	7.7	15.2	62.6	0.394	0.999	0.683	0.642	12	
Oaxaca	6.0	30.9	69.9	0.594	0.537	0.526	0.557	18	
Puebla	7.1	23.1	76.8	0.473	0.766	0.377	0.514	23	
Querétaro	7.1	15.9	59.7	0.462	0.978	0.744	0.685	8	
Quintana Roo	5.5	19.3	65.4	0.659	0.879	0.622	0.701	7	
San Luis Potosí	6.7	18.7	67.2	0.509	0.897	0.584	0.631	13	
Sinaloa	4.4	27.0	67.9	0.792	0.653	0.567	0.682	9	
Sonora	4.4	24.2	62.1	0.790	0.735	0.694	0.744	5	
Tabasco	5.3	49.3	75.0	0.685	0.000	0.415	0.424	28	
Tamaulipas	6.6	19.5	68.5	0.525	0.873	0.555	0.622	14	
Tlaxcala	7.7	22.9	71.5	0.395	0.772	0.492	0.522	21	
Veracruz	9.0	30.5	73.7	0.245	0.550	0.444	0.387	30	
Yucatán	5.3	22.5	61.8	0.678	0.785	0.701	0.712	6	
Zacatecas	8.1	18.4	72.5	0.352	0.905	0.470	0.530	19	

Gráfica 4. Categoría 4. Carencias sociales básicas



Mapa 4. Categoría 4. Carencias sociales básicas



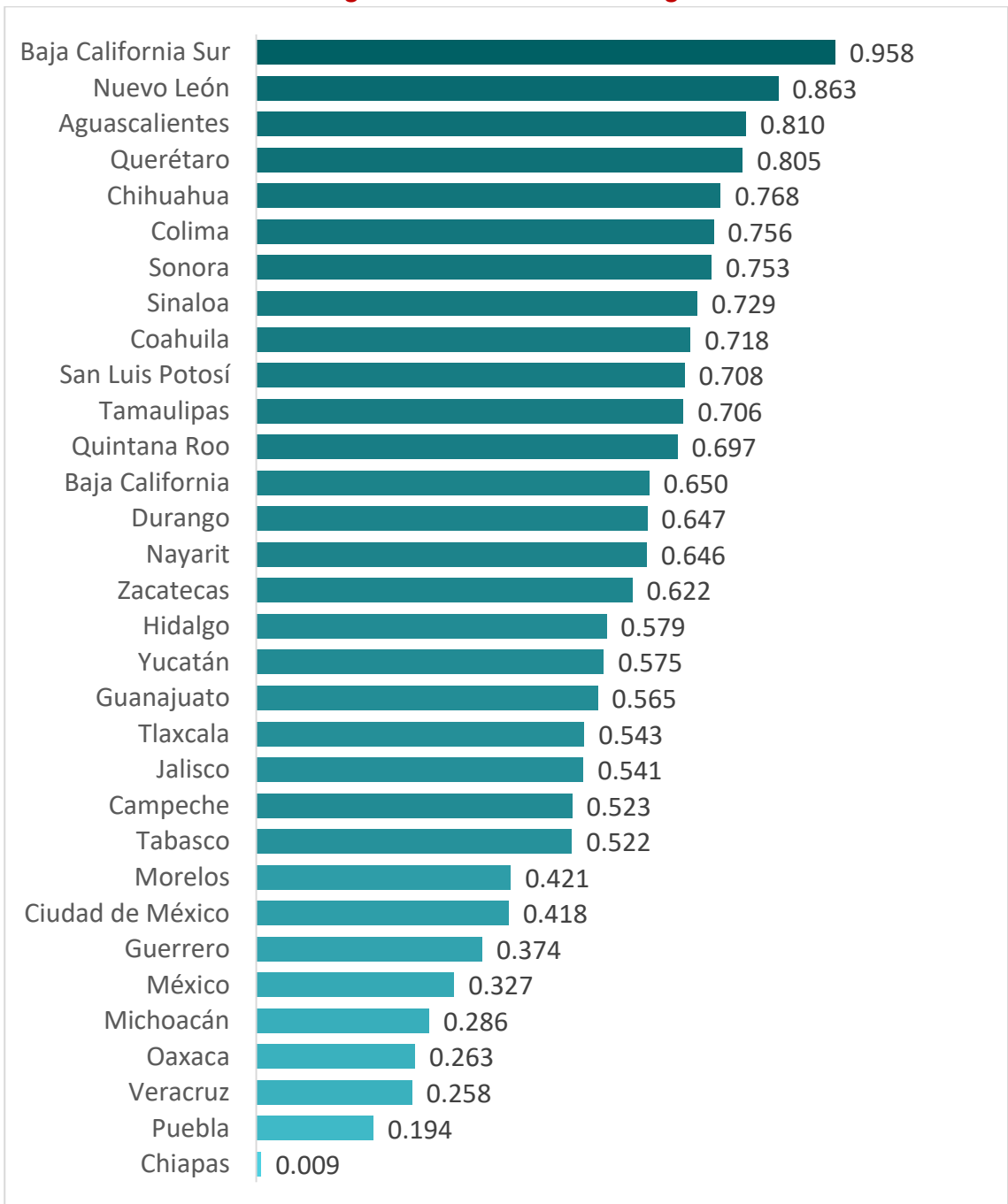
Categoría 5. Incidencia de la desigualdad

Tabla 7. Indicadores y resultados de la categoría 5: Incidencia de la desigualdad

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS		VALORES NORMALIZADOS		VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
	Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud	Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza	Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud		
Aguascalientes	30.1	9.7	0.828	0.779	0.810	3
Baja California	28.7	15.4	0.850	0.317	0.650	13
Baja California Sur	22.3	7.4	0.951	0.970	0.958	1
Campeche	53.3	11.7	0.464	0.621	0.523	22
Coahuila	27.1	13.7	0.875	0.456	0.718	9
Colima	38.8	8.7	0.692	0.863	0.756	6
Chiapas	83.0	19.0	0.000	0.023	0.009	32
Chihuahua	32.1	10.5	0.797	0.719	0.768	5
Ciudad de México	41.7	18.8	0.647	0.035	0.418	25
Durango	42.9	11.0	0.628	0.678	0.647	14
Guanajuato	48.7	11.8	0.537	0.611	0.565	19
Guerrero	73.2	10.2	0.153	0.742	0.374	26
Hidalgo	49.8	11.0	0.520	0.679	0.579	17
Jalisco	33.5	17.4	0.774	0.153	0.541	21
México	52.0	18.4	0.484	0.066	0.327	27
Michoacán	53.7	19.2	0.458	0.000	0.286	28
Morelos	58.9	13.2	0.377	0.494	0.421	24
Nayarit	41.8	11.3	0.645	0.647	0.646	15
Nuevo León	19.1	11.5	1.000	0.635	0.863	2
Oaxaca	71.9	14.2	0.174	0.411	0.263	29
Puebla	65.6	18.4	0.272	0.065	0.194	31
Querétaro	33.1	8.9	0.780	0.845	0.805	4
Quintana Roo	35.9	11.6	0.738	0.628	0.697	12
San Luis Potosí	48.9	7.0	0.534	1.000	0.708	10
Sinaloa	36.8	10.2	0.724	0.738	0.729	8
Sonora	34.8	10.1	0.754	0.751	0.753	7
Tabasco	59.8	9.6	0.363	0.787	0.522	23
Tamaulipas	40.7	9.7	0.662	0.781	0.706	11

Tlaxcala	53.8	10.9	0.457	0.685	0.543	20
Veracruz	68.7	15.4	0.224	0.315	0.258	30
Yucatán	48.3	11.6	0.543	0.627	0.575	18
Zacatecas	51.8	8.9	0.488	0.845	0.622	16

Gráfica 5. Categoría 5. Incidencia de la desigualdad



Mapa 5. Categoría 5. Incidencia de la desigualdad



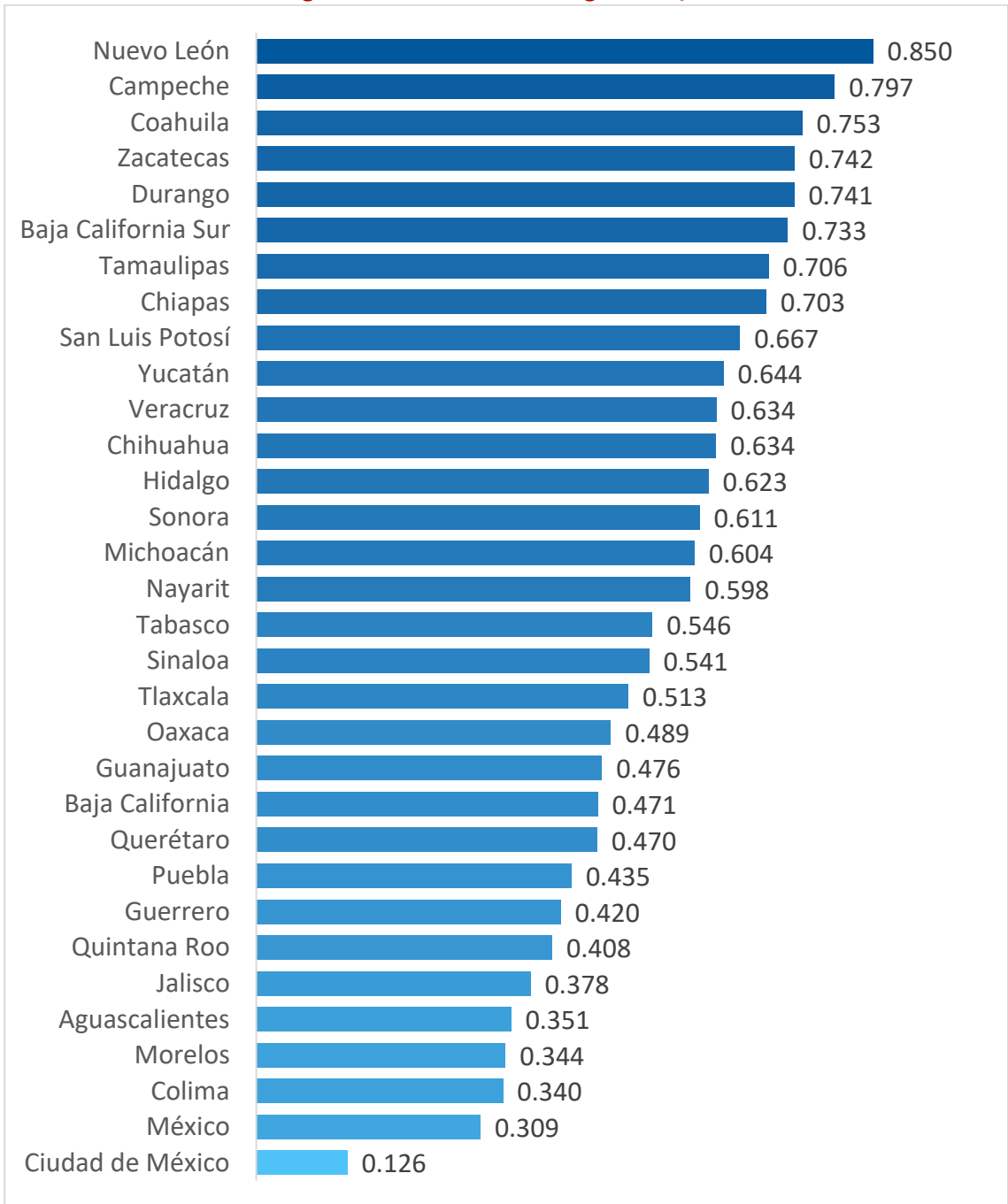
Categoría 6. Entornos de inseguridad y violencia

Tabla 8. Indicadores y resultados de la categoría 6: Entornos de inseguridad y violencia

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS		VALORES NORMALIZADOS		VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia	Tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia	Tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes		
Aguascalientes	37.8	48.4	0.421	0.282	0.351	28
Baja California	38.5	35.7	0.394	0.548	0.471	22
Baja California Sur	33.9	18.9	0.569	0.896	0.733	6
Campeche	30.7	18.6	0.692	0.902	0.797	2
Coahuila	31.2	21.9	0.671	0.834	0.753	3
Colima	48.8	29.3	0.000	0.680	0.340	30
Chiapas	38.2	13.9	0.406	1.000	0.703	8
Chihuahua	36.8	23.1	0.459	0.808	0.634	12
Ciudad de México	42.2	62.0	0.252	0.000	0.126	32
Durango	32.1	21.4	0.638	0.845	0.741	5
Guanajuato	29.9	50.9	0.722	0.231	0.476	21
Guerrero	43.8	30.9	0.192	0.647	0.420	25
Hidalgo	38.6	20.7	0.389	0.858	0.623	13
Jalisco	43.9	34.7	0.189	0.568	0.378	27
México	39.7	48.9	0.346	0.272	0.309	31
Michoacán	39.8	20.4	0.344	0.865	0.604	15
Morelos	42.6	40.3	0.236	0.451	0.344	29
Nayarit	41.3	18.2	0.286	0.910	0.598	16
Nuevo León	22.7	28.3	1.000	0.700	0.850	1
Oaxaca	44.9	22.1	0.147	0.830	0.489	20
Puebla	41.8	33.0	0.266	0.603	0.435	24
Querétaro	38.3	36.0	0.401	0.540	0.470	23
Quintana Roo	41.8	35.5	0.266	0.550	0.408	26
San Luis Potosí	31.7	29.4	0.655	0.678	0.667	9
Sinaloa	40.1	25.9	0.333	0.750	0.541	18
Sonora	36.6	25.6	0.466	0.756	0.611	14
Tabasco	36.5	32.1	0.471	0.621	0.546	17
Tamaulipas	33.6	22.0	0.580	0.833	0.706	7
Tlaxcala	39.3	30.2	0.364	0.662	0.513	19
Veracruz	38.7	19.5	0.386	0.883	0.634	11

Yucatán	39.2	17.7	0.366	0.921	0.644	10
Zacatecas	31.5	22.4	0.660	0.824	0.742	4

Gráfica 6. Categoría 6. Entornos de inseguridad y violencia



Mapa 6. Categoría 6. Entornos de inseguridad y violencia



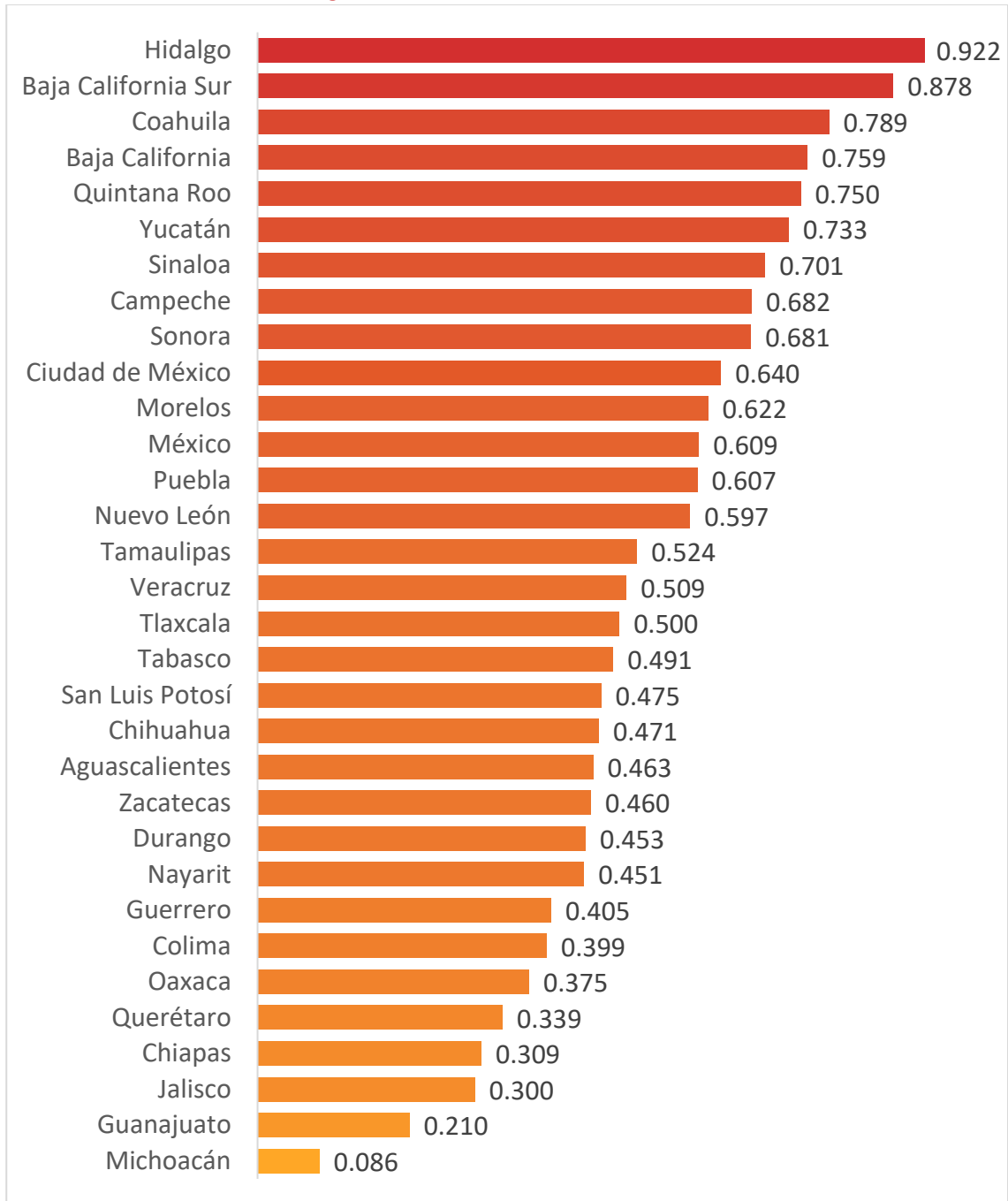
Categoría 7. Disfrute de la condición infantil

Tabla 9. Indicadores y resultados de la categoría 7: Disfrute de la condición infantil

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS		VALORES NORMALIZADOS			
	Porcentaje de la población de 5 a 17 años en condición de asistencia escolar	Bienestar subjetivo: porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz	Porcentaje de la población de 5 a 17 años en condición de asistencia escolar	Bienestar subjetivo: porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Aguascalientes	92.7	85.9	0.440	0.495	0.463	21
Baja California	95.0	89.6	0.714	0.820	0.759	4
Baja California Sur	97.0	89.1	0.956	0.773	0.878	2
Campeche	93.5	90.3	0.535	0.879	0.682	8
Coahuila	94.3	91.7	0.631	1.000	0.789	3
Colima	92.0	85.5	0.359	0.454	0.399	26
Chiapas	89.1	88.4	0.008	0.710	0.309	29
Chihuahua	91.8	87.8	0.331	0.659	0.471	20
Ciudad de México	95.1	86.2	0.732	0.517	0.640	10
Durango	92.6	85.8	0.433	0.480	0.453	23
Guanajuato	89.4	85.1	0.053	0.419	0.210	31
Guerrero	94.1	81.7	0.615	0.126	0.405	25
Hidalgo	97.4	89.6	1.000	0.817	0.922	1
Jalisco	93.4	80.3	0.526	0.000	0.300	30
México	93.8	87.8	0.571	0.661	0.609	12
Michoacán	89.0	82.6	0.000	0.200	0.086	32
Morelos	94.5	86.8	0.663	0.567	0.622	11
Nayarit	93.6	84.0	0.546	0.325	0.451	24
Nuevo León	92.3	90.2	0.394	0.868	0.597	14
Oaxaca	94.0	81.2	0.594	0.083	0.375	27
Puebla	92.9	89.3	0.473	0.787	0.607	13
Querétaro	92.9	82.3	0.462	0.174	0.339	28
Quintana Roo	94.5	90.2	0.659	0.872	0.750	5
San Luis Potosí	93.3	85.2	0.509	0.429	0.475	19
Sinaloa	95.6	86.9	0.792	0.579	0.701	7
Sonora	95.6	86.4	0.790	0.537	0.681	9
Tabasco	94.7	83.0	0.685	0.233	0.491	18
Tamaulipas	93.4	86.3	0.525	0.523	0.524	15
Tlaxcala	92.3	87.6	0.395	0.638	0.500	17

Veracruz	91.0	90.1	0.245	0.863	0.509	16
Yucatán	94.7	89.5	0.678	0.808	0.733	6
Zacatecas	91.9	87.2	0.352	0.604	0.460	22

Gráfica 7. Categoría 7. Disfrute de la condición infantil



Mapa 7. Categoría 7. Disfrute de la condición infantil



Categoría 8. Bienestar en el hogar

Tabla 10. Indicadores y resultados de la categoría 8: Bienestar en el hogar

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS			VALORES NORMALIZADOS			VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
	Porcentaje de las transferencias respecto al ingreso corriente trimestral de los hogares	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar por ingresos	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social	Porcentaje de las transferencias respecto al ingreso corriente trimestral de los hogares	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar por ingresos	Porcentaje de la población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social		
Aguascalientes	12.9	56.6	58.5	0.346	0.733	0.806	0.648	9
Baja California	11.2	61.0	58.7	0.188	0.808	0.810	0.631	11
Baja California Sur	12.9	70.5	64.2	0.343	0.974	0.903	0.768	2
Campeche	15.6	40.7	34.0	0.594	0.455	0.383	0.469	21
Coahuila	15.0	57.7	69.8	0.540	0.751	1.000	0.780	1
Colima	17.6	53.9	49.5	0.773	0.685	0.650	0.698	5
Chiapas	18.9	14.6	11.8	0.895	0.000	0.000	0.256	32
Chihuahua	12.3	54.6	58.9	0.284	0.697	0.813	0.620	12
Ciudad de México	12.5	47.5	47.7	0.308	0.574	0.619	0.514	18
Durango	18.1	44.2	50.7	0.818	0.516	0.671	0.658	8
Guanajuato	12.3	42.9	39.6	0.290	0.493	0.479	0.430	23
Guerrero	20.1	23.9	18.2	1.000	0.162	0.111	0.383	26
Hidalgo	17.1	46.2	23.7	0.730	0.552	0.205	0.479	20
Jalisco	14.7	55.6	50.1	0.512	0.716	0.661	0.638	10
México	11.3	37.9	35.7	0.194	0.406	0.412	0.348	29
Michoacán	15.8	40.6	24.5	0.607	0.453	0.219	0.414	24
Morelos	17.8	34.8	28.5	0.797	0.352	0.289	0.456	22
Nayarit	17.1	51.7	40.7	0.728	0.647	0.498	0.617	13
Nuevo León	10.8	72.0	66.9	0.152	1.000	0.951	0.740	3
Oaxaca	19.8	24.9	16.9	0.972	0.180	0.089	0.374	27
Puebla	13.3	27.7	22.5	0.381	0.229	0.185	0.257	31
Querétaro	12.3	57.9	46.6	0.291	0.755	0.600	0.567	15
Quintana Roo	9.2	58.7	48.3	0.000	0.768	0.630	0.499	19
San Luis Potosí	17.9	1.9	40.9	0.799	0.476	0.502	0.577	14

Sinaloa	17.8	55.0	52.1	0.794	0.703	0.695	0.726	4
Sonora	15.3	52.8	57.4	0.566	0.666	0.786	0.680	6
Tabasco	13.2	36.9	30.3	0.374	0.390	0.320	0.360	28
Tamaulipas	17.7	41.5	55.8	0.783	0.469	0.759	0.662	7
Tlaxcala	11.1	38.1	28.7	0.174	0.409	0.292	0.300	30
Veracruz	18.4	24.3	27.8	0.852	0.169	0.276	0.402	25
Yucatán	15.0	44.0	42.8	0.535	0.513	0.535	0.527	16
Zacatecas	18.6	38.2	32.5	0.870	0.411	0.357	0.523	17

Gráfica 8. Categoría 8. Bienestar en el hogar

Mapa 8. Categoría 8. Bienestar en el hogar



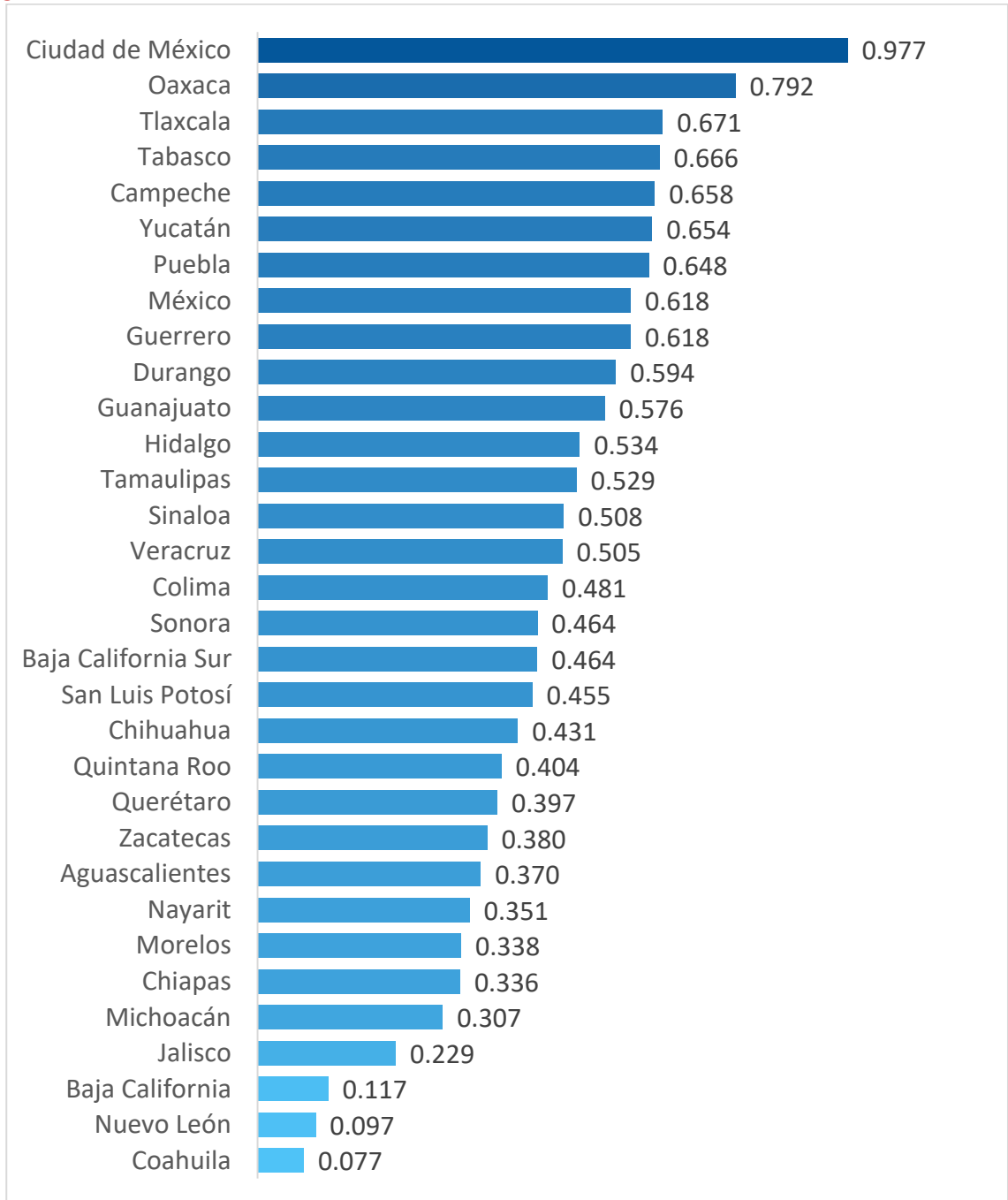
Categoría 9. Desarrollo institucional y apoyos específicos

Tabla 11. Indicadores y resultados de la categoría 9: Desarrollo institucional y apoyos específicos

ENTIDAD FEDERATIVA	VALORES OBSERVADOS		VALORES NORMALIZADOS		VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
	Sistemas estatales de protección infantojuvenil	Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno	Sistemas estatales de protección infantojuvenil	Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno		
Aguascalientes	70.0	27.1	0.453	0.308	0.370	24
Baja California	55.0	13.6	0.179	0.071	0.117	30
Baja California Sur	55.0	48.1	0.179	0.677	0.464	18
Campeche	100.0	32.4	1.000	0.402	0.658	5
Coahuila	55.0	9.5	0.179	0.000	0.077	32
Colima	55.0	49.8	0.179	0.707	0.481	16
Chiapas	50.0	39.2	0.088	0.521	0.336	27
Chihuahua	83.1	22.9	0.692	0.236	0.431	20
Ciudad de México	100.0	64.3	1.000	0.960	0.977	1
Durango	55.0	61.1	0.179	0.905	0.594	10
Guanajuato	85.0	35.9	0.726	0.462	0.576	11
Guerrero	70.0	51.9	0.453	0.743	0.618	9
Hidalgo	70.0	43.4	0.453	0.595	0.534	12
Jalisco	55.0	24.7	0.179	0.266	0.229	29
México	100.0	28.4	1.000	0.332	0.618	8
Michoacán	55.0	32.5	0.179	0.403	0.307	28
Morelos	84.3	12.6	0.714	0.055	0.338	26
Nayarit	55.0	36.9	0.179	0.481	0.351	25
Nuevo León	45.2	19.1	0.000	0.169	0.097	31
Oaxaca	77.7	63.1	0.593	0.940	0.792	2
Puebla	55.0	66.5	0.179	1.000	0.648	7
Querétaro	55.0	41.5	0.179	0.561	0.397	22
Quintana Roo	85.0	18.8	0.726	0.162	0.404	21
San Luis Potosí	55.0	47.3	0.179	0.663	0.455	19
Sinaloa	85.0	29.1	0.726	0.343	0.508	14
Sonora	85.0	24.7	0.726	0.267	0.464	17
Tabasco	85.0	44.9	0.726	0.621	0.666	4
Tamaulipas	85.0	31.2	0.726	0.380	0.529	13
Tlaxcala	85.0	45.4	0.726	0.630	0.671	3

Veracruz	85.0	28.9	0.726	0.339	0.505	15
Yucatán	85.0	43.7	0.726	0.599	0.654	6
Zacatecas	55.0	39.8	0.179	0.532	0.380	23

Gráfica 9. Categoría 9. Desarrollo institucional y apoyos específicos



Mapa 9. Categoría 9. Desarrollo institucional y apoyos específicos



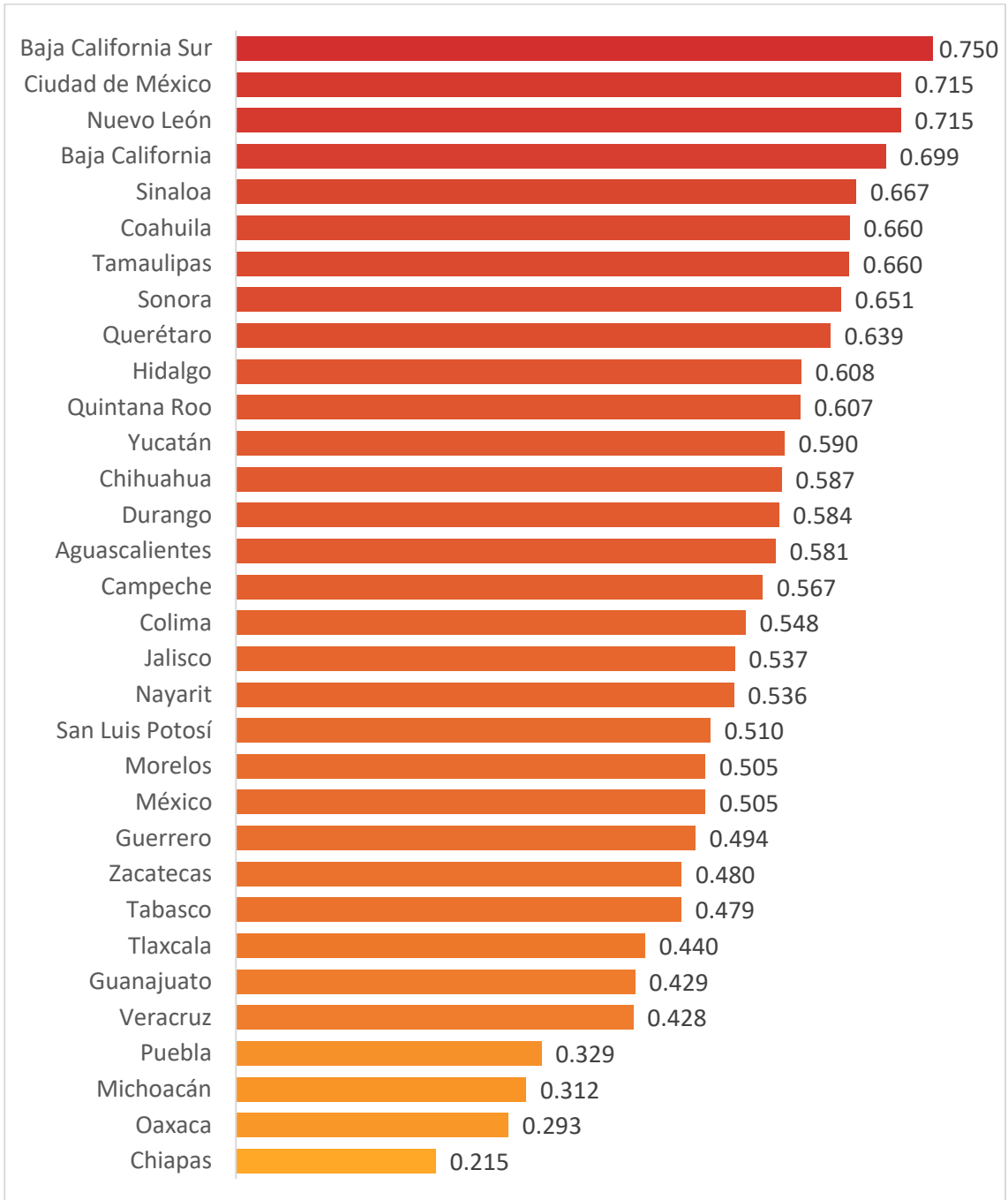
IV. RANKING SOBRE RIESGO DE TRABAJO INFANTIL

Resultado de las categorías integradas

Tabla 12. Ranking sobre riesgo de trabajo infantil

ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DEL RANKING	RANKING
Aguascalientes	0.581	15
Baja California	0.699	4
Baja California Sur	0.750	1
Campeche	0.567	16
Coahuila	0.660	6
Colima	0.548	17
Chiapas	0.215	32
Chihuahua	0.587	13
Ciudad de México	0.715	2
Durango	0.584	14
Guanajuato	0.429	27
Guerrero	0.494	23
Hidalgo	0.608	10
Jalisco	0.537	18
México	0.505	22
Michoacán	0.312	30
Morelos	0.505	21
Nayarit	0.536	19
Nuevo León	0.715	3
Oaxaca	0.293	31
Puebla	0.329	29
Querétaro	0.639	9
Quintana Roo	0.607	11
San Luis Potosí	0.510	20
Sinaloa	0.667	5
Sonora	0.651	8
Tabasco	0.479	25
Tamaulipas	0.660	7
Tlaxcala	0.440	26
Veracruz	0.428	28
Yucatán	0.590	12
Zacatecas	0.480	24

Gráfica 10. Ranking sobre riesgo de trabajo infantil



Mapa 10. Ranking sobre riesgo de trabajo infantil



V. ELEMENTOS PARA UN ANÁLISIS DEL RANKING

El ranking a nivel estatal permite mostrar las diversas manifestaciones y evidencias puntuales y prácticamente georreferenciadas, de esto que se ha llamado de manera genérica “trabajo infantil”; es una respuesta con mucha evidencia hacia las observaciones para no generalizar las condiciones, ya que tanto el origen de este fenómeno como el peso y características que adquiere en las diversas regiones, conforman lo que es un mosaico de situaciones de las diferentes facetas que adquieren los trabajos infantiles.

Como se apuntó en el diseño del ranking, este se configuró bajo tres ámbitos (Esquema 1):

- *Los sujetos*: Es decir, el peso de las niñas, niños y adolescentes con trabajo adelantado y en condiciones riesgosas.
- *Los hogares*: El peso de sus familias como su entorno más cercano, cómo les afecta los niveles de pobreza y sus posibilidades de bienestar.
- *La comunidad*: Fundamentalmente la de la entidad federativa dónde habitan con entornos de desigualdad e inseguridad, así como elementos institucionales que pudieran aminorar las condiciones riesgosas.

Para cada uno de estos ámbitos se seleccionaron los indicadores existentes más idóneos.

Adicionalmente, se ordenaron estos ámbitos por los elementos que podrían proporcionar mejores marcos analíticos (Esquema 1):

- *Las causas*: que contribuyen a delinear el origen que genera el problema del trabajo adelantado en niñas, niños y adolescentes. Ahí, ellas y ellos podrán ser ubicados en el tipo de hogares donde habitan y en los mercados de trabajo que los absorbe.
- *Los factores de riesgo*: a través de los cuales se articulan sus hogares y condiciones de vida entre las carencias sociales que los envuelve, la incidencia de la desigualdad que les afecta y los entornos de desigualdad e inseguridad donde habitan,
- *Los factores de protección*: que si existían, estaban caracterizados por su estancia en la escuela, lugar que por su edad tenían que permanecer, los niveles de bienestar que deberían alcanzarlos y por la generación de institucionalidad gubernamental y legislativa que debería existir.

ESQUEMA 1: Articulación conceptual de los ámbitos y las causas y/o factores que producen las condiciones del trabajo infantil riesgoso



FUENTE. Producción propia.

Bajo estos presupuestos los resultados del Ranking Nacional (Tabla 12, Gráfica 10 y Mapa 10) muestran que los mejores índices (cerca de 1 por su normalización), corresponden a las entidades de Baja California Sur, Ciudad de México, Nuevo León y Baja California, todos excepto la capital del país, estados norteros. En cambio las entidades con índices de menor valor: Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Puebla con excepción de ésta última, son sureños. No obstante, los diferentes elementos que conforman y la diversidad a su interior se pierden si nos quedamos con esta impresión, así que haremos una disección de esos elementos con el fin de analizar su conformación.

A. Análisis por categorías y ámbitos

Realizaremos primero un acercamiento vertical, revisando cada ámbito y las categorías construidas.

1. El peso por entidad federativa de los niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo adelantado

Según los dos indicadores seleccionados para la población de 5 a 17 años que conforman la primera categoría denominada *Presencia del trabajo infantil*, y que son: la tasa de actividad laboral no permitida y la tasa de actividad doméstica en condiciones inadecuadas; las cinco entidades federativas con los valores más bajos son: Oaxaca, Chiapas, Puebla, Michoacán y San Luis Potosí. Donde destaca Oaxaca con valor 0, lo que significa que prácticamente el riesgo del trabajo infantil es total (Tabla 13).

Tabla 13. Comparativo de las entidades federativas con mayores y menores valores en la Categoría 1: Presencia del Trabajo Infantil, 2021

CATEGORÍA 1: PRESENCIA DEL TRABAJO INFANTIL					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Oaxaca	0	32	Baja California	0.988	1
Chiapas	0.166	31	Ciudad de México	0.987	2
Puebla	0.234	30	Nuevo León	0.938	3
Michoacán	0.254	29	Tamaulipas	0.903	4
San Luis Potosí	0.434	28	Coahuila	0.879	5

Con menor presencia de estas dos categorías del trabajo infantil son: Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila. Las dos primeras entidades con valores cercanos al 1, es decir, con menor riesgo de producirse el trabajo adelantado (Tabla 13).

La siguiente categoría es la de *Carencias sociales básicas* que está formada por tres indicadores: la tasa de inasistencia escolar (5-17 años), la carencia por acceso a la alimentación (población menor de 18 años) y por la tasa de fecundidad adolescente (15-19 años). Las cinco entidades con mayores índices de carencias infantiles son: Chiapas, Michoacán, Veracruz, Guanajuato y Tabasco. Habría que observar, que a pesar de estar al final de la escala en esta categoría, los índices no son tan bajos como en la anterior (Tabla 14).

Tabla 14. Comparativo de las entidades federativas con mayores y menores valores en la Categoría 4: Carencias Sociales Básicas, 2021

CATEGORÍA 4: CARENCIAS SOCIALES BÁSICAS					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Chiapas	0.251	32	Ciudad de México	0.858	1
Michoacán	0.310	31	Baja California Sur	0.795	2
Veracruz	0.387	30	Hidalgo	0.777	3
Guanajuato	0.394	29	Baja California	0.762	4
Tabasco	0.424	28	Sonora	0.744	5

Los de menores índices de carencias son: Ciudad de México, Baja California Sur, Hidalgo, Baja California y Sonora. Sucede igual en el extremo superior, los índices no son tan altos como en la anterior categoría, lo que hablaría de una menor disparidad entre entidades (Tabla 14).

La tercera categoría que denominamos *Disfrute de la condición infantil*, integrada por los indicadores de condición de asistencia escolar (5-17 años) y bienestar subjetivo de la población de 12 a 17 años que se considera 'feliz' y 'muy feliz', dio con las peores condiciones para los estados de: Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Chiapas y Querétaro. Con

excepción de Michoacán que tiene un valor muy cercano a 0, para el resto de los cuatro estados los valores no son tan bajos (Tabla 15).

Tabla 15. Comparativo de las entidades federativas con mayores y menores valores en la Categoría 7: Disfrute de la Condición Infantil, 2021

CATEGORÍA 7: DISFRUTE DE LA CONDICIÓN INFANTIL					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Michoacán	0.086	32	Hidalgo	0.922	1
Guanajuato	0.21	31	Baja California Sur	0.878	2
Jalisco	0.300	30	Coahuila	0.789	3
Chiapas	0.309	29	Baja California	0.759	4
Querétaro	0.339	28	Quintana Roo	0.750	5

En el lado superior de la escala se encuentran: Hidalgo, Baja California Sur, Coahuila, Baja California y Quintana Roo presentaron las mejores condiciones; sorprende que en este nivel no se encuentre la Ciudad de México, que había aparecido en las otras dos categorías ((Tabla 15).

Tabla 16. Comparativo de las entidades federativas con MENORES valores en el Ámbito del Sujeto, 2021

ÁMBITO DEL SUJETO			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE PROMEDIO
Michoacán	0.217	Colima	0.470
Chiapas	0.242	Veracruz	0.477
Oaxaca	0.311	Tabasco	0.488
Guanajuato	0.380	San Luis Potosí	0.513
Puebla	0.452	Nayarit	0.515

Al integrar estas tres categorías en el que hemos denominado ámbito del Sujeto, podemos apreciar desde la perspectiva de su condición de niños, niñas y adolescentes, como sujetos con características vinculadas al trabajo adelantado, las entidades que se mantuvieron con los resultados más deficientes fueron: Michoacán, Chiapas, Oaxaca, Guanajuato y Puebla, aunque este último, con un valor distante, quizá más cercano al siguiente grupo. En un siguiente nivel, otras cinco entidades se encuentran con índices más cercanos a la media: Colima, Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí y Nayarit (Tabla 16).

A este nivel los índices que tienen mayor consistencia en las tres categorías aquí analizadas, por desgracia con menores niveles, corresponden a Michoacán y a Chiapas; en cambio el peso que tiene Oaxaca con respecto a su nivel 0 en términos del menor valor en cuanto a la categoría Presencia del trabajo infantil, la ubican en el tercer lugar. Guanajuato por su parte aparece en sólo dos categorías, pero no en la de presencia del trabajo infantil. El resto de las entidades que aparecen en la Tabla 16 (Puebla, Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí y Nayarit) aparecen sólo una vez en los índices más bajos de este ámbito.

Tabla 17. Comparativo de las entidades federativas con MAYORES valores en el Ámbito del Sujeto, 2021

ÁMBITO DEL SUJETO			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Baja California	0.836	Nuevo León	0.726
Hidalgo	0.832	Q. Roo	0.716
CDMX	0.828	Coahuila	0.714
Baja California Sur	0.820	Sinaloa	0.708

En el lado opuesto las entidades con mayores índices promedio en el Ámbito de los Sujetos son: Baja California, Hidalgo, Ciudad de México y Baja California Sur. El único estado con consistencia en sus indicadores es Baja California que aparece en los primeros lugares de las tres categorías que forman este Ámbito. Los otros tres aparecen en solo dos (Tabla 17).

El segundo grupo que les sigue lo hacen a casi cien puntos de distancia. Nuevo León y Quintana Roo aparecen entre los primeros lugares de una de las tres categorías que conforman este ámbito (en de presencia de trabajo infantil y de disfrute de la condición infantil, respectivamente); en cambio Coahuila aparece en dos de las categorías con mejores indicadores y Sinaloa no aparece en ninguno de los primeros lugares, pero su consistencia hace que en el promedio quede (Tabla 17).

El resto de las entidades se encuentra en niveles medios de estos dos grupos, aquí analizados.

2. Condiciones del hogar como contexto que da origen al trabajo infantil.

El ámbito del hogar como se recordará, fue construido con tres categorías: la primera es *hogares con trabajo infantil*, donde se articulaban tres indicadores: las tasas de hogares con ocupación infantil no permitida; la tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones inadecuadas y el porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de familia con secundaria incompleta o menos.

La segunda categoría es el *Incidencia de la desigualdad* formado por dos indicadores: la población de menos de 18 años en situación de pobreza y la carencia de acceso a los servicios de salud en la población menor a 18 años, generados por el CONEVAL.

Y la tercera el *Grado de bienestar en el hogar*, que integra tres indicadores: el porcentaje de las transferencias respecto del ingreso corriente trimestral de los hogares; la población menor de 18 años con ingreso superior a la línea de bienestar; y, la población menor de 18 años con acceso a la seguridad social, los dos últimos del CONEVAL.

Tabla 18. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 2: Hogares Con Trabajo Infantil, 2021

CATEGORÍA 2: HOGARES CON TRABAJO INFANTIL					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Oaxaca	0.017	32	Ciudad de México	0.995	1
Chiapas	0.098	31	Baja California	0.925	2
Puebla	0.143	30	Nuevo León	0.774	3
Michoacán	0.282	29	Coahuila	0.756	4
Guanajuato	0.329	28	Sinaloa	0.72	5

De los resultados tenemos que las cinco entidades con mayores riesgos en hogares con trabajo infantil son: Oaxaca, Chiapas, Puebla, Michoacán y Guanajuato; donde Oaxaca y Chiapas tienen índices muy cercanos a cero. En la orilla contraria, con los menores índices de hogares están: Ciudad de México, Baja California, Nuevo León, Coahuila y

Sinaloa, observando que en los primeros se producen índices contiguos al 1. Esto marca una brecha muy amplia entre las diversas entidades del país (Tabla 18).

Tabla 19. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 5: Incidencia de la desigualdad, 2021

CATEGORÍA 5: INCIDENCIA DE LA DESIGUALDAD					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Chiapas	0.009	32	Baja California Sur	0.958	1
Puebla	0.194	31	Nuevo León	0.863	2
Veracruz	0.258	30	Aguascalientes	0.810	3
Oaxaca	0.263	29	Querétaro	0.805	4
Michoacán	0.286	28	Chihuahua	0.768	5

En la categoría de *Incidencia en la desigualdad*, los mayores índices de pobreza están en Chiapas, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Michoacán; aquí Chiapas sobresale por su índice prácticamente de cero, que muestra el alto grado de pobreza que tiene y el poco acceso a los servicios de salud. Por su parte, los menores índices los tienen: Baja California Sur, Nuevo León, Aguascalientes, Querétaro y Chihuahua, de nueva cuenta la primera entidad su índice es cercano a 1. Como se puede observar tanto en esta categoría como en la anterior las brechas son muy amplias (Tabla 19).

Tabla 20. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 8: Bienestar en el hogar, 2021

CATEGORÍA 8. BIENESTAR EN EL HOGAR					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Chiapas	0.256	32	Coahuila	0.780	1
Puebla	0.257	31	Baja California Sur	0.768	2
Tlaxcala	0.300	30	Nuevo León	0.740	3
México	0.348	29	Sinaloa	0.726	4
Tabasco	0.360	28	Colima	0.698	5

En la tercera categoría el *Grado de bienestar en el hogar*, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y Tabasco, son las cinco entidades con menor nivel de bienestar; en contraste, Coahuila, Baja California Sur, Nuevo León, Sinaloa y Colima poseen el mayor bienestar. Lo más destacable es que los índices nos muestran una menor brecha entre unas y otras entidades (Tabla 20).

Integrando los estados con más deficiencias en estos rubros son: Chiapas y Puebla, tienen el peor desempeño en las tres categorías; le siguen Oaxaca y Michoacán, con bajos índices en las dos primeras categorías pero no en la de bienestar en el hogar; las otras entidades comparten bajos en indicadores en sólo una de las categorías que al final les hace estar en los bajos promedios del ámbito del hogar (Tabla 21).

Tabla 21. Comparativo de las entidades federativas con MENORES valores en el Ámbito del Hogar, 2021

ÁMBITO DEL HOGAR			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Chiapas	0.121	México	0.390
Puebla	0.198	Guerrero	0.472

Oaxaca	0.218	Morelos	0.461
Michoacán	0.327	Tabasco	0.461
Veracruz	0.369	Tlaxcala	0.421

En el mejor desempeño de las tres categorías sólo está Nuevo León; con dos categorías le siguen Baja California Sur, Coahuila, y Sinaloa; mientras que Baja California se cuela entre los tres primeros lugares promedio, gracias a mantener unos de los mejores altos índices en el indicador de pocos hogares con trabajo infantil y mantener consistencia en las otras dos categorías sin ser de las más altas, situación que por ejemplo, no logra la Ciudad de México, al ser el primer lugar en la categoría de indicadores con hogares con trabajo infantil y caer a niveles medios en las otras categorías. Las otras entidades de la Tabla 22, siguen con los promedios altas pero a una distancia considerable de los primeros cinco estados ya analizados.

Tabla 22. Comparativo de las entidades federativas con MAYORES valores en el Ámbito del Hogar, 2021

ÁMBITO DEL HOGAR			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Nuevo León	0.792	Querétaro	0.696
Baja California Sur	0.779	Tamaulipas	0.692
Baja California	0.735	Sonora	0.684
Coahuila	0.751	Aguascalientes	0.665
Sinaloa	0.726		

3. La comunidad como contexto amplio que puede ayudar a reducir o complicar la condición infantil con trabajo adelantado.

Finalmente, el ámbito de *Comunidad* integra tres categorías: la primera que denominamos *Características de los mercados de trabajo* donde está inmerso el trabajo infantil en cada entidad federativa, que como ya se mencionó en el diseño del Ranking, por su importancia se integró por cuatro indicadores: la tasa de subocupación (respecto a la PEA ocupada); la tasa de informalidad laboral; la razón de dependencia infantil y la población ocupada en el sector o actividad de riesgo para el trabajo infantil (incluyendo a la totalidad del sector primario y secundario y al comercio del sector terciario).

La segunda categoría llamada *Entornos de inseguridad y violencia*, se formó por dos indicadores: la condición de violencia durante la infancia de las mujeres de 15 años y más; y, la tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes.

La tercera categoría, *Institucionalidad y gobernanza* se formó por dos indicadores: los sistemas estatales de protección infantojuvenil (de gobierno y legislativa); y, la población que entre 5 y 17 años recibió una beca o alguna otra ayuda gubernamental.

Tabla 23. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 3: Mercados de trabajo, 2021

CATEGORÍA 3: MERCADOS DE TRABAJO					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA

Chiapas	0.105	32	Ciudad de México	0.750	1
Oaxaca	0.152	31	Baja California Sur	0.699	2
Zacatecas	0.171	30	Baja California	0.688	3
Tlaxcala	0.179	29	Nuevo León	0.685	4
Puebla	0.231	28	Aguascalientes	0.655	5

Los resultados son los siguientes: las peores condiciones de los mercados laborales para el trabajo infantil están en: Chiapas, Oaxaca, Zacatecas, Tlaxcala y Puebla. Con excepción de esta última entidad que se aleja relativamente más de las primeras cuatro, en todos los casos son bajos sus índices. Mientras que las mejores entidades: Ciudad de México, Baja California Sur, Baja California, Nuevo León y Aguascalientes el valor de sus indicadores están alejados al 1, lo que hablaría de que a pesar de las distancia relativas entre los valores más bajos y los altos, los mercados de trabajo en México no tiene diferencias sustanciales en torno al trabajo infantil (Tabla 23).

Tabla 24. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 6: Entornos de Inseguridad y violencia, 2021

CATEGORÍA 6: ENTORNOS DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Ciudad de México	0.126	32	Nuevo León	0.850	1
México	0.309	31	Campeche	0.797	2
Colima	0.340	30	Coahuila	0.753	3
Morelos	0.344	29	Zacatecas	0.742	4
Aguascalientes	0.351	28	Durango	0.741	5

Con los peores índices en los entornos de inseguridad y violencia están: Ciudad de México, el Estado de México, Colima, Morelos y Aguascalientes. Como se puede apreciar la Ciudad de México ocupa el último lugar a mucha distancia del que le sigue, el Estado de México, lo cual se podría hablar de la principal zona metropolitana del país. En el lugar opuesto tenemos a: Nuevo León, Campeche, Coahuila, Zacatecas y Durango con los mejores índices, sobresaliendo el primero por su distancia del resto de este grupo (Tabla 24).

Tabla 25. Comparativo de las entidades federativas con menores y mayores valores en la Categoría 9: Desarrollo institucional y apoyos específicos, 2021

CATEGORÍA 9. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y APOYOS ESPECÍFICOS					
CON MENORES ÍNDICES			CON MAYORES ÍNDICES		
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR DE LA CATEGORÍA	RANKING DE LA CATEGORÍA
Coahuila	0.077	32	Ciudad de México	0.977	1
Nuevo León	0.097	31	Oaxaca	0.792	2
Baja California	0.117	30	Tlaxcala	0.671	3
Jalisco	0.229	29	Tabasco	0.666	4
Michoacán	0.307	28	Campeche	0.658	5

En la categoría de institucionalidad y gobernanza, los estados más débiles son: Coahuila, Nuevo León, Baja California, Jalisco y Michoacán. Destaca sobre todo los dos primeros por el poco peso de su desarrollo institucional y de sus apoyos. Mientras que en los más fuertes están: Ciudad de México, Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y Campeche;

donde también sobresale la capital del país por su alto índice cercano a 1, seguido a distancia considerable Oaxaca como segundo lugar (Tabla 25).

Cuando se integran estas tres categorías, sorprende que no hay entidades con los tres niveles de desempeño bajos, sólo tenemos Jalisco y Morelos con los entornos de desigualdad e institucionalidad altos, pero los mercados de trabajo con niveles medios; y, Michoacán, donde tiene niveles medios de desigualdad pero las otras dos categorías altas, de hecho es uno de los ámbitos más dispersos (Tabla 26).

Tabla 26. Comparativo de las entidades federativas con MENORES valores en el Ámbito de la Comunidad, 2021

ÁMBITO DE LA COMUNIDAD			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Chiapas	0.381	Baja California	0.425
Jalisco	0.385	Zacatecas	0.431
Morelos	0.401	Puebla	0.438
Michoacán	0.407	Tlaxcala	0.454
Guerrero	0.424	Aguascalientes	0.459

En los mejores posicionados también es claro que no hay una entidad con las tres categorías óptimas; sólo tenemos a Ciudad de México, Nuevo León y Campeche, con presencia en los primeros lugares de dos categorías, pero diversas, la capital del país en los mercados de trabajo y en el desarrollo de la institucionalidad y Nuevo León en los mercados de trabajo y en los entornos de inseguridad y violencia, compartiendo con Campeche en esta última categoría más la del desarrollo de la institucionalidad. Baja California Sur y Yucatán logran estar en los primeros lugares de los índices promedio por su consistencia en las tres categorías y Durango por el alto índice alcanzado en la categoría de entorno de inseguridad y violencia (Tabla 27).

Hay que subrayar adicionalmente que en el Ámbito de la comunidad la dispersión de alto y bajos índices es muy poca, con lo cual las diferencias son muy cerradas (Tablas 26 y 27).

Tabla 27. Comparativo de las entidades federativas con MAYORES valores en el Ámbito de la Comunidad, 2021

ÁMBITO DE LA COMUNIDAD			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Baja California Sur	0.632	Tamaulipas	0.572
Ciudad de México	0.618	Sonora	0.547
Campeche	0.614	Nuevo León	0.544
Yucatán	0.600	Sinaloa	0.540
Durango	0.593	Chihuahua	0.533

B. Análisis por causas y factores

Ahora el análisis sigue una dirección horizontal según el Esquema 1, por lo que veremos los tres elementos el *Origen Social*, o punto de partida en una sociedad desigual; los *Factores de riesgo*, que amplían las causas de desigualdad que producen la inserción temprana a la actividad laboral; y, los *Factores de protección* que disminuyen o atemperan el trabajo adelantado para niñas, niños y adolescentes. Veamos los resultados.

1. Causas del origen del trabajo infantil

Las tres categorías que integran este factor son: la *Presencia del trabajo infantil* en la entidad, los *Hogares con trabajo adelantado* de NNA, y, el tipo y calidad de los *Mercados de trabajo*. Los resultados de la integración de los índices promedio de estas categorías nos dan los siguientes resultados.

En la Tabla 28 podemos apreciar del lado izquierdo los estados con índices promedio más cercanos al 1, lo que significa que tienen mejores condiciones para el trabajo infantil, sobresaliendo la Ciudad de México, seguida a distancia por Baja California y luego Nuevo León, las tres entidades con índices altos en las tres categorías. A continuación está Querétaro que si bien no está presente en los primeros lugares de las categorías, su consistencia en sus índices, lo mantiene en los cinco mejores lugares. Finalmente está Coahuila con categorías altas, a excepción de sus Mercados de trabajo que tiene un índice más bajo (Tabla 28).

Tabla 28. Comparativo de las entidades federativas según sus valores promedios en las Causas de Origen, 2021

CAUSAS DE ORIGEN			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Ciudad de México	0.911	Oaxaca	0.056
Baja California	0.867	Chiapas	0.123
Nuevo León	0.799	Puebla	0.203
Querétaro	0.734	Michoacán	0.282
Coahuila	0.732	Tlaxcala	0.349
		Zacatecas	0.358
		San Luis Potosí	0.381
		Guanajuato	0.399

En el lado opuesto se encuentra Oaxaca con unos de los índices promedio más bajos, que lo arrastra su índice cero en la categoría de trabajo infantil, la más baja de todo el Ranking; le siguen Chiapas y Puebla que en las tres categorías tiene desempeños muy bajos y después Michoacán con valores bajos en dos de las categorías trabajo infantil y hogares con este tipo de prácticas. El resto de las entidades a pesar de los bajos valores promedio comienzan a mejorar (Tabla 28).

2. Factores de riesgo que propician el trabajo infantil

Este factor se compone de la categoría de *Carencias Sociales Básicas*, de la *Incidencia de la desigualdad* y de los *Entornos de inseguridad y violencia*, los cuales son elementos que acentúan el riesgo de que NNA se ocupen tempranamente en los mercados de trabajo. La evaluación mediante los índices promedio nos muestra de entrada que la dispersión en este conglomerado es menor que el anterior, pues la distancia entre los índices altos y bajos es reducida.

Baja California Sur y Nuevo León son las entidades con mayor índice promedio, pero ambas sólo tienen mejor desempeño en dos categorías, Baja California Sur no lo tiene en los entornos de inseguridad y violencia y Nuevo León en las carencias sociales básicas. El resto de las entidades solo tienen altos desempeños en una de las categorías, mientras que en el resto sólo mantienen valores intermedios (Tabla 29).

En cuanto a los valores promedio más bajos, la poca consistencia se acentúa en estos factores de riesgo, sólo Chiapas, Michoacán y Veracruz mantienen sus bajos índices en dos categorías, pero los tres mejoran su desempeño en los entornos de inseguridad y violencia. Puebla y el resto de las entidades su mal desempeño únicamente se manifiesta en alguna de las categorías. El mejor ejemplo de esta variabilidad en los elementos que inciden negativamente en generar riesgos en el trabajo infantil se puede apreciar en la Ciudad de México que pese a sus buenos resultados en la mayoría de los índices, en materia de inseguridad y violencia obtiene promedios bajos (Tabla 29).

Tabla 29. Comparativo de las entidades federativas según sus valores promedios en los Factores de riesgo, 2021

FACTORES DE RIESGO			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Baja California Sur	0.829	Chiapas	0.321

Nuevo León	0.785	Puebla	0.381
Sonora	0.703	Michoacán	0.400
Tamaulipas	0.678	Veracruz	0.426
San Luis Potosí	0.669	México	0.429
		Guerrero	0.432
		Morelos	0.454
		Ciudad de México	0.467
		Guanajuato	0.478
		Tabasco	0.497

3. Factores de protección que previenen el trabajo infantil

Con el fin de conocer si hay elementos que puedan prevenir o atemperar el trabajo infantil, aquí se articulan las categorías: *Disfrute de la condición infantil*, *Bienestar en el hogar* e *Institucionalidad y gobernanza* (Esquema 1). De nueva cuenta en este factor observaremos que se cierra la distancia entre el mayor valor y el menor.

En los valores más altos está la capital del país, que su óptimo desempeño en la categoría de desarrollo institucional y de gobernanza la lleva al primer lugar, no así las otras dos categorías; en cambio Baja California Sur tiene buen índice en dos categorías pero no tanto en la de institucionalidad y gobernanza. Sinaloa e Hidalgo logran buenos promedios por su índice en Disfrute de la condición juvenil y en Bienestar en el hogar respectivamente. El resto de los estados quedan en los promedios superiores por su consistencia de índices intermedios (Tabla 30).

En cuanto a los índices más bajos, Michoacán, Chiapas y Jalisco tienen menores desempeños en dos de las categorías, excepto la de Bienestar en el hogar, donde Michoacán y Jalisco logran índices intermedios y Chiapas en Desarrollo institucional y gobernanza que también sube su índice. El resto de los tres estados sus índices promedio están más cerca de los niveles intermedios (Tabla 30).

Tabla 30. Comparativo de las entidades federativas según sus valores promedios en los Factores de protección, 2021

FACTORES DE PROTECCIÓN			
ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO	ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR PROMEDIO
Ciudad de México	0.710	Michoacán	0.269
Baja California Sur	0.703	Chiapas	0.300
Sinaloa	0.645	Jalisco	0.389
Hidalgo	0.645	Aguascalientes	0.494
Yucatán	0.638	Tlaxcala	0.490
Sonora	0.608	Nuevo León	0.478
Campeche	0.603		

Como decíamos al principio de este capítulo, el análisis particular de las formaciones internas que el Ranking articula mediante las categorías seleccionadas y su articulación, permitirá acercarse mejor a las especificidades propias de cómo se produce, reproduce o aminora el trabajo infantil, con las consecuentes adaptaciones que se deberán hacer a las políticas locales o de regiones acotadas.

VI. ADEMUM: UNA MIRADA A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO

La importancia de revelar las brechas de género y de edad

Las estadísticas de género son una importante línea estratégica a través de la cual se promueve la integración de esta perspectiva en la producción estadística para hacer visibles las desigualdades y necesidades de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las jóvenes, como factores indispensables para la formulación, planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing en 1995, se acordó incorporar la producción y análisis de las estadísticas en la corriente principal de género. Los compromisos adoptados en la Plataforma de Beijing derivaron de acuerdos previos plasmados en otros instrumentos internacionales:

- En 1989 el Comité de la CEDAW formuló la *Recomendación General número 9*, la cual considera que “la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de la mujer en cada uno de los Estados Parte en la Convención”. Esa necesidad no había sido cubierta por los Estados al presentar sus informes al Comité; por ello se insistió a los Estados Parte hacer “todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales, encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas, formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo... [y]... para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados”.
- La CEDAW ha emitido otras recomendaciones precisas referidas a las estadísticas de género en temas específicos como: la medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto nacional bruto (*Recomendación general número 17*), la violencia hacia las mujeres (*Recomendación general número 19*), la salud (*Recomendación general número 24*), la igualdad sustantiva y las medidas especiales de carácter temporal (*Recomendación general número 25*), y la migración (*Recomendación general número 26*).

Así, la *Plataforma de Acción* de Beijing estableció la transversalidad del género como el principio de igualdad entre mujeres y hombres a la hora de diseñar, implementar y evaluar una política pública de todo tipo y ámbito, teniendo en cuenta, las diferentes situaciones y necesidades reales de las que parten mujeres y hombres. Este principio se ha trabajado desde hace más de 16 años en México, para impulsar la generación, análisis y difusión de estadísticas para la planificación y la evaluación de políticas públicas en materia de igualdad entre hombres y mujeres, respondiendo así a los compromisos establecidos en los compromisos internacionales como la CEDAW.

Este esfuerzo conjunto ha estado orientado a la incorporación del género en todas las fuentes oficiales de información y en todas las fases de generación de estadísticas (levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de información estadística), y especialmente, en áreas estratégicas tales como: la violencia contra las mujeres y las niñas, el uso del tiempo y el trabajo remunerado y no remunerado, la participación en la toma de decisiones, la educación, la salud, entre otras.

A. Acercamiento a las brechas entre niñas y niños y adolescentes

De esta forma, en el presente apartado mostramos algunos de los indicadores contruidos para el *ranking* con una desagregación por sexo, con el fin de evidenciar las diferencias que existen entre niñas y niños más adolescentes; y fundamentalmente, para marcar las brechas y profundizar en las ausencias, tanto de información como en aclarar algunas de las evidencias que potencien estudios y toma de decisiones.

Aprovechamos también, para hacer un acercamiento inicial a nivel de entidad federativa, entendiendo que los análisis interseccionales son más urgentes que nunca, en la medida en la que el territorio y el contexto estén imbricados en la planeación de estrategias de acción y en los diagnósticos; así como en la contextualización que configuran los escenarios en los cuales las y los sujetos viven cotidianamente y, en donde los propios fenómenos tienen lugar.

Nos guiaremos con la serie de indicadores trabajados para el *ranking* estatal, aunque es importante aclarar que dada la naturaleza del indicador, no en todos los casos fue posible conseguir una desagregación por sexo.

Presencia del trabajo infantil

Esta primera categoría se integra por dos indicadores que aluden estrictamente a la ocupación y quehaceres domésticos, se percibe en las siguientes tablas las diferencias entre niñas y niños.

En el caso de las tasas de trabajo no permitido, las diferencias en todas las entidades son evidentes. Los niños y los adolescentes son quienes acceden más al mercado laboral. A excepción de Ciudad de México, Nuevo León, Hidalgo y Sonora, en donde las diferencias son menores a tres puntos de tasa, el resto de los datos confirman la tendencia sobre la masculinización que tiene el trabajo adelantado (Tabla 31).

consistente con los resultados del *ranking*, las entidades con las brechas de género más amplias son Chiapas, Puebla y Michoacán; seguidos por Puebla y Nayarit; estados en donde los niños y adolescentes, presentan las diferencias más grandes de ocupación respecto de las niñas y las adolescentes (Tabla 31).

En cuanto a los quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Puebla son los que presentan las mayores tasas de presencia de niños, niñas y adolescentes en estas actividades. En sentido inverso al párrafo anterior, la presencia es más alta de niñas y adolescentes que encontramos en Puebla, Chiapas, Nayarit y Veracruz respecto a estas actividades, nos muestra una brecha de desigualdad (Tabla 32). Pareciera obvio ligar siempre este tipo de actividades “domésticas” con roles femeninos, y gran parte de la brecha se explica por ello, pero no sucede así en otras entidades, por lo que la mirada por sesgo de género no nos alcanza para explicar estos comportamientos, y debemos preguntarnos también por el análisis por edades.

Así, los niños también tienen una presencia importante en entidades como Colima y Michoacán, la brecha no es tan amplia, pero llama la atención que sean ellos quienes tienen el mayor nivel de prevalencia (Tabla 32).

Hogares con trabajo infantil

Nuestra siguiente categoría interpela al hogar con tres indicadores: el número de hogares con población infantil y adolescente que laboran en trabajos no permitidos y/o que realizan labores domésticas en condiciones no adecuadas y los hogares con ocupación no permitida de acuerdo a la escolaridad del jefe del hogar (secundaria incompleta o menos) y justo para indagar la brecha de género hemos recuperado la información sobre las y los jefes del hogar. En el caso de la tasa de hogares con ocupación infantil no permitida comparada con el total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años de edad, muestra que hay dos estados que destacan con las tasas más altas y con la brecha más amplia, esta brecha nos indica que los hogares con jefatura femenina son los que tienen los índices más elevadas de ocupación infantil, y pertenecen a Campeche y Querétaro, algunos puntos más abajo se

encuentran Veracruz y Chihuahua. En el otro extremo aquellos hogares que destacan por su jefatura masculina y con altas tasas de ocupación infantil son Durango, Puebla y Michoacán (Tabla 33).

Por lo que se refiere a la tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años, podemos observar que cuando la jefatura del hogar es femenina, tanto

Tabla 33. Tasa de hogares con ocupación infantil no permitida respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años por sexo de la jefatura de familia y brecha entre hogares con jefatura masculina y femenina

Entidad federativa	Jefes de hogar	Jefas de hogar	Total	Brecha
Aguascalientes	12.7	12.5	12.6	0.2
Baja California	5.6	4.3	5.2	1.3
Baja California Sur	4.9	4.9	4.9	0.0
Campeche	6.9	14.6	9.0	-7.7
Coahuila	5.0	7.4	5.4	-2.5
Colima	10.7	11.8	11.0	-1.2
Chiapas	18.2	18.3	18.2	-0.1
Chihuahua	7.2	9.9	7.9	-2.7
Ciudad de México	4.2	5.5	4.7	-1.3
Durango	12.9	8.6	11.9	4.2
Guanajuato	11.6	13.0	11.9	-1.4
Guerrero	10.8	9.7	10.4	1.1
Hidalgo	8.0	7.3	7.8	0.6
Jalisco	9.9	10.6	10.0	-0.8
México	7.2	8.8	7.6	-1.6
Michoacán	17.4	14.6	16.6	2.7
Morelos	9.2	10.3	9.5	-1.1
Nayarit	13.9	16.3	14.5	-2.4
Nuevo León	4.7	8.1	5.3	-3.4
Oaxaca	20.7	21.0	20.8	-0.3
Puebla	20.1	16.0	19.3	4.1
Querétaro	6.4	11.9	7.8	-5.5
Quintana Roo	9.7	10.0	9.8	-0.3
San Luis Potosí	13.4	12.7	13.3	0.7
Sinaloa	8.2	7.1	7.9	1.1
Sonora	7.4	7.2	7.3	0.2
Tabasco	10.5	12.9	11.1	-2.4
Tamaulipas	6.9	6.2	6.7	0.8
Tlaxcala	13.0	13.9	13.2	-0.9
Veracruz	10.6	13.3	11.3	-2.7
Yucatán	9.4	12.2	10.1	-2.8
Zacatecas	13.4	14.2	13.5	-0.8
TOTAL NACIONAL	10.4	10.7	10.5	-0.3

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

la tasa como las brechas son muy altas y muy amplias, y se concentran en el Estado de México, Chihuahua, Aguascalientes y Colima, en tanto para los hogares con jefatura masculina la brecha alcanza a Chiapas, Zacatecas y Tabasco (Tabla 34).

Tabla 34. Tasa de hogares con quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas respecto al total de hogares con niños y niñas de 5 a 17 años por sexo de la jefatura de familia y brecha entre hogares con jefatura masculina y femenina

Entidad federativa	Jefes de hogar	Jefas de hogar	Total	Brecha
Aguascalientes	5.4	12.1	7.1	-6.7
Baja California	3.4	4.6	3.7	-1.2
Baja California Sur	7.8	8.8	8.0	-1.1
Campeche	6.0	10.9	7.3	-4.9
Coahuila	4.8	9.1	5.6	-4.4
Colima	6.5	12.5	8.1	-6.0
Chiapas	15.1	8.8	13.8	6.3
Chihuahua	7.0	14.3	8.7	-7.3
Ciudad de México	3.0	5.4	3.8	-2.4
Durango	6.8	5.5	6.5	1.3
Guanajuato	10.6	8.5	10.1	2.1
Guerrero	5.0	4.3	4.8	0.8
Hidalgo	6.4	5.9	6.3	0.5
Jalisco	6.2	7.3	6.4	-1.1
México	7.0	14.6	8.9	-7.6
Michoacán	9.0	13.8	10.4	-4.8
Morelos	7.4	7.6	7.5	-0.2
Nayarit	7.4	7.1	7.3	0.3
Nuevo León	4.8	4.5	4.7	0.2
Oaxaca	14.3	12.5	13.9	1.8
Puebla	12.1	9.1	11.5	3.0
Querétaro	4.7	5.5	4.9	-0.8
Quintana Roo	6.7	7.6	7.0	-0.9
San Luis Potosí	10.1	11.4	10.4	-1.3
Sinaloa	7.4	6.5	7.2	0.9
Sonora	8.5	9.7	8.9	-1.2
Tabasco	11.3	7.0	10.1	4.3
Tamaulipas	3.5	8.4	4.7	-5.0
Tlaxcala	9.4	12.4	10.0	-3.0
Veracruz	8.0	9.9	8.5	-1.8
Yucatán	7.8	11.9	8.8	-4.1
Zacatecas	10.1	5.7	9.3	4.4
TOTAL NACIONAL	7.8	9.3	8.2	-1.5

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Para el porcentaje de hogares con ocupación no permitida y con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos, encontramos brechas muy significativas que nos indican que los hogares dirigidos por mujeres con menor escolaridad son aquellos donde los porcentajes de trabajo infantil son mucho más altos respecto a los hogares con jefatura masculina. Los porcentajes más significativos los encontramos en Ciudad de México, Campeche, Yucatán, Colima, Coahuila y Sinaloa, en tanto los hogares con jefatura masculina con la brecha más amplia son Durango, Chihuahua, Puebla y Tabasco (Tabla 35). Dado que estamos revisando los indicadores de forma separada, los resultados con el *ranking* no son comarables.

Tabla 35. Porcentaje de hogares con ocupación no permitida con escolaridad del jefe de hogar de secundaria incompleta o menos por sexo de la jefatura de familia y brecha entre hogares con jefatura masculina y femenina

Entidad federativa	Jefes de hogar	Jefas de hogar	Total	Brecha
Aguascalientes	80.7	79.8	80.5	0.9
Baja California	68.2	72.9	69.2	-4.7
Baja California Sur	85.6	93.1	87.3	-7.5
Campeche	78.5	91.9	84.4	-13.3
Coahuila	76.8	86.9	79.5	-10.1
Colima	84.3	94.5	87.3	-10.2
Chiapas	87.8	92.6	88.8	-4.8
Chihuahua	87.3	79.4	84.9	7.9
Ciudad de México	55.8	72.3	62.7	-16.4
Durango	90.6	75.9	88.1	14.7
Guanajuato	91.5	97.5	93.0	-6.0
Guerrero	79.4	85.7	81.0	-6.3
Hidalgo	86.2	87.3	86.5	-1.2
Jalisco	87.4	83.4	86.4	3.9
México	88.0	94.2	89.8	-6.2
Michoacán	85.0	89.0	86.0	-4.0
Morelos	90.4	88.4	89.8	2.1
Nayarit	74.6	77.2	75.3	-2.6
Nuevo León	79.2	86.8	81.3	-7.6
Oaxaca	92.4	87.1	91.2	5.3
Puebla	91.5	84.2	90.3	7.4
Querétaro	78.3	85.1	80.9	-6.8
Quintana Roo	81.1	89.1	83.4	-8.0
San Luis Potosí	87.0	88.1	87.2	-1.2
Sinaloa	69.4	79.4	72.0	-10.0
Sonora	75.2	84.0	77.8	-8.8
Tabasco	78.6	71.6	76.4	7.0
Tamaulipas	86.0	81.9	85.1	4.1
Tlaxcala	81.4	78.6	80.8	2.8
Veracruz	87.8	87.7	87.8	0.1
Yucatán	79.1	91.3	82.7	-12.1
Zacatecas	85.1	83.9	84.9	1.1
TOTAL NACIONAL	85.5	86.6	85.8	-1.1

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Mercados de trabajo

La tercera categoría del *ranking* corresponde a variables del contexto y que caracterizan de forma general los mercados laborales en México: como la subocupación, la informalidad y la ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil.

Para este último indicador, la tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil, que son el agrícola, el industrial y el comercio del sector servicios, las entidades con las tasas más altas son Chiapas, Zacatecas, Tlaxcala, Hidalgo, Oaxaca y Guerrero. Acá la brecha de género opera en contra de los hombres, pues los datos para ellos confirman su mayor presencia laboral en estos sectores, y se concentran en Chiapas, Veracruz, Zacatecas y Michoacán (Tabla 36).

Tabla 36. Tasa de ocupación en sectores de riesgo para el trabajo infantil por sexo y brecha entre hombres y mujeres

Entidad federativa	Hombres	Mujeres	Total	Brecha	Entidad federativa	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
Aguascalientes	60.4	44.8	54.1	15.6	Morelos	59.3	42.5	52.3	16.8
Baja California	58.6	52.7	56.3	5.9	Nayarit	55.9	45.6	51.5	10.3
Baja California Sur	49.1	35.1	43.7	13.9	Nuevo León	58.1	44.8	53.0	13.3
Campeche	65.3	44.2	57.6	21.1	Oaxaca	74.4	54.9	66.3	19.6
Coahuila	65.2	52.7	60.5	12.5	Puebla	73.4	51.7	64.7	21.8
Colima	56.2	39.0	49.3	17.3	Querétaro	63.7	45.0	56.3	18.7
Chiapas	77.0	47.0	68.2	30.0	Quintana Roo	46.7	31.8	41.1	14.8
Chihuahua	67.2	57.4	63.4	9.8	San Luis Potosí	71.6	54.3	65.1	17.2
Ciudad de México	40.8	30.7	36.3	10.1	Sinaloa	64.7	47.4	58.2	17.3
Durango	67.0	47.6	59.8	19.4	Sonora	61.9	49.4	56.9	12.5
Guanajuato	70.2	55.6	64.3	14.6	Tabasco	63.1	42.4	55.7	20.7
Guerrero	71.8	54.0	65.2	17.8	Tamaulipas	60.2	50.5	56.3	9.7
Hidalgo	73.4	55.5	66.4	17.9	Tlaxcala	73.3	58.2	67.3	15.1
Jalisco	63.5	48.6	57.6	14.9	Veracruz	72.1	46.6	62.6	25.5
México	57.8	48.4	54.1	9.4	Yucatán	59.9	47.0	55.1	12.9
Michoacán	69.8	48.4	62.0	21.4	Zacatecas	76.2	52.5	67.6	23.7
TOTAL NACIONAL	63.8	47.9	57.7	16.0					

Fuente: Cálculos propios con base en CONAPO, Indicadores demográficos, 1950-2050.

Tabla 37. Tasa de subocupación por sexo y brecha entre hombres y mujeres

Entidad federativa	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
Aguascalientes	6.5	7.8	7.0	-1.4
Baja California	6.1	6.0	6.0	0.1
Baja California Sur	16.3	15.4	16.0	0.9
Campeche	18.4	17.6	18.1	0.8
Coahuila	10.4	10.6	10.5	-0.2
Colima	9.9	10.2	10.0	-0.3
Chiapas	14.9	15.1	14.9	-0.2
Chihuahua	13.3	10.7	12.3	2.6
Ciudad de México	25.4	21.8	23.8	3.7
Durango	11.4	14.6	12.6	-3.2
Guanajuato	20.5	15.0	18.3	5.4
Guerrero	11.4	8.6	10.3	2.8
Hidalgo	15.8	12.7	14.6	3.1
Jalisco	10.0	10.4	10.2	-0.4
México	17.5	14.1	16.2	3.4
Michoacán	12.1	17.6	14.1	-5.4
Morelos	11.1	8.4	10.0	2.7
Nayarit	15.1	18.7	16.6	-3.6
Nuevo León	11.3	10.7	11.1	0.6
Oaxaca	17.6	21.5	19.2	-3.9
Puebla	16.7	16.8	16.7	-0.2
Querétaro	6.6	6.3	6.4	0.3
Quintana Roo	19.3	16.3	18.2	3.0
San Luis Potosí	15.3	15.8	15.5	-0.5
Sinaloa	10.4	8.1	9.5	2.2
Sonora	11.7	11.7	11.7	0.0
Tabasco	23.9	21.6	23.0	2.3
Tamaulipas	18.9	20.1	19.4	-1.2
Tlaxcala	22.4	21.5	22.1	0.9
Veracruz	18.3	19.3	18.6	-1.0
Yucatán	16.8	13.8	15.6	3.0
Zacatecas	25.4	22.0	24.2	3.4
TOTAL NACIONAL	15.5	14.7	15.2	0.8

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre, 2020.

En el caso de la subocupación tenemos tres entidades con las tasas más altas a nivel nacional: Ciudad de México, Tabasco y Zacatecas. Al ver los resultados por las brechas de género, tenemos que del lado de las mujeres las entidades con mayores tasas en las cuales predomina su presencia son: Michoacán, Oaxaca, Nayarit y Durango; mientras que del lado de los hombres son Guanajuato, Hidalgo y Zacatecas. Las diferencias entre ambas brechas son significativas y operan en contra de las mujeres (Tabla 37).

Tabla 38. Tasa de informalidad laboral por sexo y brecha entre hombres y mujeres

Entidad federativa	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
Aguascalientes	38.2	39.4	38.7	-1.1
Baja California	38.7	36.5	37.9	2.2
Baja California Sur	38.5	38.8	38.6	-0.3
Campeche	62.0	61.0	61.6	0.9
Coahuila	35.7	39.0	36.9	-3.3
Colima	47.8	54.8	50.6	-7.0
Chiapas	78.2	73.9	76.9	4.3
Chihuahua	41.0	32.0	37.5	9.0
Ciudad de México	47.0	47.4	47.2	-0.4
Durango	52.5	53.0	52.7	-0.4
Guanajuato	53.9	57.7	55.4	-3.7
Guerrero	78.1	76.8	77.6	1.3
Hidalgo	73.6	70.8	72.5	2.7
Jalisco	46.8	48.4	47.4	-1.6
México	54.5	55.3	54.8	-0.8
Michoacán	67.0	67.6	67.2	-0.6
Morelos	65.6	63.3	64.6	2.3
Nayarit	53.7	63.2	57.7	-9.4
Nuevo León	34.5	37.8	35.8	-3.3
Oaxaca	78.6	79.5	79.0	-0.9
Puebla	72.5	76.5	74.1	-4.0
Querétaro	42.4	43.9	43.0	-1.5
Quintana Roo	52.0	50.5	51.4	1.5
San Luis Potosí	55.9	55.7	55.8	0.2
Sinaloa	49.5	42.6	46.9	7.0
Sonora	47.0	44.2	45.9	2.7
Tabasco	64.8	64.0	64.5	0.8
Tamaulipas	44.5	47.5	45.7	-3.0
Tlaxcala	72.8	71.8	72.4	1.0
Veracruz	69.7	66.2	68.4	3.5
Yucatán	53.5	62.3	56.8	-8.7
Zacatecas	65.7	60.7	63.9	5.0
TOTAL NACIONAL	56.1	55.8	56.0	0.3

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre, 2020.

Para los datos de informalidad, las cuatro entidades con las tasas más elevadas para toda la población son Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Puebla e Hidalgo; al observar las brechas de género, tenemos que en Nayarit, Yucatán y Colima las mujeres son quienes ostentan las tasas más altas, en tanto el dato de los hombres se concentra en Chihuahua, Sinaloa y a distancia Zacatecas (Tabla 38).

El cuarto indicador de esta dimensión, la tasa de dependencia infantil, no tiene ningún sentido calcularlo por sexo, dando que no generaría información para notar diferencias de brechas, pues se comparan mujeres y niñas por un lado, y hombres y niños por otro; por tanto no suelen ser indicadores demográficos que aporten para el análisis por sexo.

Carencias sociales básicas

La categoría número cuatro del *ranking* contempla las carencias bajo dos indicadores: inasistencia escolar y carencia por acceso a la alimentación según la medición multidimensional de la pobreza.

Con los datos sobre las tasas de inasistencia escolar para menores de 17 y mayores de 5 años de edad, podemos constatar que Michoacán, Chiapas, Guanajuato, Veracruz y Chihuahua son las cinco entidades con las tasas más elevadas. Al observar los datos por brechas, en el caso de las niñas y las adolescentes, sus tasas son preocupantes en el caso de Colima, Guanajuato y Querétaro, en donde son ellas quienes no están asistiendo a la escuela; en tanto las brechas para los niños y los adolescentes se encuentran, que no son tan graves como las de sus pares mujeres, se encuentran en Ciudad de México, Tabasco y Estado de México. Esto evidentemente nos hace replantear que las

Tabla 39. Tasa de inasistencia escolar de 5 a 17 años por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Aguascalientes	8.5	6.1	7.3	2.4
Baja California	5.7	4.3	5.0	1.4
Baja California Sur	4.2	1.8	3.0	2.4
Campeche	6.5	6.6	6.5	-0.1
Coahuila	7.0	4.4	5.7	2.7
Colima	10.8	4.4	8.0	6.3
Chiapas	11.7	10.1	10.9	1.6
Chihuahua	10.1	6.3	8.2	3.8
Ciudad de México	3.5	6.5	4.9	-3.0
Durango	9.2	5.3	7.4	4.0
Guanajuato	12.9	8.1	10.6	4.8
Guerrero	5.3	6.2	5.8	-0.9
Hidalgo	2.6	2.7	2.6	-0.1
Jalisco	6.7	6.5	6.6	0.1
México	5.4	7.1	6.2	-1.7
Michoacán	11.1	10.8	11.0	0.3
Morelos	6.5	4.4	5.5	2.1
Nayarit	6.7	6.2	6.4	0.5
Nuevo León	9.0	6.4	7.7	2.5
Oaxaca	6.5	5.6	6.0	0.9
Puebla	7.8	6.2	7.1	1.6
Querétaro	9.3	4.8	7.1	4.5
Quintana Roo	6.9	4.2	5.5	2.7
San Luis Potosí	6.1	7.4	6.7	-1.4
Sinaloa	5.9	2.6	4.4	3.3
Sonora	4.8	3.9	4.4	1.0
Tabasco	4.4	6.2	5.3	-1.8
Tamaulipas	7.0	6.2	6.6	0.8
Tlaxcala	8.6	6.7	7.7	2.0
Veracruz	9.7	8.2	9.0	1.5
Yucatán	5.6	5.1	5.3	0.5
Zacatecas	8.9	7.2	8.1	1.7
TOTAL NACIONAL	7.4	6.5	7.0	0.9

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

estrategias deben sin duda atender e interpelar a los actores locales, en tanto los comportamientos estadísticos no hablan de las desigualdades a nivel territorial (Tabla 39).

En el caso de la carencia por acceso a la alimentación, como parte de la medición multidimensional de la pobreza que hace CONEVAL, se registran los hogares en donde algún miembro se ha quedado sin comer al menos en una ocasión durante el día. Este dato que presentamos apela a los hogares con niñas, niños y adolescentes. Y el dato es preocupante, sobre todo para entidades como Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Campeche, en donde los porcentajes superan 30 por ciento (Tabla 40).

Tabla 40. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Aguascalientes	15.9	14.4	15.1	1.6
Baja California	15.9	18.2	17.0	-2.3
Baja California Sur	20.3	19.5	20.0	0.8
Campeche	29.0	29.6	29.3	-0.6
Coahuila	21.0	20.2	20.6	0.8
Colima	25.3	25.3	25.3	0.0
Chiapas	24.8	24.7	24.7	0.2
Chihuahua	20.6	22.8	21.7	-2.2
Ciudad de México	18.4	20.2	19.3	-1.8
Durango	21.1	19.8	20.5	1.3
Guanajuato	25.1	23.4	24.2	1.7
Guerrero	37.5	39.2	38.4	-1.7
Hidalgo	26.8	23.8	25.4	3.0
Jalisco	18.8	19.2	19.0	-0.4
México	24.3	24.1	24.2	0.1
Michoacán	25.3	22.0	23.6	3.3
Morelos	28.1	30.9	29.5	-2.8
Nayarit	22.9	22.9	22.9	0.0
Nuevo León	15.2	15.2	15.2	0.0
Oaxaca	31.9	29.9	30.9	2.0
Puebla	24.3	21.9	23.1	2.4
Querétaro	16.7	15.1	15.9	1.6
Quintana Roo	20.8	17.8	19.3	3.0
San Luis Potosí	18.7	18.6	18.7	0.2
Sinaloa	27.3	26.8	27.0	0.5
Sonora	23.7	24.7	24.2	-1.0
Tabasco	48.6	49.9	49.3	-1.3
Tamaulipas	19.2	19.8	19.5	-0.6
Tlaxcala	23.4	22.5	22.9	0.9
Veracruz	29.9	31.2	30.5	-1.2
Yucatán	22.4	22.5	22.5	-0.1
Zacatecas	19.0	17.8	18.4	1.2
TOTAL NACIONAL	24.0	23.8	23.9	0.1

Fuente: Cálculos propios con base en CONEVAL. Medición de la pobreza serie 2008-2018

Para el análisis de brechas es importante destacar que los datos favorecen menos a los niños y los adolescentes de Michoacán, Quintana Roo e Hidalgo, en donde las diferencias son de tres puntos porcentuales. En tanto las niñas y

las adolescentes tienen en Morelos, Baja California y Chihuahua los registros y diferencias más acentuados (Tabla 40).

Sin duda el acceso a comida como un derecho humano es crucial para el desarrollo durante la infancia y adolescencia, por lo que las intervenciones sociales y gubernamentales son urgentes, máxime con datos como éstos, que a nivel nacional nos habla del 24% de hogares con niñas, niños y adolescentes por cada 100, en los que alguien se ha quedado sin comer al menos una vez al día.

Incidencia de la desigualdad

La quinta categoría está enfocada en la medición de la pobreza de los hogares según CONEVAL, como entorno cercano donde viven niños, niñas y adolescentes, con un indicador adicional que es la carencia por acceso a los servicios de salud. Recordando que se trata de categorías que apelan a las familias en las cuales se encuentran los menores de 17 años de edad.

Los datos de pobreza son abrumadores, los cinco estados en donde se concentran más hogares en condición de pobreza, y para todos ellos hablamos de más de la mitad de los hogares y por tanto más de la mitad de la población son: Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Morelos, con niveles que van del 58% y llegan hasta el 83%, como el caso de Chiapas, es decir, 83 personas por cada 100 se encuentran en pobreza. Datos que deberían apelar urgentemente a las políticas públicas (Tabla 41).

En términos de brechas de género, podemos ver como en el caso de los hogares en los cuales viven niños y adolescentes, las brechas no son tan altas como en el caso de sus pares mujeres. Para ellos los estados con más diferencias son Nuevo León, Tlaxcala y Baja California Sur, y en el caso de ellas son Ciudad de México, Jalisco y Zacatecas (Tabla 41).

Sin duda que son entidades diversas, y más en el caso de las brechas que pertenecen a estados con un mayor peso de las grandes concentraciones urbanas como Nuevo León, Ciudad de México y Jalisco, lo que habla de circuitos de migración interna y asentamientos periféricos, pero cercanos a los empleos precarios que estas zonas y ciudades ofrecen. En cuanto a Baja California Sur y Zacatecas también ameritan miradas mucho más puntuales y precisas para entender lo que sucede en términos de desigualdades por sexo (Tabla 41).

Tabla 41. Porcentaje de población de 0 a 17 años en condición de pobreza por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Aguascalientes	29.0	31.1	30.1	-2.1
Baja California	28.6	28.8	28.7	-0.3
Baja California Sur	23.6	20.8	22.3	2.8
Campeche	52.6	54.1	53.3	-1.5
Coahuila	26.9	27.3	27.1	-0.4
Colima	38.4	39.1	38.8	-0.7
Chiapas	82.1	83.9	83.0	-1.9
Chihuahua	31.7	32.4	32.1	-0.7
Ciudad de México	38.9	44.4	41.7	-5.5
Durango	42.1	43.7	42.9	-1.5
Guanajuato	47.7	49.6	48.7	-1.9
Guerrero	74.0	72.3	73.2	1.8
Hidalgo	49.9	49.6	49.8	0.4
Jalisco	31.8	35.4	33.5	-3.6
México	52.3	51.7	52.0	0.6
Michoacán	53.2	54.2	53.7	-1.0
Morelos	60.0	57.7	58.9	2.3
Nayarit	40.4	43.2	41.8	-2.8
Nuevo León	20.9	17.2	19.1	3.8
Oaxaca	71.6	72.1	71.9	-0.5
Puebla	65.9	65.4	65.6	0.5
Querétaro	32.0	34.3	33.1	-2.3
Quintana Roo	36.1	35.6	35.9	0.5
San Luis Potosí	50.3	47.5	48.9	2.7
Sinaloa	35.4	38.1	36.8	-2.7
Sonora	35.4	34.2	34.8	1.2
Tabasco	57.8	61.6	59.8	-3.8
Tamaulipas	40.0	41.5	40.7	-1.5
Tlaxcala	55.5	52.0	53.8	3.4
Veracruz	67.8	69.6	68.7	-1.9
Yucatán	48.8	47.8	48.3	1.0
Zacatecas	50.3	53.4	51.8	-3.1
TOTAL NACIONAL	49.2	50.0	49.6	-0.8

Fuente: Cálculos propios con base en CONEVAL, Medición de la pobreza, serie 2008-2018.

Para el segundo indicador, carencia por acceso a los servicios de salud, cobra además relevancia adicional dada la situación de pandemia por COVID que estamos viviendo. En total, el 14.3% de los niños, niñas y adolescentes viven en hogares que no cuentan con ningún servicio de salud. Este dato visto por entidad federativa nos arroja proporciones más elevadas para Michoacán, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México y Puebla, que superan en todos los casos la media nacional (Tabla 42).

Las diferencias por sexo nos permiten nuevamente acercarnos a la diversidad regional. Así, en el caso de las niñas y adolescentes, son el Estado de México, Baja California Sur y Tamaulipas las entidades en donde las tasas son más elevadas; mientras que desde la perspectiva de los niños y adolescentes son Morelos, Colima y San Luis Potosí, en los cuales las brechas se amplían (Tabla 42).

A pesar de que Ciudad de México y Chiapas tienen altos porcentajes para esta carencia, las brechas de género no son significativas, pues tanto niñas, niños y adolescentes se encuentran en hogares en los cuales este derecho es inexistente. Por lo que independientemente de su sexo, la inexistencia del servicio es completamente desigual (Tabla 42).

Tabla 42. Porcentaje de población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Aguascalientes	9.7	9.7	9.7	0.0
Baja California	15.2	15.5	15.4	-0.3
Baja California Sur	6.5	8.4	7.4	-2.0
Campeche	11.1	12.2	11.7	-1.1
Coahuila	14.1	13.2	13.7	0.9
Colima	10.2	7.1	8.7	3.0
Chiapas	19.2	18.7	19.0	0.5
Chihuahua	11.2	9.7	10.5	1.5
Ciudad de México	19.3	18.2	18.8	1.1
Durango	10.5	11.5	11.0	-1.0
Guanajuato	11.8	11.8	11.8	0.0
Guerrero	10.6	9.7	10.2	0.9
Hidalgo	11.7	10.1	11.0	1.6
Jalisco	17.5	17.3	17.4	0.2
México	17.0	20.0	18.4	-3.0
Michoacán	18.6	19.9	19.2	-1.2
Morelos	15.1	11.3	13.2	3.8
Nayarit	12.2	10.4	11.3	1.9
Nuevo León	12.2	10.7	11.5	1.6
Oaxaca	14.1	14.3	14.2	-0.2
Puebla	19.4	17.5	18.4	1.9
Querétaro	9.8	8.1	8.9	1.6
Quintana Roo	12.5	10.6	11.6	1.8
San Luis Potosí	8.2	5.9	7.0	2.3
Sinaloa	10.1	10.4	10.2	-0.3
Sonora	10.5	9.6	10.1	0.9
Tabasco	10.5	8.8	9.6	1.6
Tamaulipas	9.0	10.5	9.7	-1.6
Tlaxcala	11.0	10.7	10.9	0.3
Veracruz	14.9	15.9	15.4	-1.0
Yucatán	11.9	11.3	11.6	0.6
Zacatecas	9.7	8.2	8.9	1.5
TOTAL NACIONAL	14.4	14.3	14.3	0.1

Finalmente el análisis para un indicador particularmente construido para las niñas y las adolescentes: la tasa de fecundidad adolescente. Como podemos ver en la Tabla 43 los cinco estados con las tasas más elevadas: Coahuila, Chiapas, Nayarit, Michoacán y Puebla. Si contrastamos estos resultados con las entidades que presentan los índices de pobreza por ingresos, vemos que las entidades con mayor cantidad de hogares pobres no necesariamente coincide con los estados en donde las tasas de embarazos son más altos, lo que debe advertir sobre miradas que

suelen sesgar el hecho de los embarazos a edades tempranas con la pobreza, como una explicación totalitaria, cuando los embarazos en adolescentes suelen tener explicaciones y condiciones mucho más complejas.

Tabla 43. Tasa específica de fecundidad adolescente

Entidad federativa	Tasa	Entidad federativa	Tasa
Aguascalientes	73.8	Morelos	69.9
Baja California	62.5	Nayarit	79.5
Baja California Sur	69.0	Nuevo León	62.6
Campeche	79.2	Oaxaca	69.9
Coahuila	94.3	Puebla	76.8
Colima	67.5	Querétaro	59.7
Chiapas	84.9	Quintana Roo	65.4
Chihuahua	73.7	San Luis Potosí	67.2
Ciudad de México	47.8	Sinaloa	67.9
Durango	66.3	Sonora	62.1
Guanajuato	68.0	Tabasco	75.0
Guerrero	71.4	Tamaulipas	68.5
Hidalgo	68.5	Tlaxcala	71.5
Jalisco	63.3	Veracruz	73.7
México	62.4	Yucatán	61.8
Michoacán	77.3	Zacatecas	72.5

Fuente: Cálculos propios con base en CONAPO, Indicadores demográficos 1950-2050

Entornos de inseguridad y violencia

Esta sexta categoría se refiere a un contexto que por desgracia cada vez incide más en la vida cotidiana de los hogares donde viven las y los niños y adolescentes. Aquí se hace la medición mediante dos indicadores: el porcentaje de mujeres de 15 años y más que fueron víctimas durante la infancia; y, la tasa de incidencia delictiva por cada cien habitantes.

Para el primer indicador, que nos da un panorama muy preocupante sobre la violencia que las niñas reciben en sus hogares, tenemos a cinco estados que lideran la tabla de población con mayores porcentajes: Colima, Oaxaca, Jalisco, Guerrero y Morelos, con porcentajes de más del 40% de su población que fue víctima de violencia dentro de su propio hogar (Tabla 44).

Tabla 44. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que fue víctima de violencia durante su infancia

Entidad federativa	Tasa	Entidad federativa	Tasa
Aguascalientes	37.8	Morelos	42.6
Baja California	38.5	Nayarit	41.3
Baja California Sur	33.9	Nuevo León	22.7
Campeche	30.7	Oaxaca	44.9
Coahuila	31.2	Puebla	41.8
Colima	48.8	Querétaro	38.3
Chiapas	38.2	Quintana Roo	41.8
Chihuahua	36.8	San Luis Potosí	31.7
Ciudad de México	42.2	Sinaloa	40.1
Durango	32.1	Sonora	36.6
Guanajuato	29.9	Tabasco	36.5
Guerrero	43.8	Tamaulipas	33.6
Hidalgo	38.6	Tlaxcala	39.3
Jalisco	43.9	Veracruz	38.7
México	39.7	Yucatán	39.2
Michoacán	39.8	Zacatecas	31.5

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

El siguiente indicador incorpora el contexto en el cual se encuentran los hogares en cuanto a la tasa de prevalencia delictiva que nos habla sobre las víctimas por cada 100 habitantes, construyéndose un proxy para obtener datos desagregados por sexo.

Lo primero que podemos observar es que la información, tanto de los totales como de la división por sexo es coincidente. Así, Estado de México, Ciudad de México, Aguascalientes, Baja California y Querétaro son, en términos totales tanto para hombres como para mujeres, las cinco entidades poseen el mayor número de víctimas (Tabla 45).

Tabla 45. Tasa de prevalencia delictiva por cada cien habitantes por sexo y brecha entre hombres y mujeres

Entidad federativa	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	34.6	32.1	3.2
Baja California	29.6	30.6	0.1
Baja California Sur	16.5	15.4	15.9
Campeche	17.0	16.7	16.9
Coahuila	17.8	17.1	17.5
Colima	20.3	20.3	20.3
Chiapas	12.1	12.4	12.3
Chihuahua	20.8	20.9	20.8
Ciudad de México	39.6	35.2	37.3
Durango	18.2	16.1	17.1
Guanajuato	29.2	25.3	27.0
Gerrero	21.6	20.1	20.8
Hidalgo	18.9	14.8	16.6
Jalisco	28.7	26.1	27.3
Estado de México	43.9	34.3	38.5
Michoacán	16.5	15.8	16.1
Morelos	29.7	25.5	27.4
Nayarit	12.8	14.5	13.7
Nuevo León	24.6	24.4	24.5
Oaxaca	18.1	15.3	16.5
Puebla	29.2	22.1	25.4
Querétaro	29.7	26.6	28.0
Quintana Roo	27.0	24.0	25.4
San Luis Potosí	22.9	17.5	20.0
Sinaloa	20.7	21.5	21.2
Sonora	24.9	18.4	21.6
Tabasco	25.2	24.6	24.9
Tamaulipas	16.0	16.2	16.1
Tlaxcala	27.4	23.8	25.5
Veracruz	4.0	4.2	4.1
Yucatán	5.7	5.2	5.4
Zacatecas	9.1	6.3	7.6
Total Nacional	26.4	23.5	24.8

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2019.

Nota: El indicador es la tasa de incidencia (número de delitos por cada cien habitantes). Puesto que este indicador no se puede desagregar por sexo, se incluye como *proxí* el indicador de prevalencia delictiva (número de víctimas por cada 100 habitantes).

Recordemos que este indicador es para mayores de 18 años, dada la fuente de información de la ENVIPE, con lo cual logramos acercarnos a la comprensión y configuración del contexto y los escenarios a nivel estatal y regional, en donde se desarrolla la compleja situación del trabajo infantil que prevalece aún en nuestro país.

Disfrute de la condición infantil

Esta séptima categoría busca incorporar elementos que permitan situar a niñas y niños en los espacios institucionales donde deberían transcurrir sus primeros años de vida, como es el caso de la escuela; adicionalmente se aprovecha la información existente sobre el bienestar subjetivo de la población menor de 18 años.

El primer indicador nos habla de la situación de niñas, niños y adolescentes y su asistencia escolar, entendiendo que la escuela puede significar un factor de protección frente al riesgo del trabajo infantil en condiciones no adecuadas o de riesgo. Los niveles educativos que ha alcanzado México son muy significativos, tener coberturas por arriba del 93% en primaria y secundaria sin duda es un logro que ha costado décadas alcanzarlo. No interrogamos en este contexto a la calidad o a la pertinencia, lo cual sería deseable con otras fuentes y recursos.

En términos totales, tenemos tres entidades con asistencia escolar menor al 90% para la población infantil y adolescente: Michoacán, Chiapas y Guanajuato, y dos más con un punto porcentual de diferencia: Veracruz y Chihuahua (Tabla 46).

Tabla 46. Porcentaje de la población de 5 a 17 años en condición de asistencia escolar por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Aguascalientes	91.5	93.9	92.7	-2.4
Baja California	94.3	95.7	95.0	-1.4
Baja California Sur	95.8	98.2	97.0	-2.4
Campeche	93.5	93.4	93.5	0.1
Coahuila	93.0	95.6	94.3	-2.7
Colima	89.2	95.6	92.0	-6.3
Chiapas	88.3	89.9	89.1	-1.6
Chihuahua	89.9	93.7	91.8	-3.8
Ciudad de México	96.5	93.5	95.1	3.0
Durango	90.8	94.7	92.6	-4.0
Guanajuato	87.1	91.9	89.4	-4.8
Guerrero	94.5	93.8	94.1	0.7
Hidalgo	97.4	97.3	97.4	0.1
Jalisco	93.3	93.5	93.4	-0.1
México	94.6	92.9	93.8	1.7
Michoacán	88.8	89.2	89.0	-0.4
Morelos	93.5	95.6	94.5	-2.1
Nayarit	93.3	93.8	93.6	-0.5
Nuevo León	91.0	93.6	92.3	-2.5
Oaxaca	93.5	94.4	94.0	-0.9
Puebla	92.2	93.8	92.9	-1.6
Querétaro	90.7	95.2	92.9	-4.5
Quintana Roo	93.1	95.8	94.5	-2.7
San Luis Potosí	93.9	92.6	93.3	1.4
Sinaloa	94.1	97.4	95.6	-3.3
Sonora	95.2	96.1	95.6	-1.0
Tabasco	95.6	93.8	94.7	1.8
Tamaulipas	93.0	93.8	93.4	-0.8
Tlaxcala	91.4	93.2	92.3	-1.9
Veracruz	90.3	91.8	91.0	-1.5
Yucatán	94.4	94.9	94.7	-0.5
Zacatecas	91.1	92.8	91.9	-1.7
Total nacional	92.6	93.5	93.0	-0.9

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

Cuando colocamos la lente de las brechas por género, podemos notar las graves diferencias para los hombres, pues hay desigualdades más agudas en ellos que en ellas. Y tenemos cinco estados para observar: Colima, Guanajuato, Querétaro, Chihuahua y Durango; entidades en donde su asistencia escolar sí tiene diferencias importantes, sobre todo en Colima y Guanajuato. En tanto, las niñas y las adolescentes no tienen brechas tan pronunciadas, con excepción de la Ciudad de México seguida a distancia por Tabasco (Tabla 46).

En cuanto a los niños y los adolescentes que no asisten a la escuela, para casi todos los estados, excepto en seis, la brecha de desigualdad es más que evidente y es de los primeros derechos enunciados para la población infantil y juvenil. Por lo que las intervenciones gubernamentales deberán enfocar mejor sus estrategias, más en este tiempo de recuperación económica y social por la pandemia.

Estos resultados además son coincidentes con otras investigaciones que colocan a las niñas en mejores perspectivas escolares que sus pares varones, quienes suelen salir primero al mercado laboral, sobre todo en épocas de crisis económicas. Ante todo presenciamos decisiones familiares y no individuales.

En cuanto al bienestar subjetivo de las niñas, niños y adolescentes, a la pregunta de si son felices o muy felices de la ENUT, la respuesta positiva supera el 86%, promedio como lo demuestra las diversas encuestas realizadas a jóvenes con anterioridad (INEGI-iMJ, 2000). Pero al analizar el comportamiento por entidad federativa la diversidad está presente. Por ejemplo, Tabasco es el único estado donde los niños tienen un porcentaje más bajo de respuesta a esta pregunta (78.7); en el caso de las niñas hay dos entidades con porcentajes menores a 80, Michoacán y Oaxaca (79.1% y 79.3% respectivamente); aunque hay que decir que en el otro extremo también hay un mayor número de niños más felices en Coahuila (96.5%) y en Quintana Roo (93.6%) y en cuanto a las niñas las encontramos en Puebla (91.5%) y en Campeche (91.4%), (Tabla 47).

Respecto a las brechas, precisamente en Coahuila y Quintana Roo donde los niños son más felices, las niñas no lo son tanto, generándose las mayores brechas (9.6 y 7.4 puntos); en el intermedio está Durango con 7.8 puntos de diferencia y al final Michoacán con 6.7 puntos. Pero también hay brechas en sentido contrario, donde los niños son menos felices que las niñas, destacando Tabasco (-8.7) y Zacatecas (-6.4). Cada uno de estos casos merecería un estudio más detallado (Tabla 47).

Tabla 47. Bienestar subjetivo: porcentaje de población de 12 a 17 años que se considera feliz y muy feliz por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Aguascalientes	88.1	83.9	85.9	4.2
Baja California	90.1	89.1	89.6	1.0
Baja California Sur	89.8	88.3	89.1	1.5
Campeche	89.2	91.4	90.3	-2.2
Coahuila	96.5	86.9	91.7	9.6
Colima	84.7	86.4	85.5	-1.7
Chiapas	89.8	87.1	88.4	2.6
Chihuahua	89.9	85.6	87.8	4.3
Ciudad de México	86.4	86.0	86.2	0.4
Durango	90.2	82.4	85.8	7.8
Guanajuato	82.9	87.0	85.1	-4.2
Guerrero	81.9	81.6	81.7	0.2
Hidalgo	90.6	88.8	89.6	1.7
Jalisco	80.4	80.2	80.3	0.2
México	86.7	88.7	87.8	-2.0
Michoacán	85.8	79.1	82.6	6.7
Morelos	88.9	84.2	86.8	4.7
Nayarit	85.6	82.0	84.0	3.6
Nuevo León	89.5	90.8	90.2	-1.3
Oaxaca	82.9	79.3	81.2	3.6
Puebla	87.3	91.5	89.3	-4.1
Querétaro	83.9	80.4	82.3	3.5
Quintana Roo	93.6	86.3	90.2	7.4
San Luis Potosí	84.6	85.8	85.2	-1.2
Sinaloa	85.8	88.0	86.9	-2.2
Sonora	85.5	87.4	86.4	-1.9
Tabasco	78.7	87.3	83.0	-8.7
Tamaulipas	86.0	86.5	86.3	-0.5
Tlaxcala	88.8	86.2	87.6	2.6
Veracruz	90.1	90.2	90.1	-0.1
Yucatán	90.3	88.7	89.5	1.6
Zacatecas	84.1	90.5	87.2	-6.4
TOTAL NACIONAL	86.8	86.6	86.7	0.2

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. México

Bienestar del hogar

La siguiente categoría alude a las condiciones de bienestar que circunda la vida de las niñas, niños y adolescentes dentro de sus hogares, donde se toman decisiones y conllevan marcas para delinear trayectorias y configuraciones de vida escolar y laboral.

En este caso tenemos dos indicadores: la población que vive en hogares con ingresos superiores a la línea de bienestar y por otro lado, hogares con acceso a seguridad social.

Para el primer indicador, los estados en donde se concentran un nivel bajo de hogares que tienen ingresos superiores a la línea de bienestar son Chiapas, Guerrero, Veracruz, Oaxaca y Puebla, hablamos del 27% o del 14% de los hogares en estas condiciones. Pues prácticamente los mismos estados tienen más del 60% de sus hogares en el extremo contrario, es decir, en pobreza. Lo que nos da un panorama aún más complejo de incidencia (Tabla 48).

Tabla 48. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con ingreso superior a la línea de bienestar por ingresos por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Agascalientes	56.8	56.4	56.6	0.4
Baja California	61.2	60.7	61.0	0.5
Baja California Sur	68.7	72.4	70.5	-3.7
Campeche	41.1	40.2	40.7	0.9
Coahuila	57.7	57.7	57.7	0.0
Colima	55.6	52.1	53.9	3.5
Chiapas	15.4	13.7	14.6	1.7
Chihuahua	54.9	54.3	54.6	0.5
Ciudad de México	47.7	47.3	47.5	0.4
Durango	45.2	43.1	44.2	2.1
Guanajuato	44.1	41.7	42.9	2.4
Guerrero	23.3	24.5	23.9	-1.2
Hidalgo	46.7	45.7	46.2	1.0
Jalisco	57.5	53.6	55.6	3.9
México	36.5	39.3	37.9	-2.7
Michoacán	40.3	40.9	40.6	-0.6
Morelos	34.3	35.3	34.8	-1.0
Nayarit	53.1	50.2	51.7	3.0
Nuevo León	71.2	72.8	72.0	-1.7
Oaxaca	25.0	24.8	24.9	0.3
Puebla	28.3	27.2	27.7	1.1
Querétaro	59.1	56.7	57.9	2.4
Quintana Roo	58.2	59.2	58.7	-1.0
San LuisPotosí	41.4	42.4	41.9	-1.0
Sinaloa	56.2	53.6	55.0	2.6
Sonora	51.4	54.4	52.8	-3.0
Tabasco	38.7	35.3	36.9	3.5
Tamaulipas	41.6	41.4	41.5	0.2
Tlaxcala	36.2	39.9	38.1	-3.7
Veracruz	26.1	22.3	24.3	3.9
Yucatán	43.4	44.6	44.0	-1.2
Zacatecas	39.9	36.3	38.2	3.6
TOTAL NACIONAL	42.1	41.6	41.9	0.5

Fuente: Cálculos propios con base en CONEVAL, Medición de la pobreza, serie 2008-2018.

Las brechas en este indicador colocan a las niñas y las adolescentes con diferencias de cuatro entidades: Veracruz, Sonora, Nayarit y Tabasco; en el caso de los niños y los adolescentes, con las mismas distancias porcentuales, se encuentran los estados de Jalisco, Tlaxcala, Baja California Sur, Zacatecas y Colima.

En cuanto a la seguridad social, aquellas entidades en donde muy pocos hogares tienen acceso a ella son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla e Hidalgo; mientras que Nuevo León, Coahuila, Baja California Sur, Tamaulipas y Sonora, son los estados en donde más de la mitad de los hogares tiene seguridad social. Esto significa cuando menos acceso a empleos formales (Tabla 49).

Desde las brechas, las diferencias representan más de dos puntos porcentuales. En el caso de las niñas y las adolescentes, los hogares con menos acceso a seguridad social están en la Ciudad de México, Tamaulipas y Quintana Roo, en tanto para los niños y los adolescentes, hablamos de Nuevo León, Morelos y San Luis Potosí (Tabla 49).

Tabla 49. Porcentaje de la población de 0 a 17 años con acceso a seguridad social por sexo y brecha entre niños y niñas

Entidad federativa	Niños	Niñas	Total	Brecha
Aguascalientes	60.7	56.3	58.5	4.4
Baja California	60.2	57.1	58.7	3.1
Baja California Sur	65.3	63.0	64.2	2.3
Campeche	34.5	33.5	34.0	1.0
Coahuila	69.5	70.1	69.8	-0.6
Colima	48.3	50.8	49.5	-2.6
Chiapas	12.2	11.3	11.8	0.9
Chihuahua	59.2	58.7	58.9	0.5
Ciudad de México	50.2	45.1	47.7	5.1
Durango	52.0	49.4	50.7	2.5
Guanajuato	39.7	39.4	39.6	0.3
Guerrero	18.3	18.0	18.2	0.3
Hidalgo	22.3	25.1	23.7	-2.8
Jalisco	50.9	49.2	50.1	1.7
México	35.3	36.1	35.7	-0.7
Michoacán	25.2	23.7	24.5	1.5
Morelos	26.6	30.5	28.5	-4.0
Nayarit	42.2	39.0	40.7	3.1
Nuevo León	64.8	69.2	66.9	-4.3
Oaxaca	17.1	16.7	16.9	0.3
Puebla	22.4	22.6	22.5	-0.1
Querétaro	48.4	44.8	46.6	3.6
Quintana Roo	47.9	48.8	48.3	-1.0
San Luis Potosí	39.2	42.5	40.9	-3.3
Sinaloa	52.4	51.7	52.1	0.7
Sonora	56.5	58.3	57.4	-1.8
Tabasco	31.5	29.2	30.3	2.2
Tamaulipas	57.5	54.0	55.8	3.5
Tlaxcala	29.2	28.2	28.7	1.0
Veracruz	27.7	27.8	27.8	-0.2
Yucatán	41.7	44.0	42.8	-2.2
Zacatecas	32.2	32.8	32.5	-0.7
TOTAL NACIONAL	39.1	38.7	38.9	0.4

Fuente: Cálculos propios con base en CONEVAL, Medición de la pobreza, serie 2008-2018.

Nuevamente la mirada local importa para cuestionar de mejor manera las formas en las cuales se interviene con modelos o diagnósticos en donde el género no es tomado en cuenta.

El indicador que complementa esta dimensión, sobre las transferencias respecto al ingreso corriente trimestral de los hogares, se trata de una información que se desagrega a nivel de deciles y de hogar, lo que implica no contar con datos por sexo.

Institucionalidad y gobernanza

Finalmente, la última categoría que justo nos habla del contexto, apela a la acción de las instituciones de gobierno, en este caso a las estatales, representado en este caso por dos indicadores: el nivel de institucionalidad que han adquirido en la creación de instancias específicas que cuiden los derechos de niñas, niños y adolescentes; y un segundo indicador que está vinculado al porcentaje de población que recibió una beca o algún otro apoyo gubernamental. Recordemos que parte de la literatura revisada, se refiere a la importancia del acceso por parte de los hogares y la población infantil, a este tipo de programas públicos, para preservar la presencia de niñas, niños y adolescentes en la escuela.

En la Tabla 50 podemos revisar cinco variables que nos permiten acercarnos a una forma de manifestación de la institucionalidad, estas son: la existencia de oficinas municipales específicas para la atención de niñas, niños y adolescentes; por supuesto la existencia y aprobación de la Ley estatal de niñas, niños y adolescentes, así como la publicación de su reglamento; la expedición del *Programa Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes* que da vida al propio Sistema Estatal; la existencia de un portal web específico del Sistema Estatal con información actualizable y que contribuya al despliegue de acciones del propio sistema; y, finalmente, la existencia y funcionamiento de la Procuraduría de Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como el mecanismo a través del cual la exigibilidad se hace real.

Para el primer caso, en la Tabla 50 constatamos la importancia que ha adquirido el sistema en términos formales a través de la instalación de oficinas municipales e incluso podemos dar cuenta de los mecanismos de gestión que algunos estados instrumentaron, en la modalidad de regionales, para optimizar el funcionamiento del sistema estatal.

Tabla 50. Institucionalidad a nivel estatal para niñas, niños y adolescentes, 2021

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIOS ¹	LEY+ REGLAMENTO ²	PROGRAMA ESTATAL ³	PORTAL ⁴	PROCURADURÍA ESTATAL ⁵
Aguascalientes	11 de 11	Si		Si	Si
Baja California	6 de 6	Si			Si
Baja California Sur	5 de 5	Si			Si
Campeche	11 de 11	Si	Si	Si	Si
Ciudad de México	16 de 16	Si	Si	Si	Si
Coahuila	38 de 38	Si			Si
Colima	10 de 10	Si			Si
Chiapas	25 de 124	Si		Si	Si
Chihuahua	62 de 67	Si	Si		Si
Durango	39 de 39	Si			Si
Guanajuato	46 de 46	Si	Si		Si
Guerrero	81 de 81	Si		Si	Si
Hidalgo	84 de 84 en 12 regiones	Si		Si	Si
Jalisco	125 de 125	Si			Si
Estado de México	125 de 125 en 20 regiones	Si	Si	Si	Si
Michoacán	113 de 113	Si			Si
Morelos	35 de 36	Si	Si		Si
Nayarit	20 de 20	Si			Si
Nuevo León	31 de 51	Si			Si
Oaxaca	9 de 570 (62)	Si	Si	Si	Si
Puebla	217 de 217	Si			Si
Querétaro	18 de 18	Si			Si
Quintana Roo	11 de 11	Si	Si		Si
San Luis Potosí	58 de 58	Si			Si
Sinaloa	18 de 18	Si	Si		Si
Sonora	72 de 72	Si	Si		Si
Tabasco	17 de 17	Si	Si		Si
Tamaulipas	43 de 43	Si	Si		Si
Tlaxcala	60 de 60	Si	Si		Si
Veracruz	212 de 212	Si	Si		Si
Yucatán	106 de 106	Si	Si		Si
Zacatecas	58 de 58	Si			Si

Fuente: Información recopilada a partir de solicitudes de acceso a la información pública, más búsquedas en portales gubernamentales.

1. Se refiere a la cantidad de municipios con oficinas especializadas para niñas, niños y adolescentes en el marco del SIPINNA.
2. Se refiere a la publicación tanto de la Ley Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes como a la expedición del Reglamento de la propia Ley.
3. Se refiere a la existencia del Programa Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Se refiere a la existencia del Portal web especializado para el Sistema Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Se refiere a la existencia de Procuraduría Estatal de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tabla 51. Porcentaje de población de 5 a 17 años que recibió beca u otro programa de gobierno por sexo y brecha entre niños y niñas

ENTIDAD FEDERATIVA	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	BRECHA	ENTIDAD FEDERATIVA	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	BRECHA
Aguascalientes	25.2	29.0	27.1	-3.8	Morelos	11.5	13.8	12.6	-2.3
Baja California	12.7	14.4	13.6	-1.7	Nayarit	35.1	38.8	36.9	-3.8
Baja California Sur	47.7	48.6	48.1	-0.9	Nuevo León	19.8	18.5	19.1	1.3
Campeche	31.8	33.0	32.4	-1.2	Oaxaca	61.5	64.8	63.1	-3.2
Coahuila	9.5	9.5	9.5	0.0	Puebla	65.4	67.9	66.5	-2.5
Colima	50.0	49.6	49.8	0.3	Querétaro	40.4	42.7	41.5	-2.3
Chiapas	41.0	37.3	39.2	3.7	Quintana Roo	17.1	20.4	18.8	-3.3
Chihuahua	21.1	24.9	22.9	-3.7	San Luis Potosí	51.1	43.2	47.3	7.9
Ciudad de México	65.4	63.0	64.3	2.5	Sinaloa	27.6	30.8	29.1	-3.2
Durango	59.0	63.6	61.1	-4.5	Sonora	24.7	24.8	24.7	-0.1
Guanajuato	36.2	35.5	35.9	0.7	Tabasco	43.5	46.4	44.9	-2.9
Guerrero	50.0	53.6	51.9	-3.7	Tamaulipas	28.7	33.6	31.2	-4.9
Hidalgo	40.6	46.2	43.4	-5.6	Tlaxcala	47.0	43.9	45.4	3.1
Jalisco	25.3	24.0	24.7	1.2	Veracruz	29.5	28.1	28.9	1.4
México	30.1	26.8	28.4	3.3	Yucatán	45.2	42.2	43.7	3.0
Michoacán	32.1	32.9	32.5	-0.8	Zacatecas	38.7	41.0	39.8	-2.3
TOTAL NACIONAL	36.4	36.1	36.3	0.3					

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019.

La carencia más evidente es la inexistencia de programas estatales puntuales, en el marco de los sistemas nacional y estatal de niñas, niños y adolescentes. Apenas la mitad de las entidades (15), cuentan con un documento programable y de planeación a través del cual se pueda hacer seguimiento, control y evaluación de las acciones, y tan sólo ocho estados cuentan con el desarrollo de un portal web específico para el sistema estatal.

Este conjunto de variables conforman una de las visiones de la institucionalidad, aquella que permite hacerla visible frente a la ciudadanía, justo por ello fueron elegidas.

Con información total por estado se puede dar cuenta de las primeras desigualdades. Aquellas entidades con más población infantil y adolescente beneficiaria de algún apoyo son Puebla, Ciudad de México, Oaxaca, Durango y Guerrero. Si gran parte de la población en situación de pobreza se encuentra también en los estados de Chiapas (39.2%) y Estado de México (28.4%), habría que preguntarse por qué tienen porcentajes tan debajo de la Ciudad de México (64%) para esta variable. Es cuando la categoría política en las políticas también importa (Tabla 51).

Las diferencias por sexo nos dicen. Para las niñas y las adolescentes los estados con las brechas más importantes son: San Luis Potosí de manera sobresaliente, Estado de México y Chiapas; del otro lado, los niños y los adolescentes con mejores accesos están en Hidalgo, Tamaulipas y Durango (Tabla 51)

B. Un primer paso

Estos análisis iniciales por brechas y diferencias de género, sin duda aportan a la reflexión una mirada más que complementaria; pues se complejiza cuando el contexto también entra como variable dependiente. A pesar de que

la participación plena y equitativa de las mujeres, las niñas, las jóvenes y las adolescentes, en todos los ámbitos de la sociedad es un derecho humano fundamental. Sin embargo, en todas las esferas públicas y privadas, están considerablemente sub representadas: desde la política y el entretenimiento hasta los lugares de trabajo.

Este breve apartado nos acercó con mayor detalle a un panorama con desequilibrio de género a lo largo del tiempo y reveló la lentitud del avance, no sólo para las niñas y las adolescentes; sin embargo, acá hay un factor adicional que conlleva la edad, que también se ha convertido en factor marcado por la desigualdad y el desequilibrio en el acceso a los niveles mínimos de bienestar.

Se debe recordar que el futuro se construye en el presente y construir un futuro sostenible para todas y todos significa no dejar a nadie atrás, como el lema de la Agenda 2030, empezando hoy. Las mujeres y las niñas son fundamentales para encontrar soluciones a los desafíos más importantes que enfrentamos, y confirmamos con este capítulo, que en general las y los niños, las y los adolescentes, y las y los jóvenes deben ser escuchados, valorados y celebrados por toda la sociedad, de modo tal que actualmente se vean reflejadas sus perspectivas y elecciones respecto de su futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

INEGI-IMJ (2000). *Encuesta Nacional de Juventud*, México.

OIT-CEPAL (2018), *Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil*. Lima.



TRABAJO INFANTIL
Algunas conclusiones y recomendaciones
TOMO III

Texto 10, títulos 12
Títulos Oswald
Texto normal lato
Interlineado sencillo
Márgenes: estrecho

JOSÉ ANTONIO PÉREZ ISLAS
MÓNICA VALDEZ GONZÁLEZ

JAVIER TUN CHIM

DICIEMBRE, 2021

CONTENIDO

	<i>Página</i>
1. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) COMO SUJETOS HISTÓRICOS	4
2. EL CONCEPTO DE TRABAJO INFANTIL	6
3. LAS INTERPRETACIONES SOBRE EL SIGNIFICADO DEL TRABAJO INFANTIL	7
4. LAS FAMILIAS DE NNA QUE TRABAJAN	8
5. FACTORES ESTRUCTURALES QUE GENERAN EL TRABAJO INFANTIL	10
6. CARACTERÍSTICAS DE LAS/OS TRABAJADORAS/OS INFANTILES EN MÉXICO	11
7. LOS AVANCES LOGRADOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	12
8. PARADIGMAS Y CONTROVERSIAS SOBRE LAS POLÍTICAS EN TORNO A LOS NNA QUE TRABAJAN	15
9. LA HISTORIA DE LAS POLITICAS EN TORNO A LOS NNA QUE TRABAJAN EN MÉXICO	17
10. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS POST-COVID DE LOS NNA TRABAJADORES	22
11. EL RANKING NACIONAL SOBRE TRABAJO INFANTIL Y SU APORTE	24
12. ALGUNOS SENDEROS POR CAMINAR	27

La principal motivación de este estudio ha sido contar con una radiografía amplia y diversa por fuentes, debates y actualización del estado de la cuestión sobre trabajo infantil en México. Contemplamos en el estudio un diagnóstico que permite, de manera retrospectiva, contar con información para tener una panorámica en el tiempo y observar las transformaciones, si las hubo, que han tenido las tendencias en las concepciones, en las respuestas de las políticas públicas y en los diferentes contextos geopolíticos y coyunturales que han tocado este fenómeno social llamado trabajo infantil.

La idea de este texto final es compactar lo que se ha descubierto a lo largo de la investigación pero ahora en clave de orientaciones para políticas públicas, estrategias y acciones que puedan modificar las condiciones inadecuadas con las que crecen millones de niñas, niños y adolescentes (NNA) que limitan y en ocasiones obstaculizan su pleno desarrollo humano y social, al ingresar de manera anticipada a los mercados de trabajo tanto en condiciones óptimas como en riesgo. Pero también, abrir la posibilidad de complejizar estas miradas para pensar perspectivas distintas a partir de los propios sujetos, es decir, las NNA.

El texto tiene planteamientos puntuales para que su lectura (y, claro, debate) pueda ser más accesible, por lo que se obviarán las referencias sobre las ideas que se irán planteando, pero todas ellas tienen su justificación y fundamentación en los textos anteriores (tomos I y II).

1. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) COMO SUJETOS HISTÓRICOS.

- Si bien a lo largo de la historia la condición infantil ha estado sujeta a las decisiones del mundo adulto, las percepciones sobre ellas y ellos han cambiado en el tiempo y según las condiciones socioculturales, históricas y geográficas. En la actualidad estamos frente a nociones y transformaciones que se han suscitado gracias a la adopción de la perspectiva de derechos humanos en las iniciativas, políticas y diversas estrategias nacionales e internacionales, que colocan a todos los seres humanos como sujetos de derechos.
- Sin embargo, esto no es un proceso homogéneo, pues no se ha logrado todavía permear o cambiar las concepciones más tradicionales, que desafortunadamente siguen siendo las generalizadas en muchos ámbitos. Por lo que, la relación de esta concepción sobre el rol de las NNA y su incorporación temprana al trabajo, es uno de los elementos más preocupantes en todas sus vertientes, lo que mantiene esta permanente confrontación hasta nuestros días sobre si el trabajo adelantado es adecuado a o no, para el desarrollo de NNA, la cual no desaparecerá de forma automática, incluso a pesar de incorporar visiones más estratégicas o innovadoras en las políticas públicas.
- Las primeras percepciones “modernas” surgieron a principios de siglo XX. La creación del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (IIAPI) en 1927 en Montevideo inspiró una concepción “higienista”, donde la salud era el principal tópico desde la preocupación institucional. El concepto implicaba “una raza joven” en

contraposición a la vieja; en este sentido, la infancia se proyectaba como porvenir, no como presente, como futuro de las naciones, importaba en cuanto se iba a convertir en adulto, para eso tenía que hacer labores de adulto, entre ellas el trabajo.

- La mirada institucional, es decir la adulta, se ha caracterizado a lo largo de la historia por ser ambigua y contradictoria; proclamar la relevancia de la niñez y olvidarla entre las prioridades de los gobiernos; desarrollar por un lado, el sistema educativo como eje central de las políticas y olvidar a los que son excluidos y/o expulsados de ese sistema. O bien, reconocerlos como sujetos de derechos pero no como actores con capacidad de decisión, elección y análisis.
- Por tanto, la definición de la población infantil y la población adolescente como categorías de análisis y sociohistóricamente situadas, nos ayudan a comprender las relaciones y diferencias al interior de los núcleos familiares y sociales y, por tanto su importancia o sus desempeños particulares en las actividades productivas y familiares.

2. EL CONCEPTO DE TRABAJO INFANTIL

- Existen diferencias considerables entre las numerosas formas de trabajo realizadas por NNA. Algunas son difíciles y exigentes, otras, más peligrosas e incluso reprobables desde el punto de vista ético, social y político. En el marco de su trabajo, los infantes realizan una gama muy amplia de tareas y actividades. El término “trabajo infantil” suele definirse como toda actividad laboral que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Esto abre dos debates: ¿hay trabajos que se pueden impulsar para que los NNA los realicen, dado que pueden ser una contribución a su desarrollo? El otro tiene que ver con la multitud de facetas que posee a su interior el trabajo infantil, para lo cual se debería hablar de “trabajos” a fin de reconocer la diversidad y diferencias.
- La definición general de trabajo infantil ha ido teniendo una serie de precisiones:
 - Primera: Se ha diversificado a tal grado, que la imagen clásica de infantes trabajando en minas o fábricas, se ha ido diferenciando, con lo cual tendríamos que hablar de “trabajos infantiles”, así, en plural, dadas las diferentes características que se adoptan en situaciones particulares.
 - Segunda: La interacción entre los procesos macro y las características que adquieren los procesos micro. Hay suficiente literatura que interpela a factores macroeconómicos que pueden asociarse con el incremento o disminución del trabajo infantil, pero también la incidencia de particularidades de mercados de trabajo o culturales que inciden e impactan en sus tareas y consecuencias.
 - Tercera: Gran parte de la literatura da evidencia que los trabajos infantiles son un mecanismo de amortiguación de las familias ante las crisis económicas; en momentos coyunturales, como la experiencia más inmediata de la pandemia del coronavirus, lo demuestra.

- Cuarta: Hay una serie de estudios y posiciones que advierten que hay que darle centralidad a las NNA como sujetos, y no solo como víctimas indefensas; dado que sus aportes han demostrado su valiosa contribución a sus familias y comunidades.
- La valoración subjetiva de la educación en relación al retorno que signifique en el mercado de trabajo local; así como a mayor nivel de informalidad del trabajo se vincula una mayor incidencia de los trabajos infantiles.
- Propuestas que siguen siendo muy generales. No obstante, siempre quedan actividades sin medición por su propia invisibilidad y que es difícil establecer cuantitativamente, lo que implica desarrollar otras metodologías para descubrir procesos más complejos, por lo que es importante incentivar hacia este grupo, estudios y accertamientos particulares. Todos aquellos circuitos de trata de personas, menores no acompañados en situación de migración nacional e internacional e, incluso, la explotación y tráfico sexual de menores, no forman parte de casi ningún estudio a profundidad que nos permita acercarnos a estos otros escenarios existentes que vulneran los derechos e integridad de los NNA.

3. LAS INTERPRETACIONES SOBRE EL SIGNIFICADO DEL TRABAJO INFANTIL

- Cuando se comenzaba la transición en América Latina de lo rural a lo urbano (principios siglo XX), se generaron dos grandes vertientes de discusión en torno al trabajo infantil:
 - La primera lo planteaba como una solución para contrarrestar la vagancia y la consecutiva delincuencia que producía tener a niños y jóvenes en las calles; de ahí surgirían una serie de instancias cuyo objetivo era convertir a los niños callejeros en trabajadores (orfelinatos, reformatorios, escuelas de artes y oficios).
 - La segunda, que combatía este tipo de trabajos porque no permitía que los niños se escolarizaran. Los primeros intentos por normar dicha actividad no tuvieron mucho éxito, fundamentalmente por la oposición de empleadores ya que les mermaban las ganancias, pero también por las mismas familias, padres y/o tutores, pues la contribución de los hijos era crucial para sobrevivir a su pobreza, en ambos casos el más perjudicado era el niño trabajador.
- Muchos de los cambios logrados en la percepción del llamado trabajo infantil ha surgido de diversos movimientos sociales; lo hicieron los obreros a finales del siglo XIX, las feministas de principios del siglo XX, las instancias internacionales en las primeras décadas del siglo pasado; las organizaciones civiles de la última mitad (donde están incluidos los propios movimientos generados por NNA) y, en este siglo, empieza a existir una conciencia de otros muchos agentes, cada vez más clara sobre los riesgos y peligros hacia el desarrollo de algunos de los trabajos y quehaceres en los cuales se desempeñan NNA.
- Las instancias internacionales son las que han tenido el rol protagónico para instar a los gobiernos nacionales a modificar sus políticas internas, sobre todo la lucha por elevar la edad mínima legal para iniciar su experiencia

laboral en términos formales, la cual desde mitad del siglo XVIII fue la principal bandera para proteger a grandes sectores de niñas y niños que eran conducidos a realizar labores desde sus primeros años. Ahora esta lucha sigue anclada en los 15 años, aunque sabemos que ello es imposible de compaginar de forma regular y armónica con la vida de las familias.

- No obstante, el campo central que incide definitivamente en el avance o retroceso de los logros en materia de trabajo infantil son los propios sujetos, es decir, esas NNA, que nacen, crecen y le dan sentido a su propio trabajo.

4. LAS FAMILIAS DE NNA QUE TRABAJAN

- Las posibilidades de las familias son en la mayoría de los casos las posibilidades de las y los infantes y adolescentes; los efectos de las brechas de desigualdad o de exclusión recaen definitivamente sobre sus miembros más jóvenes. Por eso las transformaciones deben darse ahí; y esto tiene que ver no solo con lo económico, los ámbitos culturales también son decisivos al momento de la distribución tareas y roles, tanto al interior del hogar como fuera de él.
- Por lo que los sesgos de género sumados a los sesgos etarios son fundamentales para obtener análisis complejos que aporten miradas mucho más integrales sobre este proceso de toma de decisiones relacionadas con el trabajo de las NNA.
- Reducir costos: los padres muchas veces requieren de la ayuda de las hijas e hijos en empresas familiares para reducir el costo de contratar a terceros
- La influencia de normas y actitudes culturales tiene un papel importante en la percepción de las familias sobre el trabajo de sus miembros más pequeños. Si en una comunidad existe un elevado estigma social sobre el trabajo infantil, difícilmente los padres aceptarán que sus hijos e hijas trabajen; y viceversa, si la comunidad aprecia el trabajo como un motor que impulsa su formación, lo inculcarán desde pequeños, por lo que es importante tomar en cuenta las actitudes sociales frente al empleo y sus diversos tipos y modalidades de NNA.
- El trabajo realizado por NNA en el contexto por ejemplo de la “explotación agrícola familiar” está estrechamente vinculado con la cultura y la tradición, y es una práctica común alrededor del mundo; además de que frecuentemente se puede percibir como solidaridad familiar.
- Esta ausencia de resistencia cultural respecto a no poner atención al significado del trabajo infantil en América Latina, permanece hasta la actualidad en muchas zonas del continente. Persiste la idea de los ámbitos marcados por el sexo en la educación de los hijos, así vemos que las niñas trabajan más horas que los niños en las tareas domésticas, ya que “les corresponde”.
- Se ha logrado incluir en la definición y cálculo del trabajo infantil a las tareas domésticas peligrosas que a efectos de su medición y en consonancia con la *Recomendación* de la OIT No. 190, implica que las labores tengan

tres características: sean realizadas durante largas horas; posean un ambiente insalubre, que impliquen equipos peligrosos o cargas pesadas; y/o que los mismos sitios sean peligrosos.

- Un factor muy relevante y ampliamente estudiado es el nivel educativo de los padres y madres. La literatura indica que padres con menores niveles educativos tienen más probabilidad de optar porque sus hijos e hijas ingresen al mercado laboral antes que al sistema escolar. Y es fundamentalmente la escolaridad de la madre la que marca realmente una diferencia notable a nivel mundial, sobre el impacto y relación directa que tienen entre las tasas de trabajo infantil. Factor de protección que juega por supuesto más a favor de las niñas que de los niños, por lo que estudios que profundicen en estas relaciones son más que necesarios.

5. FACTORES ESTRUCTURALES QUE GENERAN EL TRABAJO INFANTIL

- No hay una direccionalidad única en la generación de NNA que se incorporan tempranamente al trabajo, las diferentes incidencias forman una trama compleja que está vinculada al espacio y tiempo en que se produce; de esta forma hay trabajadores infantiles en el campo y en la ciudad; en actividades formales e informales; en ámbitos paralegales e ilegales; con niños que no estudian y en los que sí lo hacen. Es decir, cada vez es más clara la perspectiva de factores enredados en procesos donde lo subjetivo y lo estructural se combinan.
- Sin embargo, muchas investigaciones han subrayado a la pobreza como un factor determinante, donde se comprueba la influencia de la pobreza familiar por ingresos en la decisión de que NNA ingresen al mercado laboral. No obstante, hay que decirlo, la reducción de la pobreza no ha ido de la mano con la misma reducción en la tasa de trabajo infantil, por lo tanto hay otros factores.
- Otro factor importante, son los diversos mercados de trabajo como un elemento también central en la incorporación temprana de NNA, en dos sentidos: cuando la escasez de fuerza de trabajo adulta hace necesario incorporar a los menores y mujeres para cubrir esas faltantes; también cuando los empleadores prefieren contratar a niños para abatir al máximo los costos de producción, se contrata a menores a quienes se les puede pagar menos. De ahí que el crecimiento de la informalidad significa un riesgo para abrir las puertas al trabajo infantil.
- Pero también están los mercados de trabajo que tradicionalmente han incorporado a NNA como son las actividades agrícolas (familiares y de uso extensivo de mano de obra) y las actividades comerciales que van incorporando naturalmente a hijos e hijas a las actividades de las familias y comunidades.
- La falta de guarderías es otro elemento interviniente que genera que hijas e hijos acompañen a los padres y madres al trabajo.
- El acceso a la escuela y la permanencia en ella es un elemento precipitante. Los gastos de la escolarización representan un obstáculo a la educación; asimismo, si la escuela se encuentra lejos de la vivienda y/o, si los

padres perciben un nulo aprendizaje optarán porque sus hijos e hijas trabajen como forma más productiva de uso de su tiempo, y de contribución con el sustento y la reproducción social y económica de su propia familia.

- En los últimos años la migración se ha mostrado como una característica de muchos NNA que viajan con sus familias o lo hacen solos, viéndose en la necesidad de trabajar para solventar su sobrevivencia.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS/OS TRABAJADORAS/OS INFANTILES EN MÉXICO

- La preocupación por conocer mejor las características del trabajo infantil fue incrementándose a partir de la última década del siglo pasado. En México se logró un gran avance con la primera medición estadística con la aplicación del Módulo de Trabajo Infantil en 2007 dentro de la ENOE.
- El trabajo infantil ha tendido una tendencia a disminuir, la última medición en 2019 se registraron 2.1 millones de NNA. Esta tendencia ha tenido altibajos y diferentes velocidades, por ejemplo, se estanca entre 2013 y 2015. Se espera que a raíz de la pandemia iniciada en 2019, este proceso sufra una tendencia de incremento.
- Según la última medición de 2019, la mayoría de los NNA trabajadores inicia a partir de los seis y ocho años (43.2%); el 26% de los NNA no asiste a la escuela. El 26% aparece registrado como “sin percepción alguna de ingresos”; este porcentaje se convierte en más del 50% para aquellos quienes tienen entre cinco y nueve años de edad.
- Siete de cada 10 (73%) realiza quehaceres domésticos. Esta relación se mantiene para el grupo etario de cinco a 14 años con el 70.6%, y se incrementa hasta el 80.3% para el grupo entre 15 y 17 años. Es entre los menores de 14 años donde los porcentajes se incrementan más para los hombres (56.4%) que para las mujeres (47.2%).
- Nueve de cada 10 que realizan quehaceres domésticos asiste a la escuela, es decir, tienen triple jornada, siete de cada 10 NNA (73.2%) asisten a la escuela.
- Se encuentran en hogares con jefes/as que tienen secundaria completa (33.5%), en segundo lugar están los hogares cuyo jefe o jefa tiene primaria completa y secundaria incompleta (23.4%) y en tercer sitio con un 17% aquellos hogares cuyo jefe o jefa tiene algún año de preparatoria o equivalente y más.
- El sector terciario o de servicios es el que absorbe la mayor proporción de mano de obra infantil (49.6%), donde destaca la rama del comercio, solo ella tiene al 24.1% del total. Le sigue el sector primario o agropecuario que ocupa al 27.4% y, finalmente, está el sector secundario o Industrial con el 18.5%, destacando dentro de él, la industria de la construcción con el 4.9 por ciento.
- La mayor parte de la población de 5 a 17 años, se mantiene como trabajador subordinado y remunerado (68.3%), seguidos por los trabajadores no remunerados (26.5%), mientras que los trabajadores por su cuenta no llegan al 6%. Su ocupación principal son actividades generales y de apoyo (“los mil usos” según la versión popular), quizá los que logran escaparse de esta condición serían los comerciantes y empleados de ventas (15.7 por ciento).

- El tamaño del negocio donde las NNA trabajan son microempresas (de 10 o menos trabajadores).

7. LOS AVANCES LOGRADOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Las transformaciones a nivel de la intervención pública no han tenido un avance continuo ni sostenido, han existido resistencias o muchas indiferencias que han provocado que por años, y en ocasiones décadas, las condiciones sociales y económicas permanezcan sin alteración lo que ha provocado en ocasiones pocos avances.
- Al inicio del siglo XX, se constituyó un movimiento latinoamericano, donde al inicio destacaron las feministas argentinas que plantearon muchas de sus preocupaciones: como la protección a la maternidad, la reglamentación del trabajo femenino y la determinación de los derechos para las mujeres. Mediante estos congresos también se adhirieron a la *Declaración de los Derechos de los Niños* de 1924.
- A partir de 1998 se respiró una corriente renovada en torno a estos temas, el mejor ejemplo es la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, se trataba de una alianza mundial de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones sindicales con sede en la India, que movilizó a diversos activistas para darse cita en Ginebra, durante la Conferencia Internacional del Trabajo con el fin de apoyar la elaboración y adopción del nuevo Convenio 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, destacando la participación de diversos representantes de América Latina.
- Por coincidencia, tenemos las grandes fechas de décadas terminadas en nueve sobre el trabajo infantil:
 - 1959, la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración de los Derechos del Niño.
 - 1979, la ONU declara Año Internacional del Niño.
 - 1989, se establece la *Convención sobre los Derechos del Niño*.
 - 1999, se establece el *Convenio 182* y la *Recomendación 190* sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.
 - 2019, la Asamblea General de la ONU declaró 2021 como el Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Otras fechas relevantes han sido:

 - 1992, con la creación del *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil* (IPEC).
 - 2002, con el *Primer Informe Global de la OIT sobre el Trabajo Infantil* y la celebración por primera vez del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
 - 2015, la aprobación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Se constituyó en 2010 la Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil (Red LACTI), como parte de los compromisos internacionales suscritos por diferentes países de América Latina y el Caribe

- En 2014 la OIT presentó la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, como una plataforma de cooperación intergubernamental integrada por 30 países, con activa participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores, que busca declarar a América Latina y el Caribe como la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil para 2025 y contribuir al logro de la meta 8.7 de los ODS.
- La meta más reciente, ambiciosa y por la tanto, más discutida, es la 8.7 de la *Agenda 2030*: adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- La escuela ha sido un factor decisivo que le ha disputado a la incorporación temprana al trabajo de NNA, el lugar donde este sector deba estar. Sin embargo, las distancias en torno al acceso, la permanencia y continuidad siguen marcadas por los orígenes sociales de los infantes.
- La discusión supera este tradicional debate entre políticas universales y políticas específicas. Unas y otras son indispensables: el progreso económico no basta; los países deben combinarlo con políticas apropiadas, centrándose en la igualdad, los derechos humanos, el trabajo decente para las y los adultos y jóvenes y la educación para todas NNA.
- La relevancia de la OIT en las últimas décadas ha sido notoria, a través de ella se ha acentuado el rol central que el Estado nacional debe dar a la construcción y fortalecimiento institucional ligada de la normatividad, a fin de modificar la condición infantil con trabajo adelantado; pero también ha advertido sobre la importancia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, ya que su compromiso y su participación activa siguen siendo esenciales.
- Sin duda este rol internacional ha rendido frutos pues se ha probado la eficacia de la elaboración de normas, en el caso nacional algunas normas oficiales que impactan directamente a ciertos sectores productivos, como el primario. Las campañas promocionales, las actividades de sensibilización y la asistencia técnica, conforman un trinomio en el cual el Estado sobra una centralidad absoluta, de la mano tanto de empleadores como de gremios. Sin embargo, es necesario incentivar, también en circuitos normativos y de sensibilización, a las familias.

8. PARADIGMAS Y CONTROVERSIAS SOBRE LAS POLÍTICAS EN TORNO A LOS NNA QUE TRABAJAN

- Las políticas públicas tienen como principal objetivo dar racionalidad al uso de recursos en el cumplimiento de las actividades estatales, así como dar respuesta eficiente y oportuna a la compleja gama de problemas públicos. Esto implica que la acción del Estado debe realizarse con productividad, economía, eficiencia y eficacia. Estos son principios de forma, no de fondo, por lo que nada nos dicen sobre cuáles son las actividades

que corresponden al Estado, cuáles deben dejarse en manos del mercado y cuáles son los valores substanciales que deben realizarse a través de la actividad estatal.

- Existen tres paradigmas históricos que se han desarrollado desde las políticas públicas:
 - El primero llamado de *situación irregular*, surge de una cultura filantrópica y/o religiosa del siglo XIX que desde dos modelos (el higienista o el preventivo-represivo) busca salvar de las terribles condiciones que padecen las NNA más pobres que desembocaba en la alarma social. En su interior había una contradicción: se acusaba a las familias de permitir el trabajo infantil, pero era lo mismo que hacían las instituciones donde se recluía a los “futuros delincuentes”, mediante el disciplinamiento laboral. En síntesis es un paradigma que oscila entre la protección y la represión.
 - Segundo, el paradigma de la *protección integral* se basa en el documento de la CDN, a partir del cual se considera a NNA sujetos de derechos como personas progresivamente autónomas, sustituyendo la perspectiva que los veía como objetos de intervención. De esta forma, el Estado tiene dos líneas de acción: la protección cuando sus derechos son violentados y, haciéndolos responsables cuando alguno infringe la ley, respetando el debido proceso. Persiste en este paradigma la contradicción entre el discurso y las prácticas operativas que todavía persisten del anterior paradigma.
 - La tercera perspectiva se ha denominado, *promoción social de la infancia*, su fundamento lo también surge de la CDN, pero afirma que en ese documento no se dice nada de la erradicación del trabajo infantil. Este paradigma plantea que hay que provocar un movimiento mundial de niños y niñas trabajadores con autodeterminación, a quienes hay que acompañar con respeto para transformar la perspectiva adultocéntrica, pues se les niega a las niñas y niños trabajadores, por su edad, la capacidad de representación, organización y acción colectiva, ya que éstas son cuestiones destinadas para los adultos.
- Muchas veces coexisten estos tres paradigmas en un espacio y momento específicos. Eso genera tres campos de controversia:
 - El primero tiene que ver con dos instituciones sociales que marcan esta diversidad: la familia y los mercados de trabajo. Para muchas familias el trabajo de sus niñas y niños forma parte de una estrategia de sobrevivencia, donde los miembros adultos no obtienen los recursos suficientes y estables para obtener los mínimos de bienestar (alimentación, vivienda y educación), lo que genera un sistema de reproducción de la precariedad donde los niños y niñas, junto con los jóvenes y ancianos, se vuelven una fuerza marginal, pues salen y entran con una mayor intermitencia en los mercados laborales. Mientras, para otros mercados son formas de su propia dinámica de acumulación, de riqueza y explotación, mediante el trabajo informal y/o invisibilizado. El punto de discusión es si solo se debe construir la sociedad desde el punto de vista jurídico (somos iguales ante la ley) en una sociedad altamente desigual

con muy pocos canales para acceder a las posibilidades de realizar los propios planteamientos de los diferentes, y con muy escasas posibilidades de ascenso y movilidad social.

- El segundo se refiere a los problemas vinculados a la medición de algunos trabajos realizados por niñas y niños, como el trabajo doméstico, debido a que la liminalidad entre lo que sería las labores progresivas de ayuda en el hogar de acuerdo al propio desarrollo de las y los infantes y lo que podría ser un exceso, es muy difusa. Otro es las actividades de NNA en situación de calle, algunos las consideran trabajo y otros no.
- En un tercer campo, persiste la controversia entre dos corrientes o perspectivas políticas: los *abolicionistas* y los *regulacionistas* o *proteccionistas*. Los primeros buscan erradicar a toda cosa cualquier vestigio que implique que niños y niñas inicien temprano su vida laboral, considerando el trabajo infantil, nocivo en sí mismo; los segundos, parten de una valoración crítica del trabajo infantil, pero destacan los aspectos positivos (aprendizaje, generación de habilidades) como parte del proceso socializador, por lo que aceptan en algunos casos el trabajo infantil como una forma multidimensional y compleja de sobrevivencia de los grupos con mayores carencias o con culturas que imbrican el trabajo de NNA con su proceso de identidad y formación, procesos que debidamente regulados y cuidados, pueden aportar beneficios a las poblaciones infantiles.
- Por lo tanto, hay que mantener problematizada la tentación teórica de la comprensión del trabajo infantil a través del trabajo asalariado y formalizado, se hace de éste una especie de tipo ideal, desde el cual se determina qué es o no trabajo de los infantes, olvidando la propia percepción de los NNA en torno a su propia actividad laboral (*perspectiva de los sujetos*).

9. LA HISTORIA DE LAS POLITICAS EN TORNO A LOS NNA QUE TRABAJAN EN MÉXICO

- Hubo diversos intentos por parte de los gobiernos virreinales por ampliar la educación básica con muy poco éxito, ya que la resistencia de los mismos padres era mucha, pues consideraban que era tiempo perdido para sus hijos, que podían aprovechar para aprender un oficio, actitud entendible pues los mismos padres tenían ocupaciones muy precarias y nula o poca instrucción. Poco cambiaron las políticas respecto a la niñez a raíz de la independencia del país.
- El conflicto de la revolución mexicana tuvo diversos impactos en la población infantil, la primera, la participación en el campo de batalla, sea como testigos de la muerte o como combatientes; la segunda, consecuencia de los enfrentamientos, la muerte de padres y madres, por lo tanto, el crecimiento en la orfandad, en la calle, en instituciones de beneficencia o en las cárceles; la tercera, participación dentro de la leva, que muchos ejércitos de uno o de otro bando (por ejemplo, saliendo de la escuela) que debían realizar ante la falta de personas para los combates, o “irse a la bola”.

- Los gobiernos posrevolucionarios tuvieron acciones muy contradictorias con el trabajo infantil con algunas vertientes:
 - Primera: la normatividad en materia de trabajo infantil fue laxa, aun con la promulgación de la *Constitución Política Mexicana* de 1917 y su artículo 123 que fijó la edad mínima de entrada al trabajo en 12 años.
 - Segunda: Se crearon instituciones que sustituyeron a las fundaciones de beneficencia, pero persistió la mirada penalizadora. De ahí que una de las primeras instituciones fuera el Tribunal de Menores en 1926; a la que siguieron casas correccionales, escuelas-granjas que centraron sus acciones en torno a la idea de la readaptación de los menores infractores a través del trabajo.
 - Una tercera vertiente de políticas públicas desarrolladas en torno a los NNA estuvo relacionada con la extensión de la matrícula educativa, la cual por supuesto impactó de manera positiva no solo a los menores de 17 años de edad, sino a gran parte de la población en edad escolar, la llamada masificación de la educación ha tenido hasta la fecha grandes dividendos para el país.
- Es hasta 1980 cuando el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) junto con diversas organizaciones no gubernamentales impulsan un proyecto para conocer la magnitud y características de las niñas y niños en situación de calle.
- Quizá el primer programa específico que se diseña para atender a los infantes trabajadores es el *Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal* (PROPADETIUM), publicado por el DIF y UNICEF México en el año 2000.
- A partir de 2007 y cada dos años, se levanta el Módulo de Trabajo Infantil, como parte de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.
- En junio del 2000 el gobierno de México ratificó el Convenio No. 182 de la OIT sobre la “prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”.
- El año 2012, marca en términos presupuestales un hito, por la inserción en el *Presupuesto de Egresos de la Federación* (PEF) de un anexo específico para NNA, a fin de identificar por primera vez el monto destinado particularmente para esta población. Aunque resulta un anexo cuya metodología no es clara pues no nos acerca realmente a programas presupuestales y acciones más específicas que se desarrollan para este grupo poblacional, un gran pendiente es justo la claridad al respecto y el desagregado de información tanto por grupos de edad como por sexo, lo que permita en realidad tener mejores herramientas para el análisis.
- Sin duda el presupuesto es el documento de política pública que sintetiza las prioridades y orienta el gasto gubernamental. Pero las prioridades que fueron establecidas en las etapas anteriores del ciclo de políticas, sin duda toman forma y sentido de ejecución en esta etapa presupuestal. Por tanto, el análisis del presupuesto, trata de una parte del engranaje sobre el cual es posible y deseable incorporar la perspectiva de derechos

humanos en la actividad gubernamental y en la vida pública. Por lo que las decisiones al respecto son sumamente relevantes.

- En buena medida, éste será el objetivo de los derechos humanos en las políticas públicas y los presupuestos. Por lo que parece que la matriz de análisis presupuestal deberá estar sobre la base de un análisis de derechos, más allá del análisis presupuestal por clases o subclases de gasto.
- En el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND), durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, fue la primera vez que se incluyó en la planeación sexenal una línea de acción específica para contribuir a la erradicación del trabajo infantil (*Meta nacional IV*). Desafortunadamente esta planeación no tuvo continuidad, y en este nuevo periodo presidencial el tema de trabajo infantil no forma parte del nuevo PND.
- Solo en el *Programa Sectorial del Trabajo* para este sexenio, se establecen estrategias con el fin de sumar a los diferentes sectores productivos y actores de la sociedad civil y diferentes niveles de gobierno, para contribuir en la erradicación del trabajo infantil de los menores de 14 años de edad, y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores en edad permitida, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- En materia legislativa en 2012 se reforma el artículo 123 Constitucional, tipificando como delito la contratación de menores de 14 años fuera del círculo familiar (uno a cuatro años de prisión, con independencia de la multa de 250 a 5 mil veces el salario mínimo general):
 - Se dota de facultades a la *Inspección del Trabajo* para ordenar el cese inmediato de las labores de dichos menores, que se encuentren al margen de la legislación nacional;
 - en caso de que el menor no reciba el mismo salario de un trabajador que realice actividades similares, el patrón deberá resarcirle las diferencias; asimismo en caso de contingencia sanitaria, se prohíbe la utilización del trabajo de menores y mujeres en estado de gestación o lactancia, durante el periodo que llegaran a durar las contingencias.
 - En consecuencia se define e incorpora en el Artículo 176 de la *Ley Federal del Trabajo* el listado de labores peligrosas e insalubres prohibidas para menores de 18 años de edad.
- Dos años más tarde se aprueba otra reforma al artículo 123 Constitucional Apartado “A”, Fracción III, que eleva la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años, así como se establece el *Protocolo de Inspección del Trabajo en Materia de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente Permitido*. Con esta reforma, México estuvo en condiciones de ratificar el Convenio 138 de la OIT. Como parte del proceso de armonización legislativa, se impulsaron las reformas a leyes secundarias en materia de edad mínima de admisión al empleo y de ampliación de protección social para los adolescentes que trabajan en edad permitida.
- En 2013, se publica el acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para Prevenir y erradicar el Trabajo Infantil, y la protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), cuyo objeto es erradicar las peores formas de trabajo infantil en México para el año 2016 y lograr a finales del año 2018

reducir en por lo menos un 60% el trabajo infantil; y el respeto pleno de los derechos de los adolescentes trabajadores en edad permitida.

- A junio de 2014, en el marco de la CITI se promovió la creación por parte de los gobiernos estatales de Comisiones para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en cada una de las entidades federativas.
- En diciembre de 2014 se publica la *Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (LGDNNA). Y fue hasta 2017 cuando durante la décima tercera sesión ordinaria de la CITI, se aprobó la incorporación del SIPINNA a dicha Comisión.
- Durante 2015 la CITI aprobó el Proyecto de *Programa Nacional para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger a los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida* (PRONAPETI).
- No obstante, que desde 2012 hay un apartado específico del presupuesto etiquetable para NNA, la ausencia de la STPS como entidad con recursos en el PEF dentro de este apartado persiste hasta 2016, con lo cual no se tenía la especificidad del gasto destinado a la atención de los NNA que trabajan.
- 2018, fue la implementación del *Modelo Predictor en México*, un modelo econométrico que registra la probabilidad de riesgo de trabajo infantil en las entidades federativas y municipios del país. El modelo es una herramienta aceleradora creada por la OIT y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil* para alcanzar la Meta 8.7 de la *Agenda 2030*. Además del informe metodológico para el cálculo y presentación de resultados, desconocemos los avances y las evidencias para el trabajo que este modelo propició.
- Durante este sexenio no ha existido un informe público de la estrategia gubernamental respecto a los NNA que trabajan. Recién en enero 2022 se ha publicado finalmente el Programa Especial para NNA, lo que conlleva no solo un atraso de tres años en la conducción y orientación de las políticas, sino que pone de relieve la poca importancia que este grupo de población representa para el sexenio actual.

10. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS POST-COVID DE LOS NNA TRABAJADORES

- La región de América Latina y el Caribe acusó un fuerte impacto en la pandemia en su tasa de crecimiento (-6.8%). En cuanto al empleo, la reducción mundial alcanzó un crecimiento negativo de -3.5%, que se distribuyó muy similar en economías avanzadas y en desarrollo, pero no así en la región latinoamericana donde fue de -9 por ciento.
- En el caso de las mujeres donde el desempleo sigue aumentando y la recuperación de su participación lo hace a un menor ritmo, lo que pone fin a la trayectoria ascendente que se tenía desde 1990 en la participación femenina, que había reducido la brecha de género; a su vez refleja el aumento de la carga que se dio hacia las

mujeres dentro del hogar con el cuidado de niños y niñas y/o de miembros de tercera edad o enfermos, más el incremento de las tareas domésticas durante la pandemia.

- Lo que antes de la pandemia ocurría cuando había una crisis, la recuperación se producía en actividades informales, pero ahora estos mismos sectores también fueron afectados, perdiendo su capacidad de amortiguador; por ejemplo, Chile y México experimentaron las contracciones mayores de la región en ese tipo de actividades, un 32.2% y un 25.1%, respectivamente.
- Un incremento de la pobreza y de la pobreza extrema de 7.1 y 4.5 puntos porcentuales, respectivamente, lo que hará que el 37.3% de la población de la región latinoamericana se encuentre en situación de carencia y 15.5% en situación de pobreza extrema.
- El COVID-19 presenta peligros muy reales de retroceso. Las tendencias positivas pueden flaquear y el trabajo infantil puede empeorar, especialmente en lugares donde se han mantenido resistente al cambio.
- Es altamente probable que se agraven las causas fundamentales del trabajo infantil y el trabajo forzoso, entre ellas el acceso limitado a oportunidades de trabajo decente para las personas en edad legal de trabajar, la desigualdad social, la discriminación, la falta de una educación universal de calidad, la prevalencia de la economía informal y la alta probabilidad de migración.
- La crisis económica y social afectará especialmente a los hogares con niñas y niños. Se estima que en 2020 entre 42 y 66 millones de NNA podrían caer en la pobreza extrema como resultado de la crisis, lo que se suma a los 386 millones de niños que en 2019 ya se encontraban en situación de pauperización extrema.
- La masiva interrupción de la educación causada por las medidas de confinamiento y la falta de soluciones efectivas de aprendizaje a distancia en muchas partes, fundamentalmente rurales, lo que provocará de forma casi automática el aumento del número de NNA en riesgo de verse obligados a trabajar.
- Los efectos negativos de esta pandemia no se están distribuyendo equitativamente y tampoco con la misma intensidad. Se prevé que serán más perjudiciales en los países y comunidades más pobres, y para aquellos que vienen con una situación precarizada con anterioridad.
- La expectativa de recuperación de la economía en México al final de 2021 era que empezaba a ralentizarse, con lo cual no se conseguiría recuperar los niveles pre-pandemia, y que el 2022 sería un año muy complicado, por los altibajos de los mercados financieros, los altos costos de los hidrocarburos (base fundamental en el incremento de la inflación) y por la aparición de nuevas cepas del virus. Pero también hay que decirlo, por las políticas adoptadas por el gobierno federal, cuyo foco no está centrado en NNA que trabajan.
- En general el grupo de NNA (0-17 años) siempre presentó niveles bajos de contagio, excepto en la tercera ola que superaron los 10 mil casos. El primer impacto directo sobre la población infantil tuvo que ver con el cierre de las escuelas, que para muchos significó no regresar a las aulas, que para el ciclo escolar siguiente después de haber establecido el confinamiento, 5.2 millones de estudiantes no retornaron por el impacto del virus pero sobre todo por la falta de ingresos.

- En este contexto, muchas mujeres no pudieron regresar al mercado de trabajo debido a que sus hijos no regresaron a la escuela presencial, teniendo que quedarse a su cuidado.
- Las NNA salieron más al mercado laboral como respuesta a la pérdida de empleos de la PEA ocupada pre pandemia.
- Una grave característica del trabajo en términos generales de NNA es la persistencia del sector informal como primera experiencia laboral y única en el cual encuentran espacio para obtener ingresos; las dinámicas del mercado laboral en su conjunto y la historia laboral del hogar, de padres y madres, impacta de manera contundente en las generaciones más jóvenes, por lo que es posible hablar de informalidad generacional.

11. EL RANKING NACIONAL SOBRE TRABAJO INFANTIL Y SU APORTE

- Sin embargo, a pesar de que México participa y es Estado parte de muchos instrumentos internacionales, la operacionalización a nivel estatal y municipal no ha sido posible llevarla a cabo de manera eficiente. El amplio territorio nacional, las múltiples actividades en las cuales se puede desplegar los trabajos infantiles y la falta de iniciativas de coordinaciones intergubernamentales, sociales y privadas, hacen de las labores de erradicación una tarea mucho más compleja de implementar que de planear.
- Uno de los grandes retos que hacia adelante se antojan enfrentar es enfocar la mirada en análisis a nivel de zonas con diferentes densidades poblaciones y/o diversas vocaciones productivas. Preguntarse por las zonas rurales y sus actividades agrícolas, los grandes centros metropolitanos y las regiones industriales o las actividades de servicios y cómo ahí se producen ciertas condiciones para que existan las NNA trabajadores y lo que significa en cada caso para los propios sujetos y sus familias, es caminar en el sentido correcto de la interpretación y solución adecuadas en el contexto de sus derechos.
- El Ranking construido, es un paso a buscar la especificidad de los sujetos y sus contextos para entender las causas y consecuencias particulares como un primer acercamiento que permita pensar en intervenciones más concretas.
- El diseño y articulación de categorías, factores y ámbitos es una construcción conceptual de lo aprendido en estudios y experiencias que busca comparar condiciones para analizar constantes y encontrar diferencias que mejoren explicaciones y estrategias de trabajo.
- El procedimiento estadístico construido nos permite analizar con criterios homogéneos (normalizados) situaciones tan disímolas, lo cual muestra imágenes articuladas de situaciones complejas elaboradas con diferentes indicadores bajo una teoría sólida.
- Los resultados muestran que existen dos Méxicos en cuanto a los NNA que trabajan: el sur con grandes carencias sociales donde estados como Chiapas, Oaxaca y Michoacán absorben los mayores riesgos en cuanto al trabajo de NNA; y el norte donde entidades como las Bajas Californias, Nuevo León y obvio la Ciudad de

México, como capital centralista, acaparan las mejores condiciones de NNA que trabajan. No obstante, en ninguno de los casos se tienen todos los mejores índices (cerca de 1), ni tampoco los peores (próximos a 0).

- Otras entidades poseen índices bajos que complejizan las miradas simples, como Guanajuato y Puebla, estados que combinan zonas altamente industrializadas con zonas rurales que no cumplen los mínimos de bienestar. Son las brechas de desigualdad que tocan a NNA que trabajan.
- En la punta de los mejores índices también se encuentran Hidalgo y Quintana Roo, entidades que se pensaría que no poseen condiciones para aminorar los riesgos de NNA trabajadores, pero que algo deben estar haciendo bien.
- En cuanto a los hogares con NNA trabajadores se repite casi el mismo patrón anterior, pero destaca precisamente la categoría de la incidencia de la desigualdad que es el único caso donde las distancias se abren impresionantemente, dado que Chiapas posee el menor valor (0.009) mientras que el mejor valor lo tiene Baja California Sur (0.958); es decir, las brechas son de punta a punta.
- Por lo que se refiere a los entornos más amplios, algunas cosas cambian, como la Ciudad de México que tiene valores altos en los demás índices, en temas de inseguridad y violencia pasa a ocupar los peores valores junto con el Estado de México, lo cual da otro elemento a las condiciones de riesgo a los NNA trabajadores en una zona específica como es la Zona Metropolitana del Valle de México.
- El ámbito global que se denominó Comunidad muestra otro tipo de jerarquía revelando a Jalisco o a Baja California que en su mayoría muestran valores altos, caen a formar parte del grupo de entidades federativas con índices bajos que representan riesgo para las NNA que trabajan. No obstante vuelve a aparecer la diferencia entre los estados norteros con mejores condiciones de contexto y los del sur con las peores.
- El otro análisis transversal que se realizó por origen y factores dio una perspectiva complementaria. En el origen de los NNA que trabajan están como lo han manifestado diversos estudios, las condiciones de las familias y los elementos que predominan en los mercados de trabajo, estos últimos sobre todo si son diversificados parece que aminoran los riesgos (ciudad de México, Baja California, Nuevo León son la mejor muestra), mientras que los vinculados a actividades agrícolas representan mayor riesgo (Oaxaca y Chiapas, por ejemplo).
- En cuanto a los factores de riesgo que acentúa las condiciones adversas de los NNA trabajadores si bien se repiten entidades con mayores niveles de pobreza (Chiapas, Puebla, Michoacán), también inciden en entidades como la Ciudad de México y el Estado de México.
- Un elemento que se incluyó en el Ranking fueron ciertas condiciones que aminoraban el riesgo de los NNA que trabajan, fundamentalmente el acceso y permanencia en la escuela, elementos de bienestar en el hogar y las acciones gubernamentales que se dirigen a atender estas situaciones. De nueva cuenta, la diversidad de comportamientos se hizo presente, por ejemplo entre los valores relativamente más bajos aparecen Jalisco y Nuevo León, y no aparece Oaxaca. Mientras que en los valores altos están Yucatán y Campeche que en los demás indicadores aparecen en lugares intermedios.

- En fin, estos apuntes solo quieren mostrar lo complejo que puede implicar un análisis detallado del Ranking y la riqueza que posee como un primer paso a la especificidad que requiere conocer a detalle las condiciones de los NNA trabajadores, aun cuando, como diría Borges, el mapa no es el territorio, a este primer paso deben seguir otros que nos asienten hasta llegar a la perspectiva propia de los sujetos.

12. ALGUNOS SENDEROS POR CAMINAR

- Este estudio permite indagar sobre la necesidad de diseñar políticas públicas que tengan como objetivo incrementar tanto la calidad como los años de educación de NNA. Sin duda un eje estructurante de la vida de las personas es la escuela, pero si ésta ha estado cuestionada ahora más que nunca en el marco de la pandemia por SARS-COV-2, es urgente repensar el tipo de escuela y educación para cierto tipo de población, y nos referimos a poblaciones alejadas de los grandes centros urbanos, de comunidades rurales y marginadas, en donde la calidad y pertinencia educativa está muy cuestionada. Y en donde la pobreza aleja del imaginario social a la educación como fuente eficaz de movilidad social.
- Las NNA que ya se encuentren trabajando, lo deseable sin duda es mejorar sus condiciones laborales, de tal forma que se articulen con la continuación y conclusión de sus estudios formales. Sin duda uno de los grandes objetivos de esta recomendación es recuperar y evitar el rezago fundamentalmente en población infantil menor de 12 años, con la finalidad de cubrir en la totalidad la educación primaria, pensando sobre todo en familias jornaleras migrantes.
- Para ello es fundamental ahondar estudios e investigación directa que nos permita acceder a radiografías actualizables que generen marcos analíticos tomando en cuenta los contextos y sus desafíos, así como cuantificar número de trabajadores y trabajadoras, sus familias y sus condiciones de vida. Sin duda este tipo de información es crucial para el correcto diseño de intervenciones públicas que permitan rearticular junto con los contextos específicos respuestas puntuales y eficientes.
- Evidentemente importa la focalización de las políticas públicas, hemos inaugurado un sexenio en donde los programas sociales dejaron los diagnósticos a un lado y se transformaron en programas de acceso universal. Lo cual, en términos de derechos parecería un acierto; sin embargo, si partimos de las brechas de desigualdad en las cuales se encuentra la población, desde el acceso a información para la toma de decisiones, así como a toda la gama derechos, la estrategia que universaliza no apela a necesidades ni contextos, no interpone ninguna condición para ningún apoyo, no sabemos si los programas atienden a la población más pobre o marginada, más alejada geográficamente o con necesidades específicas; o por el contrario, se asigna a quien no lo necesita o se duplican o triplican apoyos a las mismas familias.
- Este es un gran reto en términos de la población infantil y adolescente, pues dejamos de tener claridad sobre los hogares en los padrones de beneficiarios, para pasar a listados de individuos inscritos en tal o cual programa.

Cuando la centralidad era el hogar en los programas sociales del pasado, hoy es el individuo, lo que sin duda traerá otro tipo de consecuencias, que no permiten problematizar justo uno de los nodos fundamentales para el trabajo infantil: las decisiones familiares tomadas sobre la base de las condiciones reales de existencia en contextos y comunidades muy particulares. Recordemos que no es un problema individual, sino de comunidad.

- El cuerpo normativo alrededor del trabajo infantil: protección, vigilancia, erradicación, regulación, sigue siendo aún una tarea pendiente, en tanto su vinculación con normatividades y compromisos internacionales, federales y locales. Lograr la correcta homologación en códigos, leyes y reglamentos, y después su eficaz aplicación y vigilancia, siguen siendo tareas pendientes. Y no sólo por la homologación de términos y alcances, o bien la vinculación entre lo internacional y lo local, sino por su operacionalización, hemos visto cómo en los supervisores de la aplicación de las normas recae la aplicación de ciertas políticas y leyes y nos enredamos entre las atribuciones, los alcances y diagnósticos.
- En términos del acceso a información. Algunos de los dilemas que enfrentamos en cualquier estudio es el acceso a datos actuales en todo momento, la continuidad de levantamientos de encuestas específicas sobre trabajo infantil con suficiente representatividad a nivel estatal es sin duda una gran tarea sobre la cual debemos insistir. Así como mejorar la representación de muestras puntuales para población en condición de calle, o para ciertos sectores productivos en determinadas zonas geográficas, así como la representatividad por grupos de edad, de forma de podamos hacer acercamientos más particulares.
- Se han asumido compromisos importantes a nivel regional y global para erradicar el trabajo infantil; sin embargo, no tenemos todas las herramientas de recopilación de información para llevar a cabo los diagnósticos necesarios para todo tipo de estrategias que nos conduzcan a que la población menor de 17 años se encuentre en mejores de condiciones de vida; y se cumplan las grandes expectativas de erradicación del trabajo infantil hacia el 2025.
- Algunas rutas interesantes de indagación podrían ser el uso del tiempo de niñas, niñas y adolescentes. ¿Cómo distribuyen sus tiempos y sus ritmos de actividades durante una semana y qué implicaciones tienen variables como niveles socioeconómicos, ingresos, lugar de residencia y estructura de los hogares? Esto sin duda, con un símil del uso del tiempo en términos de género, puede acercarnos a las necesidades de NNA desde la óptica de las políticas públicas. Al colocar en el centro necesidades versus derechos y el rol del Estado. Hay una serie aún de interrogantes que podríamos continuar haciendo, como ¿qué hacemos con los mercados laborales deteriorados e informales en donde la mano de obra infantil y adolescente suele desarrollarse?, ¿qué mecanismos tradicionales de apoyo y de solidaridad se pueden fortalecer para permitir a los hogares otro tipo de decisiones frente a la posibilidad de abandono escolar o ingreso temprano al mercado laboral? Pensando en la población infantil ¿existe alguna relación causal entre el trabajo infantil y el abandono escolar?, ¿en qué medida la eficiencia del sistema de enseñanza básica puede contribuir a la disminución estructural del trabajo infantil, o bien, se trata de acuerdos familiares independientemente de la pertinencia educativa? Es decir,

preguntas de investigación aún tenemos muchas, para ello no solo se precisa tiempo e inversión, también información puntual.

- Finalmente, uno de los obstáculos más graves que enfrentamos es la inexistencia de información sobre presupuesto asociado a iniciativas, programas o políticas sobre trabajo infantil. En ninguno de los años fiscales revisados está asentado como programa presupuestario alguna acción relacionada con la disminución o erradicación del trabajo infantil, por lo que su ubicación, en caso de existir, sigue siendo opaca para el análisis presupuestal.
- Sin duda la ausencia de políticas públicas y programas presupuestarios que coloquen puntualmente la problemática del trabajo infantil en el centro de sus objetivos, estrategias y metas, es uno de las más graves consecuencias que afronta a nivel federal y estatal este tema y las condiciones de millones de NNA que actualmente trabajan. Por más mecanismos internacionales y nacionales a los que México tiene acceso y de los que forma parte, esta situación no ha logrado mejorar ni las inversiones, ni las condiciones políticas y programáticas para verdaderamente articular actores, socios, e inversiones estratégicas para alcanzar las metas internacionales y revertir a nivel local y nacional los números aquí presentados, y conseguir mejores condiciones de vida para las niñas, los niños y adolescentes trabajadores.

La estrategia central quizá se podría sintetizar que, en un enfoque de derechos, la palabra de los propios sujetos afectados debería marcar rumbo, preguntémosle a las NNA trabajadores qué opinan y qué desean para su vida.



